

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Humanidades, Línea en Historia

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN HISTORIA

“Los barrios indios de la ciudad de México. Un acercamiento al indio urbano, 1522-1650.”

Alumna: Estrada Torres, María Isabel  
Asesores: Dr. Brian F. Connaughton H.  
Dr. William B. Taylor

Ciudad de México, Abril 2010

A William Taylor

El gran maestro, siempre dispuesto a compartir su saber.

A Brian Connaughton

Por lo que de él aprendí durante toda mi formación profesional.

A Guillermo

mi compañero de vida con quien comparto el amor por la historia y por nuestra Aura .

## Índice

Introducción _____	3
Capítulo 1. Un mismo espacio, una nueva ciudad. Un reacomodo siguiendo patrones hispanos, sobre la sobrevivencia mexicana. _____	25
Capítulo 2. Un gobierno conservado para administrar, modificado para gobernar. _____	73
Capítulo 3. Entre la presencia india en la traza y las propiedades de españoles en los barrios. Inicia la reconfiguración de la ciudad de México _____	111
Capítulo 4. Entre lo dispuesto y lo cotidiano _____	147
Capítulo 5. Las barreras derribadas: espacio y convivencia en las parcialidades de la ciudad de México _____	195
Capítulo 6. Adaptación económica y complejidad social: tenochcas y tlatelolcas, comerciantes, artesanos y propietarios _____	253
Conclusiones _____	288
Fuentes _____	301
Bibliografía _____	302

## Introducción

Los estudios de los indios de la Ciudad de México han sido pocos en la historiografía y en otros relevantes escritos hasta la fecha. Hay numerosas memorias, crónicas e historias que señalan la magnificencia del pueblo mexica. Se ha contado su enfrentamiento con las huestes de Hernán Cortés, el conquistador extremeño. Incluso se ha estudiado el proceso mediante el cual los españoles pusieron sitio a la ciudad mexica, lanzando sus bergantines para asediar a los habitantes de la isla donde los mexicas concentraban su poder en el Valle de México. Pero al pasar de lo exótico o la epopeya a la vida colonial, se ha tratado a este pueblo más como vencido, subordinado a intereses españoles, e integrado a un vasto imperio. Es poco común verlo ya como agente de su propio destino. Desde luego, se han estudiado las décadas siguientes de dominación política y económica, de la imposición hegemónica social y religiosa de las autoridades hispánicas sobre el sobreviviente pueblo mexica y las demás culturas nahuas. Desde las crónicas realizadas en la época por religiosos y conquistadores, hasta la historiografía actual, se ha abordado lo que ahora se suele llamar la “conquista espiritual”, o bien la cuestión económica a través del “tributo indígena” o incluso lo que un autor ha denominado “las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial”.<sup>1</sup> Obras de esta naturaleza han marcado etapas claves en el quehacer histórico, que si bien ahora empiezan a tener un sabor añejo,

---

<sup>1</sup> Luis Chávez Orozco. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.

son investigaciones que abrieron plaza y apoyaron nuevos trabajos historiográficos.

Una etapa subsecuente arrojaría nuevos aportes. En primer lugar están los estudios de Charles Gibson, quien impulsó una escuela de historiadores, dando lugar a un amplio número de trabajos que le seguirían, respaldados en la ingente información y sugerencias archivísticas que destacó, así como su propuesta analítica. Gibson abrió perspectivas inéditas sobre los pueblos nahuas bajo el dominio español e invirtió un tiempo apreciable en la otrora inasequible Tlaxcala. Así, la ruta que él inició contribuyó a delinear muchos senderos; hoy es considerado un destacado pionero del estudio de los pueblos amerindios, sobre todo de aquellos descendientes del área mesoamericana. Mi investigación, como podrá apreciarse, refleja claramente la perdurable influencia que este maestro ha dejado en otras generaciones.

En las últimas páginas del libro de Andrés Lira, que trata sobre las parcialidades de la ciudad de México, menciona el autor que para estudiar este espacio en tiempos virreinales habría que invertírsele una buena cantidad de años, entre otras cosas por el número y diversidad de documentos así como las muchas incógnitas que se pueden plantear, muchas de las cuales han ido surgiendo en investigaciones posteriores. El trabajo de Lira, que a su vez marca otra etapa historiográfica importante, inicia con la extinción de las parcialidades, ya en tiempos independientes.

Por su novedoso enfoque sobre las parcialidades, el estudio de Lira ha sido importante para mi investigación, si bien se ocupa más bien de finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. La investigación de esta tesis, en cambio, se dedica al periodo cuando estas jurisdicciones empezaron a definirse, y a diferencia del estudio de Lira, que aborda los bienes de estas comunidades, aquí se pretende conocer de una manera más cercana los bienes particulares de los habitantes de las parcialidades durante el siglo XVI y mediados del siglo XVII.

Habrá que precisar que las fuentes consultadas me han obligado a marcar el final de este estudio de manera un tanto arbitraria. Pues hacia mediados del siglo XVII las controversias indias no fueron ya tan comunes, tal vez porque el proceso más intenso de reacomodo en la ciudad ya había pasado para esos momentos. Al recuperarse la población india después del declive demográfico del siglo anterior, se enfrentó al hecho de que los mejores espacios antes destinados para su habitación ya habían sido ocupados por otros grupos sociales no indios, ocasionando que sólo se encontraran muy breves noticias después de este tiempo.

John Chance realizó un importante estudio sobre Oaxaca en el cual destacó el papel protagónico del indio urbano, aquél que vivía y laboraba en las ciudades novohispanas. La dimensión urbana permitió u obligó a los indios a realizar actividades ciudadinas como la prestación de servicios, el desempeño de una gran variedad de oficios como los relacionados con el vestir -zapateros, hilanderos, tundidores, sastres, hacedores de jubones o frazadas, entre otros- o las actividades culinarias, por ejemplo panaderos, así como los oficios mecánicos -canteros,

carpinteros, labradores de velas de cera y cebo, y artesanos de los demás objetos de uso cotidiano.

Otra de las áreas donde los indios urbanos sobresalieron fue en el comercio, actividad en la que como es sabido los mexicas y en particular los tlatelolcas destacaron en toda Mesoamérica. Ya en tiempos virreinales, la posibilidad de continuar como mercaderes se vio limitada debido a la sujeción a las autoridades españolas, pero no se extinguió totalmente. Estas actividades darían a algunos de los indios de la ciudad la oportunidad de modificar sus condiciones de vida, al obtener mayor prestigio, más recursos económicos y contactos humanos más ágiles que aquellos otros que sólo se mantenían como trabajadores del servicio personal o, para mediados del siglo XVI, del repartimiento. El pago por la realización de estas cargas tributarias cuando lo obtenían era mínimo, de tal forma que las actividades fuera de estas obligaciones, resultaban mucho más atractivas.

El objetivo general de esta investigación es, mediante una cuidadosa reconstrucción de los ámbitos urbanos y suburbanos, disposiciones legales y fenómenos tanto naturales como sociales, establecer patrones básicos en la supervivencia e inserción social de los mexicas durante de los siglos XVI y XVII, que continuaron habitando la isla donde se levantaba la nueva sede de los poderes del gobierno español. ¿Fue acaso la derrota de los pueblos del lago tan contundente que los dejó sólo como simple fuerza de trabajo comanditado? ¿Acaso se perdieron todos aquellos maestros que habían levantado la gran México - Tenochtitlan, los diseñadores y operativos de la gran Alianza que dominara no

sólo el Valle de México, sino que ya había incursionado en el Altiplano, el Valle de Puebla-Tlaxcala e incluso con lazos de intercambio con pueblos del sur, y hacia el occidente con los tarascos? ¿Qué se conservó de aquella cultura tan avezada, no solo en el orden político, sino en su organización social y económica, en lo artístico, religioso, en sus conocimientos sobre el ambiente, sobre la astronomía? A pesar del dominio que ejerció la Corona española, ¿se conservó parte de este saber, para aplicarlo en las nuevas circunstancias? Después de todo, eran los mexicas los que mejor noción tenían sobre el medio ambiente, recursos naturales y organización interna de su propia sociedad y la de otros pueblos del área.

Sobre los mexicas que regresaron a su antigua ciudad, las interrogantes que varios historiadores nos hemos hecho son: ¿cómo se dio tal proceso? ¿De qué manera se negoció o acordó tal retorno? ¿Bajo qué condiciones, y en qué parte de México -Tenochtitlan se les permitió vivir? En una primera aproximación, tales preguntas ya han sido planteadas y respondidas. Sin embargo, creo que es necesario acercarnos aún más, es decir, más allá de las disposiciones generales, insistiendo en las particularidades de la población mexicana. Esto me ha llevado a cuestionar la forma en que se permitió el regreso a la isla, y determinar si se planeó. Y por otro lado, ¿cómo se acomodaron los indios a las nuevas condiciones? ¿Quién organizó el proceso, o bien cómo se repartieron los predios en las parcialidades que les fueron asignadas a los indios?

Otras interrogantes parten del hecho de que México Tenochtitlan fue una de las principales urbes mesoamericanas y sus habitantes ya tenían, por consiguiente,



una vida más urbana que rural. ¿Esta experiencia les permitió a los indios adecuarse de mejor forma a las innovaciones que trajeron los españoles en relación con la vida citadina? ¿Hubo algún tipo de continuidad de la época prehispánica a la colonial en términos de las características de vida urbana entre los mexicas? ¿Dónde hubo permanencia, dónde adecuación, y dónde una ruptura con el pasado? Interrogantes como las anteriores han establecido el eje principal de esta investigación.

En cierta forma, se sabe de la presencia de estos indios en la ciudad, porque como se ha mencionado previamente Andrés Lira los ha estudiado para principios del siglo XIX, pero lo que aquí se intenta es saber en qué forma vivieron, como respondieron a su situación de nuevos vasallos de la Corona Española. Al parecer no fue del todo desafortunada, pues trescientos años después aún estaban presentes, pese a altibajos por las continuas epidemias del primer siglo de vida novohispana, inundaciones y los constantes abusos de que eran víctimas por parte de los españoles, y eventualmente de mestizos. Su integración se evidencia en nuevas actividades como el trabajo en los obrajes, o el pago del tributo al ser considerados por el visitador Valderrama como sujetos para ello, o a ciertas labores que les permitieron obtener recursos adicionales a los del pago del repartimiento. Su adaptación a la realidad novohispana no fue fácil, pues las crónicas de religiosos como Motolinia, Mendieta o Las Casas nos hablan del excesivo maltrato que sufrieron frente a los conquistadores convertidos en colonizadores, los cuales siempre buscaron su enriquecimiento, aunque para ello tuvieran que apoderarse

del trabajo y producción de sus encomendados o más adelante de sus indios de servicio personal o de repartimiento. Pero, a pesar de tales circunstancias, hubo entre los indios de la ciudad quienes buscaron el modo de tomar de la nueva cultura que encaraban los elementos que les resultaron útiles para su propia vida cotidiana, o para poder cumplir con las exigencias de sus patrones, todo como parte de un proceso de aculturación, donde se integra lo conveniente para una mejor respuesta a las necesidades propias. Sobre ello nos narra fray Gerónimo de Mendieta algunas situaciones, una de ellas es la de

Un Batihoja batidor de oro, el primero que vino, pensó encubrir su oficio, y decía que era menester estar un hombre seis o siete años por aprendiz para salir con él. Mas los indios no aguardaron á nada de esto, sino que miraron á todas las particularidades del oficio disimuladamente, y contaron los golpes que daba con el martillo, y dónde heria, y cómo volvía y revolvía el molde, ya antes que pasase el año sacaron oro batido.<sup>2</sup>

Esta habilidad de los indios, de copiar y realizar el trabajo que artesanos tardaban en aprender años, admirada y aplaudida por los frailes franciscanos, no fue del agrado de los españoles, pues consideraban que eso devaluaba su trabajo, debido a que al venderlo abría competencia que haría más barato el producto. Esta percepción no fue del todo errada, convirtiéndose así este trabajo artesanal en un punto más de confrontación o de acercamiento entre indios y no indios y parte de la convivencia a través del tiempo entre los diversos grupos que conformaban a la sociedad novohispana.

---

<sup>2</sup> Gerónimo de Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*, Porrúa, México, 1980 (Biblioteca Porrúa, 46), pp. 408- 409.

Este tipo de habilidades, producto de las viejas tradiciones previas a la conquista, dio a estos indios la oportunidad de ofrecer su trabajo y talento en el mercado español, compartir sus entendidos, e incluso filtrarse en el mundo de la “gente de razón”, logrando de este modo reconocimiento, influencias y mejores condiciones económicas.

Lo más interesante son los casos concretos que demuestran la existencia de estos indios urbanos y los conductos por medio de los cuales se fueron integrando a la sociedad novohispana, conformando algunos de sus aspectos fundamentales, a menudo sin perder su identidad india. Desde luego ésta adquiriría paulatinamente elementos propios de una nueva sociedad, la cual con el transcurrir del tiempo mezclaba herencias culturales diversas. En una sociedad que se fue transformando, y que reflejaba una amplia diversidad que no puede caracterizarse por una simple dualidad étnica, la realidad social vivida incluía no sólo indios y españoles, sino los hijos de ambos, los mestizos, los esclavos negros y el resultado de la relación entre todos ellos.

Ahora bien, existen diversas investigaciones que, debido a su cercanía con lo que se plantea, han resultado necesarias para respaldar o comparar lo que se propone con relación a los naturales de las parcialidades de la ciudad de México. En lo que concierne a la caracterización de los indios y sus experiencias posteriores a la conquista, el trabajo de James Lockhart sobre los pueblos nahuas de los siglos XVI y XVII resultó una guía constante. Lockhart logra una explicación sugerente de la ordenación prehispánica, fundamentalmente el altépetl, enlazando éste con

sucesos posteriores a la conquista. Permite comprender esta organización jurisdiccional y cultural como una perdurable experiencia histórica, destacando las implicaciones que tenía en el actuar político, económico y espiritual de sus miembros, en la relación de estos pobladores entre sí, y en los nexos mantenidos entre los diversos pueblos de la zona. Un aporte fundamental de este autor consistió en el uso que hizo de fuentes en náhuatl para su interpretación, enriqueciendo propuestas previas de otros autores. Otros historiadores –algunos de ellos sus alumnos- han seguido este camino, realizando estudios monográficos a partir de la misma propuesta metodológica. Tal es el caso de Robert Haskett para Cuernavaca, Rebeca Horn para Coyoacán o Andrea Martínez Baracs para el gobierno indio de Tlaxcala. Este último trabajo, además de utilizar fuentes en náhuatl, se apoyó en las actas del cabildo indio, que por fortuna han sobrevivido hasta el presente. El estudio de esta fuente, cotejada con otras más, permitió a Martínez Baracs ofrecer una perspectiva del acontecer tlaxcalteca, de sus diferentes vicisitudes ante la llegada de españoles a la provincia, de la implementación de la República de Indios que de inicio se propuso sólo para los descendientes de los linajes tlaxcaltecas y las implicaciones de la fundación de Puebla de los Ángeles. Varios de estos procesos pueden compararse con lo sucedido en otros sitios, entre ellos las parcialidades de la ciudad de México.

Además de los estudios de John Chance dedicados a la Ciudad de Oaxaca, este autor ha realizado una importante investigación sobre Tecali, Puebla. En una de ellas nos acerca a la dinámica que prevaleció entre los caciques de este lugar

quienes, por motivo del control de los recursos locales, eran más afines a las autoridades españolas que a sus propios macehuales. Señala que para principios del siglo XVIII este interés tomaba un carácter más económico, contrario a la solidaridad del cacique con su pueblo.

Desde luego, sobre todo los trabajos de Chance que tratan sobre Oaxaca nutrieron esta tesis, al ahondar en las vivencias del indio ciudadano al insertarse en la sociedad novohispana. Pues Chance destacó que el indio urbano en Oaxaca conservaba parte de sus características previas a la conquista, incluida su marcada pluralidad etnolingüística; en cambio, al irse consolidando el régimen virreinal, fueron delineándose características de un grupo más homogéneo en el sentido de no resaltar los orígenes culturales de cada grupo. Se consolidaba un nuevo perfil de indios de ciudad, no precisamente zapotecos, mixtecos o nahuas ciudadanos. Un análisis similar, pero en el occidente de Nueva España, lo propuso Felipe Castro en *Los tarascos y el imperio español*. Un factor que debe destacarse es la importancia que iba adquiriendo la posición de los individuos entre sí, establecida más por un factor de carácter económico que de estamento.

Los cambios se operaron en las distintas zonas de acuerdo con la importancia que tuvieron para los españoles y esto, a su vez, dependió de los recursos naturales y humanos. La presencia española, definió en buena medida la respuesta india y la forma en que actuaron los pueblos indios y en particular algunos integrantes de estos grupos. Algunos de los trabajos que ilustran bien la diversidad regional y las respuestas indígenas diferenciadas son *Terratenientes y*

*campesinos en la Oaxaca Colonial*, de William Taylor, *Los pueblos de la sierra* de Bernardo García y el trabajo colectivo coordinado por Francisco González Hermosillo, *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*. Los autores a través de sus investigaciones sobre diferentes lugares muestran como cada población enfrentó la intervención de hacendados, mineros o habitantes de los principales centros urbanos y la consiguiente respuesta que dieron las poblaciones indias.

Otro de los puntos relevantes abordados en la historiografía tiene que ver con el espacio específico de estudio de esta tesis: la ciudad de México, con las áreas de los barrios indios, lo que muchos han llamado la periferia de la ciudad de México. La capital novohispana ha sido inspiración para un numeroso contingente de investigadores y la han estudiado desde diferentes ópticas. En lo que respecta a esta investigación, es especialmente pertinente la que se ocupa de la ciudad previa a la conquista y posteriormente el área reservada para los naturales. Hace falta reconocer, sin embargo, que el interés por la formación de la isla o islas donde se fundó México-Tenochtitán tuvo su apogeo a mediados del siglo pasado. Hoy día el interés al respecto ha disminuido, por lo menos entre estudiosos de las ciencias sociales, y los ingenieros o arquitectos interesados son realmente pocos además de dedicarse a aspectos más bien particulares.

En el siglo pasado González Aparicio realizó un *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan* donde explicó los ejes que debieron de figurarse los mexicas para el diseño de su ciudad, aprovechamiento y contención de las aguas de los

Lagos que circundaban al asentamiento de estas poblaciones. Otro de los investigadores que entonces prestaron atención a la ciudad, y en particular a los viejos barrios indios fue Alfonso Caso. Este autor realizó una investigación en fuentes coloniales para ubicar la mayor parte de las jurisdicciones halladas en un mapa contemporáneo. Su trabajo fue seguido por otros investigadores, destacando entre ellos Manuel Carrera Stampa quien propuso algunas adiciones y correcciones al mapa de Caso. Después de estas interpretaciones, la mayoría de los que investigan sobre las parcialidades de la ciudad de México, y su ubicación, se han apoyado en tales trabajos, los cuales se han ido complementando con la información que se continua recuperando de expedientes novohispanos. La presente investigación ha seguido esta tendencia.

En la mayoría de las obras de diverso carácter que se han escrito sobre la ciudad de México en los tiempos virreinales se ha prestado a los indios, relativamente poca atención. Al ocuparse los autores de ellos, es habitualmente para señalar su pobreza, su baja condición, vagancia y ociosidad. Sobre todo en los trabajos de los antiguos cronistas de la época, como Cervantes de Salazar, pareciera como si eso fuera toda la realidad. Para tiempos posteriores a la Independencia, están las obras de Manuel Rivera Cambas, José María Marroquí y otros, que continúan con esta visión. Además, cuando los autores abordan la ciudad, suelen referirse sólo a la traza española, es decir, al área reservada para la habitación de los españoles. Los barrios indios, cuando aludidos, aparecen como simple periferia, donde parecería que son ajenos a la dinámica de la propia ciudad, algo totalmente

distante de la vida de la ciudad española. Aun cuando el interés, es precisamente sobre esta parte de la ciudad, para una mejor comprensión es necesario un acercamiento al conjunto que forman la urbe, y así tenemos trabajos sobre la conformación de la ciudad, a partir de sus representaciones gráficas como el estudio conjunto que hicieron Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández, sobre los *Planos de la ciudad de México*, o la obra dedicada a la conformación de las calles a través del tiempo, titulada *Planos de la ciudad de México, 1785, 1853 y 1896*. Este último es un trabajo colectivo dirigido por Jorge González Angulo, en el cual es interesante apreciarse el crecimiento urbano, la modificación y disposición de las calles, la variación misma de su nomenclatura.

La investigación de Ana Rita Valero muestra, por contraste, mayor interés sobre la organización social de la ciudad, y por ello ha sido de gran importancia para esta tesis. Dos de sus estudios versan sobre la reconfiguración de la ciudad bajo parámetros hispanos. No obstante que el interés primario de la autora en *Solares y conquistadores* son los primeros años de la ciudad de México, dedica la primera parte del libro a la ciudad prehispánica, su organización interna y la utilización de los recursos naturales para su construcción. Aborda tanto la etapa de conquista como la consiguiente instalación española en México-Tenochtitlan, al imponerse el diseño a la usanza europea. Finalmente, discute la distribución de solares entre los conquistadores realizada ya por la república de españoles. En cierta forma, lo que planteo en mi investigación es la consecuente a lo abordado por Valero, en relación a como se fue modificando esta primera reorganización de



la ciudad. Me interesan los nexos que se fueron estableciendo entre las dos partes que formaban la ciudad, la india y la española y la convivencia entre éstas. Mi mirada, a diferencia de la de Valero, se centra en los naturales más que los hispanos, si bien a ninguna de las partes puede ignorarse por ser población constitutiva de la misma urbe.

Hay trabajos más recientes que abordan la historia de la ciudad, aunque su objetivo sigue siendo principalmente la traza y sólo de manera tangencial se menciona a los indios y sus barrios. Tal es el caso de *La plaza, el palacio y el convento: la ciudad de México en el siglo XVII*, de Antonio Rubial. También está el trabajo de Serge Gruzinski, *La ciudad de México. Una Historia*, con una parte sustancial dedicada al periodo virreinal, aunque de igual forma sólo alude a los barrios indios ocasionalmente. Por otro lado, la investigación de Natalia Silva, aborda a los barrios indios de la ciudad, bajo la perspectiva de la participación de sus habitantes en el motín de 1692. En su trabajo si bien uno de los principales ejes fue la cultura política y sus implicaciones entre los indios de la ciudad, su texto va más allá, al ofrecer un análisis sobre el padrón de extravagantes de 1691 y de aquellos naturales que se encontraban en la parte española de la ciudad. Realiza un interesante seguimiento de la población de los barrios indios, donde aborda no sólo su cantidad, sino en la medida que la fuente lo permite su ubicación y trabajo. A pesar de que Silva acepta la presencia inevitable de indios en la parte española, insiste en la idea de la ciudad, como la traza, y trata a los barrios indios como una

parte fuera, periférica, no precisamente como parte de la urbe. Es pues, una aportación importante para un periodo posterior al que se trata en este trabajo.

En mi investigación, por contraste, es fundamental la idea que la ciudad la formaban tanto la parte española como los barrios indios. La separación entre la traza y las parcialidades de indios se mitigó en la vida cotidiana de los novohispanos, resultando más imaginaria que real pese a su estatus jurídico.

Existen discusiones sobre el desarrollo y vicisitudes de la ciudad que aplican para su población de manera más general. Esto es cierto de la propuesta de homogeneización social entre los grupos medios novohispanos que plantean Rubial y Douglas Cope. Tales grupos, más que caracterizarse por divisiones estamentales, se podrían denominar como plebeyos, ya que pesaba de manera primordial su situación económica.

El estudio de las ciudades ha sido foco de atención de historiadores como Francisco de Solano, quien ha organizado publicaciones colectivas que tratan sobre la *Historia urbana de Iberoamérica* y *La ciudad iberoamericana hasta 1573*, en las cuales se reúnen estudios de varios especialistas que discuten problemáticas concernientes a la fundación y consolidación de diferentes urbes a lo largo de Hispanoamérica. Además de permitirnos comprender las vicisitudes de la fundación de las ciudades, nos facilitan un acercamiento comparativo entre situaciones en diferentes latitudes americanas dentro de su referente común las ciudades españolas, abordando incluso la reglamentación tardía que debió

formularse -en el Consejo de Indias- para la planeación y diseño de la segunda oleada de ciudades americanas.

Hace pocos años, en 2001, se publicó otro trabajo colectivo significativo, coordinado por Rosalba Loreto, sobre las *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*. Presenta una interesante serie de casos sobre el diseño, creación y crecimiento de las primeras ciudades mexicanas en varias localidades, los cuales permiten una visión comparativa por ciudades y temporalidades. Es una obra enriquecedora para quienes nos interesamos en esta temática.

Una aportación adicional han sido las publicaciones en las cuales se presentan documentos de la época de estudio, precedidos por una discusión del uso que tuvieron en su tiempo, pues dan a quien las consulta un gran apoyo analítico y documental. El primero que me gustaría destacar es el trabajo coordinado por Luis Reyes García *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI* donde se discuten conceptos nahuas relacionados con las jurisdicciones y distribución de la población. La parte más amplia del libro es un trabajo de paleografía y traducción del náhuatl al español de documentos concernientes en su mayoría a disputas por propiedades en la ciudad.

La historiadora Teresa Rojas Rabiela, quien ha investigado sobre varias dinámicas sociales donde convergen los temas de los indios y la ciudad, participa en dos trabajos colectivos que han sido utilizados en esta tesis: *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, y sobre todo la colección dirigida por ella de *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas*

*novohispanos*. Estas obras recopilan testamentos en español y en náhuatl que permiten conocer la visión sobre la vida cotidiana de los indios, sus propiedades, costumbres al morir y legar sus bienes. Tales documentos son una valiosa contribución para el estudio de los nahuas del Valle de México.

He destacado las obras que me han resultado más valiosas para esta investigación y que aparecen citadas reiteradamente en esta tesis. El conjunto bibliográfico es, por supuesto, mucho más amplio.

Por otra parte, los acervos documentales que he utilizado son mayormente del Archivo General de la Nación y del Archivo General de Notarías del Distrito Federal. En el primero se hizo una búsqueda extensiva a través del instrumento de consulta electrónico, de aquella documentación que se relaciona con indios en la ciudad de México, y en los barrios de la misma, fechados en los dos primeros siglos de vida novohispana. La mayor parte de los expedientes consultados fueron obtenidos en los ramos de Indios, General de Parte, Tierras y Bienes Nacionales. De entre dichos documentos descarté aquéllos relacionados con el servicio personal y los que no aludían a la dinámica en la ciudad que se subraya en esta introducción. La localización por barrios menores fue escasa, pues en la mayoría de las ocasiones los expedientes aluden a la parte de México o a Santiago Tlatelolco, o a los barrios mayores de estas parcialidades, a saber Moyotlan, Cuepopan, Teopan y Atzacolco, Tlatelolco. Los expedientes estudiados permiten acercarnos a la distribución de los hogares, a los miembros de la familia o del núcleo cercano, así como a las controversias entre quienes se decían los dueños de

la propiedad y aquellos que la reclaman. O bien, permiten entrar a la habitación donde dictaban su testamento. Además de ello, es posible encontrar otro tipo de datos que fortalecieron el conocimiento sobre estos indios ciudadanos.

En el Archivo General de Notarias hubo una limitante el único instrumento de consulta fue un listado de los notarios y el año inicial con el cual empezaban sus registros. Son libros generalmente grandes, donde la revisión debe hacerse expediente por expediente, lo que hace más tortuosa la localización de los documentos que podrían ser útiles a la investigación. No obstante, se realizaron pesquisas en los libros de diferentes notarios, tratando de ubicar casos en las distintas partes de la ciudad, particularmente en las parcialidades de indios. En ellos se localizaron actas de arrendamientos, compra-venta, censos e hipotecas además de ciertas controversias y disputas.

Consulté también el Archivo Histórico del Distrito Federal, particularmente las Actas de Cabildo y libros impresos a finales del siglo XIX, por lo cual ya son parte de las colecciones reservadas. Adicionalmente revisé los ramos Tierras y ejidos. Llevé a cabo pesquisas en otros archivos; sin embargo, la mayor parte de los documentos empleados en esta investigación provienen de los archivos arriba mencionados.

La tesis está dividida en seis capítulos. El primero de ellos ubica los espacios donde debieron asentarse los pobladores mexicas que retornaron a su ciudad, contemplando asimismo la pérdida territorial que sufrieron, al realizarse la traza para la residencia de los españoles. Se expone, de igual forma, otra de las graves

pérdidas que minaron a estos pueblos mexicas: las epidemias, el trabajo compulsivo y las migraciones. El segundo capítulo explica la conformación política de los indios. Inicialmente se mantuvieron éstos bajo el control y supervisión de los sobrevivientes de los linajes prehispánicos, pero se fue implantando luego el modelo de gobierno hispano, y las autoridades virreinales pugnarían por formar la República de indios en paralelo con la de españoles. Desde la tercera década del siglo XVI comenzaba la transición. Ya en las postrimerías de ese siglo se empezaría a apreciar cambios profundos de tipo social y político entre los funcionarios de república, relacionados con tendencias generales en la sociedad novohispana.

El tercer capítulo trasciende el abordaje geográfico y político para realizar un seguimiento de la asignación de solares, los cuales no siempre fueron a particulares o para vivienda. Algunos se destinaron a la construcción de iglesias, conventos, hospitales y otras construcciones para uso de no indios, pese a formar parte de los barrios de indios, todo lo cual se dio en las primeras décadas de vida novohispana. Al mismo tiempo, se discuten las diferentes formas de hacerse de una propiedad por parte de los indios bajo las nuevas normas del vencedor. En el cuarto capítulo se aborda la asignación de solares en un periodo posterior, en el cual comenzaron a repartirse espacios en los barrios a los españoles, aún y a pesar de ir contra las disposiciones del cabildo español, pero siempre buscando el apoyo de la Real Audiencia. Se dan en esta segunda mitad del siglo XVI, una serie de bandos indicando límites para la venta de ciertos productos, o bien para cumplir

con la orden de poner bardas a los solares. La mayoría de ellas trasgredirían la traza original. Otros factores claves en alterar las disposiciones tomadas fueron las inundaciones o, en el caso del noroeste de la ciudad, la falta de agua.

En el quinto capítulo, se profundiza en las circunstancias vividas por individuos particulares, vecinos y/o propietarios, y las controversias que se dieron en los espacios asignados para los barrios de naturales. Se ve una pugna constante por los espacios que impulsa la transformación de la ciudad. Se abordan cierres de calles, disputas por fuentes de agua y confrontaciones por aquellos elementos que beneficiaron más a un grupo que otro. Resulta clara una convivencia abierta entre indios y no indios -jamás carente de conflictos- en diferentes ámbitos: la calle, el mercado y la iglesia. En el capítulo 6, el último, continúa el análisis de los patrones de convivencia en la urbe, y se aprecia con mayor detalle como los indios aprovecharon sus habilidades y conocimientos para hacerse artesanos e incluso maestros en ciertos oficios. Algunos de ellos destacarían de tal forma que se irían integrando a un grupo medio de la sociedad novohispana, disfrutando nexos sociales, condiciones económicas y prestigio.

Esta tesis destaca que los indios urbanos sobrepasaron una simple condición de subordinados. Muchos abrieron espacios en la sociedad novohispana en condiciones que superaban el trabajo forzado, el empleo no calificado o el nivel social más bajo. Esto permitió que se sumaran a la vorágine de la vida en la ciudad de México en condiciones más favorables. Dado que la ciudad era la suma de todos sus componentes, españoles, mestizos, mulatos, negros y otros miembros de las

denominadas castas, como dijera Chance, compartían un mismo espacio y difícilmente pudieron permanecer ajenos entre sí.

Finalmente debo de mencionar que como en casi todas estas investigaciones si bien uno es el investigador, y el responsable de los resultados, al realizarla he tenido la asesoría de dos grandes conocedores del mundo virreinal, del Dr. William Taylor con quien comparto el interés por conocer y comprender la historia de los pueblos indios, y del Dr. Brian Connaughton a quien he tenido cerca en mi formación como historiadora desde la licenciatura, sin la asesoría y ayuda de estos dos historiadores simplemente esta trabajo no hubiera arribado a buen puerto, por ello les doy las más entrañables gracias. Mis lectores la Dra. Sonia Pérez Toledo y el Dr. Jorge E. Trasloheros quienes me brindaron su tiempo y paciencia, ella compartiendo conmigo un gran amor por la ciudad de México, que mucho fortaleció este trabajo y el Dr. Trasloheros con esa cercanía e interés por el indio novohispano en sus actividades más cotidianas, a ellos agradezco haberme apoyado con sus comentarios y sugerencias a esta investigación, que tuvo como casi todo en historia, tiempos difíciles y otros no tanto. A Guillermo, mi compañero con quien compartí lecturas, discusiones cotidianas sobre lo investigado, y quien vivió conmigo todos los vaivenes de este trabajo, y quien me apoyó no solo en lo académico sino además en mantener mi equilibrio como profesora, investigadora y madre, por ello, mi más grande agradecimiento. A Aura, gracias por esperarme, por estar al tanto del trabajo que más de una vez le restó un jugador en sus andanzas. Debo además dar las gracias al Dr. Felipe Castro y a los participantes



del Seminario del Indio Urbano porque a través de la discusión e intercambios de experiencias de investigación en relación al tema al que alude esta tesis, me ayudaron a reconsiderar, afirmar la importancia del indio novohispano en espacios poco atendidos como las urbes. Finalmente, esta tesis doctoral tuvo el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, durante el tiempo correspondiente a mi participación en el programa del Posgrado en Humanidades - Historia de la Universidad Autónoma Metropolitana, y en definitiva fue un aliento indispensable.

1. Un mismo espacio, una nueva ciudad. Un reacomodo siguiendo patrones hispanos, sobre la sobrevivencia mexicana.

“Fue una ilusión creer que una simple línea más imaginaria que real, fuera suficiente para evitar la unión de dos pueblos vecinos de una misma ciudad, sobre todo cuando a la vez se intentaba, por todos los medios, de asimilarlos y colocarlos bajo el signo de una misma cultura.”<sup>1</sup>

Parte de la historia concerniente a la ciudad de México se elaboró siguiendo el parámetro de que tal urbe era la sede del poder virreinal y que estaba delimitada y redefinida para la habitación de la población hispana y el gobierno establecido por la monarquía española.

Sabemos que la otrora sede del poder mexicana, al ser vencido este, es retomada por los conquistadores españoles y que por decisión de Hernán Cortés, se limpió y reconstruyó sobre ella la nueva capital del poder vencedor, dejando en la periferia de este asentamiento a la población sobreviviente de los altépetl nahuas antes dueños del lugar, y es precisamente sobre estos últimos de que trata en su mayor parte este trabajo. Ahora bien aunque el objetivo de estudio son los naturales, los llamados indios, difícil es pretender sólo abarcar esta parte de la población, cuando estaba inmersa en una sociedad que entre más transcurría el tiempo más diversa y compleja se hizo, donde la idea de dos pueblos en un mismo

---

<sup>1</sup> Edmundo O' Gorman. *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de México*, XVI° Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, México, MCMXXXVIII, p.30.

espacio, se perdió en un entretejido social donde además se conjugaron habitantes de otras latitudes, cercanas y lejanas que trajeron consigo sus ideas, costumbres y ambiciones. Empero, aquí el principal eje de atención son aquellos mexicas que permanecieron y sobrevivieron al dominio español, adecuándose, moldeándose a las nuevas realidades, y que, sin embargo, no perdieron aquellos elementos que los identificaban entre ellos, dándoles continuidad como pueblo.

Por lo antes dicho, he iniciado con la ubicación de los barrios indios de la ciudad de México, en el lugar asignado para la población de naturales en la otrora sede principal del gobierno político y religioso del pueblo tenochca, y su contraparte de Tlatelolco. Sin embargo, debemos pensar que este espacio siguió ocupado en buena medida por sus antiguos pobladores, estos se encontraban bajo una dinámica diferente, bajo el dominio español. Tal situación trajo consigo diversos cambios, algunos abruptos y drásticos, otros más paulatinos. Los primeros siempre se mencionan a partir de la lucha de conquista de los hispanos sobre los pueblos mesoamericanos y la destrucción de varias de sus principales ciudades, además del inicio de una nueva conformación social, un gobierno político y una religión distinta.

Las modificaciones paulatinas son aquellas que se dieron a través del tiempo, y casi siempre tienen que ver con el acontecer de la población más marginal, la cual al final continuó trabajando y pagando tributo a quienes ejercían el poder. Y en sus actividades cotidianas irían adoptando las nuevas formas de vida española con un especial toque de las tradiciones locales.

Otro aspecto abordado en ese primer apartado, y que se debe considerar cuando hablamos de cambios y alteraciones entre los naturales, de cómo se reacomodaron en los espacios reservados para ellos, tiene que ver con la cantidad de población, con las variantes demográficas. Para ello deben tomarse en cuenta no sólo a los sobrevivientes de la guerra de conquista, sino también a los naturales llegados a ella provenientes de otros lugares quienes buscaban mejores oportunidades para vivir y afrontar la realidad novohispana. Así, debe tenerse en consideración, cuando se habla de tlatelolcas o naturales de Atzacualco o de otro barrio de la ciudad, bien puede referirse a que, de quien se habla es oriundo del lugar, pero habría otros que aluden sobre todo al lugar de residencia. Ello es una situación difícil de precisar, más allá de habitar en las parcialidades.

Pero el efecto con mayores consecuencias son las epidemias, las cuales asolaron a la población india, y tal situación definitivamente alteró la vida, y las respuestas que debieron de dar estos habitantes ante la muerte de numerosos miembros de su familia y de los barrios. Donde además de enfrentar al dolor y terror de enfermedades no conocidas por ellos, debieron resolver las mismas situaciones cotidianas de trabajo, abastecimiento, cuidado de los hijos, pero con un menor número de brazos para realizarlas.

## **A reacomodarse en menor espacio y en la periferia.**

La capital novohispana se reorganizó asignando a la población española la mejor parte de la isla, la parte firme, de mejores condiciones físicas, sin pantanos, la zona antes construida, que ocupó en su mayor parte el viejo recinto religioso y casas de los principales tenochcas. En esta zona se llevó a cabo una delimitación para la residencia de españoles y al considerarse ésta importante, la que daba razón de ser a la sede de las principales autoridades del virreinato, la periferia quedó relegada, ahí tan sólo vivían aquellos que daban servicio y manutención a la población hispana. De tal forma que cuando se hablaba de la ciudad de México se aludía a la llamada traza,<sup>2</sup> se estaba considerando la parte organizada de acuerdo a la parámetros renacentistas europeos, con sus ejes *cardo maximus* de norte a sur y el *decumanus maximus* de este a oeste<sup>3</sup> con los cuales se formaría una cuadrícula sobre lo que había sido el área del asentamiento prehispánico. El resultado fue “una ciudad construida a lo europeo, pero con dimensiones propias del urbanismo mesoamericano, donde los espacios abiertos alcanzaron extensiones mucho mayores a similares de las plazas europeas... alzado europeo y permanencia del plano mesoamericano”,<sup>4</sup> acto seguido se dio una fiebre constructiva que empezó a

---

<sup>2</sup> Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990 [1938]. pp. 23-24.

<sup>3</sup> Ma. del Carmen León Cazares. *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982, pp. 34-35. George Kubler. *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 100.

<sup>4</sup> León Cazares. *Ibid.*, pp. 170-171.

dar sus primeros resultados desde los primeros años posteriores a la conquista, y por supuesto también tuvo sus propios efectos.<sup>5</sup>

Desde sus inicios cronistas, poetas, frailes, y miembros de la Audiencia, entre otras autoridades registraron el acontecer, crecimiento y toda una serie de vicisitudes de la capital novohispana, incluso algunas de ellas no muy afortunadas. Empero a pesar de que sólo se consideró a la ciudad como lo que estaba dentro de la traza, la ciudad de México en su trajín cotidiano se extendía día con día, incorporando a aquella periferia india, a la cual se había excluido legalmente de la sede virreinal. De muy diversas formas la convivencia entre los diferentes pobladores, españoles, mestizos, negros, indios y las múltiples combinaciones raciales, dio pauta para que ya fuera por comercio, trabajo, servicio personal, visitas, parentesco, misas y sacramentos, la ciudad se convirtiera en un sitio abigarrado que se mantuvo en expansión, a veces con prisa, otras con grave lentitud. Las motivaciones de los cambios fueron por demás variadas, algunas relacionadas con el ambiente natural: búsqueda de las mejores tierras, desecación del lago y pantanos, epidemias, crecimiento poblacional de no indios y, otras situaciones que presionaron a los indios tales como acciones especulativas por compra venta de propiedades en la cual tendrían una participación importante clérigos y las diferentes órdenes, o bien las implicaciones que tuvieron al tener que presentarse para pago de tributo, obligaciones sacramentales, el servicio personal

---

<sup>5</sup> Toribio de Benavente (Fray). *Historia de los indios de la Nueva España*, Porrúa, México, 1990 (Col. Sepan Cuantos, No. 129), p. 16 ss. María Isabel Estrada Torres. *Tlatelolco. "Una comunidad indígena en la primera mitad del siglo XVII"*, Tesina de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 1994, p. 64 ss.

entre otras lo cual los obligó a desplazarse a la casa del español, iglesia o lugar donde debían entregar lo solicitado o realizar el trabajo, todas estas acciones dieron continuidad a ese vaivén de los límites de la ciudad.

Poner orden a esta movilidad, a este ir y venir, limitar la habitación india en la periferia, en los alrededores de la traza fue una tarea difícil. También lo fue en el otro sentido, es decir, lograr que los hispanos se mantuvieran en la traza. Sobre todo si las propias autoridades ponían poco cuidado y energía en hacer respetar sus propias disposiciones. Ya fuera por limitaciones al tratar de aplicarlas, por conflicto de intereses, al ser a veces la gente socialmente más importante, ricos o conquistadores, órdenes religiosas o clérigos los que traspasaban dichos límites. O bien por el proceder de algunas personas que sin dar a la autoridad cuenta precisa de sus acciones comerciales, de trabajo, o de vivienda, éstas tenían como consecuencia alterar el orden establecido. Y ello no sólo por el espacio físico ocupado estuviera fuera de lo dispuesto sino además por el poco respeto a la planeación inicial dada en la traza. Las periferias se caracterizaron por su poco ordenamiento, situación que no era nueva para la población hispana,<sup>6</sup> recuérdese la nula alineación de las calles de los barrios septentrionales de Sevilla.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> García Castro nos recuerda la experiencia ibérica dónde al ganarse territorio a los moros, se fundaron ciudades de frontera. En ellas el centro era destinado a la población castellana y la periferia a los judíos y moros, concentrándose en barrios o arrabales separados, juderías y morerías. René García Castro. "Las ciudades novohispanas" en: *Gran historia de México ilustrada 6*, Planeta de Agostini - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Instituto Nacional de Antropología e Historia, España, 2001, p. 103.

<sup>7</sup> Jiménez Martín. Menciona que el trazado de las calles solía ser laberíntico, en la España previa a la reconquista, y la organización tras murallas, tenía manzanas acotadas con callejuelas interiores, donde se compartía el baño público, alhóndigas, almacenes, y en ocasiones alcantarillas y acueductos. Alfonso Jiménez Martín. "Antecedentes: España hasta 1492" en: Solano, Francisco de

Mapa 1. Traza de la Ciudad de México.<sup>8</sup>



(coord.) *Historia urbana de Iberoamérica. La ciudad iberoamericana hasta 1573*, Tomo 1, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, 1987-1990, (Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte). pp. 29- 30, 70.

<sup>8</sup> La línea azul señala el perímetro inicial de la traza. El azul discontinuo, indica la primera prolongación hacia el norte, la cual seguía el rumbo de una acequia. Fragmento del mapa propuesto por Alfonso Caso. Caso, Alfonso. "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" en: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XV, sobretiro del no. 1, 1956, pp. 5-63, Mapas.



La parte poco conocida de la ciudad son las parcialidades, San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. Más allá de lo que se sabe sobre ellas por diversos autores sobre su organización política y religiosa, es necesario conocer la organización interna de los barrios indios, su conformación física y geográfica, sus actividades involucradas precisamente con su ubicación y con las tareas establecidas por las autoridades españolas tanto laicas como religiosas, y a partir de lo anterior acercarnos más a estas comunidades indias de la ciudad de México, de tal forma que un mejor conocimiento nos permita comprender su desarrollo, los ajustes y desajustes a la vida virreinal, y sobre todo el logro de su permanencia, más allá de este periodo histórico.<sup>9</sup>

Se planeó la traza y al hacerlo quedó al interior de ella la población española, y tiempo después mestizos, negros y castas, al exterior de ella residirían los indios. Una división que ya desde tiempos de la reconquista ibérica contra los moros se intentó implementar con resultados no muy satisfactorios en términos de segregación étnica.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Véase Andrés Lira. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1983.

<sup>10</sup> Francisco de Solano. Rescata la idea, antes propuesta por Richard Morse, de que las ciudades para población exclusivamente hispana no se sostuvieron jamás en Indias, señala junto a esto que: "Esta característica no fue sino la continuación de la panorámica bajomedieval ibérica que contaba en cada núcleo urbano -tanto en la parte cristiana, como en la islámica- con barrios especiales y periféricos, donde vivían, separados del resto aunque formando íntima unión, judíos en sus *aljamas* o *alfamas* y musulmanes en sus *morerías* o *mourerías*. Del mismo modo que los cristianos (mozárabes) y judíos vivían en las ciudades ibéricas pertenecientes a los reinos musulmanes en *mozarabías* y *aljamas*. Francisco de Solano. "Urbanización y municipalización de la población indígena" en: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, p. 358.

La traza dado su diseño se realizó como un cuadrado el cual ocupó sobre el espacio que antes fuera parte de la sede tenochca, si bien no quedó “centrado”, si estuvo rodeado por cada una de las cuatro partes que integraban la ciudad mexicana. En tanto que tomaron el mejor espacio, cada barrio rodeaba al asentamiento español formando una especie de L en diferentes posiciones,  $\Gamma$ ,  $\lrcorner$  o  $\llcorner$ , si bien permanecieron en la ubicación que tuvieron en tiempos mesoamericanos.

Así, el barrio de Santa María la Redonda se encontraba al noroeste, San Sebastián Atzahuacan o Atzacualco al noreste y San Pablo Teopan al sureste y San Juan Moyotlan al suroeste. Recordemos que las comunidades mexicas tuvieron una estructura en la cual cada uno de los dos pueblos, los mexica tenochcas y los mexica tlatelolcas se constituían por subdivisiones, por ejemplo en el caso de Tenochtitlan, el más conocido, se formaba por cuatro partes, cada una en un punto cardinal. Dichos barrios, presentados en este trabajo –para mejor comprensión– como barrios mayores, a su vez se fragmentaban en una especie de sub-barrios o barrios menores (tlaxilacalli), sobre los cuales se ha discutido la gran posibilidad de que estas divisiones tuvieran relación en su origen con los calpulli con los cuales se fundó México Tenochtitlan.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Se dio durante varias décadas una discusión sobre los calpulli y a partir de esta unidad el resto de la estructura organizativa de los altépetl nahuas, consúltese entre otros a Arturo Monzón. *El calpulli en la organización social de los Tenochca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1949; Manuel Moreno. *La organización política y social de los aztecas*, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981. Margarita Menegus. “La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España” en Heraclio Bonilla (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 17-49. Luis Reyes García, et al., *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, Centro de Investigación y

Para poder realizar un mejor seguimiento de cómo las áreas destinadas para habitación de los descendientes nahuas y demás miembros de otros pueblos americanos se fue transformando, tanto físicamente, como en el origen de sus habitantes, es necesario dejar lo más claro posible, dado lo precario de las fuentes, como se re-estructuró el espacio al que fue destinada dicha población en la ciudad de México. Para tratar de hacer más comprensible la exposición, retomo el nombre de parcialidad ó parte para San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, a las primeras divisiones que se hacen de éstas partes, barrio mayor o tlayacatl y a la subdivisión que a su vez hay de éstos, barrio menor o eventualmente tlaxilacalli, este último término con ciertas reservas ante la falta de acuerdo al respecto entre los estudiosos del náhuatl.<sup>12</sup>

Acercándonos al área de los barrios mayores o tlayacatl ubiquémoslos en relación con la traza española y el entorno que los rodeaba en tiempos inmediatos al inicio de la colonización hispana<sup>13</sup> Para ello me he apoyado principalmente en los trabajos de Alfonso Caso y Carrera Stampa.

---

Estudios Superiores en Antropología Social –Archivo General de la Nación, México, 1996. James Lockhart. *Los Nahuas después de la conquista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

<sup>12</sup> La discusión radica en la consideración acerca de si el calpulli se define a partir de una entidad étnica o de una localidad, aceptar una u otra es parte de la controversia. Por otro lado, de aceptarse que es indicativo territorial, entonces pudiera ser sinónimo del tlaxilacalli, esto siempre y cuando a este último se le acepte como área de residencia. Advirtiéndolo que tlaxilacalli, es un término de difícil traducción, o a decir de Lockhart, oscuro.

<sup>13</sup> Para la siguiente ubicación de los barrios indios de la ciudad de México, me he apoyado en los trabajos de Alfonso Caso. “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco”, en: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XV, sobretiro del No. 1, 1956, pp. 5-63; Manuel Carrera Stampa. “México – Tenochtitlan. Reconstrucción esquemática 1325 – 1529” en: José Rogelio Álvarez (dir.). *Enciclopedia de México*, 9, Secretaría de Educación Pública, México, 1988, p. 5342. Aunque no son estudios precisamente recientes, han sido base para aquellos investigadores que se han acercado a la temática relacionada con los habitantes indios de la ciudad. Y hasta ahora no he localizado algún estudio con una mejor interpretación sobre la ubicación de estos barrios.

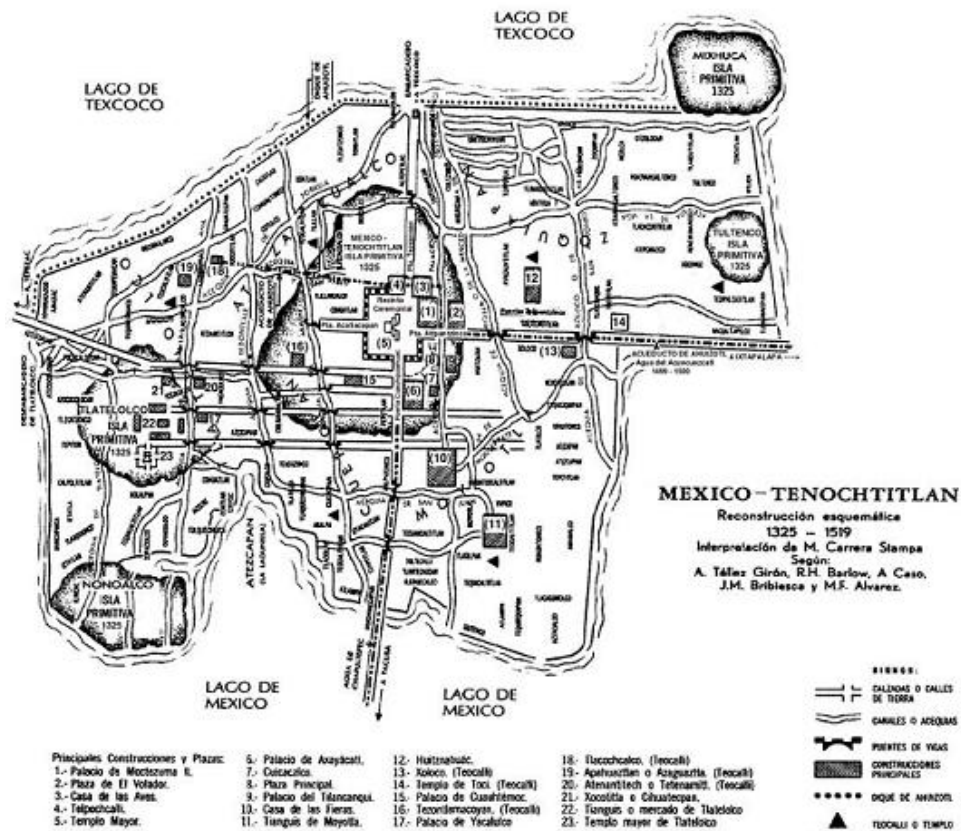
De hecho , la identificación de los barrios en cada una de las parcialidades, fue una meta para varios investigadores como Manuel Carrera Stampa, Robert Barlow, Manuel Toussaint, Justino Fernández, Alfonso Caso a mediados del siglo XX, para lograr hacerlo se apoyaron, en otros interesados en la reconstrucción de los barrios indios, como Vetancurt y Alzate, cronistas del virreinato que tuvieron la posibilidad de consultar sobre las calles con los habitantes de aquellos lugares, sobre todo en el caso de Vetancurt que por ser parte de los frailes que administraban espiritualmente a los habitantes de Tlatelolco, le debió resultar más fácil preguntar o consultar sobre algunos lugares o personajes. Los procedimientos que utilizaron los investigadores del siglo XX fue apoyarse en mapas, códices prehispánicos, o en la identificación previa de los cronistas novohispanos mencionados y otros. Dichos autores analizaron los mapas, haciendo comparaciones con las diferentes referencias que localizaron en expedientes de archivos coloniales, ofreciendo sus propias interpretaciones. En particular, Alfonso Caso en sus conclusiones se apoya en el mapa al cual Alzate hizo adecuaciones en 1789, en el manuscrito llamado *Memorial de Londres* y el *Theatro Americano* de Vetancurt, principalmente.

De hecho el trabajo de este historiador se volvió una fuente obligada para tratar este tema; los que han estudiado a los nahuas de la ciudad lo utilizaron sin cuestionamiento alguno.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>Algunos autores de hecho tan solo han copiado su mapa y toponimia sin mayor comentario. Un caso es el de José Luis de Rojas. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de Michoacán, México, 1992.

Mapa 2. México-Tenochtitlan. Interpretación de Manuel Carrera Stampa.<sup>15</sup>



Manuel Carrera Stampa, que fue un apasionado por la historia de la ciudad, publicó un artículo donde expuso su “Reconstrucción esquemática” sobre México Tenochtitlan, apoyándose para su elaboración, entre otros, en Caso y Robert Barlow. En una publicación posterior, en un boletín de la Secretaría de Hacienda, Carrera Stampa abordó la división de los barrios de Santiago Tlatelolco.<sup>16</sup> En este

<sup>15</sup> Manuel Carrera Stampa. “México - Tenochtitlan. Reconstrucción esquemática 1325 - 1529” en: Álvarez, José Rogelio (dir.), *Enciclopedia de México* 9, Secretaría de Educación Pública, México, 1988, p. 5342.

<sup>16</sup> Manuel Carrera Stampa. “Los barrios indígenas de Tlatelolco” en: *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, año VIII, época II, Talleres de Impresión de Estampillas y valores, México, 1962, pp. 11-15.

último trabajo prácticamente señaló las mismas delimitaciones que de ellos había hecho Caso en su trabajo antes citado. Lo interesante de esta otra interpretación de Carrera Stampa es que algunos de los lugares citados como barrios en su primer trabajo, en el Boletín los maneja ya no como barrios menores sino como tlaxilacalli, es decir, un área menor. Sin embargo, cuando ambos autores abordan los barrios de Tenochtitlan, como se describe más abajo, la propuesta de Caso deja espacios sin identificar que llegan a coincidir con espacios asignados por Carrera Stampa para barrios diferentes a los de Caso. O bien las delimitaciones de Caso llegan a ser tan grandes, que podría considerarse que eran dos barrios y no uno solo.

En el caso de Tlatelolco no hay espacios grandes y tampoco barrios menores. Carrera Stampa retoma en su segunda propuesta del boletín algunos de sus “anteriores barrios”, nombrándolos más bien como tlaxilacalli integrados a los barrios conocidos. Pero veamos la conformación que localizaron en cada barrio mayor estos autores para poder conocer el área de las parcialidades indias, donde residieron aquellos que después del sitio de Tenochtitlan regresaron a la isla, pero bajo las disposiciones de un gobierno hispano, como vasallos de un lejano rey.

### **Santa María la Redonda Cuepopan o Tlaquechiuhcan**

La parroquia de este barrio mayor fue fundada en 1524 por fray Pedro de Gante, en el tlayacatl de Tlaquechiuhcan o Cuepopan siendo doctrina de apoyo a San José de los naturales administrada por los franciscanos. Además de esta iglesia, en este barrio mayor se construyó la iglesia de la Santa Veracruz, para la atención de los

feligreses no indios en esta zona, y a ello se agregó el convento de la Concepción, el cual si bien fue una donación de solares dentro de la traza, el crecimiento que tuvo lo hizo sobre solares en Santa María.

La iglesia de Santa María hoy día aún permanece, en las calles de Riva Palacio y Pedro Moreno, aunque con muy poco brillo, y algo olvidada en su conservación.

Mapa 3. Barrio de Santa María Cuepopan<sup>17</sup>



Este barrio colindaba con la traza en la parte noroeste de ésta. De tal forma que lo que delineaba a este barrio era, en el primer trazado, la prolongación de la calle a espaldas del convento de Santo Domingo, norte de la traza (actualmente las calles de Mariana Rodríguez del Toro y República de Colombia). La colindancia

<sup>17</sup> La línea negra es la que delimita al barrio de Santa María. Fragmento del mapa de Caso,

poniente de la traza con Santa María Cuepopan estaba marcada con la calle de Santa Isabel, lo que después se conocería como calle de Pedro de Alarcón, espacio que hoy ocupa el palacio de Bellas Artes, Eje Lázaro Cárdenas, formándose así el corte de L invertida (┘). Al sur, Cuepopan limitaba con el barrio de San Juan, tal separación de dio a partir de la calzada de Tlacopan, la cual se planeó considerando la puerta oeste (Cuauhquiahuac) del recinto que circundaba al templo mayor tenochca, el Coatepantli, esta calzada de hecho atravesaba la laguna de México.<sup>18</sup> Al oeste, Cuepopan llegaba hasta la orilla de la isla, por el lado norte del Lago de México, y por tanto el límite era por demás irregular.

Caso identificó en esta parte iniciando de sur a norte, una división que hoy sería una prolongación de la calle de Arista, y las actuales de Arista, Violeta, Guerrero, Pedro Moreno, Zarco, Moctezuma, Lerdo hasta su unión con Mosqueta, lo cual identificado en un plano da una forma de escalonado. Al norte de este barrio estaba la acequia de Tezontlate, (hoy eje 1 norte, en esta parte conocido como Mosqueta), la cual además era el límite entre la parcialidad de San Juan Tenochtitlan y la parcialidad de Santiago Tlatelolco. En su parte noreste, Cuepopan colindaba con San Sebastián Atzacolco en lo que sería el viejo trazo de norte a sur que dividía a la isla en dos, poniente y oriente, hoy esa parte es conocida como la calle de República de Argentina.

---

<sup>18</sup> Luis González Aparicio explica que con la construcción del albarradón de Nezahualcoyotl, construido en tiempos prehispánicos, se dividió al Lago de Texcoco, llamando a la parte occidental, Lago de México. *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, 3ª. ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia - Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología - Honorable Cámara de Diputados, México, 1988. [1973]. (Serie Historia), p. 26.



De acuerdo con la reconstrucción que hizo Alfonso Caso este barrio mantuvo siete barrios menores: Colhuacatonco, Tezcazonco, Analpan, Teocaltitlan, Atlampa, Copulco y Tlaquechiuhca o Cuepopan.<sup>19</sup> De acuerdo a la delimitación realizada arriba, Cuepopan tendría otros barrios, de los cuales no ha quedado registro, Caso señala con cierta duda el barrio de Iztacalecan, el cual estaría al lado del de Teocaltitlan. Estos faltantes estarían entre las calles de Pedro Moreno al Norte, Ruiz de Alarcón, Aquiles Serdán y Gabriel Leyva (eje central) al Oriente, la avenida Hidalgo al Sur y los barrios de Atlampa y Teocaltitlan ya mencionados al oriente.<sup>20</sup>

En la interpretación de esta área según Carrera Stampa estarían los barrios de Pepetlan, Milpatonco, Tzapotlan y Chichimecapan. En la parte oeste, frente al Lago de México se agregan además del último mencionado de Chichimecapan, los barrios de Tlacolpan, Tlatilco y Teotlantitlan probablemente este último fue uno de los primeros tlaxilacalli que cedió espacio a construcciones españolas, pues en su parte sur se construyó el templo de San Hipólito y en años posteriores San Fernando.

Ahora bien, se ha dicho antes que el límite de Cuepopan al Este era otro de los barrios grandes, San Sebastián Atzacolco, sin embargo, quedaría un área sin identificar por Caso y por Carrera Stampa entre éste y el barrio pequeño de Colhuacatonco de Santa María, esto es entre las calles actuales de República de Chile y República de Argentina. [Ver mapas de Caso y Carrera Stampa].

---

<sup>19</sup> Ver mapa Cuepopan

<sup>20</sup> En el mapa de Caso esta zona aparece sin barrios.

Santa María Cuepopan debido a su ubicación era el barrio que tenía una de las principales calzadas que unía a la ciudad con tierra firme, hacia el pueblo de Tlacopan, (Tacuba). Y debido a la importancia de esta vía, siempre se le mantuvo bajo supervisión española, es decir, no se permitió el asentamiento de indios en este espacio. Se otorgaron solares a conquistadores y colonos hispanos desde los primeros meses posteriores a la traza de la ciudad. Tal vez esta sea la causa por la cual no quedaron registros de los barrios indios que estaban en este lugar. Recordemos que en esos momentos estaba latente el temor a nuevos levantamientos y ataques por parte de los recién conquistados.<sup>21</sup> El primer virrey Mendoza, ante el temor de que estas construcciones fueran tomadas por el “enemigo”, prohibió que se edificasen más casas.<sup>22</sup>

Siguiendo el orden de las manecillas del reloj, el siguiente barrio a conocer es

### **San Sebastián Atzacualpa o Atzacoalco**

Tal vez lo más sobresaliente en este barrio en un primer momento fue su embarcadero, que daba auxilio a quienes llegaban del Lago de Texcoco a la ciudad de México, lo que después sería las Atarazanas. San Sebastián compartía con Tlatelolco el límite oriental de la isla, por lo mismo tenía el mayor contacto con los pueblos ribereños del este, como Chimalhuacan y Texcoco; pero también en

---

<sup>21</sup> O’Gorman. *Op. cit.*, p. 17. Delfina López Sarrelangue. “Las fortificaciones de la ciudad de México” en: *Diálogos*, vol. 13, no. 4(76), jul.-ago., 1977, p. 33.

<sup>22</sup> López Sarrelangue. *Loc cit.*

tiempos de inundaciones fue de los primeros barrios en sufrir el crecimiento del nivel del agua e inundarse.

De Atzacualco nos informa Ixtlilxochitl que cuando se hizo la repartición se tierras en Tlatelolco, recibió Don Pedro (Tlacahuepantzin Yohuallicahuacatzin hijo de Moctezuma II y descendiente de Axayacatl) las ruinas humeantes del barrio de Aztacualco, esto posterior a la caída de los mexicas, y era lo que después sería San Sebastián. Lo anterior se corroboró al coincidir el testamento de Don Pedro, dictado en el lecho de muerte 50 años después y mediante el cual sabemos que tenía su morada junto a la iglesia de San Sebastián.<sup>23</sup> Esta iglesia sirvió para la administración de los naturales, primero por parte de los franciscanos y más adelante en 1585 por los carmelitas, quienes finalmente por sugerencia del virrey marqués de Cadereyta la cedieron a los agustinos, quienes la conservaron hasta 1636.<sup>24</sup> La iglesia se ubicó entre el tlayacatl de Coatlanco y el de Teocaltitlan.

En este barrio se construyeron como ayuda de parroquia de San Sebastián, San Antonio Tomatlan, y para administrar a españoles y mestizos la iglesia de Santa Catarina Mártir. Lo cual permite suponer que no era poca la gente española y casta que se había asentado en este barrio mayor, en el siglo XVI.

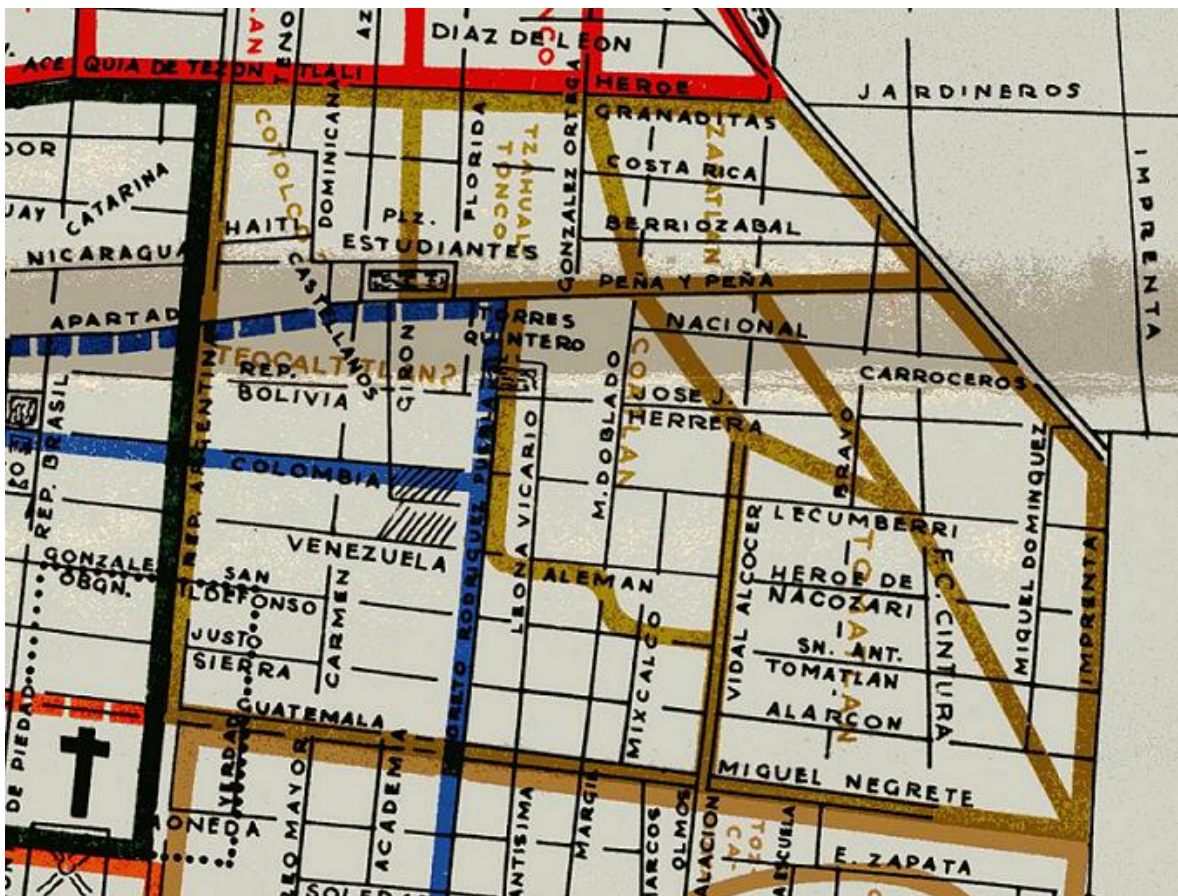
---

<sup>23</sup> Robert Barlow. "El reverso del códice García Granados" en: Monjarás Ruíz, Jesús, Elena Limón, María de la Cruz Paillés H. (editores). *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow*, vol. 2, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad de las Américas, México, 1989, pp. 317.

<sup>24</sup> Manuel Rivera Cambas. *México pintoresco, artístico y monumental*, Editorial del Valle de México, México, 1974, p. 96.

Sus límites eran al norte la acequia de Tezontlalli, es decir, la calle de Héroe de Granaditas (Eje 1 norte) hasta la avenida del Trabajo, al este sobre esta avenida desviándose por la calle de Imprenta, hoy parte del eje 2 oriente (Congreso de la Unión) esto hasta la calle de Miguel Negrete. Sobre esta última y la calle de República de Guatemala, que en tiempos prehispánicos serían parte de la calzada que saldría por la puerta Tezcacoac del Coatepantli y que conducía hacia el embarcadero a Texcoco.

Mapa 4. Barrio de San Sebastián Atzacualco<sup>25</sup>



<sup>25</sup> La delimitación del barrio es con la línea café. Fragmento del mapa de Caso.

Finalmente, el límite oeste sería la ya mencionada Calle de República de Argentina. El espacio que debió ceder a la traza española era un cuadro que estaría entre las calles de Colombia al norte hasta Rodríguez Puebla por el este, República de Guatemala al sur y República de Argentina al este. Era el barrio más pequeño como se puede apreciar a partir de los dos ejes que cruzaban la isla,<sup>26</sup> y el que menos espacio perdió frente al primer asentamiento español.

Los barrios internos de San Sebastián que identificó Caso eran: Tomatlan, Coatlan, Zacatlan, Tzahualtonco, e incluye como adiciones a los de Teocaltitlan y Cotolco, aunque con ciertas dudas en relación con su ubicación. En la interpretación de Carrera Stampa se aprecian además Tezcatzonco, el cual estaría compartiendo espacio con el barrio de Tomatlán delineado por Caso. El de Tetamazalco cercano a los límites al sur de San Sebastián y al embarcadero a Texcoco. Altepetic (sobre la actual calle de Miguel Negrete), Mixcalco, cercano a una acequia secundaria, hoy se conserva en el lugar una calle con dicho nombre. Huehualco y Tlatzacoalco, que ocuparían parte del espacio que Caso asignó al barrio de Coatlan. Este último y Tomatlan en el mapa que realizó este último investigador aparecen con dimensiones mucho más grandes que otros barrios de la ciudad, por lo cual resulta creíble que hayan existido los otros barrios señalados por Carrera Stampa. Dos barrios más serían los de Cohuatlan y Tlillancalco, los que debieron estar al Noreste del Coatepantli y finalmente Tlillan y Teocaltitlan,

---

<sup>26</sup> Recuérdese que según la información de González Aparicio la ciudad de México Tenochtitlan se trazó a partir de dos ejes Tenayuca - Culhuacán (N-S) y Los Remedios - Peñón de los Baños (Tepetzinco) (O-E), p. 37.

los cuales por su ubicación parecieran ser de los primeros que ganó la traza al expandirse hacia el Noreste de su inicial delimitación.

En el Acta de cabildo del 8 de julio 1528, se reportó que había casas de españoles después de la calle de agua que estaba junto al monasterio de Santo Domingo, es decir, en un área designada para las viviendas de indios. Por lo cual se tomó la decisión de declarar nulas las mercedes que se hubieran dado en tal sitio.<sup>27</sup> El acuerdo se realizó debido a las quejas de indios por ser agraviados al quitarles sus casas y solares.

En la parte noroeste del barrio se dio la primera ampliación de la traza, de las espaldas de Santo Domingo hasta la siguiente acequia, lo que correspondería a lo que hoy son las calles de República de Perú y Apartado. En esta nueva delimitación de la zona habitacional española fue afectado principalmente el barrio de San Sebastián, esto no solamente por la dimensión del espacio perdido, además por que en el lugar se ubicó la orden de Santo Domingo y en él levantaron una de las más grandes construcciones novohispanas, el convento de dicha Orden. La iglesia de los dominicos resultó un “imán” para la población española, mucha de la cual ya se asentó fuera de la traza como veremos más adelante.

### **San Pablo Teopan, Zoquipan**

De los barrios tenochcas el más grande y, de acuerdo con las crónicas el más antiguo. Se dice que fue en él donde inició la formación de la ciudad

---

<sup>27</sup> Citado en: Lucas Alamán. *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, (Cien de México), p. 210.

prehispánica.<sup>28</sup> La iglesia de San Pablo también se construyó como ayuda de doctrina de los franciscanos, de hecho Rubial dice que se creó como colegio para los frailes para estudios de Arte y Teología, buscando un lugar alternativo a San Francisco.<sup>29</sup> Sin embargo, años más tarde al igual que San Sebastián, estas doctrinas se les dieron para su administración a los agustinos a partir de 1607. Hoy la iglesia de San Pablo se conserva como una pequeña y antigua iglesia en las calles de Pino Suárez y Jesús María.

Los límites de esta parte de la ciudad india: al norte estaba la calle que iniciaba en la puerta Tezcacoac y concluía donde se podía acceder al embarcadero del Lago de Texcoco, hoy serían las calles de Guatemala y Miguel Negrete, como ya antes se ha indicado. Al este el límite lo marcaba lo que hoy es la calle de Congreso de la Unión, antes llamada Balbuena, al sur Calzada Chabacano y la calle de Morelos y al Oeste la Calzada San Antonio Abad, que es continuación de la calle de Pino Suárez.

El espacio que cedió a la traza española, fue un rectángulo formado al norte por las calles de Guatemala, al este por Jesús María. Sin embargo esta delimitación ha sido cuestionada; por ejemplo, Lucas Alamán propuso que el límite era la calle de Santísima, es decir le da una calle más a la traza.<sup>30</sup> Al Sur San Jerónimo y San

---

<sup>28</sup> Como puede apreciarse en la interpretación de Caso, el barrio se despliega hasta Mixihuca, el cual la tradición señaló como lugar donde parió una señora mexicana, este autor también menciona que el nombre de Teopan, es un indicio de que fue en este sitio inicial donde probablemente estuvo el templo de Huitzilopochtli, y tal vez ahí se encontró el nopal.

<sup>29</sup> Antonio Rubial. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533- 1630)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, p. 128.

<sup>30</sup> Miguel Sánchez de Carmona, realizó un estudio sobre diferentes propuestas que se han dado a los límites de la traza inicial, señalando las variaciones que se dieron sobre todo hacia el este, acerca

Pablo. Y al oeste la calle de República de Argentina. Los barrios menores de Zoquipan identificados por Caso son: Cuezcontitlan, Acatlán, Tultenco, Otlica, Ateponazco, Tlaxcuititlan, Macuiltonlapilco, Mixiuca al extremo sureste de San Pablo, Tzacatlan, Tzoquiapan, Iznahuatongo (Huitznahuac), Temazcaltitlan, Otzoloacan, Ometochtitlan, Atlixco, Cuahcontzinco, Aozcaminca. Agrega a su listado apoyándose en un documento del Archivo General de la Nación, Tecama.

Por otro lado, si seguimos a Carrera Stampa quien identificó además de los anteriores a otros barrios menores, se logra apreciar que al oeste de Ometochtitlan, se localizaban otros llamados Tzapotlan, Ayacauhtitlan; estos bien pudieran ser parte del espacio que Caso dejó entre la parte este de la traza y el tlayacatl de San Pablo. Otro barrio se señala en la parte norte de San Pablo Zoquipan cercano al embarcadero a Texcoco, el cual parece llamarse Cuancontzin, no es nítido en el mapa este nombre. En este mismo límite pero más al sur se señala la presencia de Xoloacan y Zoquipan, que parecieran ser parte de lo que para Caso sólo es el barrio de Atlixco. Aquí es necesario señalar que mientras para Caso, Ometochtitlan y Atlixco están uno junto al otro, Carrera Stampa ubica Atlixco más abajo. De la misma manera en donde estaba Oztolacan u Otzoloacan, se menciona el de Acolca. Más al este Huiznahualtonco, en esta demarcación de Caso podríamos ubicar el

---

de si fue Jesús María o La Santísima, y si este trazó fue recto o no de lo cual dependería la inclusión de la iglesia de San Pablo en la traza o bien en el tlacayotl de Zoquipan; y hacia el sur la controversia es sobre las calles de San Gerónimo o San Miguel (o Izazaga). Miguel Sánchez de Carmona. *Traza y plaza de la ciudad de México en el siglo XVI*. Tilde Editores - Departamento de Evaluación del Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, 1989, pp. 29-33.



barrio de Tlaxcutitlan y en donde Tlaxcuititlan (Tlachcontitlan) el de Ixtanahualtonco.

Ahora bien en la parte este de San Pablo cerca del camino a Iztapalapa y al sur de la acequia de Xoloco, estaba el barrio de Acatlan, donde Carrera Stampa agrega los de Tlaxcuaque y de Toctitlan al lado del Templo de Tosí (teocalli). Un barrio más, al lado del de Temoxcaltitlan, fue el de Acatita, probablemente en un espacio al cual Caso no le asigna nombre alguno. En la parte Norte del de Tultenco, los de Acachinanco y Xocongo -de hecho el límite marcado por Caso, abarca la calle hoy llamada Xocongo-. Entre los barrios de Tultenco y Macuiltlapilco, estaría el de Teopalcatitlan; se señala en el lugar un teocalli. Y la parte más al sur el de Tlanamacoyan marcando ya el entonces límite de la isla hacia esta zona. La limitante de la reconstrucción de Carrera Stampa es que no tiene referencias o indicaciones más precisas que nos permitan una mejor ubicación de acuerdo con un plano actual.

Mapa 5. Barrio de San Pablo Teopan<sup>31</sup>



<sup>31</sup> La delimitación del barrio es la línea color beige.

## **San Juan Moyotlan**

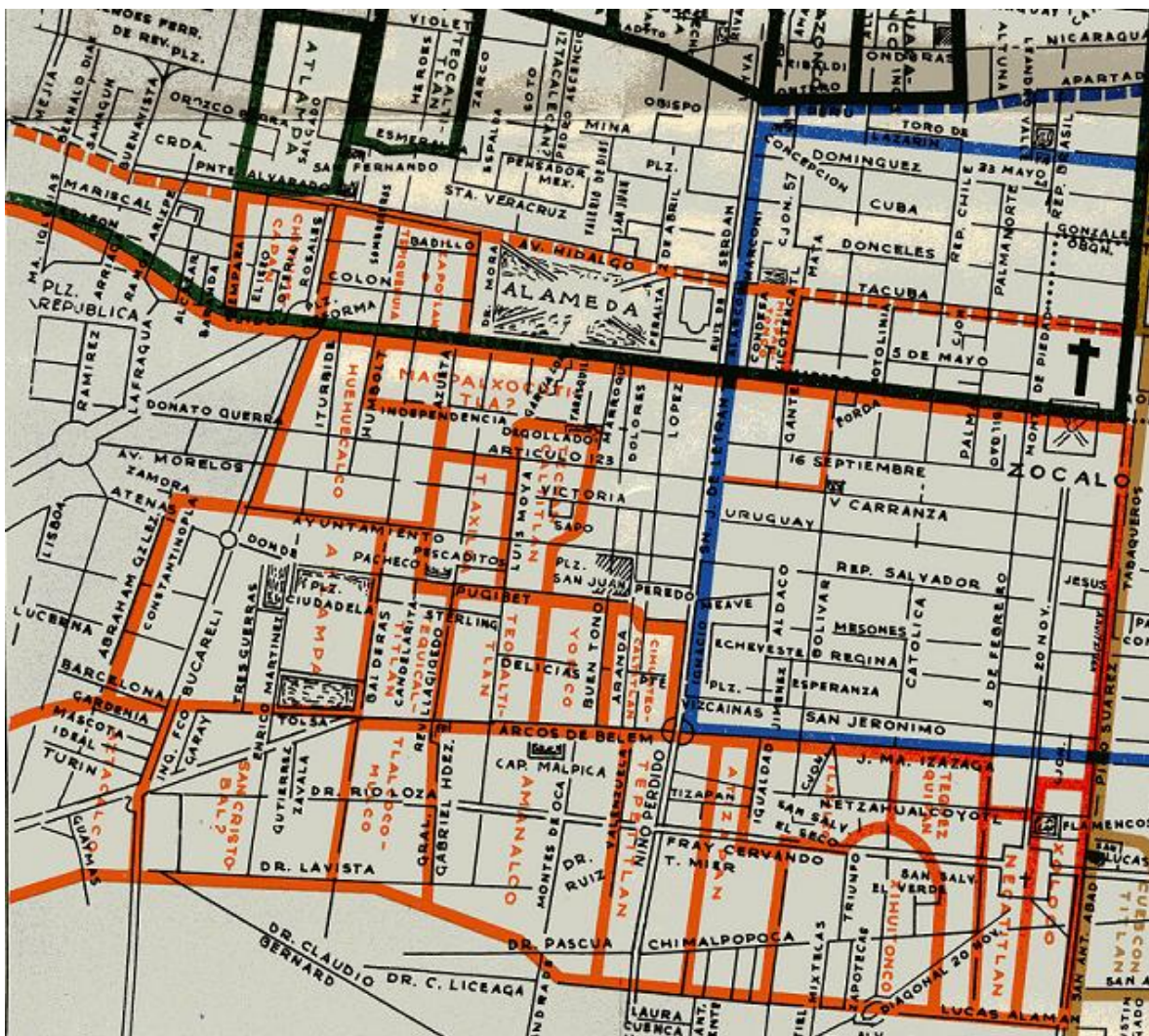
Este barrio mayor tuvo el mismo santoral que el de la parcialidad, es decir San Juan acompañado de su nombre náhuatl, Moyotlan. La importancia que adquirió durante el periodo virreinal frente a los otros barrios mayores se debió a que en él estuvieron tres puntos de los más importantes en la conformación de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan. En él se ubicó el nuevo Tecpan de la parcialidad, desde el cual se gobernaba a la población nahua, por ello no es muy osado pensar que debieron de estar en este barrio la mayoría de los indios pillis o principales. Junto a esta construcción, se colocó el tianguis del mismo nombre, se suponía que el mercado de Tlatelolco se pasaría a este lugar en Moyotlan, y si bien se logró, consolidar el de San Juan, el de Tlatelolco no dejó de existir, a pesar de tener menor impulso por parte de las autoridades hispanas. Otro elemento importante fue el tener la calle limítrofe que iba de San Juan a Santiago, en esta se estableció por el gobierno local el Hospital Real de Indios y poco más adelante el convento de San Francisco, teniendo de esta forma a los franciscanos como vecinos cercanos.

Esta avenida era ya importante desde antes del arribo de los españoles, pero en la época virreinal no perdería su vigencia, la llamarían entonces la que va de San Francisco a Santiago. En este barrio existió un hospicio para forasteros y mas tarde se establecería en ese mismo espacio el convento de religiosas de San Juan de la Penitencia. La iglesia sobrevive en la plaza con el mismo nombre San Juan, en la calle de Pugibet.

Los límites de San Juan Moyotlan fueron los siguientes: al norte la limitaba la avenida que salía de la puerta al oeste del coatepantli, Cuauhquiahuac, lo que después sería Puente de Alvarado, Avenida Hidalgo, y la calle de Tacuba hasta llegar a la calzada que iba a Iztapalapa, es decir, la actual calle de Seminario - Pino Suárez. Justo esta calle era el límite este y se prolongaba por lo que después se llamó San Antonio Abad, hasta la orilla de la isla, lo que hoy sería Lucas Alamán, -- Colonia Obrera --. La parcialidad limitaba al sur con la orilla de la isla, en lo que hoy, siguiendo una línea irregular que iniciaría donde está Romita, y las calles de Dr. Lavista, Dr. Liceaga y Lucas Alamán. Al oeste también la orilla con el Lago de México era el límite de la isla. La parte más baja era el barrio de Aztacalco, el cual colindaba con Romita, siguiendo hacia el norte por las calles que después se conocerían como Versalles o bien Abraham González, continuando por Bucareli y Rosales donde topa con Puente de Alvarado.

Moyotlan fue el barrio mayor que más espacio debió ceder a la traza española. La delimitación de ésta dentro de lo que fuera dicho barrio fue un cuadrado que hacia el norte tenía la calle de Tacuba hasta colindar con la de Seminario que en su parte meridional se convirtió en Pino Suárez. Las calles al sur de la traza, como ya hemos dicho no se tiene certeza si era San Jerónimo o Izazaga. El límite al oeste era la acequia después conocida como Niño Perdido, es decir Eje Central.

Mapa 6. Barrio de San Juan Moyotlan<sup>32</sup>



Alfonso Caso identificó para esta parcialidad 20 barrios menores y agregó dos más sugeridos por el *Memorial de Londres*. Estos barrios menores son: Tzapotlan o Tepiquehuya, Chichimecapan, Huehucalco, Tecpancaltitlan, Teocaltitlan, Tecuicaltitlan, Atlampa, Aztacalco ó Hueyztacalco, Tlacomulco, Amanalco, Cihuateocaltitlan, Yopico, Tepetitlan, Atizapan, Xihuitongo, Tlatilco,

<sup>32</sup> La delimitación del barrio es la línea color naranja.

Tequesquipan, Necatitlan, Xoloco, Tlaxilpa y agregó Milpantongo y Macpalxochitlan. Al comparar los barrios de esta Parcialidad con los que propone Carrera Stampa en su interpretación se puede apreciar un mayor número de barrios menores, y no sólo ello, también hay discrepancia en los límites de los tlayacatl colindantes entre Cuepopan y Moyotlan. Mientras que Caso ubica Tzapotlan, Chichimecapan y Milpantongo en Moyotlan, Carrera Stampa los coloca en la calzada de Tacuba pero del lado de Cuepopan, agregando además el de Pepetlan.

Un aspecto que llama la atención en el Mapa de Caso son las dimensiones de algunos de los barrios de Moyotlan. Pues son mucho más amplias que las de otros barrios mayores (tlayacatl) e incluso de otros dentro de este mismo barrio mayor. De hecho varios de los sugeridos por Carrera Stampa bien podrían ubicarse junto a éstos formando dos barrios distintos. Por ejemplo Xiutenco, podría estar compartiendo espacio con Atlampa o Huahtonco con Amanalco. Hay algunos espacios vacíos a los cuales Caso no dio nombre o indicación del por que no son identificados. En dichos espacios podemos considerar a otros si ubicados por Carrera Stampa, tales como Tequixquipan, en el lugar entre Aztacalco y Tlacocomulco, en donde Caso sólo indicó “¿San Cristóbal?”. Uno más es el de Huitzilan, el cual por su ubicación bien podría haber sido uno de los anexados a la traza por estar antes de la acequia de Regina. Los otros barrios que Caso no identificó fueron Tlantecaopan, Toltecalli, Tecuancaltitlan que estarían enfrente de la avenida a Tacuba.

## Santiago Tlatelolco

Esta parcialidad es en sí misma un barrio mayor, un tlatocayotl, dividido al igual que los otros, en barrios menores. Tlatelolco tuvo una historia prehispánica propia, que perdió por algunos años (1473-1519) que estuvo bajo la sujeción de la Triple Alianza y en particular de México Tenochtitlan. Pero a pesar de la sujeción de su propio gobierno, mantuvo cierta singularidad, gracias a su comercio de larga distancia así como a la amplia variedad de sus productos. En el periodo de colonización hispana, Tlatelolco, a pesar de formar parte de la periferia de la traza española y de ser asignado para el servicio de ésta, al igual que los tenochcas, mantuvo un estatus diferenciado, que le valió para ser considerado la otra parcialidad de la ciudad de México, con sus propias instituciones y desarrollo. Tlatelolco ha sido estudiado por diversos historiadores y arqueólogos.<sup>33</sup> Por ello al igual que San Juan tendría su tecpan, mantendría, como ya se ha dicho, su propio tianguis. Y tendría varias iglesias de apoyo, entre las más conocidas, Santa Anna, sobre la calzada de Peralvillo en un paraje que se llamó Atenantittech (junto a la albarrada) y San Martín Atezcapan, la cual está sobre la tercera calle a partir del lado occidental de la catedral, calle que entra a la plaza de Tlatelolco.<sup>34</sup> Hoy día la Iglesia de Santiago se mantiene en mejores condiciones que sus coetáneas, dentro de la zona arqueológica de Tlatelolco, como parte de un complejo cultural, sobre el eje central Lázaro Cárdenas.

---

<sup>33</sup> Estrada, *Op, cit.* Puede dar un buen panorama sobre la historia de Santiago Tlatelolco, antecedentes prehispánicos y vida novohispana, en sus primeros siglos.

<sup>34</sup> Barlow, "Las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco" en: Monjarás Ruiz, *et al.* *Op cit.*, p. 455.

Los barrios menores que de acuerdo con Caso formaban Tlatelolco eran: Mecamalilco, Atenantitech, Atenantitlan, Tecpocaltitlan, Apohuacan, Azococolocan, Atezcapan, Tlatelolco, Hueypantonco, Tepiton, Capoltitlan, Cohuacan, Xolalpan, Acozac, Tlaxoxiuhco, Tolquechiuca, Iztatla, Nonoalco, Tecoaltitlan. Los límites de esta parcialidad de acuerdo a los mapas en que nos venimos apoyando serían: al Norte, Atlampa, Manuel González, Canal del Norte (eje 2 Norte). Al este limitaba con la actual Av. del Trabajo (hoy eje 1 norte) hasta encontrarse con la calle de Héroe de Granaditas. El límite sur de Tlatelolco era la parte donde se unía con Tenochtitlan, donde estaba el conocido puente de las guerras, de la acequia de Tezontlalli, lugar de permanente enfrentamiento entre los dos pueblos mexicas. Esta división la forman las actuales calles de Héroe de Granaditas, Rayón y Mosqueta, las dos primeras, parte del barrio tenochca de San Sebastián. Donde hoy es la calle de Rayón es uno de los espacios no identificados por Caso, de tal forma que sabemos que es parte del límite entre las dos parcialidades, pero no podemos precisar a partir de que punto iniciada Santa María Cuepopan. La continuación se da sobre Mosqueta. El límite occidental es aún más impreciso, sólo se identificó un barrio menor Nonoalco, que al parecer llegaba hasta la hoy conocemos como calle de Eucaliptos.

La situación conocida de Tlatelolco y Tenochtitlan tiene dos diferencias fundamentales. La primera y más obvia es que este barrio mayor de la ciudad destinado a habitación de los indios, no tuvo que compartir espacio con la traza para los hispanos, lo cual le favoreció, por lo menos durante las primeras décadas



novohispanas, al no sufrir serias afectaciones como la otra parcialidad, no hubo que reacomodar a la población en un espacio menor y con condiciones geográficas más desfavorables como tener que avecindarse en las orillas de la isla en lo que en tiempos anteriores se había reservado para el pueblo común tenochca. El otro punto de diferencia entre las parcialidades, que en buena medida se deriva del anterior, Tlatelolco a mediados del siglo XX fue motivo de interés por arqueólogos e historiadores. Todos ellos iniciaron una serie de investigaciones e interpretaciones que nos han acercado –aunque sea por pequeñas rendijas – al pasado prehispánico y en menor medida al virreinal de este pueblo. Tenochtitlan tuvo que esperar unas décadas más para contar con un equipo de especialistas que trabajara en sus ruinas.

Mapa 7. Parcialidad de Santiago Tlatelolco<sup>35</sup>



<sup>35</sup> La delimitación del barrio es con la línea roja.

La conformación de la traza española y de los barrios indios sería la parte más importante de la ciudad, su núcleo, en tanto que era en ella donde se habitaba y se realizaban las actividades de gobierno, comercio y la interrelación social de sus habitantes. Pero no olvidemos que para el funcionamiento de las ciudades se requería la asignación de otras áreas, tales como los ejidos para el ganado, o en tiempos más tardíos la instalación de garitas para el control del comercio. Ambas, partes integrantes de la ciudad, quedaron en el espacio destinado a los barrios de indios, y sobre todo los ejidos, pues su delimitación se hizo a partir de la traza y sus límites. La invasión de estos espacios fue inevitable, sobre todo al ir transcurriendo el tiempo y creciendo la población, no solamente hispana e india, sino además la de las diferentes mezclas étnicas.

**Después de la guerra, nuevos enfrentamientos. Una lucha contra lo que no se ve, pero si mata.**

Los cambios que introdujo la reinstalación en la ciudad, donde el centro - la traza - se destinó para los hispanos y la periferia para los nativos obligando a una reorganizando del espacio, que poco tuvo que ver con las creencias nauas al respecto. Además de las implicaciones que se dieron a partir de las disposiciones del nuevo gobierno. Sin embargo, no fueron éstos los únicos cambios drásticos para la población de naturales. Junto a lo anterior es necesario considerar la

cantidad de población que sobrevivió y aquella que se trasladó a nuevos sitios, buscando mejores oportunidades en el nuevo orden el cual se estaba consolidado.

Una pregunta obligada es ¿cuántos indios habitaron la ciudad antes de la confrontación entre ellos y los españoles? ¿Cuántos se quedaron viviendo en la ciudad, después de la reordenación en las partes designadas a la población de naturales? Muchos investigadores han ofrecido respuestas, pero como frecuentemente pasa en la historia, todas ellas son propuestas, nada definitivo.

Saber cuántos eran los habitantes de la ciudad de México ha sido uno de los puntos con mayor polémica en relación con las cantidades enunciadas, así como con las metodologías utilizadas para llegar a dichas presunciones; entre las diferentes propuestas está aquella que en base al área destinada a la siembra, se calcula la cantidad de granos que obtenían y con ello la posibilidad alimenticia, es decir ¿a cuántos se podía alimentar con la producción existente?, ó a partir del número de viviendas contabilizadas por los primeros cronistas y religiosos determinar que en cada una de estas habría de 3 a 5 habitantes, y a partir de este dato realizar una extrapolación y obtener un total.

Otra forma similar fue aquella que calcula población total a partir del número de tributarios. Estas, entre otras metodologías, se utilizaron para proponer el número total de población. Un punto más a considerar, es que los cálculos realizados no siempre son para el mismo universo de personas, a veces se refieren a la Nueva España, otras al Valle de México, o bien a la ciudad – no precisando si se cuenta o no a los barrios indios, contemplan otros a una población total de la

ciudad, sin diferenciar raza o casta. En ocasiones la propuesta del total de población ofrece cálculos muy diferentes, casi extremos. Hagamos un seguimiento cronológico en la medida que nuestras fuentes lo permiten.

En relación con la población existente previa a la conquista española, se tienen las siguientes propuestas:

José Luis de Rojas rescató, de un trabajo anterior, el cálculo de 360 000 habitantes para la doble ciudad de Tenochtitlan-Tlatelolco.<sup>36</sup> Por su parte Soustelle, que aclara que su propuesta pudiera ser arbitraria, hablaba de 80 000 a 100 000 hogares de 7 personas cada uno, lo cual daría un total entre 560 000 a 700 000 almas en la ciudad. Tratando de reforzar lo dicho agrega que lo que le parece más seguro es que la ciudad no tenía menos de 500 000 mil y no más de un millón.<sup>37</sup> Cálculos elevados, sobre todo el de Soustelle. Sin embargo, este autor bien pudiera apoyarse en la descripción que hiciera sobre la ciudad de México Fray Bartolomé de las Casas:

cuando los españoles primeros entraron en ella más de cincuenta mill casas, y en cada una tres y cuatro y hasta diez vecinos, como arriba se ha dicho; por manera que había más de doscientos mill vecinos, y de gente más mucho de un millón, porque esto se debe tener por regla general en esta Indias, que donde quiera que hay cient vecinos casados se hallará haber quinientas y seiscientas personas.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Barry H. Holt, p. 54, 1976, citado por José Luis de Rojas, *México Tenochtitlan*, *Op.cit.*, p. 77.

<sup>37</sup> Jacques Soustelle. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984. p.27.

<sup>38</sup> Bartolomé de las Casas.(Fray). *Apologética historia sumaria*, Porrúa, México, 1991, p. 265.

Los datos rescatados por Matos Moctezuma, quien a su vez se apoya en otros investigadores, nos dice que había una población menor; Calnek ha propuesto que los habitantes de la ciudad de México-Tenochtitlan en su momento de esplendor fue de alrededor de 175 000 habitantes, cifra que coincide con lo proyectado anteriormente por W. Sanders de entre 170 000 y 200 000 habitantes, dato calculado a partir de la producción actual de chinampas.<sup>39</sup> Otra propuesta es la de López Austin y López Luján, quienes dan un aproximado entre 150 000 y 300 000 habitantes de México- Tenochtitlan para tiempos de Motecuhzoma Xocoyotzin.<sup>40</sup> Gibson por su parte realizó un cálculo retrospectivo a partir de 1560 obteniendo una población de 250 mil a 400 mil.<sup>41</sup> El cual si bien no coincide exactamente con las dos anteriores propuestas, no son cifras tan disímiles. Así en estas últimas propuestas podríamos decir que no hay gran polémica. Oscilan entre los 150 mil habitantes a 250 o 300 mil habitantes.

Se han realizado otras proyecciones poblacionales para este periodo inicial del Virreinato novohispano, pero a nivel de lo que sería el Centro de México, Sánchez Albornoz, propuso que para 1519, la población de esta área fue de 25 millones de personas, la misma que a dos años de la conquista, 1523 se redujo a

---

<sup>39</sup> Edward Calnek Ponencia en 2002 en el Museo de Antropología e Historia y W. Sanders, et al., *The Basin of México, Ecological Processes in the Evolution of Civilization, 1979*, citados en Eduardo Matos Moctezuma, *Tenochtitlan*, EL Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p. 117; Rojas Rabiela rescata las cifras propuestas por Parsons (1976), indicando para Tenochtitlan entre 150 000 y 200 000 habitantes. "Las cuencas lacustres del Altiplano central" en: *Arqueología Mexicana*, Vol. XII, No. 68. Jul-agos. 2004, pp. 26-27.

<sup>40</sup> Alfredo López Austin, Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, México, 2003, (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Hacia una nueva historia de México), p. 216.

<sup>41</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, p. 387.

16.8 millones.<sup>42</sup> Gibson por su parte calculaba entre uno y tres millones para el Valle de México a principios del siglo XVI.<sup>43</sup>

Los métodos que los autores citados utilizaron para calcular la población se apoyó en la cantidad de tributos que recibieron los españoles de los indios. Si bien lo que se registraba era el tributario, a partir del número de éstos se aplicó el factor 4, considerando que por cada uno de los hombres que entregaban su pago, debía haber una mujer (su esposa) y dos hijos. Propuesta general para la población india, la cual se respalda en testimonios de soldados y misioneros.<sup>44</sup>

Si abordamos a la población india novohispana en los primeros dos siglos, es inevitable recordar que hubo un descenso poblacional muy severo. Los principales factores que causaron tal situación se han explicado a partir de las epidemias que asolaron a los indios y a ello se sumó la continua transformación del medio ambiente, que en el caso concreto de la ciudad de México, provocaría la paradoja de una erosión progresiva en la otrora zona del viejo lago de Texcoco, implicando con ello la pérdida de los recursos obtenidos del lago y sus alrededores; y al mismo tiempo que el lago se fue desecando en las últimas décadas del siglo XVI y principios del siglo XVII, se dieron una serie de inundaciones que desestabilizarían a los pobladores, ante la destrucción de sus viviendas y de la inestabilidad de las principales actividades ciudadinas. Esto

---

<sup>42</sup> Citado por William B. Taylor. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 31.

<sup>43</sup> Gibson, *Op. cit.*, pp. 9-10.

<sup>44</sup> Woodrow Borah, Sherburne F. Cook. "La despoblación del México central en el siglo XVI" en: *Historia Mexicana*, Vol. XII, Jul- Sep. 1962, 1 No. 45, p. 3.

mencionando causas relacionadas con el medio físico, pero no se deben olvidar otro tipo de factores como el trabajo obligatorio, la sobrecarga tributaria, la inestabilidad psicológica causada por cambios políticos y sociales tan drásticos como los que implicaron la conquista y los primeros años de dominación española, entre otros, que también contribuyeron en la alteración numérica de la población india.

En el caso de las epidemias, Gibson, entre otros historiadores, las señalan como el principal factor que propició el declive poblacional sobre todo en los siglos XVI y XVII, durante los cuales la población nativa tuvo que enfrentar a diferentes agentes patógenos sin tener el mínimo resguardo frente a ellos, sin tener al menos alguna noticia de cómo atender o tratar a los infectados y a los cuerpos de los difuntos para evitar el contagio. La mortandad fue brutal y por supuesto esto trastornó no solo a los indios, sino a la sociedad en general frente a la muerte, la drástica disminución de fuerza de trabajo, la rebaja en la obtención de tributos, y el miedo inevitable de contraer la enfermedad.

El propio Charles Gibson elaboró un listado (apéndice) sobre las principales epidemias que se dieron en el Valle de México, considerando aquellas que repercutieron de manera local, en un determinado pueblo y sus alrededores como el caso de Tacuba con un ataque de paperas en 1550, pero por supuesto también se reportan aquellas que mayor impacto tuvieron en la población india en el Valle de México. Las de mayores repercusiones fueron las que se dieron en 1545-48 conocida ésta como la Gran Peste (cocoliztli), la de 1576-81 gran cocoliztli y en

1736-1739 conocida como la gran epidemia de matlazahuatl. Las fechas son extremas, es decir, desde los primeros reportes registrados hasta los últimos casos conocidos para cada uno de los periodos de estas enfermedades. En el caso del cocoliztli de 1576, se conocen reportes de consecuencias desastrosas:

Murieron, al decir de los autores, entre uno y dos millones de indígenas, señalándose que fallecieron en sus dos terceras partes y que poblados como Tlatelolco, por ejemplo, quedaron totalmente deshabitados...<sup>45</sup>

Tal situación fue atendida por el virrey Martín Enríquez quien dio instrucciones para que las autoridades indias asistieran con un cirujano a prestar apoyo a las personas afectadas, se habló entonces de una revisión de más de cien enfermos en tan sólo un día, como fuera el caso del barrio de Santa María en la ciudad de México.<sup>46</sup>

El otro aspecto que propició el descenso poblacional, hemos dicho que tiene que ver con las modificaciones al medio ambiente. Los cambios al ecosistema se venían dando desde el periodo de predominio tenochca - tlatelolca, durante el cual se dio una mayor concentración de personas en la isla a las cuales habría que procurarle alimento -incremento de áreas de cultivo-, combustibles (madera, carbón obtenido de los bosques) y otros satisfactores como instrumentos de trabajo, ropa, que el Valle en un primer momento tuvo que proporcionar, lo que debió alterar la ya difícil relación hombre - naturaleza, sin embargo la presencia de

---

<sup>45</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas ...*, pp. 707-710, citado en Elsa Malvido y Carlos Viesca, "La epidemia de cocoliztli de 1576", *Historias*, 11, 1985, p. 29.

<sup>46</sup> Malvido, Loc cit.



los europeos con sus técnicas, animales y cultivos contribuyó aún más con dichas alteraciones. De acuerdo con Borah y Cook los daños ocasionados sobre la tierra, como la erosión, tuvo que ver en un primer momento con el uso de la coa, de tal forma que el empobrecimiento y resquebrajamiento de ciertas áreas destinadas a la siembra se dio en tiempos prehispánicos. Las repercusiones por la forma de cultivo y pastoreo europeo tendrían sus consecuencias en las últimas décadas del siglo XVI.<sup>47</sup> Lo cual implicaría una menor capacidad de cultivo, cosechas mínimas y un problema de abastecimiento continuo.

Así podemos considerar que estos factores, las epidemias y la modificación constante del ambiente y en particular de la tierra y su uso, tuvieron serias implicaciones en la despoblación india del otrora territorio mesoamericano, si bien no fueron las únicas causas de tal decremento, hubo otras, las cuales abordaremos a continuación.

Resumiendo, los cálculos de población para las parcialidades indias de la ciudad de México para años posteriores son:

---

<sup>47</sup> Borah, *La despoblación...*, p. 4.

**Cuadro 1**

Año	Tenochtitlan	Tlatelolco	Total	Factor
1560			80 000 <sup>1</sup>	
1562	45 335	30 330	75 665	1 a 3.50 x tributario <sup>2</sup>
1568	52 000	14 982 <sup>3</sup>		
1570			80 a 90 mil aproximadamente <sup>4</sup>	
1570			80 000 <sup>5</sup>	
1595		513 <sup>6</sup>		
1623		8 290 <sup>7</sup>		
1646	16 369	4 255 <sup>8</sup>		
1746	5 900 familias	2 500 familias <sup>9</sup>		
1790			25 000 <sup>10</sup>	

(1) Gibson, *Aztecas*, p. 387.

(2) Gibson, *Aztecas*, p. 390.

(3) Borah, Cook. *Ensayos*, p. 30.

(4) Kubler, *Arquitectura mexicana*, p. 76.

(5) Vazquez de Espinoza, *Compendio y descripción*, p. 146.

(6) Borah, Cook. *Ensayos*, p. 30.

(7) Archivo Franciscano, caja 81, leg.4. Se habla de indios naturales sujetos a esta doctrina.

(8) Borah, Cook. *Ensayos*, p. 30

(9) Villaseñor y Sánchez, J. Antonio. *Teatro Americano*, p. 59. Alude a pueblos y barrios de cada parcialidad.

(10) León Portilla, Miguel. *Microhistoria de la ciudad de México*. p.36.

Mientras que para el centro de México.

Año	Población propuesta
1532	16 800 000 <sup>1</sup>
1548	6 300 000 <sup>2</sup>
1565	4 625 000 <sup>3</sup>

1568	2 650 000 <sup>4</sup>
1574	3.500 000 <sup>5</sup>
1580	1 900 000 <sup>6</sup>
1595	1 375 000 <sup>7</sup>
Principios s. XVII	90% descenso poblacional <sup>8</sup>
1650	925 000 <sup>9</sup>
1793	3 700 000 <sup>10</sup>

(1) Borah, Cook, *La despoblación...*, p. 5 En base al número de tributarios, lo cual se estableció a partir de una disposición de Felipe II, frente a los problemas de bancarrota de la corona. William Taylor, *Retoma estos cálculos en su libro de Embriaguez, Homicidio y Rebelión*, p. 31

(2) *Ibid.*

(3) Cook-Borah, *El siglo de la depresión*, p. 218.

(4) Borah, *La despoblación...*, p.5

(5) Kubler, *Arquitectura mexicana*, p. 81 El alude a la población de Nueva España.

(6) Borah, *La despoblación...*, p.5

(7) *Ibid.*

(8) Gibson, *Aztecas*, p. 140. Borah-Cook, *La despoblación...*, p. 6.

(9) Cook, Borah, *El siglo de la depresión*, p.218

(10) *Ibid.*

Si bien en el primer cuadro no pueden apreciarse bien los grandes vaivenes poblacionales, dada la falta de información en grandes periodos de tiempo, lo que es manifiesto es el descenso de población. El dato de 1595 para Tlatelolco es dramático, y corresponde a años posteriores a la epidemia de cocoliztli, de la que antes he hecho mención, ambos datos se complementan. Y nos permiten

comprender lo difícil que debió haber sido para las parcialidades indias sobrevivir a estas enfermedades.

El dato que presento para 1623 de 8, 290 indios de Tlatelolco es un informe del guardián del convento de Santiago Tlatelolco, y he de aclarar que el fraile Rodrigo Alonso precisa que es un traslado fiel del número de indios naturales sujetos a su doctrina, es decir se incluyen desde luego los barrios (de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco), como los pueblos de visitas que se encontraban registrados en las tablas de confesión y cuenta de la administración de misas y otras obligaciones que les brindaban los ministros de doctrina a los tlatelolcas. Es decir, es un dato obtenido de una fuente diferente, pues no era un registro de tributarios, sino de actividades sacramentales que de inicio contemplaba a toda la población mayor de 12 años, es decir, es mayor el número de personas registradas. Y al mismo tiempo, nos sugiere una serie de interrogantes, entre ellas ¿cómo lograron recuperarse demográficamente? y junto a ello ¿cómo se alteró la vida diaria, el trabajo, la propiedad, la relación con la población no india, tan cercana a los indios?

El segundo de los cuadros, apoyado principalmente en las investigaciones de Cook y Borah, no deja duda de la disminución poblacional en la Nueva España y en particular la población india de la ciudad. Ésta tuvo un declive inicial con la guerra de conquista, y sin embargo, todo indica que la gran pérdida de población se debió a las epidemias en primera instancia, ya antes he señalado las que más impactaron entre los indios novohispanos, tanto en forma general como en

particular a los que habitaban en la ciudad y sus parcialidades. También se han mencionado los efectos frente a las modificaciones del medio ambiente, al hablar de esto se alude principalmente a cambios en la tierra, los cuales se iniciaron en tiempos prehispánicos, sin embargo, al paso de las primeras décadas posteriores a la conquista frente a las nuevas herramientas, animales y tipo de cultivo se propició una disminución en las cosechas, o cambio en el uso del suelo (por ejemplo, la introducción del trigo y ganado), donde antes se cultivaban productos nativos (como en Tacubaya y Coyoacan). Estas modificaciones se produjeron en un primer momento, al coincidir con un menor número de bocas que alimentar debido a las pérdidas por enfermedades, no traería repercusiones demasiado graves.

Otra situación que no debemos de olvidar fue el trabajo excesivo a que fueron sometidos los indios en un periodo inicial, como parte de una encomienda, o como pueblos de la Corona y años más tarde a través del repartimiento y servicio personal; lo cierto es que las jornadas, lo extenuante de la labor, la distancia recorrida para realizar dichas actividades, junto a otras afrentas ocasionaron entre los indios desorganización, abandono, embriaguez, vagabundeo, descomposición familiar, endeudamiento, e incumplimiento en sus obligaciones religiosas.<sup>48</sup> Todo lo anterior contribuyó con los índices de mortalidad.

Frente a ello existieron distintas voces que se manifestaron ante el rey y otras autoridades para poner remedio a tal situación. En ese sentido se dio la

---

<sup>48</sup> Kubler, *Op. cit.*, p. 55. Taylor, *Op. cit.*, p. 25 ss.

reiterada queja de los frailes franciscanos, dirigidas al rey, donde solicitaban poner freno a los diferentes trabajos y abusos que los españoles hacían sobre los indios, a quienes además de pedir el servicio personal, agregaban una serie de afrentas como la solicitud de labores más allá de lo estipulado, inhibiéndoles el poder trabajar en sus propias tierras y labores<sup>49</sup> para poder vivir y cumplir con otro tipo de pagos como los de carácter religioso, a saber matrimonios, fiesta en los aniversarios de las advocaciones de María y otros santos y cofradías.

Un elemento importante a considerar cuando se trata de conocer a la población india de la ciudad de México, es el de la migración.<sup>50</sup> Desde los primeros días de la reconfiguración de la ciudad entonces bajo los parámetros europeos, el propio Cortés dio oportunidad a que naturales de otros pueblos distintos a los tenochcas y tlatelolcas de establecerse en la periferia de la ciudad. Ana Rita Valero realizó una interesante recopilación de diferentes noticias al respecto:

Había también grupos inmigrantes viviendo de manera permanente en la ciudad, algunos de los cuales eran artesanos de importancia como los lapidarios de Xochimilco que menciona Torquemada, o los refugiados de Huejotzingo que se establecieron también en Tenochtitlan, sin olvidar a los *tamemes* que eran de diferente origen étnico, y por último, la presencia siempre histórica de gente que por su extremada pobreza o por mil razones más se establecía en la ciudad.

---

<sup>49</sup> *Códice Mendieta. Documentos franciscanos, siglos XVI y XVII*, Joaquín García Icazbalceta (editor), Imprenta de Francisco Díaz de León, 2 vols., México, 1892, (Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, 4-5). vol. 1. Memorial que envió Fray Hierónimo de Mendieta al Reverendísimo Padre General Fray Francisco de Gonzaga, año 1582, para tratarlo con su majestad, pp. 243-251.

<sup>50</sup> De hecho la migración hacia México Tenochtitlan había sido una constante al ser la principal ciudad de la llamada Triple Alianza, la cual al ser sede del poder económico y política atraía comerciantes y a los súbditos de otros pueblos al entregar tributos, o venir a “negociar” su calidad de conquistados. de Rojas, *Op. cit.*, 77-80.

En añadidura a lo anterior, debió haber también una población flotante de considerable importancia, ya que al ser Tenochtitlan la cabeza del imperio mexica era ésta el recipiente de toda la red tributaria de los pueblos sometidos, de lo cual se deduce la existencia de un movimiento importante de bienes y la entrada a la ciudad de los más diversos tributos en cantidades considerables.<sup>51</sup>

Asimismo se rescata por Gibson que incluso en la ciudad de México vivieron indios no hablantes del náhuatl como los mixtecos y zapotecos. Así pues, el movimiento poblacional de la ciudad de México fue constante y variado. Si a ello sumamos la falta de registros de trabajadores que venían a la ciudad como parte del repartimiento, los que venían a gestionar cuestiones judiciales de sus pueblos a la Real Audiencia y más adelante al Juzgado General de Indios (1576), o bien a realizar su vendimia a los tianguis de esta capital. Se apreciará que debieron ser muchos los indios en la ciudad, tanto en la traza como en las parcialidades, que tenían un constante ir y venir, registrado en forma por demás irregular, cuando se hacían listas de repartimiento o servicio personal. Tal vez deba considerarse que estos indios migrantes que llegaban a la ciudad contribuyeron en forma significativa con la recuperación demográfica de los barrios indios de la ciudad aunque para fechas algo tardías como la segunda o tercera década del siglo XVII, a decir de José Miranda, o bien para mediados del siglo como señalaran Cook y Borah.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin. *Solares y conquistadores*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, Colección Divulgación, p. 39.

<sup>52</sup> José Miranda. "La población indígena del siglo XVII" en: *Historia Mexicana*, Vol. XII, oct. -dic., 1962, 2, No. 46, pp. 183-189.

Todo lo antes dicho sobre la población india en la vieja Tenochtitlan nos ayuda a comprender lo difícil que es poder saber cuántos habitantes descendientes de los pueblos mesoamericanos tuvo la capital novohispana, tanto aquellos que residían en ella en forma permanente, como aquellos que sólo estaban por temporadas debido a sus actividades laborales, comerciales o de otro tipo. Sin embargo, la ciudad no quedó sin pobladores indios, disminuyeron drásticamente si, pero los que sobrevivieron, lograron mantener la dinámica diaria en las parcialidades y de ello tenemos constancia en los archivos virreinales.

Es la intención de este trabajo mostrar como a pesar de estas difíciles vicisitudes los naturales de las parcialidades se integraron en la dinámica de la vida cotidiana de esta urbe, aun siendo la mayoría de ellos parte de los grupos marginados de acuerdo a la estructura social hispana. Tuvieron que integrarse al ser parte de esta sociedad, para ello cambiaron al adoptar aquellos elementos que les resultaron adecuados en su entonces nueva condición de pueblo subordinado al poder español, y algunos entre ellos destacaron al tomar elementos de trabajo, legales, de gobierno que les dieron ciertos beneficios.

Así pues, a pesar de no tener datos más precisos acerca de la cantidad de indios que hubo en la ciudad de México Tenochtitlan eso no es obstáculo para poder compenetrarnos en las vivencias y el transcurrir cotidiano de los indios de ésta ciudad novohispana. Se han conservado una serie de testamentos, peticiones, pleitos legales sobre la propiedad de casas y solares, registros de transacciones de venta y



arrendamiento, denuncias sobre conductas indebidas entre otros, que nos permiten acercarnos a la población india y sus vecinos en su acontecer cotidiano.

El inicio de la etapa novohispana para los mexicas implicó reorganizarse en un espacio menor, al que tenían previa la conquista. Lo cierto es que tampoco regresaron a la ciudad todos los anteriores residentes, la guerra de conquista y sobre todo nuevas enfermedades, cambiarían la composición de este pueblo. A partir de ese momento, los mexicas serían parte de un conglomerado más grande de la capital novohispana. Como se pudo observar, las alteraciones que se dieron en la ciudad no siempre fueron registradas, por lo que difícilmente se sabrá, como era México Tenochtitlan en sus áreas residenciales antes de la llegada de los españoles. Empero, con lo que se ha conservado se puede obtener una aceptable perspectiva de cómo se organizaron los nuevos vasallos de la Corona española. Su nueva condición de habitantes novohispanos dejó otras pesquisas que hay que seguir para conocer a esta población india y sus respuestas frente a una realidad diferente.

## **2. Un gobierno conservado para administrar, modificado para gobernar.**

Una vez realizada la conquista de México Tenochtitlan, los españoles debieron buscar las formas de cómo se iban a gobernar los nuevos territorios recién adquiridos para la Corona española. Pero esto no solamente tenía que ver con el gobierno de lo que posteriormente sería conocido como la Nueva España, sino también con aquel que regulaba las actividades cotidianas de los indios. Es en este último nivel donde los españoles se enfrentaron a mayores dificultades e intentaron imponer diferentes alternativas que sólo se consolidaron a partir de la constitución de los cabildos de indios, de acuerdo al modelo hispano. Dadas las atribuciones conferidas a estas autoridades, la historia de su desarrollo es importante para comprender las vicisitudes ocurridas en las parcialidades, entre ellas la intromisión de indios, ajenos a los linajes prehispánicos, y de miembros no indios. Lo cual iría definiendo la participación del gobierno indio en las diferentes acciones de sus pueblos en relación con el resto de la sociedad novohispana, desde las más generales hasta las más cotidianas.

Los primeros años posteriores al regreso a México - Tenochtitlan los habitantes indios fueron reorganizados en forma por demás superficial. Poco se atendió a cómo se debía de organizar el gobierno y menos aún la población, ello muy seguramente por lo reciente de la derrota militar mexicana (tenochcas y tlatelolcas) sumándose a esto la premura por continuar las labores de descubrimiento y

conquista. Esto lo deja ver el que se hayan conservado como gobernantes de los indios de la ciudad, es decir, de tlatelolcas y tenochcas a los tlatoque<sup>1</sup> (gobernantes) sobrevivientes a la confrontación con los españoles. Ellos serían quienes tendrían el contacto, el control sobre la población, en una especie de labor de intermediarios.<sup>2</sup> El seguimiento sobre quienes dirigieron a estos pueblos en tiempos novohispanos, ha resultado más completo para el caso de San Juan Tenochtitlan, de donde diferentes crónicas dejaron información sobre ellos. Para el caso de Santiago Tlatelolco el seguimiento de éstos y las vicisitudes por las que pasaron son menos completas, lo cual responde al papel preponderante que tuvieron los mexicas tenochcas en el periodo anterior a la conquista hispana.

En su nuevo papel de subordinados, los tlatoani Cuitláhuac y Cuáuhtemoc quedaron bajo el dominio español, el cual en un primer momento fue encabezado por Hernán Cortés. Difícil es negar que el conquistador puso atención a las responsabilidades que le competían en relación con la definición legal de sus logros militares al dar inicio a la vida municipal en Indias consolidando de esta forma el avance hispano. Sin embargo, a pesar de poner atención a tales

---

<sup>1</sup> Gibson explica que un efecto de la colonización fue reducir a la población india en dos estratos sociales los tlatoques o caciques y pipiltin (pilli) o principales y los subordinados quienes debían dar servicios y tributos a sus autoridades y a los conquistadores. "Los tlatoques eran considerados en todas partes como los "señores naturales" de la sociedad indígena y, en principio, el cacique colonial de cualquier cabecera era el heredero de su tlatoani anterior a la conquista", en: Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, p. 157.

<sup>2</sup> Los hispanos, en particular los castellanos, tenían la experiencia previa con los moros, al avanzar en la reconquista .habían estado viviendo una situación parecida. No todos los musulmanes salieron de la península algunos se quedaron, conviviendo entonces entre si ambas poblaciones, ante esta situación, Vilar nos dice que "los diversos grupos reconquistados (mozábares, judíos, mudéjares) recibieron a su vez su estatuto, sus fueros." Todos los cuales interactuaban sometidos bajo la misma corona. Pierre Vilar. *Historia de España*, Crítica - Grijalbo, España, 1978, p.29.

requerimientos por parte de la Corona, pesó más en Cortés su espíritu y entusiasmo por descubrir nuevas tierras y enfrentar el reto de avanzar en la exploración y conquista del resto del territorio mesoamericano. Esto se convirtió en una gran meta ineludible que alejó al conquistador de la ciudad de México y por tanto de la administración de ésta. De hecho en las incursiones españolas por suelo maya murió ejecutado Cuauhtemoc tlatoani de México, a quien Cortés había llevado consigo; suerte similar tuvo su sucesor Juan Velásquez Tlacotzin, el cual era cihuacoatl, esto es, se le reconocía su valor como guerrero, a pesar de no descender de las casas gobernantes. No poseía linaje, pero tenía muy buen precedente al ser nieto del conocido cihuacohuatl Tlacaeleltzin.<sup>3</sup>

Los dos siguientes gobernantes de Tenochtitlan fueron cuauhtlatoani, esta calidad implicaba que eran interinos y que se les reconocía su calidad como guerreros, aunque la mayor parte de las veces carecieran de un origen de linaje. El primero de ellos, Andrés de Tapia Motelchiuhtzin, gobernó tres años, pero al igual que sus predecesores murió en una expedición, en este caso en la de Nuño de Guzmán. Pablo Xochiquentzin lo sucedió en el cargo de gobernador.

Si revisamos el cuadro de gobernadores, se puede ver que el periodo de Don Pablo coincide con la instalación de la Segunda Audiencia real, teniendo como presidente a Sebastián Ramírez de Fuenleal, y fue durante su gestión que se establecieron ciertas modificaciones entre las cuales se vieron involucrados los

---

<sup>3</sup> Fernando Alvarado Tezozómoc. *Crónica Mexicáyotl*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, pp. 163-168.

gobiernos indios de la ciudad.<sup>4</sup> Tal vez la de mayor trascendencia fue aquella instrucción de la Corona, en donde se proponía que algunos indios elegidos por la Audiencia participaran en el cabildo español como regidores y por otro lado se nombraran alguaciles en los diferentes pueblos de indios.<sup>5</sup> Lo anterior fue un buen intento de involucrar a los naturales en las formas de gobierno hispano como parte del proceso de compenetración de ambos pueblos, pero tuvo poco seguimiento debido a la oposición de los propios miembros del cabildo español. Éstos por un lado aún seguían definiendo sus diferentes facultades y creando nuevos cargos a partir del crecimiento de la traza y sus múltiples necesidades, al interior del propio cabildo; al exterior, el cabildo enfrentaba una lucha por su autonomía y por el respeto de sus funciones como máxima autoridad de la ciudad, frente a otras instancias como la Real Audiencia o el virrey a cargo.

Con respecto a la primera, el cabildo recientemente había pedido al rey el respeto a su autonomía, frente a la constante participación de oidores en las reuniones y elecciones de sus integrantes cada año. Se dictó una real cédula al respecto, pero en los hechos la audiencia a través de alguno de sus miembros continuó presentándose en las reuniones del cabildo.<sup>6</sup> Si el cabildo español de la ciudad de México buscaba mayor autonomía, con menos injerencias en su ámbito, el recibir una real provisión en marzo de 1533, en la cual se sugiere la introducción

---

<sup>4</sup> Ethelia Ruiz Medrano. *Gobierno y sociedad en la Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Gobierno del Estado de Michoacán - El Colegio de Michoacán, México, 1991, p. 34 ss,

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>6</sup> Guillermo Porras. *El gobierno de la ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982, pp. 66-67.

en este organismo de indios de las parcialidades de San Juan y Santiago en tanto que vivían dentro de la jurisdicción del dicho cabildo capitalino, no debió ser precisamente una propuesta de su agrado. La respuesta no fue inmediata, pues en el seguimiento de las actas de cabildo hecho por Porras se ve que prácticamente el asunto se olvidó por algunas sesiones, para después indicar que se había mandado una suplicación al rey donde se explicó que tal como se venía rigiendo la ciudad era adecuado, por lo cual no se veía conveniente innovar con lo propuesto en la real provisión.<sup>7</sup> La respuesta real, si es que hubo, no se registró en las actas, aunque el asunto se diluyó pues no se integró a indios al cabildo.

Sin embargo, como al mismo tiempo se realizaban gestiones para tratar diferentes juicios civiles en los cuales se veían indios involucrados, el oidor Vasco de Quiroga buscó el apoyo de indios para que a partir de sus costumbres coadyuvaran a resolver los variados litigios que se presentaban, con labores parecidas a las realizadas por los alcaldes. Al respecto, Chimalpahin nos da noticia de como este conocido Oidor, apoyándose en la autoridad que le competía, repartió varas de mando y asignó alguaciles entre los mexicas. Señala Chimalpahin en su octava Relación que dicha entrega sólo se hizo entre las autoridades de este pueblo y no en otros.<sup>8</sup> Ruiz Medrano, quien retomó la correspondencia de Ramírez de Fuenleal a la emperatriz, nos da un aspecto complementario del por qué no

---

<sup>7</sup> Guillermo Porras. "El cabildo en la república de españoles" en: Brigitte Boehm (Coord.) *El Municipio en México*, El Colegio de Michoacán, México, 1987, pp. 29-30.

<sup>8</sup> Domingo Chimalpáhin. *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacán II*, Paleografía y traducción Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2003 (Cien ce México), p. 187.

procedió a implementar la real provisión; el Oidor señalaba que había razones importantes para no insistir en tal incorporación de indios al cabildo, siendo uno de ellos la lengua y otro, quizá de mayor peso, el mal ejemplo que se seguía de los españoles miembros del cabildo:

únicamente aprenderían los malos manejos políticos que en él los españoles hacían para la elección de alcaldes, y porque entre los indios había "mejor orden" al elegir oficiales.<sup>9</sup>

La anterior caracterización y la labor de Vasco de Quiroga señalan un paso importante en la integración de los mexicas a las prácticas de gobierno hispano, un antecedente en la conformación de la República de indios, que esperaba la llegada del primer Virrey Luis de Mendoza para hacer efectivo el cabildo de naturales en cada una de las parcialidades indias de la ciudad, San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. Se trataría de gobiernos nativos sí, pero siempre bajo la tutela y vigilancia de las autoridades españolas, lo cual limitaba su ejercicio dando una autonomía por demás restringida, pero que aún así y con otra serie de limitaciones y cambios logró mantenerse durante todo el virreinato.

Lo que se convirtió en un hecho fue la implementación del cabildo indio siguiendo el modelo español, con la misma estructura. Se elegía un corregidor quien iría a la cabeza, designado desde fuera por las autoridades españolas; el gobernante indio inicialmente fue el tlatoani u otro miembro de la familia

---

<sup>9</sup> Ruiz Medrano, *Op. cit.*, p. 52 Cita Carta del presidente Ramírez de Fuenleal a la emperatriz, México, 15 de mayo 1533, *Epistolario de Nueva España*, tomo XV, p. 164.

principal, aunque con el tiempo tendría variantes la asignación de este cargo. Y los oficiales del cabildo, alcaldes y regidores, si bien siempre estuvieron considerados como parte del cabildo fueron definiéndose en sus responsabilidades en el transcurrir de las siguientes décadas, sobre todo en la década de 1550, incluyendo a todos aquellos miembros de menor rango encargados de funciones más específicas como alguaciles o porteros.<sup>10</sup>

Con respecto a esta participación de los naturales en funciones de los cabildos es interesante rescatar un comentario de Martín Cortés, en el cual decía que “frente a las dificultades que impedían a los nobles y caciques el ocupar los oficios del gobierno, muchos macehuales estaban convirtiéndose en mandones, alcaldes o principales, a veces con el respaldo de frayles y corregidores.” De tal forma fueron involucrándose en puestos menores como mandones o alcaldes, iban cada año mejorando en el nivel adquirido, llegando incluso a hacerse principales.<sup>11</sup>

Lo anterior es una cita de García Martínez, donde él señala tal aseveración de Martín Cortés como una exageración, pero no niega la posibilidad de que se tratara de estratos inferiores de principales, carentes de los mismos derechos que la nobleza gobernante, que estuvieran buscando mejores situaciones económicas o políticas, colocándose poco a poco en niveles superiores de gobierno. Lo cual nos daría un indicio temprano, acerca de cierto interés por participar en estos órganos,

---

<sup>10</sup> James Lockhart. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 52 - 57.

<sup>11</sup> Bernardo García Martínez. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987, p.189.



independientemente de su pertenencia a las familias de linaje, de involucrarse en éstas actividades a pesar de estarles vedado.

Después de los *cuahltatoani* de la parcialidad mexicana arriba mencionados continuaron gobernando dos descendientes de linaje: Don Diego de Alvarado Huanitzin - hermano de Moctezuma-, colocado en tal cargo por el virrey Antonio de Mendoza, a quien se atribuye el haber insistido en la conformación de la república de indios;<sup>12</sup> el segundo gobernador - *tatoani*, fue don Diego de San Francisco Tehuetzquitutzin -nieto de Moctezuma -, y ambos por 16 años continuaron la descendencia tenochca. En este último caso, don Diego permaneció como *tatoani* hasta que murió, es decir mantuvo la vieja investidura vitalicia, como en tiempos prehispánicos.

En este periodo donde ya existe la figura del virrey como el mayor representante de la Corona se dieron cambios importantes entre los gobernantes mexicanos. Se empezaron a moldear a los cabildos indígenas, se contó entonces con Ordenanzas como las dictadas por el licenciado Gómez de Santillán en 1545, las cuales contribuyeron en la definición de los cabildos indios. En el caso de Tlaxcala, por ejemplo, ayudaron a definir “ de una vez por toda la estructura básica que

---

<sup>12</sup> Pérez Cevallos, menciona que las formas de gobierno prehispánico dieron paso al gobierno indígena en cabildo a partir de 1535-1536 quedando así “bajo la tutela de la Corona, con una jurisdicción limitada y autonomía relativa”. Juan Manuel Pérez Cevallos. “Supervivencia de la nobleza indígena en el siglo XVI”, *Secuencia*, Nueva Época, no. 29, mayo-agosto, 1994, p. 28.

tendría su gobierno indígena y, también, su unidad como provincia.”<sup>13</sup> Martínez Baracs indica que con estas Ordenanzas se formalizó el funcionamiento y composición del cabildo, que en el caso tlaxcalteca implicó entre otras situaciones la rotación entre las cuatro partes -tlayacatl- que la constituían.

La rapidez y eficacia con que se implementaron las repúblicas de indios en la Nueva España tuvo que ver con diversas circunstancias tales como el propio interés del grupo conquistador por los recursos de los pueblos. Una zona rica en recursos naturales, minerales o con tierras fértiles acarrearía una mayor cercanía e interés de los hispanos por organizar a estas poblaciones de acuerdo a su propio modelo de gobierno y administración de los recursos humanos y materiales, facilitando así mejores resultados en la obtención de riqueza.<sup>14</sup>

Desafortunadamente no se cuenta con actas de cabildo, ni de San Juan Tenochtitlan, ni de Santiago Tlatelolco, que nos permitan comprender de mejor manera como se fueron dando éstas adecuaciones de la vieja organización india de administración política al modelo hispano, las pistas están dispersas en diferentes documentos y resultan incompletas y a veces imprecisas. Varios estudios aclaran que después del cargo de gobernador que se dio en el caso de los ayuntamientos

---

<sup>13</sup> Andrea Martínez Baracs. *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519 – 1750*, Fondo de Cultura Económica -Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, México, 2008, pp. 136-138.

<sup>14</sup> Los trabajos presentados en la primera parte del libro *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial* coordinado por Francisco González-Hermosillo dan cuenta de la variedad de respuestas a la hora de formar cabildos, dependiendo de la geografía, los recursos naturales, fortaleza o debilidad de la vieja casa gobernante y la cercanía a un grupo de españoles interesados en el manejo de los recursos del lugar. “Parte I. Dinastía, parentesco y gobierno étnico” en: Francisco González Hermosillo Adams (coord.). *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001 (Colección Científica).

indios, los puestos siguientes serían muy parecidos en lo que concernía al tipo de funciones y actividades que realizaban alcaldes y regidores españoles<sup>15</sup> y otros con cargos menores coincidentes con los que se regían en tiempos prehispánicos.

Después de don Diego Huanitzin y de don Diego Tehuetzqui, ocupó el gobierno de san Juan Tenochtitlan por tres años Esteban de Guzmán, tlatoani de Xochimilco, para ejercer como juez gobernador y hacer una residencia a los gobiernos anteriores.<sup>16</sup> Esta revisión al final de la gestión de una autoridad era propia de las normas hispanas y se aplicaba a todas sus autoridades. Lo irónico de esta situación es que el propio Esteban de Guzmán fue acusado por indios oficiales de la parte de San Juan, debido a haber solicitado materiales de construcción y trabajo por encima de lo acordado por servicios y tributo. Ellos denuncian haber sufrido derramas a lo largo de los años que duró su encargo y piden un pago para restituir parte de lo entregado, el monto que solicitaron fue de mil setecientos y sesenta pesos. El códice Osuna en su la última parte, expone la entrega que se dio durante varios años de éstos materiales y servicios. Desafortunadamente el

---

<sup>15</sup> Existen varias investigaciones históricas alusivas a la conformación de los cabildos indios donde se trata la conformación de éstos desde los gobernadores pasando por los diferentes cargos y sus funciones, para los pueblos nahuas están los trabajos de Charles Gibson *Los aztecas bajo el dominio español*, y *Tlaxcala en el siglo XVI*. Seguidores de este trabajo son James Lockhart y su equipo que trabajaron con fuentes nahuas, y quien esto escribe realizó un capítulo en la tesis de maestría sobre el gobierno indio de las parcialidades indias de la ciudad de México. María Isabel Estrada Torres. "San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la ciudad de México. 1521-1700", Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2000, Tesis de Maestría.

<sup>16</sup> Parte de lo dicho en esta residencia se menciona en el códice Osuna. *Códice Osuna*. Reproducción facsimilar de la edición de 1878, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1947, pp. 72 - 170

documento no indica si la resolución final se cumplió por parte de Esteban de Guzmán y sus alcaldes y regidores

En 1556 el procurador Bernardino de Albornoz presentó ante la Real Audiencia una serie de peticiones tendientes a resolver diferentes agravios, de entre ellas una proponía que en lugar de dos repúblicas –a saber la de españoles y la de indios- solo hubiere una:

Siendo muy necesario y conveniente al servicio de Dios nuestro señor y de nuestra alteza y bien de los naturales, que todos sean de una república, para que, con todo amor y cristiandad, nos conservemos y tomen nuestras buenas costumbres y policía, y de esta diferencia sale no haber la unión que tan necesaria es para que el bien público crezca y se conserve en el servicio de Dios nuestro Señor y de vuestra alteza...<sup>17</sup>

Tal iniciativa motivó discusiones al interior del cabildo español, propuestas encontradas. Algunas de ellas matizaban la solicitud, otras se oponían a la participación india en esta instancia. Después de un lapso prolongado, en abril de 1562, se reiteró la solicitud al rey

Iten que de nuevo se suplique a su majestad sea servido de mandar remediar el notable daño que hay en este rreyno en hacerse tanta diferencia, como se hace en ella, destas tres republicas, la una despañoles y las dos de indios dentro de un circuito de ciudad y las casas de indios y españoles todas entretetexidas unas entre otras, por que en el entretanto que no se diere horden y se mandaren que todas sean una cosa no habrá unión ni la conformidad que conviene para que la tierra permanezca en el servicio de Dios y su magestad<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Porras, *El cabildo...* p. 31.

<sup>18</sup> Libro séptimo de actas [del cabildo de México], p. 11 29 de enero de 1562, citado en Porras, Guillermo. *El cabildo...*, p. 37.

Se proponía además que hubiera 24 regidores, de los cuales 18 fueran españoles y los restantes 6 indios principales y honrados de las parcialidades, 3 del barrio de México y 3 del de Santiago. Esta iniciativa se apoyaba en la experiencia de los reyes católicos cuando lograron la conquista de Granada e incorporaron moriscos en el gobierno de esa ciudad. La propuesta sería enviada a la Corona, pero hubo un voto discrepante, el factor Ortuño de Ibarra se opuso abiertamente a la presencia de indios en la Cabildo. Así, se renovó la discusión respecto a conformar un cabildo único para la ciudad, conformado por ambas repúblicas, la de españoles e indios que convivían e interactuaban en la traza de la ciudad y sus barrios. El tiempo trascurrió y nada se adelantó en torno a esta discusión. Todo indica que se olvidó. Tal vez, como nos sugiere Sánchez de Tagle, el cabildo tuvo que afrontar otros cambios como el que diferentes cuerpos del propio ayuntamiento lograran una personalidad propia y abandonaran el organismo que les diera vida, tal como lo hiciera el consulado de comerciantes, por poner un ejemplo. Al respecto, este autor considera que se dio un periodo donde el ayuntamiento “perdió su perspectiva inicial, que dejó de prestarle a su criatura, a la ciudad de México, la atención que había sabido darle al momento de la concepción.”<sup>19</sup>

Regresando con los gobernantes de San Juan Tenochtitlan, después de Esteban de Guzmán gobernó don Cristóbal de Guzmán Cecetzin, hijo de don

---

<sup>19</sup> Esteban Sánchez de Tagle. *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento del Distrito Federal, México, 1997, pp. 71-72.

Diego Huanitzin, y posteriormente sería nombrado un nieto de Ahuitzotl. Luis de Santamaría Cipactzin, último descendiente de la familia dinástica de la otrora Gran Tenochtitlan, tuvo su periodo al frente de la parcialidad de 1563 a 1565, año en el que murió. Su gestión estuvo marcada por las protestas de los indios de los barrios de la ciudad de México. En 1564 se presentaron serios problemas cuando el visitador Valderrama impuso el pago de tributo a los naturales de la ciudad México y parcialidades, quienes antes de esto no lo entregaban, pues realizaban otro tipo de servicios como el trabajo público y la provisión de materiales de uso cotidiano, como leña, zacate y carbón, entre otros. La disposición cancelaba los diferentes pagos y servicios, pero requería la entrega de un peso y cuatro tomines por cada persona, los viudos y viudas cuatro tomines y los jóvenes lo mismo que los anteriores más un cuarto de fanega de maíz. Cuando el gobernador y otros miembros del cabildo informaron a los habitantes de la parcialidad sobre dicha tributación, éstos empezaron a cuestionar tal pago. El alboroto se generalizó y entre gritos de protesta apedrearon el tecpan de San Juan, desbaratando parte de éste. La multitud aglutinada fue pronto dispersada y algunos de los alborotadores fueron tomados presos; otros terminaron lastimados. Al final tanto tenochcas como tlatelolcas detenidos fueron condenados a la esclavitud, y por supuesto a partir de esa fecha se estipuló el pago de tributo a los naturales de los barrios de la ciudad de México.<sup>20</sup> Cabe resaltar que el enojo se dirigió hacia el gobernador don Luis de

---

<sup>20</sup> Luis Reyes García. *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social – Biblioteca Lorenzo Boturini Insigne

Santa María, a quien hacían responsable por haber aceptado tal disposición de Valderrama, pues con ello se condenaba a la población india a un pago que consideraban por demás agravante. Por tal afrenta, le apodaron Nanacacipac por cobarde y débil.<sup>21</sup>

Después del gobierno de Cipactzin, podría pensarse que la elección de la principal autoridad india de la parcialidad seguiría de mejor manera lo dispuesto para los cabildos de acuerdo a las disposiciones hispanas, entre otras cosas por que ya no habría más tlatoque –principales descendientes del linaje mexica-. A partir del siguiente gobernante se aprecia la participación de los llamados por Gibson gobernadores profesionales. Estos personajes eran naturales de otras poblaciones, frecuentemente principales, pero sin relación directa con los mexicas o bien algún destacado personaje que por méritos era colocado por los virreyes como gobernador. Podría pensarse, con una mayor intervención de las autoridades españolas en estas elecciones se tendría un mejor desenvolvimiento del cabildo, pero lo cierto es que la vida de la república de indios estuvo llena de irregularidades, al igual que la misma república de españoles.

El sucesor de Luis de Santa María fue un principal de Tecamachalco, Francisco Jiménez. Él tendría que seguir afrontando las protestas por el nuevo

---

y Nacional Basílica de Guadalupe, México, 2001, pp. 201-223. “Unos anales coloniales de Tlatelolco, 1519-1683”, en *Memorias de la Academia Mexicana de Historia*, tomo VII, 2, México, 1948, pp. 152-187.

<sup>21</sup> Domingo Chimalpáhin. *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacan II*, Paleografía y traducción de Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, p. 217 Según Lockhart, Nanacacipactli, es literalmente Lagarto hongo, haciendo alusión a su mansedumbre al aceptar el nuevo tributo. Menciona que tal vez refiera a las cualidades alucinógenas de los hongos o a lo insustanciales que estos son. Lockhart, *Op. cit.* p. 174.

pago de tributo instaurado por Valderrama. Así en 1569, el 7 de junio encerraron en la cárcel de corte a 28 tenochcas porque no atendían con diligencia la recaudación del tributo. Días después (15 de agosto) llevaron a esa cárcel de corte a los alcaldes don Pedro Dionisio y a Juan García, por el mismo problema del pago de tributo. En su traslado a la cárcel les acompañaron muchos mexicas.<sup>22</sup> Ante la detención de estos alcaldes, y el regreso de don Francisco Jiménez a su casa de Tecamachalco, el gobierno indígena estuvo vacante. La siguiente noticia que se tiene sobre quien gobernaba San Juan Tenochtitlan es para 1573 con Antonio Valeriano, natural de Azcapozalco, quien no era noble, pero sí principal. Se había casado con una hija de don Diego Huanitzin, aunque es más conocido por haber sido alumno en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, y ser un buen latinista.

El gobierno de Valeriano que al parecer fue de 26 años de acuerdo con el cuadro de gobernadores que nos da Lockhart, es una muestra de cómo en algunas ocasiones incumplieron las ordenanzas en relación con el tiempo que debían permanecer los gobernadores en el cargo, de hecho Valeriano fue el que más años perduró en él. Este es uno de los varios casos de imprecisión con relación a la duración de los gobiernos indios, y junto a ello se puede apreciar, una serie de irregularidades en el cabildo indio, que incluyen la participación de no indios, mestizos y españoles no sólo como electores, sino incluso como gobernadores, alcaldes y regidores.<sup>23</sup> La primera noticia de lo anterior se registra para 1599,

---

<sup>22</sup> Chimalpáhin, *Ibid.*, p. 237.

<sup>23</sup> Gibson, *Los Aztecas...*, pp. 179 - 180.



cuando aparece como cabeza de la república de San Juan un mestizo de Xaltocan llamado don Jerónimo López, quien además permaneció 10 años en este puesto. Hubo después un gobierno breve de don Juan Bautista, teniendo como sucesor otro gobernante mestizo, Juan Pérez de Monterrey, el cual a decir de Gibson ni siquiera era mestizo sino español.<sup>24</sup>

Esta “crisis “de las familias de linaje entre los gobiernos indios de Nueva España, se dio al parecer en diferentes latitudes. En el caso de Tlaxcala, Martínez Baracs señala que la intromisión de mestizos en el cabildo fue muy temprana, ya para mediados del siglo XVI. Muchos de los principales y caciques, si bien se asumían indios y forman parte de este cabildo, realmente ya eran hijos de españoles. En el caso de Tlaxcala el considerarse indio, para poder incorporarse al cabildo, fue una estrategia adecuada.<sup>25</sup> Martínez Baracs, de hecho habla de la “culpabilidad” de las cacicas, quienes fueron señaladas como las causantes de la “destrucción de la nobleza”. “El medio habitual fue desposar a las cacicas. Estos casamientos tuvieron graves consecuencias, pues hicieron penetrar a extraños en casas señoriales indígenas y también en los más altos puestos del cabildo”.<sup>26</sup> Sin embargo, el cabildo tlaxcalteca como organismo de gobierno de la provincia logró

---

<sup>24</sup> *Loc cit.*

<sup>25</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*, pp. 22-23; 185-187. Esta situación también se presentó en Cuernavaca, a mediados del siglo XVII, Don Antonio de Hinojosa, gobernador se decía indio, pero cuando se cuestionó su calidad étnica se demostró que era mestizo, esto después de varios años en el cargo. Robert Haskett. *Indigenous Rulers. An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991

<sup>26</sup> Martínez, *Op cit.*, p. 186.

hacerse valer frente a otro tipo de interferencias, como los intentos de extensión jurisdiccional de la Ciudad de Puebla sobre la de Tlaxcala.

Estos casos y otros que se dieron más adelante en el siglo XVII si bien cada uno de ellos tienen sus propias peculiaridades, las formas como se presentaron y como se intentaron resolver, hicieron asemejarse cada vez más los cabildos indios a los españoles, en su continua lucha por obtener puestos capitulares, con ello presencia política<sup>27</sup> y eventualmente manejo de recursos, cuando no deudas que les llevaron a la cárcel. Los casos que reflejan esta lucha por los cargos de gobierno son muchos, algunos de ellos los he rescatado para una mejor comprensión en este tipo de circunstancias.

Otra región donde el cabildo indio empezó a sufrir una descomposición interna fueron los de Michoacán. Donde a decir de Felipe Castro, la división interna de la nobleza en bandos opuestos, así como una debilidad económica manifiesta, les hizo perder presencia tanto entre los habitantes de sus pueblos, como con las autoridades españolas. Tal situación motivó a algunos macehuales a asumir posturas conflictivas, y a intentar hacerse pasar como principal en las elecciones de cabildo, con el fin de ser elegidos.<sup>28</sup> La sociedad novohispana para fines del siglo XVI y en las primeras décadas del siglo XVII, se estaba modificando,

---

<sup>27</sup> Constantino Bayle. "Elecciones en los cabildos de Indias", en *Revista de Indias*, vol. IX, no. 37-38, 1949, pp. 597-643. Este autor nos da en su artículo toda una serie de vicisitudes por las que atravesaron los cabildos españoles en la América española, que al ser comparada con los problemas y desviaciones de las normas en las repúblicas de indios no hay realmente mucha diferencia. Aquella advertencia de Ramírez de Fuenleal para tratar de impedir que los indios estuvieran en el cabildo español buscando evitar que aprendieran sus corruptelas, demostró ser acertada.

<sup>28</sup> Felipe Castro. "Conflictos y fraudes electorales en los cabildos indígenas de Michoacán colonial", en *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 4, no. 2, Diciembre, 1998, pp. 41 - 68.

el viejo poder heredado de anteriores linajes parecía que estaban cambiando para evitar morir. Se adaptaban a las nuevas circunstancias, después de todo no era lo primero que perdían, recuérdese el declive poblacional entre indios.

Como una muestra de las dificultades que encontró el cabildo al momento de hacer elecciones durante el siglo XVII, se pueden mostrar los siguientes ejemplos. En 1640 el gobernador de San Juan, Martín González, hizo una advertencia a los alcaldes y merinos de esta parcialidad de la ciudad de México en relación a que no hicieran o fomentaran juntas donde se discutiera acerca de la elección de gobernador que estuvieran fuera de lugar y tiempo, afirmando que de continuar con dichas reuniones él tendría que proceder en su contra.<sup>29</sup> No conocemos que tanto trascendió dicha protesta y llamado de Martín González, de hecho después del año de su elección (1640) no tenemos noticia del siguiente gobernador sino hasta 1648, con Manuel de Tapia Moctezuma.

En 1654, el cabildo de San Juan tuvo varias novedades pues en tres ocasiones en ese año se eligió gobernador. El primero de ellos fue Don Diego de la Cruz, quien fuera electo cumpliendo todos los requisitos por “los electores y votos legítimos de las quatro cabeceras de la parcialidad de San Ju<sup>o</sup>”,<sup>30</sup> reunidos en el Tecpan. No sabemos qué sucedió con él, pero sí que en marzo nuevamente se convocó a elecciones a todas las partes del barrio mayor de San Juan, resultando ganador don Juan Velásquez. Sin embargo, por no saber leer ni escribir fue

---

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indios, vol. 11, exp.422, fs. 335, 2 de enero de 1640.

<sup>30</sup> AGN, Indios, vol. 17, exp. 21bis, f. 33v, 21 de enero de 1654.

retirado del cargo, ya que tales habilidades eran necesarias para poder ser elegido, pues era indispensable a la hora de cobrar los tributos y otros servicios. Por lo tanto, en su lugar se propuso a don Juan de Aguilar “por concurrir en su persona todas estas partes ... virtuoso, celoso del servicio de ambas majestades y q muchos años exercio de cargo de amparador de naturales”<sup>31</sup> y además había sido gobernador por cinco años. El documento, no obstante, no precisa en donde había ejercido, pero sí que fue electo y que se le entregó vara de justicia. En septiembre de ese mismo año se reporta que ante la muerte del gobernador don Juan de Aguilar, fue necesario buscar quien lo sustituyera. Para ello se presentaron varios candidatos, siendo uno de ellos Juan López, quien era español. Este sujeto procuró ganar este puesto venciendo a otros caciques electores, para lo cual organizó “convites de comidas y bebidas ...y otras dadivas y promesas que les ase y promete con que no pidiéndoles imponer gravamen ni servidumbre alguna ...”.<sup>32</sup> Esto provocó que se hiciera alusión a la Ordenanza de gobierno dictada por el virrey Salvatierra fechada el 23 de agosto de 1642 donde se prohibía expresamente que aquéllos que no fueran indios no podían ocupar tales oficios. Además, se precisó que había suficientes indios principales y caciques para que de entre ellos se nombrara al nuevo gobernador.<sup>33</sup> Al final se insistió que sólo los indios cuidasen

---

<sup>31</sup> AGN, Indios, vol. 17, exp. 56, fs. 77v - 82v, 4 de marzo de 1654.

<sup>32</sup> AGN, Indios, vol. 17, exp. 235, fs. 234v -235v, 28 Septiembre 1654

<sup>33</sup> AGN, Indios, vol. 17, exp. 21bis, f. 33v., 12 enero de 1654. Eusebio Buenaventura Beleña. *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su superior gobierno*, Imprenta de Don F. de Zúñiga y Ontiveros, México, 1787, p. 25 (segundo foliaje).

los intereses de los indios, y no los mestizos, españoles o negros. La persona electa para concluir el año de gobierno fue Juan de Velasco.

Cinco años más tarde, en las votaciones de 1659, Juan López, el español antes mencionado, se presentó nuevamente como uno de los candidatos y junto a él estuvieron don Francisco Benítez Inga de quien se decía era mestizo del Perú, Miguel mestizo que llamaban el rondero, así como don Lorenzo de Santiago indio natural de Santa María la Redonda, cacique hijo de otro natural que tiempo atrás había sido gobernador. Los otros dos participantes eran principales, siendo uno de ellos Pedro Bernal, quien tenía ya dos años como cabeza principal en la república de San Juan.<sup>34</sup> Las elecciones se hicieron y de acuerdo con el número de votos, Francisco Benítez ganó con 81 votos, Juan López el español obtuvo 36 y Lorenzo de Santiago 21. De cumplirse lo dispuesto acerca de quienes podían ejercer al frente del cabildo, se supondría que quedarían eliminados el español y el peruano; por lo menos es lo que esperó que sucediera Lorenzo de Santiago, y como no fue así, se inconformó. En su intento de eliminar a sus contrincantes, Don Lorenzo incluso interpuso causas criminales contra Francisco Benítez por asesinato y agravios a unos indios.<sup>35</sup> Pero de nada le valieron sus pesquisas ni sus acusaciones, pues Francisco Benítez Inga fue electo gobernador de esta parcialidad en 1659 y continuó por un año más. Lorenzo de Santiago tuvo que esperar estos dos años para lograr el cargo. Al final terminó acusado de no haber cumplido con el cobro

---

<sup>34</sup> Pedro Bernal había sido gobernador de San Juan en 1657 y 1658. Véase los cuadros de gobernadores de San Juan.

<sup>35</sup> AGN, Indios, vol. 23, exp. 370, fs. 344v, 9 de febrero de 1659.

de los tributos y tener una deuda por más de cuatro mil pesos, lo cual le trajo problemas y fue mandado detener. En el caso de Benítez todavía se le encontró participando como candidato para este oficio de república en 1678.

Después del periodo de Lorenzo de Santiago, nuevamente se presentó una controversia. Esta vez el aspirante a quien se le disputaba el puesto era Felipe de Aguilar, mestizo, pero con la salvedad de que era hijo de Juan de Aguilar quien había estado a cargo del gobierno de San Juan en 1654. El oidor Don Andrés Sánchez de Ocampo declaró que efectivamente era mestizo, pero que su padre había sido buen gobernador, sin problemas con la recolección de los tributos. Además, del candidato opositor decía "... lo que del se percibe es por vista de ojos así en el traje como por lo que demuestra que es puro indio y no obstandole este defecto..."<sup>36</sup> se le nombró por el fiscal de su majestad gobernador de la parcialidad, ocupando este oficio en 1667. Hay noticia de que también lo fue en los años de 1669 y 1673. Aunque no localicé informes sobre otros gobernadores en los años intermedios, no es posible asegurar que haya tenido un periodo en tal oficio de República de 1667 a 1673.

En 1684 hay un último caso localizado acerca del Cabildo indio y la elección de su gobernador en que se alteran las ordenanzas. Se trata de una disputa entre los electores de San Juan, muchos de los cuales eran exgobernadores o alcaldes:

---

<sup>36</sup> AGN, Indios, vol. 24, exp. 127, fs. 79v - 81r. 14 de enero 1667.

D Bernardino Ant<sup>o</sup> de la Cruz cacique y principal y g.<sup>or</sup> actual de los natt. de la parcialidad de San Juan .. y D.Lorenzo de Santiago g.<sup>or</sup> que ha sido de dha Parcialidad y Alcalde actual del barrio de Santa Maria y Don Ju<sup>n</sup> Nicolas alcalde actual del barrio de S. Sev.<sup>an</sup> y Don fran.<sup>co</sup> Venites ynga g.<sup>n</sup> que a sido y D. Greg<sup>o</sup> de los Reyes y D. Ju<sup>n</sup> de Xara y D. Ju<sup>n</sup> Montaña gobernadores que asimismo emos sido de dha parcialidad todos caciques y principales...<sup>37</sup>

Por ellos mismos y a nombre de los demás electores, advirtieron sobre las intenciones de los hermanos Joseph y Miguel Cruz de ocupar un oficio de república siendo “masehuales y plebeyos”. Además en el caso de Miguel de la Cruz manifestaron que tenía otro inconveniente, pues no sabía leer ni escribir.

Lo expuesto se apoyaba en una información que se había elaborado en 1682 por Don Mathias de los Ángeles y demás caciques, justo para aclarar la calidad de dichos hermanos por tener entonces las mismas pretensiones de ocupar el cargo de república en ese año. En 1685 ganó por fin la elección Mathias de los Ángeles.<sup>38</sup> Joseph de la Cruz presentó un amparo en las elecciones del siguiente año, y todo indica que con él logró ser reconocido como cacique, pues en 1686 es él quien aparece como Gobernador de San Juan.<sup>39</sup>

Lo anterior indica que la elección de autoridades del cabildo, sobre todo en lo concerniente al gobernador, se volvió cada vez más contencioso. Crecieron los intentos de participación de naturales que no eran electores, gente del común, lo cual resultaba contrario a lo establecido en las normas de funcionamiento del

---

<sup>37</sup> AGN, Indios, vol. 28, exp. 154, fs. 134v, 2 de diciembre de 1684.

<sup>38</sup> AGN, Indios, vol. 29, exp. 41, fs. 50- 51v, 1685.

<sup>39</sup> AGN, Indios, vol. 29, exp. 101, fs 92v-93v, 1685.

cabildo. Son varios los años en los que se localizan tales quejas. La tarea de convocar a los electores de los barrios de San Juan Tenochtitlan competía a un oidor con comisión para tal tarea. Por ejemplo, en esta parcialidad encontramos a Andrés de Ocampo asignado por la Real Audiencia para tal labor, en los años de 1659 a 1662, 1667, 1671.<sup>40</sup> Desafortunadamente el registro solo indica que cumplió con la convocatoria a los electores, sin precisar la posible intervención de otros naturales.

En 1684 el virrey Conde de Paredes recibió información acerca de algunas personas que intentaban impedir que se llevaran a cabo las elecciones, por lo que ordenó se les notificara a los mencionados que no impidieran ni perturbaran las juntas de elecciones. Sin embargo, en diciembre el virrey se vio obligado a intervenir en el proceso de elección al parecerle grave la denuncia que le hicieron llegar, que no es otra que lo que venimos destacando, los electores estaban proponiendo a indios que no eran ni caciques ni principales para ocupar el puesto de gobernador.<sup>41</sup>

Estos casos muestran lo complicadas que debieron ser relaciones de poder aún entre los propios mexicas, y en el núcleo más restringido que eran los electores (principales) de San Juan, sin tomar en cuenta las intervenciones exteriores que se debieron tener por parte de franciscanos y otras autoridades españolas, así como la

---

<sup>40</sup>AGN, Indios, vol. 23, exp. 227, f. 206r, 16 de diciembre, 1658; vol. 19, exp. 463, f. 260v, 28 de febrero de 1662; vol. 24, exp. 139, f. 87, 16 de febrero 1667; vol. 24, exp. 433, 20 de noviembre de 1671.

<sup>41</sup> AGN, Indios, vol. 28 exp. 145, f. 129, 28 de noviembre de 1684; exp. 154, f. 134v, 2 de diciembre de 1684.



ya señalada presencia de individuos españoles y mestizos interesados en formar parte de este órgano de gobierno. El reiterado intento de entrometerse por parte de indios que no eran electores e incluso de no indios, como mestizos y españoles, obligó a algunos candidatos a defender su calidad de principal para acceder al puesto solicitado, lo cual sugiere cierta descomposición entre el grupo de electores, donde al parecer su calidad de principal ya no resultaba tan obvia u oportuna para todos los miembros del barrio, ni tampoco al parecer para las autoridades españolas. Es importante mencionar que toda esta oleada de intromisiones de individuos originalmente ajenos a los electores, corría paralelo al hecho de que en San Juan más de una vez hubo gobernadores electos que eran mestizos y españoles e incluso extranjeros como lo fue Francisco Benítez Ingá que era mestizo del Perú. El cual por cierto suscitó una polémica por su origen y ciertos antecedentes.

Todavía en 1690 se continuaba insistiendo en que en las elecciones de alcaldes y demás oficiales de república solo contaran los votos de quienes eran electores.<sup>42</sup> Lo que se viene reportando para el caso de la ciudad de México, no fue una situación aislada.

Esta dinámica de presencia de “intrusos” entre electores y funcionarios del cabildo de indios para mediados del siglo XVII, parece obedecer a una tendencia generalizada en los cabildos indios novohispanos donde se dio un proceso de macehualización y un desplazamiento de la figura de los caciques como

---

<sup>42</sup> AGN, Indios, vol. 30, exp. 328, f.299v, 1690.

gobernantes.<sup>43</sup> La participación de los indios del común se dio tanto en los oficios de gobierno, como parte de los electores, es decir, como aquellos que participan en la elección, votando. Éste proceso de macehualización, se empezó a gestar a mediados del siglo XVII, pero se consolidó esta situación en el siglo XVIII. Si bien esto último se ha concluido para el caso de la Mixteca, por parte de Rodolfo Pastor, lo cierto es que ese proceso de cambio en el cabildo se apuntala con otras investigaciones, como la ya mencionada de Felipe Castro. Al hablar de los “conflictos electorales”, él menciona que en la provincia de Michoacán este proceso de participación de gente del común, se dio sobre todo en Tzintzuntzan.

Incluso dentro del Marquesado del Valle, este proceso también se puede apreciar. Fue el caso de las protestas iniciadas contra el gobernador don Antonio de Hinojosa, cuando este pretendía reelegirse una vez más, después de estar en el cargo por 19 años. La situación se tensó y hubo entonces una serie de alborotos oponiéndose a Hinojosa. Quienes se resistieron a tal renovación, realizaron en diciembre de 1672, una elección, argumentando que en esta participaron electores legítimos de la villa, lo cual le daba validez. Antonio de Hinojosa y sus seguidores insistieron que la votación no se había hecho apropiadamente, y que el gobernador electo, “no era hijo de alguien [*teconeuh*, un paralelo cercanamente exacto de *hidalgo*, pero un concepto previo a la conquista]”, sino más bien era un hijo de

---

<sup>43</sup> En su discusión sobre los cacicazgos de la mixteca Manuel Hermann rescata el trabajo de Rodolfo Pastor *Campesinos y reformas: La mixteca, 1700-1856*, donde se trata de estos cambios en los cabildos de indios. Manuel A. Hermann Lejarazu. “Genealogías gobernantes y transformación política en un cacicazgo mixteco: el código de San Pedro Cántaros Coxcaltepec” en: González Hermosillo, *Op. cit.*, pp. 61-73.

gente del común, que vendía carne en el mercado local y era un alcohólico y frecuentemente podía ser encontrado durmiendo en la suciedad en el esplendor de su borrachera. Al final a pesar de esta campaña de desprestigio por no ser principal, y no conforme con ello, insistir en que era un borracho, sin posibilidades de gobernar, debido al tipo de vida que se daba, la controversia continuo. Para ello se trasladaron a la ciudad de México e incluso estuvieron presentes en la resolución el gobernador del Marquesado del Valle y el Alcalde Mayor de Cuernavaca, quienes a su vez tenían una rivalidad, por lo que el primero apoyó a Hinojosa y el segundo a sus oponentes. Finalmente los contrarios a Hinojosa ganaron, y durante un breve periodo conservaron el gobierno indio en Cuernavaca. En este ejemplo que nos brinda Haskett, se pueden apreciar el abuso en relación con el tiempo de permanecían en el cargo por algunos gobernantes, las formas utilizadas para desprestigiar a un oponente, al calificarlo de macehual, de gente del común y ser este uno de los argumentos principales, cuando además el propio Hinojosa, era mestizo.<sup>44</sup>

En otras ocasiones quienes intervenían en las repúblicas de indios son no indios, quienes se fueron infiltrando por diferentes medios, las más de las veces económicos, en los cargos de gobierno indios. Las formas podían ser por su apoyo para el pago de tributos, la compra de tierras en los pueblos, los préstamos de dinero a los indios del cabildo; todas esas acciones abrieron la puerta a españoles y mestizos para que al cabo de algunos años, éstos se encontraran participando de

---

<sup>44</sup> Haskett, *Op.cit.*, pp. 37- 38.

las labores de gobierno en los pueblos, tal sería el caso de poblaciones de la Provincia de Michoacán.<sup>45</sup> Otra variante la expone William Taylor, en el caso de Hidalgo, donde se destaca la presencia de los curas párrocos en los procesos electorales. Si bien inicialmente su labor quedaba restringida a dar formalidad a la contienda y notificar al alcalde mayor sobre los candidatos y si éstos sabían la doctrina cristiana, si eran residentes del lugar y la verificación de su calidad étnica, su intromisión en la vida política de los pueblos fue cada vez más obvia, inclinando hacia un lado u otro la balanza de acuerdo a intereses más personales que los de la comunidad en su conjunto, un ejemplo que nos da al respecto es:

En ocasiones fue el cura quien movió a la comunidad hacia el sufragio general masculino, tal y como hiciera en Joloapan (distrito de Tetepango, Hidalgo) el cura de Guipustla en 1768 en un esfuerzo por fracturar la influencia de los electores tradicionales, divididos entre sí y más o menos unidos contra él.<sup>46</sup>

Las investigaciones mencionadas nos permiten tener una idea más amplia de como se fueron modificando los cabidos de indios, en donde mantuvieron a miembros de sus viejos linajes solo las primeras décadas del siglo XVI, después de ello irían penetrando estos organismos, elementos externos. La mayoría de los

---

<sup>45</sup> Felipe Castro. "Indeseables e indispensables: Los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán" en: Estudios de Historia Novohispana, No. 25, Noviembre 2001, pp. 59-80.

<sup>46</sup> William Taylor. *Ministros de lo sagrado. II*, El Colegio de Michoacán - Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, México, 1999, pp. 522-525.

intrusos pudieron integrarse a estas instancias porque tienen recursos que les permiten moverse en ese ámbito, pues un macehual sin recursos económicos, indio del repartimiento, siempre ocupado en trabajar a su empleador español, difícilmente se le vería haciendo actividades para elecciones, y tendría pocas oportunidades de conocer la dinámica de estas acciones políticas. Más bien debieron de ser macehuales, si, pero con situación económica con cierto desahogo, ese creo que es el caso de los gobiernos indios de la ciudad de México.

Además en ellos también encontramos no indios, y no sería extraño que los franciscanos de los primeros tiempos también tuvieran que ver en decisiones de cabildo. Aunque el involucramiento de eclesiásticos en las elecciones de los cabildos de indios fue reiteradamente prohibido, esto no fue obstáculo para que los religiosos lo hicieran. Los objetivos de estos fueron de diferente tipo, ya sea para la obtención de más recursos materiales, obtener valiosos auxiliares para la mejor administración religiosa de las doctrinas o para conservar el orden dentro de los pueblos.<sup>47</sup>

Estas modificaciones al cabildo indio tuvieron diferentes implicaciones. Hubo una intromisión en los linajes gobernantes que perdieron fuerza en estos organismos, la presencia de indios del común hizo manifiesto el cambio que se venía dando entre los indios de la ciudad, acercándose a una instancia que hasta

---

<sup>47</sup> Guillermo Antonio Nájera Nájera. "Entre la decadencia y la renovación. Desarrollo de la Provincia franciscana del Santo Evangelio de México, 1572-1749", Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004.

hacía poco era impensable; tal intrusión pronto fue acompañada de miembros no indios. Estos buscaron la posibilidad del manejo de recursos que se podían obtener a partir del trabajo de los habitantes de los pueblos al ser administrado por sus gobiernos locales. O bien de la posibilidad de decidir sobre los recursos mismos que tenían, como por ejemplo, solares en la ciudad de México.

## ANEXO

**Cuadro 1. Gobernadores de la Parcialidad de San Juan Tenochtitlan.**

<b>Fecha</b>	<b>Gobernador</b>	<b>Característica</b>	<b>Fuente</b>
1503-1520	Moctezuma	Huey Tlatoani	Durán, p. 458-624.
1520-1520	Cuitlahuac  Cuitlahuatzin	Antes Tlatoani de Iztapalapa. Sólo gobernó 80 días	Gibson, p. 170.  Chimalpahin, p. 225 Relaciones, p. 223.
1520-1525+	Cuauhtemoc Don Hernando de Alvarado Cuauhtemotzin	Capituló ante Hernán Cortés. Muerto en la expedición a Guatemala.	Gibson, p. 170.
1525+	Juan Velásquez Tlacotzin	Murió en el sur en la expedición a Guatemala. Nieto del Cihuacóatl Tlacaoletzin	Gibson, p. 170.  Chimalpáhin, p.225.
1526?- 1531?	Andrés de Tapia Motelchihuitzin. De Teopan. Cuauhtlato	Murió en la expedición de Nuño de Guzmán. Según Sahagún gobernó 3 años. Macehual gran capitán guerrero	Gibson, p. 170.  Chimalpáhin, p. 223.
1532?- 1536+	Pablo Xochiquetzin. De Teopan	Gobernó 3 años. Como cuautlato no era principal, antes fue calpixqui	Sahagún, pp. 449-452.
1538	Diego Huanitzin (Panitzin)  Don Diego de Alvarado Huanitzin	Nieto de Axayacatl, hermano de Moctezuma. Antes tlatoani de Ecatepec. Primer gobernador de Tenochtitlan. Instalado por Antonio de Mendoza. Tlatocapilli de Tenochtitlan	Gibson, p. 171.  Chimalpáhin, p.225  Chimalpáhin, p. 197.

154?-1554+	Diego Tehuetzqui  Don Diego de San Francisco Tehuetzquilitzin	Nieto de Moctezuma. Según Sahagún gobernó 13 años. Hijo legítimo del hueitlatoani Tizocicatzin. Segundo gobernador de Tenochtitlan	Sahagún, pp. 449-452.  Chimalpáhin, p. 225.  <i>Ibid.</i> , p. 201.
1554-1567	Esteban de Guzmán	Anteriormente gobernador de Xochimilco. Fungió como juez de residencia, gobernador en México. Años después gobernador en Tlatelolco	Gibson, p. 171.  Chimalpáhin, p. 213.
1557-1562+	Cristóbal de Guzmán Cecepatic Don Cristóbal de Guzmán Cecepaticatzin	Hijo de Diego Huanitzin. Según Sahagún gobernó tres años. Conocido como tlatoani y gobernador.	Gibson, p. 171.
1563-1565+	Luis de Santa María Cipac  Nanacacipactzi	Último gobernador descendiente de la familia imperial, nieto de Ahuitzotl.	Gibson, p. 171  Chimalpáhin, p. 235.
1568	Francisco Jiménez  Don Francisco Jiménez	Principal de Tecamachalco. Primer juez de Tenochtitlan. Juez Gobernador	Gibson, p. 171 Chimalpáhin, p. 235.
1573-1599	Antonio Valeriano	Amo pille, no noble. Casó con una hija de Diego Huanitzin. Conocido latinista indígena	Gibson, p. 172.
1599-1608	Don Jerónimo López	Juez gobernador, mestizo de Xaltocan	Lockhart, p. 55.
1609	Don Juan Bautista	Juez gobernador de Malinalco	Lockhart, p. 55.
1610-1614	Juan Pérez de Monterrey	Juez gobernador, mestizo (o español).	Lockhart, p. 55.
Febrero 6 de 1616	D. Francisco Bautista Valeriano	"Entre tanto dure la enfermedad de Juan	R.I. vol. 7-21, f. 9



		Pérez de Monterrey	
1619	Jerónimo de León	Sustituido por Antonio Valeriano	R.I. vol. 9-272, f. 132v.
Diciembre 3 de 1620.	Antonio Valeriano, el joven. Juez gobernador	Estando entonces como gobernador del pueblo de "escapuçalco" y "por ser como es cacique de la dha. pte. y capaz y suficiente para el uso y ejercicio de dho cargo...	R.I. vol. 9-272, f. 132v.
Abril 5 de 1622	Don Diego Carrillo	Informó de inconveniente de oficiales de república	R.I. vol. 9-358, f. 178
Junio 30 de 1629	Juan de León	Por tiempo de la voluntad de su Señoría	R.I. vol. 9-113, f. 60
Abril 30 de 1630+	Juan de León Figueroa	Sustituido por Diego Rodríguez de Torquemada dispuesto por el virrey	R.I. vol. 12-116, f. 77
Marzo 28 de 1634	Cristóbal Pascual	Problemas en la entrega de tributos por la reciente inundación de 1629	R.I. vol. 12-116, f. 77
Enero 2 de 1640	Martín González	Notificación acerca de la elección de gobernador	R.I. vol. 11-422, f. 335.
Septiembre 8 de 1648	Manuel de Tapia Moctezuma	Elección	R.I. vol. 14-109, f. 79.
Enero 21 de 1654	Don Diego de la Cruz	Nombramiento	R.I. vol. 17-21bis, f. 33v.
Marzo 4 de 1654	Juan de Aguilar	Nombramiento por un año. Muere en septiembre del mismo año. (1)	R.I. vol. 17-56, f. 77v. Vol. 17-235.
Septiembre 11 de 1654	Juan de Velasco	Nombrado por su excelencia por lo que resta del año	R.I. vol. 17-207, f. 202-203.
Marzo 6 de 1655	Diego de la Cruz	Indio principal (2)	R.I. vol. 18-58, f. 48.
Agosto 29 de 1656	Continua Diego de la Cruz	Se informa de un nombramiento que él hizo	R.I. vol. 20-215, f. 169v.

Mayo 19 de 1657	Marcos de la Cruz	Se propone su destitución por no haber cumplido con los tributos reales	R.I. vol. 21-146, f. 133-136v.
Junio 2 de 1657	Pedro Bernal	Su nombramiento es de un año a partir de su elección	R.I. vol. 21-193, 239. f. 169, f. 211v-212.
1658	Pedro Bernal	Se le menciona como gobernador saliente en la elección de Bemitez	R.I. vol. 23-370.
Febrero 9 de 1659	Francisco Benitez Ynga	Su excelencia confirma su elección, en el interin confirma autos de contradicción hacia él.	R.I. vol. 23-370, f. 339-344v.
1660	Francisco Benitez	Después de gobernar por dos años consecutivos se solicitó su no reelección.	R.I. vol. 24-328, f. 218v.
Noviembre 21 de 1665	Lorenzo de Santiago	Se menciona que fue gobernador del lugar y que adeudaba tributos. Pagó fianza	R.I. vol. 24-474, f. 343v.
Enero 14 de 1667	Felipe de Aguilera	Elegido y nombrado. Mestizo, hijo del indio principal Juan de Aguilar (gobernador en 1654).	R.I. vol. 24-127, f. 79v-81.
1669	Felipe de Aguilar	Ganó la elección frente a dos oponentes	Gibson, p. 178.
Enero 12 de 1673	Felipe de Aguilar	Se aprobó su elección	R.I. vol. 24-485.
1675	Mateos Salvador		Chávez Orozco, <i>Las instituciones democrática</i> , p. 22.
Enero 4 de 1674	Don Juan de Aguilar	Se aprobó y confirmó su elección	R.I. vol. 25-9.
1675	Juan de Aguilar	Se le menciona como gobernador saliente en las elecciones de 1676	R.I. vol. 25-113.
Febrero 22 de 1676	Don Juan Bautista Valeriano	Nombramiento y se le recomienda participar en la construcción de la Santa Iglesia Catedral.	R.I. vol. 25-113, f. 91v.

Marzo 15 de 1677	Don Gregorio de los Reyes	Se aprueban y confirman los nombramientos realizados por él	R.I. vol. 25-226, f. 171-173.
Septiembre 30 de 1678	Don Juan de Xara	Aprobación y confirmación de su elección para el año de 1579	R.I. vol. 25-442, f. 306.
1681	Don Juan de Jara	Aprobó el nombramiento del alguacil amparador, siendo gobernador.	R.I. vol. 26-11, f. 11.
Febrero 21 de 1682	Don Mathías de los Ángeles	Se le entrega legítimamente el nombramiento, usurpado por Don Miguel de la Cruz	R.I. vol. 27-223, f. 120v.
Marzo 26 de 1683	D. Gregorio de los Reyes	Se le menciona como gobernador ocupado en el cobro de los reales tributos	R.I. vol. 26-194, f. 181v.
1684	Bernardino de la Cruz	Se confirma su elección.	R.I. vol. 28-26, f. 24v-25.
1685	Mathías de los Ángeles	Se le nombra definitivamente; controversia con un macehual que pretendió ser elegido.	R.I. vol. 29-41, f. 50-51.
1686	José de la Cruz	Se le nombra gobernador previo un amparo que lo reconoció como cacique para poder ser elegido.	R.I. vol. 29-101 y 138. vol. 28-252, f. 213v.
1687	Bernardino Antonio de la Cruz	Se confirma su elección	R.I. vol. 30-7, f. 5.
1688	Mathías de los Ángeles	En sustitución de Bernardino Antonio de la Cruz	R.I. vol. 30-115, f. 108v.
1688	Bernardino Antonio de la Cruz	Se confirma su reelección	R.I. vol. 30-191, f. 180-183.

(1) En un documento de 1667 se menciona que Juan de Aguilar fue gobernador de San Juan en tres ocasiones, dos veces electo y una tercera nombrado por el Exmo. Sr. Duque de

Albuquerque. Aunque no se mencionan los años. Ramo Indios vol. 24, exp. 127, fs. 79v-81. Al parecer en total gobernó 5 años.

(2) Diego de la Cruz Villanueva en 1650 era regidor en San Juan, y en ese mismo año se le propuso como gobernador en Santiago Tlatelolco. R.I. vol. 15, exp. 134, f. 198.

(3) Por referencia de documentos relacionados con el cobro de tributos sabemos que antes de 1673, Juan de Aguilar ya había sido gobernador de la parte de San Juan. Ramo Indios vol.24, exp. 518, fs.385 y 525 fs. 392.

Fuentes:

AGN, Ramo de Indios

Chávez Orozco, Luis. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto indigenista interamericano, México, 1943.

Durán, Diego. (Fray). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, T. I. Est. Preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, CNCA, México, 1995 (Cien de México).

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991.

Sahagún, Bernardino de (Fray). *Historia General de las cosas de Nueva España*, t. 2, CNCA-Alianza Editorial Mexicana, México, 1989.

**Cuadro 2. Gobernadores de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco**

<i>Fecha</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Característica</i>	<i>Fuente</i>
1549	Don Diego de Mendoza Imauhyantzin		Chimalpáhin, p. 205.
1555	Don Esteban de Guzmán	Natural de Xochimilco, cuatro años antes fue juez de Tenochtitlan.	Vargas Rea, p. 213.
1561	Don Juan de los Ángeles		Barlow*, p. 409.
1562	Don Diego de Mendoza	Murió en 1562	Vargas Rea, p. Chimalpáhin, p. 215.
1567-1579	Don Miguel García Oquiztin		Anales de Tlatelolco
1570	Don Lorenzo del Águila	Juez gobernador. Natural de Texcoco	Chimalpáhin, p. 241.
1579	Don Juan de Zárate		Otros caciques coloniales.
1583	Don Baltasar de Mendoza de Austria Moctezuma		Otros caciques coloniales.
1588	Don Juan Martínez		R.I. vol. 4-76, f. 23.
Noviembre 16 de 1589	Don Juan Martínez	Se le prorrogó el cargo por un año más, es decir, también ejerció en 1588.	R.I. vol. 4-76, f. 23.
Diciembre 4 de 1590	Don Juan Martín	Asumió el cargo de juez gobernador con 300 pesos de salario los cuales disputa.	R.I. vol. 4-800, f. 219.
Julio 13 de 1591	Gaspar de Mendoza.	Prórroga en el cargo por el segundo año.	R.I. vol. 3-184, f. 193.
Mayo 20 de 1592	Don Gaspar de Mendoza	Se le prorrogó por un año más el título de Juez Gobernador. De acuerdo con unos anales gobernó hasta 1594 año de su muerte.	R.I. vol. 6, 2da. Parte, exp. 703, f. 163.
1594	Don Melchor de Mendoza	Nombrado juez Indio gobernador. principal.	Anales de Juan Miguel.

1599-1600	Don Juan Martín		Otros caciques coloniales.
1608-1618	Don Melchor de Soto	Muere en 1618	Unos anales coloniales.
1612	Don Melchor de Sota		Barlow, p. 410.
Marzo 6 de 1621	Don Melchor de San Martín	Se le nombró gobernador por el resto del año. Indio principal,	R.I. vol. 9-403, f. 149.
1623	Don Melchor de San Martín		Barlow, p. 410.
1618-1623	Don Melchor de San Martín		Unos anales coloniales.
1623	Don Juan de Alcaraz		Unos anales coloniales.
Septiembre 2 de 1631	Juan Toribio de Alcozer.	Encarcelado por la deuda de la parcialidad	R.I. vol. 10-25, f. 304.
1631-1634	Juan Toribio de Alcozer	Al parecer gobernó hasta 1634	R.I. vol. 10-25, f. 304.
1646 a Diciembre 31 de 1649	Don Diego de Carreón.	Se pide su sustitución por haber sido gobernador durante 4 años y por sus malos ejemplos.	R.I. vol. 15-134, f. 197-198.
Diciembre 9 de 1662	Juan Lorenzo	Confirmación de la elección para el año de 1633.	R.I. vol. 19-569, f. 322-322v.
Septiembre 22 de 1666	Juan Lorenzo	Se le concede prórroga para pagar sus deudas por dos años.	R.I. vol. 24-99, f. 59.
Enero 9 de 1669	Diego de la Cruz	Se confirmó la elección	R.I. vol. 24-266, f. 169r-169v.
Marzo 23 de 1673	Miguel Montes de Santiago	Se aprobó su elección	R.I. vol. 24-50, f. 372.
Enero 9 de 1674	Don Juan de Aguilar	Se aprobó su elección	R.I. vol. 25-9.
Marzo 4 de 1681	Don Felipe Lorenzo	Confirmación para el año de 1681	R.I. vol. 26-23, f. 20v.
Abril 24 de 1682	Don Felipe Lorenzo	Se confirma su elección	R.I. vol. 27-24, f. 135.
1684	Roque de Santiago	Se confirma su elección	R.I. vol. 28-31, f. 28.
1685	Juan de Santiago	Se aprueba su elección	R.I. vol. 29-40, f. 48v.
1686	Diego Martínez	Se aprueba su elección	R.I. vol. 28-253, f.

			214.
1687	Juan de Salas	Se aprueba su elección	R.I. vol. 29-23, f. 182.
1688	Antonio Lorenzo	Se confirma su elección	R.I. vol. 30-333 f. 302v.
1690	Felipe de Santiago	Se confirma su elección	R.I. vol. 30-186, f. 174.

Fuentes:

AGN, Ramo Indios

Vargas Rea, Luis. (ed.). *Documentos sobre Tlatelolco*, México, 1951.

Monjarás Ruíz, Jesús, et.al. (eds.). "Los caciques coloniales de Tlatelolco" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 359-361.

----- "Unos anales coloniales de Tlatelolco, 1519-1633" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 217-254.

-----, "Anales de Juan Miguel" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 255- 260.

-----, "Otros caciques coloniales de Tlatelolco" en : *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 363-371.

\* Las referencias que se indican como Barlow, aluden al mismo libro editado por Monjarás.

### **3. Entre la presencia india en la traza y las propiedades de españoles en los barrios. Inicia la reconfiguración de la ciudad de México.**

#### **Ordenanzas y disposiciones sobre la periferia de la traza española.**

Las primeras décadas después de la conquista de México-Tenochtitlan, definieron las iniciales instituciones novohispanas a las que debieron asimilarse las poblaciones indias de acuerdo a sus propias características, sin embargo, de manera general se puede decir que “en la esfera cultural, el grado de contacto entre las dos poblaciones ayudó a conformar procesos que duraron siglos, en los que, dependiendo de los atributos relativos de las dos, se combinaba la transformación gradual con profundas continuidades. En cualquier lugar en que los hombres entran en contactos, habrá a la vez conflictos y cooperación, congregación y alejamiento; algunas cosas cambiarán profundamente en ambos lados, en tanto que otras cambiarían menos.”<sup>1</sup>

En el caso de los habitantes indios de la periferia de la ciudad de México el rasgo particular que tuvieron fue el estar frente a frente al poder del colonizador, con su estructura económica, política y jurídica directa, cercana, lo cual daría una diferenciación entre los mexicas de la ciudad capital, sometidos a una dinámica más constante y más vigilada, que la de aquellos otros pueblos en lugares menos céntricos, con una lejanía de por medio que haría más lenta y tortuosa su introducción en el mundo novohispano. Sin por ello olvidar que cerca o lejos se dio un enfrentamiento entre dos sistemas de valores distintos y complejos, que en

---

<sup>1</sup> Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987, p. 15.



tanto tales implicarían ajustes y desajustes en los diferentes niveles de la vida cotidiana de los pueblos de naturales, lo que propiciaría un constante juego entre la transformación y la resistencia al cambio.<sup>2</sup>

Debe considerarse que el espacio ocupado por los barrios indios tuvo ciertas peculiaridades, por un lado estaba incluido en la jurisdicción del cabildo español en tanto que este organismo tenía autoridad sobre las 15 leguas a su alrededor;<sup>3</sup> por otro, en tanto que se conforman los propios cabildos de éstos pueblos mexicas de Tlatelolco y Tenochtitlan, éstos tendrían sus respectivas competencias, lo que hace de esta zona algo singular pues en una pequeña área se empatarían los dos cabildos indios con el hispano.

La propiedad de la tierra en tiempos novohispanos tendría obviamente un precedente prehispánico, si bien ya no tendría la variedad de usos, sobre todo religiosos y militares que otrora tuvo, sí mantendría ciertas características propias de este periodo,<sup>4</sup> sobre todo en las zonas rurales, donde a decir de algunos estudiosos como Margarita Menegus, se conservó una fuerte liga entre la

---

<sup>2</sup> James Lockhart. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 20.

<sup>3</sup> Esa circunstancia se da por real provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1539, donde se fijaban los términos de la jurisdicción de la ciudad “que se le deben dar hasta quince leguas como es la diócesis dese obispado, por las partes que se pudiere alargar y por las otras hasta los pueblos del marquez del valle que estan en comarca de la dicha ciudad”. Guillermo Porras Muñoz. *El gobierno de la ciudad de México, Op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>4</sup> Ana Rita Valero, dedica uno de los capítulos de su libro *Solares y conquistadores*, a la propiedad nahua en tiempos prehispánicos, pp. 89-100. Ana Rita Valero de García Lascurain. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991. Víctor Castillo Ferreira después de tratar sobre la posesión de la tierra en el periodo prehispánico llega a la conclusión de que entonces existieron dos formas de tenencia de la tierra la comunal y la estatal, pero ello señala, es desde un punto de vista estrictamente formal “ya que si se atiende a otros ámbitos de la realidad histórica la propiedad individual de la tierra aparece de inmediato. p. 83. Víctor M. Castillo F. *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.

propiedad india y los señoríos indígenas. Esta conexión se mantuvo por lo menos durante las primeras décadas del siglo XVI,<sup>5</sup> lo cual implicaba que fueran los tlatoque quienes tuvieran el control sobre la propiedad tanto para uso público como privado, civil o religioso. Menegus considera que este manejo de los tlatoque (principales) se conservó hasta que por disposición real se formaron las Repúblicas de indios, las cuales se encargaron de la repartición de las tierras pertenecientes a los pueblos, antiguos altépetl, y al paso del tiempo se organizarían acorde al cumplimiento del pago del tributo exigido por los corregidores españoles, desplazando poco a poco a sus viejos gobernantes y funcionando de acuerdo a las necesidades y exigencias de las autoridades hispanas.<sup>6</sup>

También serían jurisdicción de las autoridades hispanas las decisiones de mayor trascendencia tales como la reubicación de pueblos, la administración y permanencia de sus sujetos o estancias y de las nuevas categorías que obtendrían este tipo de poblaciones antes subordinados a las órdenes de sus autoridades prehispánicas.

Ahora bien, es importante señalar que ambos procesos, el de la creación de la República de indios así como el de la reorganización de la tierra en función de la nueva condición colonial se fueron dando en diferentes momentos, dependiendo esto de la cercanía a ciudades y pueblos de población no india, del interés de las

---

<sup>5</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994 (Regiones), pp. 71, 75.

<sup>6</sup> Margarita Menegus. "Destrucción del señorío indígena y la formación de la República de indios en la Nueva España." en: Heraclio Bonilla, (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 17-18.

autoridades españolas en el control y regulación de los recursos naturales y humanos existentes, y por supuesto de la tierra misma. Al respecto existen investigaciones acerca de esta incipiente o tardía penetración española en ciertas áreas del México virreinal. A manera de ejemplo, Stephen M. Perkins, compara la dinámica económica y política de Tepeaca con la de Tlacotepec, ambas poblaciones en el valle poblano. Muestra como en la segunda localidad el interés español por el área fue tardío, al final del siglo XVII y principios del siglo XVIII, cuando la población india ya había superado el declive poblacional y se había reorganizado y afianzado sus tierras por medio de una mayor estructuración del sistema legal, que limitó en forma importante la adquisición o usurpación de tierras por parte de los españoles. De hecho, Perkins alude a una situación similar en el sur del virreinato, donde William Taylor exploró cómo los intereses españoles de carácter comercial se hicieron presentes y entonces buscaron la colaboración de los gobernantes indios para introducirse en el lugar, y esto se hizo presente hasta el siglo XVIII, cuando el auge de los pueblos indios poco permitió entonces la creación de haciendas.<sup>7</sup> Así, los cambios se dieron acorde a las propias peculiaridades de cada lugar.

Los pueblos mexica (tlatelolcas y tenochcas) estuvieron muy cerca de la principal población española, al quedar asentados en la periferia de la capital

---

<sup>7</sup> William B. Taylor. "Landed Society in New Spain: A View from the South", en *Hispanic American Historical Review*, no. 54, 1974 pp. 387-413 citado en Stephen M. Perkins. "Tepeaca y Tlacotepec. Dos contextos divergentes de nobleza indígena en el valle de Puebla durante la época virreinal tardía" en: Francisco González-Hermosillo Adams (coord.). *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001, pp. 49-60.

novohispana lo cual aceleró su inserción en la dinámica de las Repúblicas de indios y en las formas de propiedad y uso de la tierra a la usanza española. De hecho hay pruebas de que a la población india se le fue integrando al orden legal europeo en forma relativamente rápida.

La Corona otorgó en reconocimiento desde las primeras incursiones españolas en América a la propiedad preexistente de los indios. Un ejemplo de ello fue el caso del requerimiento de 1513, aquel que se leía a los naturales al ser sometidos por los hispanos, donde se reconocía la legitimidad de la propiedad anterior a la conquista. En 1520, se le autorizó a Bartolomé de las Casas a comprar a indios del lugar tierras en lo que después sería Venezuela, para poblar él y otros agricultores.<sup>8</sup> De tal forma que había antecedentes del respeto y conservación de la tierra de los naturales. En el caso de la ciudad de México, Valero aludiendo a los macehualtin habitantes en ella, explica como la Corona les dio la calidad de propietarios, lo cual resultó una novedad ya que antes de ello solo podían disfrutar del usufructo de la tierra. Sin embargo, la calidad de propietarios fue limitada pues se encontraron sin la posibilidad de disponer libremente del solar, en casos de venta o herencia.<sup>9</sup> Así:

Gozaron los indios de capacidad jurídica para disfrutar el dominio privado de sus tierras con carácter individual, aun cuando esta capacidad estuviera condicionada – por ser tenido en Derecho como personas rústicas o miserables, necesitados de protección y tutela-, no

---

<sup>8</sup> Guadalupe Rivera Marín de Iturbe. *La propiedad territorial en México 1301- 1810*, Siglo XXI editores, México, 1983, p. 211.

<sup>9</sup> Valero de García Lascuráin. *Op. cit.* p. 180.

podieron enajenar las tierras de su propiedad sin permiso de las autoridades superiores.<sup>10</sup>

En ese sentido, el rey expidió una cédula en Madrid el 23 de marzo de 1535, donde concedía a los indios poder vender sus tierras y “heredades” a españoles con la condición que dicha escrituración se hiciera con escribano real y frente a las justicias del lugar para hacer valer con ello su autoridad, tratando con ello de evitar abusos a los naturales.<sup>11</sup>

Ahora bien en el caso de los habitantes indios de la ciudad de México es necesario rescatar lo que precisó Porrás en cuanto a la propiedad en la parte española de la ciudad de México. Señala este autor que el derecho de propiedad de los indios era solo sobre las casas que poseían, pero no del terreno sobre el cual estaban construidas, de tal forma que quedaban dentro de la jurisdicción del cabildo español asignarlo a algún vecino y a éste la obligación de retribuir al dueño indio por las casas o cualquier otra construcción en el espacio otorgado.<sup>12</sup> Un caso que manifiesta esta separación entre la propiedad de las casas y la del suelo donde estaban, quedó registrado en el testamento de Madalena Tiacapan, ella era del barrio de Tlachuquac en la parte de San Juan. En este caso el suelo donde estas casas estaban no era bajo la jurisdicción directa del cabildo español, por estar en

---

<sup>10</sup> Ots y Capdequi, José María, *España en América, el régimen de tierras en la época colonial*” citado en Rivera Marín, *Op cit.*, p. 215.

<sup>11</sup> Barrio Lorenzot, Francisco del. *Compendio del Cedulario nuevo de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México 1522-1775*, f. 16. Biblioteca Nacional, Fondo de origen, ms. 1275.

<sup>12</sup> Porrás, Guillermo. “El cabildo en la República de españoles”, p. 27.

una de las parcialidades, eran de Ciuayztitzin, -no menciona más datos-, el cual tenía nietos quienes en un momento dado podían reclamar el espacio mencionado:

Asimismo digo y declaro, que el suelo de las casas que dejo repartidas a mis hijas, y camellones, no es mío ni me pertenece porque es de Ciuayztitzin, y al presente hay nietos; e si lo pretendieren, a mis hijas dejo el encargo para que les den alguna cosa a los dueños del suelo...<sup>13</sup>

Ella insistía en que los hijos pagaran a los dueños, pero la idea no era perder las casas, obviamente para ella su conservación es importante en tanto que es su legado.

En el caso de la capital novohispana se ha comentado en un capítulo anterior que había una especie de empalmamiento en las jurisdicciones del cabildo español y los indios, pero debe quedar claro que: a) el primero de ellos tenía poder por encima de lo dispuesto por las Repúblicas de indios, esto en lo tocante al territorio y b) se partía de la idea de que cada uno de ellos debía mantener competencia en sus propios términos. Lo anterior se menciona porque si bien se dio una política segregacionista, siguiendo la experiencia peninsular en relación con la población musulmana y judía, que implicaba una separación residencial entre españoles e indios, lo cierto es que el cumplimiento de ello inició con ciertas dificultades.

---

<sup>13</sup> Teresa Rojas Rabiela, Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos, vol. 1*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1999, pp. 116-119.

Cuando Cortés permitió regresar a los mexicas, estos no sólo se incorporaron en la periferia, algunos de ellos pasaron a ocupar sus viejos espacios, es decir, se instalaron en algunos lugares que estaban dentro de la traza. En la historiografía sobre la época poco se ha mencionado al respecto y recibe hoy día escasa aceptación. Guillermo Porras es uno de los historiadores que ha planteado su importancia.<sup>14</sup> Él, apoyándose en las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, rescató diferentes casos donde al asignarse por este organismo solares a conquistadores y nuevos pobladores hispanos, se da referencia del lugar, y al señalar los límites se mencionan propiedades de indios que de manera muy clara permiten darnos cuenta que la traza mantuvo dentro de sí población india, y como nos dice Porras, parte de ella es de indios comunes, no relacionados con las otras familias gobernantes de los mexicas.

A finales de agosto de 1535, se dio una discusión en el cabildo acerca de la asignación de solares. Ruy González, regidor, preocupado por la forma como se estaba distribuyendo la población hispana en la traza, comentaba que tal situación era desigual, pues algunos lugares se encontraban despoblados y al mismo tiempo las solicitudes de solares eran en la parte de los indios, situación que acarrea diferentes problemas. En primer lugar, se desalojaba a los indios de los espacios que habían ocupado previamente a la conquista en el área destinada a españoles, pero al hacerlo se pagaba por la propiedad una cantidad menor a la que hubieran

---

<sup>14</sup> En mi tesis de maestría "San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la ciudad de México, 1521-1700", en su tercer capítulo discuto esta temática de la presencia de los naturales en la parte española de la ciudad. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000.

obtenido en una venta regular donde las autoridades mediaran en la transacción tal como estaba previsto. Además se planteaba la duda si la venta se había dado de manera voluntaria o si se había obligado a sus antiguos dueños indios a irse del lugar. Además de lo mencionado anteriormente, al regidor le preocupaba que se solicitaran los espacios ocupados por indios y no aquellos en donde se requería para poblar la ciudad de forma más regular. Ante tales irregularidades, el regidor González propuso que no se dieran los solares que afectaran a los “yndios bezinos” de la ciudad quienes también eran vasallos de su majestad, que el espacio que se repartiera fuera en aquellas partes donde todavía hubiera lugar en la traza. Tal propuesta tuvo algunas objeciones de otros miembros del cabildo de la ciudad de México.

Como no hubo acuerdo se hizo necesario que se expusieran motivos para la toma de una decisión del cabildo. La propuesta más habitual según lo expuesto por Ruy González fue la de Bernardino Bazquez de Tapia, quien consideró que al ser español aquel que requería el solar, se le debería de otorgar donde lo pidiera y que no sería justo no dárselo. La única condición sería el tener que compensar a los indios que estuvieran en ese lugar. Los otros cabildantes que participaron estuvieron de acuerdo en lo general con lo propuesto por el regidor Ruy González, algunos de ellos sugirieron que en caso de haberse otorgado solares fuera de la traza a españoles se derrumbara lo que tuvieran construido y además se investigara si lo obtuvieron de los indios y por qué medios, para resarcir agravios



a éstos.<sup>15</sup> Esta sesión nos permite acercarnos a una realidad poco difundida, la presencia de indios en el espacio destinado para habitación de peninsulares. Es llamativa la atención que se prestó, por lo menos en las reuniones del gobierno español de la ciudad, a esta estancia de los naturales en su vieja ciudad. No debe olvidarse que el interés de estos regidores y alcaldes debió ser en primer lugar el mejor poblamiento y protección de la capital novohispana, y sólo en menor grado evitar los agravios de los naturales.

Dos años después en la sesión del 5 de octubre de 1537, se planteó la necesidad de fortalecer a la ciudad siguiendo una indicación del virrey Mendoza, se dio la resolución “que abderredor de la ciudad con un tiro de ballesta no aya indios ni casas dellos, y que todo este circuyto se allane a todos los ojos que obiere en ello y en la ciudad se cieguen.”<sup>16</sup> Lo cierto es que a pesar de la recomendación virreinal y de lo dispuesto en el cabildo, al continuar este último su labor de autorizar y repartir solares en la traza la vecindad entre indios y españoles fue estrecha.

En los primeros años de la década de 1540 se registró la asignación de varios solares en el barrio de San Pablo,<sup>17</sup> en las calles que hoy son El Salvador, y que empiezan en la parte de esta calle que se llamó del hospital de Nuestra Señora,

---

<sup>15</sup> Acta de cabildo del 30 de agosto de 1535.

<sup>16</sup> Acta de cabildo del 5 de octubre de 1537.

<sup>17</sup> Se menciona al barrio de San Pablo como parte de la traza y, si se observa con cuidado, las calles referidas están al sureste de la parte española y empatan o continúan con el barrio de San Pablo Teopan. Consúltese el capítulo primero de este trabajo donde se señala la serie de confusiones, discusiones sobre el límite sur este de la traza, donde se “juega” con dos mas o menos calles hacia la laguna Santísima o Jesús María o bien hacia el sur Regina, San Jerónimo o San Miguel.

después San Felipe, arcos de San Agustín y San Felipe Neri.<sup>18</sup> Allí se avecindaron, junto con el licenciado Altamirano, otros vecinos españoles. Sabemos que uno de ellos fue ollero y otro calcetero; sobre los indios que también tenían solar en ese sitio sabemos que había uno que era pintor y otro más se llamaba Martín Quezaltenga. De los demás sólo se da noticia que sus casas colindaban con éstos solares recién asignados.

En el mismo barrio, a decir de Porras en las actuales calles de Isabel la Católica, Regina, Jesús María, se otorgaron otros solares. Otros más se repartieron por el rumbo que iba al tianguis de México, es decir aquel que se encontraba en Moyotlan en la plaza principal de este barrio. Los solares debieron encontrarse en las cercanías o alrededor de las calles que iban hacia ese rumbo, que aún era parte de la traza. Si bien el convento de San Francisco se encontraba cerca, así como la sede del cabildo indio, lo que atrajo a la población hispana a la zona fue probablemente el tianguis, lo cual daría cuenta de la fuerte presencia española en décadas posteriores en ese lugar. Se conocen los casos de Juan de Samano y de Pedro Villegas, quienes tuvieron de vecinos a indios en esta parte de la traza.<sup>19</sup> En las diferentes concesiones de solares a españoles, se insiste en que pagaran a los

---

<sup>18</sup> En el seguimiento de la nomenclatura de las calles a través del tiempo se consultaron: Luis González Obregón, "Nombres antiguos de las calles de México" en: *México Viejo*, Alianza Editorial, México, 1992; Jorge González Angulo, Yolanda Terán Trillo. *Planos de la ciudad de México, 1785, 1853 y 1896*. Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976, (Colección científica 50); Francisco Sedano, *Noticias de México. Crónicas del siglo XVI al siglo XIX*, Secretaria de Obras y servicios. Departamento del Distrito Federal, (colección METROpolitana), 3 tomos; Ana Rita Valero de García Lascuráin. *La ciudad de México-Tenochtitlan su primera plaza 1524-1534*, Jus, México, 1991, (Colección Medio Milenio).

<sup>19</sup> Acta de cabildo del 3 de junio de 1542.

indios sus casas o bien les permitieran deshacerlas evitando que se sacara piedra o tierra de dicho lugar.

Un ejemplo temprano es la asignación de solar en 1538 a Hernán Pérez:

“en la calle que va por donde viven los oidores hacía la población de México y tianguis de él”, refiriendo que es la actual calle de Isabel La Católica hacia el sur. Se dice que “goce dende luego de las casas de indios que tiene compradas en el dicho sitio, donde ahora vive, de lo que hay delante de las dichas casas y está vaco hasta la calle real, y que no goce del mas sitio del dicho solar donde están otras casas de indios hasta que las compre y, comprándolas, se le dé y mida toda la cantidad del dicho solar en el dicho sitio”<sup>20</sup>

En este caso se pueden apreciar varias situaciones, primero la asignación es en la traza, Pérez ya había comprado a los indios las casas que tenían en el lugar, y aún así todavía tendría a naturales como sus vecinos, además de que cerca de él aún quedaría espacio vaco, es decir sin poblar, por lo que se le advierte no tome más de lo que se le ha otorgado.

Si se continúa la revisión de las actas de cabildo de la ciudad de México se aprecia cómo se continuó otorgando solares a la población española, con una dinámica similar a la que hasta aquí se ha mencionado. Lo que varía son las direcciones hacia donde se dirigen los gustos e intereses por obtener una propiedad. Hay solicitudes de solares cerca de la Trinidad, San Hipólito, calle de las Atarazanas, de la calle que va de Santa Catalina a Santa María la Redonda, barrio de Santa Ana, calzada de San Francisco a Santiago. En este lugar se

---

<sup>20</sup> Porras *Op, cit.*, pp. 26-27. Acta de cabildo del 28 de marzo de 1538.

registraron inconformidades de los indios, diciendo que esos lugares les correspondían; sin embargo, al no poder demostrar la propiedad, el ayuntamiento cedió los solares a españoles.<sup>21</sup> De los habitantes a quienes se les dio solar se refiere las más de las veces a ellos como vecinos, solo eventualmente procurando sus oficios. Se trataba, entre otros, de curtidores, cerrajeros, sastres, calceteros y hasta un sedero. No hay nada en estas asignaciones que indiquen que tales vecinos fueran de alcurnia, ricos o poderosos, sino simplemente otros habitantes hispanos del común.

Como puede apreciarse, el reparto de solares fue a menudo en calles cercanas a los límites de la traza como el barrio de San Pablo, la calzada de San Francisco a Santiago y el barrio de Santa Anna, camino al tianguis de México. En los años 60 del siglo XVI, incluso se alude a la iglesia de San Hipólito, o el barrio de Santa María la Redonda. En algunos de estos casos, a pesar de que se indica que es en la ciudad donde se asignará la propiedad, de acuerdo a la primera traza pareciera que más bien se encuentran ya fuera de ésta. Con relación a los lugares donde se estaban asignando solares, Kubler comenta que en la década de 1530-1540, se da una mayor preferencia por el lado oeste de la isla, dejando con poca población la parte este de la misma.<sup>22</sup> Tal aseveración da mayor peso a lo ya expuesto sobre las propiedades otorgadas por el cabildo.

---

<sup>21</sup> Actas de cabildo del 8, 15 y 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1563 24 de febrero de 1564.

<sup>22</sup> Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 79. Con algunas variantes, Ana Rita Valero señala los mismos lugares de preferencia para asentarse en la ciudad. Ella incluye entre estas zonas las Atarazanas. Valero. *La ciudad de México Tenochtitlan ...*, pp. 113-114.

No sólo había problemas en los límites con las parcialidades. Se sabe de un caso llamativo que se registró en el acta de la sesión del día 2 de diciembre de 1552. En esa ocasión se discutió sobre la necesidad de hacer una alhóndiga para conservar “mantenimientos” para la ciudad. Para ello se eligió un solar adecuado para tal función y podría resultar mejor que aquel donde había estado anteriormente “desde la torre que esta a la entrada de la plaza mayor de la calle de san francisco hasta la casa do moraba el licenciado ceynos do al presente mora el señor santillana via derecha guardando la calle publica entre la dicha calle y las casas que fueron de Montezuma”. Sin embargo, se presentó un problema, pues no se pudo hacer uso de ese solar, por estar utilizado por indios y otras personas quienes estaban haciendo nuevas casas, además de que ocupaban otros edificios. Las referencias de ubicación señalan su cercanía con las casas del marqués del Valle. El cabildo consideró que la construcción se hacía perjudicando la calle pública, resultando inadecuada, por lo que indicó que no se continuara y sentenció con destruir y multar a quienes lo siguieran haciendo.<sup>23</sup>

En el caso anterior no es posible precisar exactamente donde se realizaba tal edificación, pero al encontrarse cerca de las casas del Marqués y la calle de San Francisco, debió ser en las calles más céntricas de la ciudad. Subraya la presencia india en la capital novohispana, primero por ser un área céntrica importante y después por la fecha que se indica, 1552, a mitad del siglo XVI. Lo cual nos recalca

---

<sup>23</sup> Acta de cabido del 2 de diciembre de 1552.

esta presencia de naturales a pesar de que había ordenanzas que insistían en evitarlo.

En algunos casos se tiene poca certeza de la ubicación de algunos solares, porque al dar los límites que tendrían señalan lugares que hoy resulta complicado determinar. Por ejemplo, “e juntamente una casilla de una yndia que vende agua e por otra parte casillas de indios”,<sup>24</sup> que se determina que es dentro del área para españoles porque así lo dice el acta del cabildo, pero no podemos precisar más allá de eso.

Un punto más que se relaciona con la asignación de solares por parte del cabildo es aquel mencionado por Porras acerca de que las asignaciones solo fueron a españoles y no a indios o mestizos.<sup>25</sup> Pues toda regla tiene sus excepciones. Existe el caso localizado de una india llamada Juana, a quien le

hicieron merced de ciertas demasias de solar que son en esta ciudad en la calle que va de Santa Catalina á Santa Maria la redonda que puede haber de ancho veynte baras é de largo un solar que linda con solar de Juan Perez é casas de garcia diaz coz cortidor ...

El motivo por el cual se hizo tal merced fue a cambio, “en recompensa”, después de discutirlo en el cabildo por la casa que le derribaron para poder hacer la calle real que se estaba abriendo.<sup>26</sup> Pero debieron ser pocas estas excepciones. El cabildo tuvo cuidado en la asignación de solares y hasta donde he revisado,

---

<sup>24</sup> Acta de cabildo 10 septiembre de 1557

<sup>25</sup> Porras, *Op. cit.*, p. 28.

<sup>26</sup> Acta de cabildo 8 de noviembre de 1563.

efectivamente los sitios que se otorgaron son para vecinos, es decir españoles. Ocho meses después de esta asignación a Juana india, la ciudad continuaba abriendo calles, y en algunas ocasiones al parecer los afectados resultaron ser indios. Si bien se determinó que se les pagara a éstos por el daño que se les causaba, y que el monto fuera de acuerdo a la calidad y cantidad del suelo, indemnizándolos, no se otorgó la merced de otro solar. El número de casos parecido a este no debió ser menor, pues se pidió al escribano que tuviera un libro aparte para registrar tales situaciones.<sup>27</sup>

Los casos comentados dejan ver que hubo indios con vivienda interactuando como vecinos colindantes de la población no india. Esto se permitió tal vez debido a que en los años iniciales la población española aún no era tan grande como para ocupar todo el espacio delimitado por la traza, o tal vez por la dificultad que implicaba controlar la residencia en la ciudad. No es del todo claro porque algunos indios continuaron residiendo en algunas partes de la ciudad, pero así lo demuestran los propios registros de las actas del cabildo español.

Ello no pretende decir que la cotidianidad entre estos vecinos fuera en condiciones de igualdad. Recordemos como en algunas actas se habla de la propiedad india como casilla, o bien no se da mayor referencia sino el ser de indios, sin ningún tipo de particularidad, de identificación de los naturales que habitaban en el lugar.

---

<sup>27</sup> Acta de cabildo del 10 de julio de 1564.

Se ha mencionado antes que la propiedad de bienes inmuebles de los indios se limitó legalmente en cuanto al derecho de heredarla o venderla, sobre todo esto último si la posesión era de un valor superior a los 30 pesos. Para realizar la transacción era necesaria la presencia de autoridades de la ciudad. Pero como frecuentemente sucedió en la Nueva España, las órdenes y disposiciones no siempre se cumplían cabalmente.

En abril de 1541, se dio una controversia por solares que habían sido propiedad de indios. Resultó que éstos en ciertos casos habían procedido a vender sus solares a españoles de manera independiente. Y al parecer no hubo queja mientras no se presentó un tercero interesado en el sitio en cuestión. El asunto se complicó cuando el ayuntamiento, al considerar un solar para asignarlo a esta otra persona, encontraba que ya tenía otro dueño que no era indio. Al parecer los casos como el mencionado no fueron pocos, de tal forma que la autoridad local se vio obligada a tomar medidas acordando que “quando se bendieren algunas casillas de las que estan en los solares de la traza desta ciudad, la persona a quien esta hecha merced del solar y las personas que las compraren sean obligados a se las dar por el tanto al dueño del solar sin pleyto ni tela juicio porque desta manera zesaran los pleytos”. Este acuerdo se llevó al virrey para que diera ordenanza y confirmada se hiciera pública<sup>28</sup> para otros posibles casos similares al expuesto.

Queda claro que durante el siglo XVI se encuentran registros de casas de indios en la parte española, si bien conforme avanza la centuria los indios que

---

<sup>28</sup> Acta de Cabildo 29 de abril de 1541.



conservan propiedades en la traza, se hallan cada vez más próximos a los límites con las parcialidades indias y aparece un menor número de casos. Por otro lado, de los cuatro barrios dentro de la traza que se identificaron para el siglo XVI,<sup>29</sup> en tres de ellos hubo presencia india -Santa Catalina, Santa Veracruz y San Pablo- como se ha tratado de demostrar.

La presencia de indios al interior de la parte no india de México Tenochtitlan, tuvo diferentes etapas y diversas causas. La primera es la que ya se ha mencionado, aquella en la cual los mexicas regresaron a su otrora ciudad, y al no encontrar grandes obstáculos permanecieron en esta zona de la capital donde aparentemente de acuerdo a cédula no les correspondía. Pero más adelante también habrían de arribar a ella naturales de diferentes pueblos, los primeros tlaxcaltecas, xochimilcas, cholultecas entre otros incluso invitados por Cortés o por la típica atracción que la ciudad proyectaba, donde tal vez pensaban que tendrían mejores posibilidades de vida. Otros llegaron a México Tenochtitlan por motivos de comercio, trabajo, algún tipo de trámite o queja con algún organismo o autoridad hispana. Lo cierto es que si bien la población nativa original al interior de los límites de la ciudad se disminuyó, pronto la población india en sentido lato

---

<sup>29</sup> Ramón Gutiérrez señala que los cuatro barrios españoles estaban localizados por referencias eclesiásticas. El de Catedral, donde estaban quienes ejercían el poder político y administrativo de la ciudad. Santa Catalina, residiendo en estos artesanos, mercaderes y operarios de sectores medios, Santa Veracruz, donde de acuerdo a este autor se notaba la presencia de europeos de menores recursos y una creciente población mestiza y San Pablo poblado con artesanos y mercaderes. Ramón Gutiérrez. "Ciudades y pueblos: ocupación espacial y diferencias socio-económicas." en: Francisco de Solano (dir.) *Historia urbana de Iberoamérica Tomo 1 La ciudad Iberoamericana hasta 1573*, Consejo Superior de los Colegios de arquitectos de España. Comisión Nacional Quinto Centenario. Junta de Andalucía / Consejería de obras públicas y transportes, Madrid, 1987 pp. 309-310.

se recuperó con estos miembros de otras naciones o pueblos. Taylor nos habla sobre esta migración a la ciudad de México por parte de indios campesinos como una forma de evitar el pago de tributos, vistiéndose como mestizos para evitar ser identificados.<sup>30</sup>

### **El conflicto jurisdiccional se expande. Mismos actores, mismas reglas, y en apariencia, las zonas menos deseadas.**

Los naturales conservaron las propiedades que se encontraban en sus barrios y de las cuales eran dueños. A diferencia de los solares en la traza, en las parcialidades tuvieron la propiedad plena en el sentido de poder disponer de dichas casas, huertas o solares de acuerdo a sus necesidades e intereses, pero hubo ciertas salvedades sobre todo en lo concerniente a la venta o herencia. José Miranda decía al respecto que debido a las disposiciones protectoras hacia los indios se les dio la posibilidad de venta únicamente cuando tuvieran otras con que sustentarse o donde vivir, que no hubieran cometido algún delito o tuvieran deudas sin pagar.<sup>31</sup> De ser el monto de la transacción mayor a 30 pesos se debía poner a pregón por 30 días, y hacerla con la participación de la autoridades del cabildo y algún oidor o juez español.

---

<sup>30</sup> William B. Taylor. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 45.

<sup>31</sup> José Miranda. "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos" en *Vida colonial y albores de la Independencia*, Secretaria de Educación Pública, México, 1972, (SepSetentas 56), pp. 60, 62.

Antes de acercarnos a las acciones de compra-venta entre particulares, y sobre todo entre españoles e indios, es importante rescatar una instrucción importante dirigida a la Audiencia por parte del Consejo de Indias el 12 de julio de 1530 donde se estipulaba que

las tierras y solares que halláredes que los dichos Presidentes y Oidores han tomado de hecho de los indios se las hagáis luego tornar y restituir, y las que halláredes que huvieren comprado dellos queriéndolas los dichos indios tornar a comprar y deshacer la venta, tornándoles el dicho precio por ella, se la hagais luego volver, sin consentir que en ello haya dilación ni cautela alguna, y para eso les haced requerir a los dichos indios<sup>32</sup>

La cita anterior refiere a un posible abuso por parte de los miembros de la Real Audiencia quienes se habían apropiado de ciertos bienes de los indios, por lo cual fueron compelidos por el Consejo de Indias a devolver a los naturales lo que habían tomado y/o comprado. No se cuenta con información más específica sobre ¿cuántos solares estaban en esa condición? O acerca de ¿cuántos indios resultaron afectados con las acciones de los oidores? Pero lo que queda claro es el abuso cometido por una autoridad contra sus subalternos, en este caso indirectos.

Pero este reclamo a una autoridad española no fue la única. De hecho existe un expediente en el cual se da relación acerca del cuestionamiento que hizo la Real Audiencia por el reparto de solares por el cabildo fuera de la traza, cuando eso competía a “la gobernación de esa tierra”. Dicha información se pasó al Consejo de Indias. La respuesta fue que se rescatara la real cédula donde se indicaba lo

---

<sup>32</sup> J.M. Ots Capdequi. *El estado español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 146.

defendido por la Real Audiencia (23 de mayo de 1550). Las cosas no quedaron ahí, pues el cabildo apeló, enseñando a su vez una real cédula donde se explicaba que si bien no se permitía el “repartimiento de heredades ni términos algunos” se daba al cabildo de la ciudad de México facultad para “dar y repartir solares en ellos, en la dicha ciudad y otros pueblos”, fechado el 28 de mayo de 1530. Aparentemente frente a la presentación de esta real cédula, el cabildo no había actuado contra lo dispuesto. Así, tenía la potestad de hacerlo, lo había hecho y continuaría con tal prerrogativa.

Es evidente el celo por el adecuado cumplimiento de las órdenes reales, o tal vez lo que estamos escribiendo sea parte de las continuas rivalidades entre estas dos instancias de gobierno. En el caso de la Segunda Audiencia, Ruiz Medrano ha planteado que el principal objetivo de esta instancia fue hacer que se cumpliera lo dispuesto por la Corona, y para ello se requería dejar claro cuáles eran las jurisdicciones reales sobre indios y españoles. Frente al cambio de actitud de este organismo hacia los problemas que se presentaban entre los indios, la respuesta de estos no se hizo esperar, acudiendo a plantearle sus asuntos, exigiendo justicia. La iniciativa de este organismo, fue positiva, al tratar de dar respuestas rápidas y eficaces, tal vez la voluntad era mucha, pero los problemas también.<sup>33</sup> Sobre todo cuando cumplir significaba enfrentarse a otras niveles de gobierno como el cabildo español de la ciudad de México.

---

<sup>33</sup> Ethelia Ruiz Medrano. *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Gobierno del Estado de Michoacán – El Colegio de Michoacán, México, 1991, pp. 31- 40.

Así, pues también la Real Audiencia insistió en este asunto; trece años después nos encontramos la continuación de este litigio, el 1º diciembre de 1563. Esta vez la querella fue protagonizada por el Doctor Sederio, de un lado, fiscal de su majestad de la Real Audiencia, y del otro el Cabildo de la ciudad de México. El fiscal arremetió

Dixeron, que revocavan y dieron por ningunos y de ningun valor y efecto, los títulos y concesiones de solares que el dicho cabildo ha dado y repartido, á qualesquier personas, fuera de la tierra de esta ciudad después que les fue notificada la cédula de Su Majestad en esta causa presentada, y mandavan e mandaron que dicho cabildo, la guarde y cumpla y contra el tenor de ella no se entremetan a dar ni den solares algunos ...<sup>34</sup>

Tal decisión no solo implicaba al cabildo, sino además a todos aquellos a quienes el cabildo había otorgado títulos y solares, que no fueron pocos para esos años y el monto de las construcciones tampoco eran menores. Esta serie de protestas y agravios motivó a la Real Audiencia a dictar otro documento, en el cual además de aludir a este problema del reparto de solares más allá de la “tierra de la ciudad”, se determinó que la cédula de su majestad continuaba y que se revocaban los solares que se hubieran dado a partir del 1 de diciembre de 1563. Es decir, se

---

<sup>34</sup> Archivo histórico del Distrito Federal, Tierras y Ejidos vol. 4065, exp. 2. Existe una Real Cédula fechada en Valladolid el 23 de mayo de 1559 dirigida al “Consejo, justicia y regimiento, caballeros [...] y hombres buenos de la muy noble y muy leal ciudad de Tenochtitlan- México de la Nueva España. A Nos se ha hecho relación que vosotros habeis entremetido, y entremetéis, en dar y repartir solares fuera de la traza, en perjuicio de los indios, en lo cual algunos son agraviados. Y que convenía que para que adelante cesasen se os prohibiese que no diéseis los dichos solares sino que el que tuviese la gobernación de esa tierra lo proveyese. Y me fue suplicado lo mandase así proveer.” Francisco de Solano. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1996. p. 166.

dejó atrás lo concedido hasta antes del primer auto sobre este tema, y sólo a partir de esta fecha se anularían las concesiones del cabildo. Este nuevo documento tuvo fecha del 19 de enero de 1565.

Sin embargo, la ciudad no cejó. Realizó una segunda suplica sobre el caso, y logró llevar su protesta ante el Real Consejo de Indias. Ahí Gaspar de Sarate, procurador a nombre del cabildo pidió que se revisara el caso y que esto se hiciera de acuerdo a las Nuevas Leyes. La sentencia del Consejo de Indias dictada a favor del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México en Valladolid en 6 de junio de 1569, retomaba la real cédula –ya mencionada– de 1530, y daba por anulada aquella otra real cédula en la cual se apoyaba la Real Audiencia. Así, pedía al virrey y a los presidentes y oidores de la Real Audiencia no molestaran o perturbaran a la ciudad en lo antes dicho. Se consideró lo anterior como sentencia definitiva. Resulta interesante esta controversia entre el cabildo y la Real Audiencia sobre todo cuando sabemos de las diferentes disputas por cuestiones jurisdiccionales, y del ejercicio del poder, el hacer valer su autoridad un organismo sobre el otro. Por otro lado, la propuesta inicial de la Real Audiencia de dar por anuladas las concesiones de solares más allá de la traza hubiera resultado por demás complicado, en primer lugar porque no eran al parecer pocas, y muchas de ellas fueron a congregaciones, o para la construcción de edificios para fines diversos en donde la inversión no era de poca monta; así, destruirlas o cancelar su construcción hubiera afectado a particulares y a un buen número de organismos civiles y religiosos. De cualquier forma, al final la Real Audiencia saldría

perdiendo, pues de haber logrado que se aplicara la real cédula a su favor, se hubiera ganado la animadversión no sólo del cabildo sino además de todos los afectados.

**En una isla, no siempre el centro es lo más cotizado. Lo importante no sólo era estar ahí, sino también poder salir.**

La historiografía ha sugerido que el mejor espacio de la isla de México Tenochtitlan fue el que se delimitó inicialmente por Alonso García Bravo y que, a partir de la traza, los hispanos formarían la ciudad separados de los indios. Ya hemos visto que algunos naturales se quedaron en la parte española. Pero ¿acaso los españoles no salieron del límite dispuesto para su residencia? ¿Respetaron las fronteras estipuladas por las autoridades novohispanas? Pareciera que muy pronto se rompió con el orden propuesto.

Iniciando 1526, encontramos una de las primeras solicitudes por solares fuera de la traza. Esta la hicieron los alcaldes de sastre de la ciudad, Francisco de Olmos y Juan del Castillo, pidiendo dos solares para hacer una ermita con la advocación de los señores San Cosme, San Damián y San Amaro, además de un hospital a su costa donde dieran albergue a personas pobres y desamparadas, y disponer de un sitio donde iniciar y practicar sus oficios el día de la celebración de Corpus Christi. Los solares que se pidieron y recibieron estaban en la calle que va

a las atarazanas, fuera de la traza.<sup>35</sup> Según mis pesquisas se trataba de la calle de Tacuba, la cual después se convierte en Guatemala y que antes se llamó Santa Teresa y llegaba hasta San Lázaro, es decir las atarazanas. Es importante dejar claro que este caso ilustra como los españoles comenzaban a tomar espacios en la principal calle a tierra firme, Tacuba. En esta misma calzada, en mayo de 1527 se dieron solares a los cofrades de la Santa Veracruz para un hospital o ermita, poniendo como única condición que fuera sin agravio a españoles o indios.<sup>36</sup>

Kubler hablaba de una idea de construir en esta calzada casas con recia construcción para que “pudieran servir como casa-muro” y fortalecer de este modo a la ciudad ante un posible ataque de los indios.<sup>37</sup> De hecho también se tienen registros de solares otorgados a particulares en esta calle. A manera de ejemplo está el caso de Pedro de Solís, al cual se le asignó un solar en la calle de Tacuba, quedando como vecino del indio Juan Velásquez, y por detrás con Ruy González. La cesión en esta zona, que debió ser de las mejores y aparentemente más segura, tuvo que ver con el hecho de que Solís fue uno de los primeros conquistadores. La nota a la edición impresa de las actas de cabildo señala que el solar aparentemente estuvo en la calle de Santa Isabel y la esquina de la Mariscalá,<sup>38</sup> esto es justo en el límite del barrio de Cuepopan y la traza, de acuerdo

---

<sup>35</sup> Acta de cabildo del 9 de marzo de 1526. En una nota de la edición se aclara que se realizaron las construcciones donde después estuvo el hospital de San Pedro e Iglesia de la Santísima Trinidad – está última en su primera ubicación-.

<sup>36</sup> Acta de cabildo del 17 de mayo de 1527.

<sup>37</sup> Kubler, *Op. cit.*, p. 82. Delfina López Sarrelangue. “Las fortificaciones de la ciudad de México” en *Diálogos*, vol. 13, no. 4(76), Jul-Ago 1977, p. 33.

<sup>38</sup> Acta de cabildo del 28 de abril de 1525.



a la primera delimitación, quedando entonces la concesión en el barrio de Santa María la Redonda, es decir, en la parte india.

Y así se continuaron otorgando espacios tanto en Tacuba como en Tlatelolco, hasta que el virrey Mendoza en 1538 dio indicaciones más bien contrarias, tratando de alejar a los indios de los límites de la ciudad dejando de otorgar solares en esas zonas, y adecuando las salidas para cualquier eventualidad, como la construcción de puentes en las entradas y el traslado de las atarazanas al poniente. Esto último obviamente no se realizó. Otra de las opciones fue que labraran sus solares en la calzada de agua que iba de San Lázaro a Tlatelolco, siempre que dejaran libres las principales calles.<sup>39</sup> Este espacio correspondería al límite este de la isla, ocupando parte de los barrios de Tlatelolco y San Sebastián. En la actualidad correspondería a la avenida del Trabajo, eje 1 oriente – eje 1 norte.<sup>40</sup>

Otro de los rumbos más solicitados fue la parte norte de la traza, por un lado junto al convento de Santo Domingo. Ahí la cantidad de solares fue tal que la primera modificación oficial a la traza fue precisamente en esa zona, esto a expensas del barrio o tlacayotl de Atzacolco, San Sebastián. Todavía en 1528, el cabildo en sesión acordó “e por que por importunación de algunas personas se les ha dado solares de la otra parte de la dicha acequia del agua lo qual parece que es mucho perjuicio e daño de los naturales.” En este bando temprano además de dar

---

<sup>39</sup> Acta de cabildo del 27 de noviembre de 1535.

<sup>40</sup> Kubler. *Op.cit.* p.82.

noticia de esta indebida asignación, dio instrucciones para anular la entrega de los solares y además indicó, que se buscaran espacios en otras partes de la ciudad.<sup>41</sup>

Sin embargo, ganó la perseverancia de aquellos pobladores que avecindados en torno a Santo Domingo, fueron testigos de la primera modificación a la traza. De hecho, en las historias sobre la ciudad de México es la más conocida. Se registró en el Acta de Cabildo del 8 de julio de 1528 el cambio del límite norte, notificándose la prolongación por el norte de las espaldas de Santo Domingo hasta la primera acequia (hoy calle de República de Perú). Como ya se comentó, este lugar se había comenzado a ocupar por parte de españoles, pese a estar fuera de la traza y se habían repartido solares en el área cercana al convento de Santo Domingo. La nueva anexión afectó al barrio de San Sebastián Atzacolco, al cual se le redujo aún más su original territorio. La aprobación de tal prolongación la hizo el gobernador del ayuntamiento, el licenciado don Marcos de Aguilar.<sup>42</sup> Y a partir de entonces el límite norte de la traza española sería aquella acequia.

Esta acción por parte del gobierno de la ciudad reforzó la presencia española en la zona. Era ya numerosa y daría pie en años posteriores a la protesta en el cabildo por la inoportuna asignación de solares incluso del otro lado de la acequia, que ya era parte de San Sebastián

...que por importunación de algunas personas se les ha dado solar de la otra parte de la acequia del agua, lo cual parece que es en mucho perjuicio y daño de los naturales y que es fuera de la traza que en el

---

<sup>41</sup> Acta del cabildo de 8 de julio de 1528.

<sup>42</sup> Porras. *El gobierno de la ciudad de México*, p. 21.

principio fue acordada y señalada, y los estantes de Megico y de Tlaltelolco se quejan y agravían de ello que les tomen sus casas y solares.<sup>43</sup>

Una protesta más se dio en el Cabildo en su sesión del 30 de agosto de 1535 donde el regidor Ruy González manifestaba su inconformidad con el hecho de que en la traza había sitios prácticamente despoblados, mientras que había españoles quienes solicitaban o tomaban solares fuera de la traza, entre los indios.<sup>44</sup> Porras señala además que algunos de los españoles que estaban en los barrios eran naguatlatos. Lo cual sugiere que tenían una mayor facilidad para hablar y convencer a los indios de permitirles vivir y/o comprar propiedades entre ellos. Más adelante veremos cómo se dio la creación de otras construcciones religiosas destinadas a la atención de no indios fuera de la traza.

Durante el primer medio siglo de vida novohispana no se recuerda o no se han localizado nuevas modificaciones por parte del Cabildo de la Ciudad a la traza española. Sin embargo, sí se otorgaron solares fuera de ésta, sobre todo para la construcción de edificios religiosos de las diferentes órdenes que llegaron a la ciudad así como para el clero secular, aunque en menor proporción.

Santa María la Redonda Cuepopan, el barrio mayor al noroeste de la parcialidad de San Juan, como se recordará, tuvo como uno de sus límites la avenida con mayor atención para los habitantes de la ciudad, era la que unía a la isla con tierra firme, aquélla que llevaba al viejo pueblo de Tlacopan. De ahí que

---

<sup>43</sup> Lucas Alamán. *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, (Cien de México), p. 210.

<sup>44</sup> Porras. *El gobierno de la ciudad de México*, p. 22.

sitios cercanos a esta vía pronto se vieran invadidos por iglesias, conventos y otras edificaciones hispanas. En los mapas de Caso y Carrera Stampa podemos apreciar como los barrios más cercanos a la traza sobre esta calle ya no se pudieron identificar, y debe ser en buena parte por la pronta ocupación que de ellos se hizo por los habitantes españoles.

Así, en la Calzada de Tacuba además de dar solares a particulares, a la congregación de sastres como ya antes se ha mencionado, el cabildo otorgó solares para la construcción del hospital de forasteros.<sup>45</sup> En San Juan Moyotlan se levantó el templo de San Juan donde existió un hospicio para forasteros creado por indios. Sería aquél donde Fr. Pedro de Gante construyera una ermita. Años más tarde en él se levantaría San Juan de la Penitencia, convento que se lograría construir gracias al trabajo de los indios de esta parcialidad de Moyotlan, quienes iniciaron tal edificio en 1591, para concluirse 58 años después.<sup>46</sup>

El Hospital de San Lázaro para los indios fue construido por los franciscanos cerca de su convento antes de que se fundara el Hospital Real en 1533.

---

<sup>45</sup> Este hospital es motivo de una controversia entre los historiadores que han investigado los primeros años del establecimiento español en la ciudad de México. Reyna señala que el hospital fue fundado por Zumárraga en el año de 1527, lo cual resulta imposible pues el primer obispo de México sólo llegó hasta 1528. Marroquí habla de una cesión hecha por Agustín Guerrero a favor de Zumárraga con el fin de que se fundará ahí un hospital. Por mi parte encontré el acta del cabildo citada anteriormente que señala la donación a los sastres. Sin intentar averiguar cual de éstas construcciones es la verdadera, lo que me interesa señalar es que cualquiera que sea fue una construcción española que muy tempranamente ocupó un espacio reservado para los indios. María del Carmen Reyna. *Tacuba y sus alrededores. Siglos XVI -XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1996. José María Marroquí. *La ciudad de México*, Edición facsimilar, Jesús Medina editor, México, 1969, 3 tomos.

<sup>46</sup> Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1938, p. 138. *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*, Tercer Tomo, Editorial Porrúa, México, 1986, p. 2597.

Este edificio se construyó fuera de la traza, enfrente del Tecpan de San Juan. También frente a la plaza de San Juan se encontraba el mercado del mismo nombre.<sup>47</sup>

En el tlayacatl de San Pablo Teopan se levantó la iglesia de la misma advocación. Se dice que en el mismo espacio hubo un templo dedicado a Huitzilopochtli, llamado Huiznahuac, del cual se conservó el nombre en el barrio de Huiznahualtonco. Tras la conquista, un nieto de Moctezuma edificó en él una ermita, la cual fue la ayuda franciscana de San Juan.<sup>48</sup>

El caso más conocido e importante para San Sebastián Atzacolco, fue la sesión de un espacio para la construcción de la iglesia de Santa Catalina

Este día de pedimento e suplicacion de los cofrades de señora santa Catalina les hicieron merced de un solar para en que hagan un ospital para la dicha cofradía ques pasando la acequia questa de la otra parte del monesterio de Santo Domingo en el camino que ba al teanguez de tatelulco, donde solia ser teanguez junto a una cruz que alli esta como vamos por la calzada sobre la mano derecha con tanto que sea sin perjuizio de tercero...<sup>49</sup>

Lo que después sería la iglesia de Santa Catalina quedó enquistada en el barrio de San Sebastián, y si bien era para atención de españoles, pronto tuvo entre sus fieles a indios de este barrio y el de Tlatelolco, lo cual refuerza la idea de que la traza quedó en los hechos rebasada.

---

<sup>47</sup> Toussaint, *Ibíd.*, p. 139.

<sup>48</sup> Toussaint, *Ibíd.*, p. 139, *Diccionario Porrúa*, p. 2627.

<sup>49</sup> Acta de cabildo del 12 de enero de 1537.

Un caso más de esta penetración hispana en las parcialidades es la del licenciado Lorenzo de Tejada, quien llegó en 1537 a la Nueva España como oidor sustituto de Vasco de Quiroga. De acuerdo con Reyna, el oidor fue “comprando” tierras a los indios tanto de Tacuba como de Tlatelolco. A decir de esta autora hubo protestas y quejas ante la autoridad, sin ninguna respuesta a los indios y vecinos afectados. Obtuvo el oidor por medios poco adecuados, ilegales, como el soborno, una gran cantidad de tierras en los alrededores de la ciudad, en Chalco, Tenango, Tlalmanalco y más. Intentó darles a los tlatelocas algunas tierras en estos lugares a cambio de solares en la parcialidad. Los indios de Tlatelolco no aceptaron, pero al cabo del tiempo Tejada fue dueño de algunos solares en este lugar.<sup>50</sup>

Lo dicho hasta aquí son claros indicios de que aquella real cédula que he recordado anteriormente sobre la separación de habitación y de todo lo que implicaba vivir en República de indios, diferente a la de españoles, quedó en términos reales tan sólo en buenas intenciones. La corona siguió insistiendo en dicha separación, y prueba de ello fue la constante reiteración a través de cédulas reales que tal segregación se hiciera. Konetzke, en su recopilación de documentos para la historia social, registró dos de estas disposiciones reales para las Indias en 1550 y 1563. Señalaban que no hubiera entre los indios ni vagabundos españoles ni negros, para evitar los “malos ejemplos”. Es curioso, pero entre esta recopilación de leyes, también se localiza una más donde el fraile franciscano Fernando de Arbolancha presentó al Consejo de Indias su opinión acerca de la conveniencia de

---

<sup>50</sup> Reyna, *Ibid.* pp. 72-73.

que vivieran juntos españoles e indios, fundándolo con muchas razones, las cuales expuso en su relación.<sup>51</sup> El texto que se tiene no precisa tales razones. Lo cierto es que los franciscanos, junto con las otras dos órdenes que iniciaron la evangelización de los indios novohispanos, fueron férreas defensoras de la separación entre hispanos y naturales, quedando estos últimos bajo su supervisión. Este fraile Arbolancha se alejó entonces de la tradición de su orden frente a los indios y su “protección” frente a la avaricia española. Este sería un caso un tanto aislado, pues la línea desde el Consejo de Indias fue el de la separación de repúblicas, mientras la realidad reflejaba una comunicación e interrelaciones constantes.

La distribución de los habitantes al interior de la traza fue cambiando. Ya se han señalado los puntos más llamativos para residir, o tal vez incluso para comerciar, sentirse a salvo o interactuar con su guías religiosos, pero es conocido como la población no india se incrementó no sólo por el mayor número de hispanos, sino además por los otros grupos no indios como mestizos, negros y la serie de castas que se fueron dando, además por supuesto de la presencia india. Lo cual junto a otros factores como el desarrollo y consolidación de la sociedad novohispana, irían dando forma a la ciudad en su traza y sus barrios indios.

Es importante no olvidar que las transformaciones en la ciudad de México no sólo se debieron a su mayor población y sus actividades económico- sociales.

---

<sup>51</sup> Richard Konezke, “R.C. Pidiendo parecer sobre si conviene que los españoles e indios vivan juntos.” (294), p. 425 en: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 5 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.

Junto a éstas, estarían los cambios al espacio, a la isla y sus contornos. Para estas primeras cinco décadas de vida virreinal diremos que primeramente se registró un descenso del nivel del Lago. Motolinia hablaba de ello en 1524, una fecha por demás temprana, que hace pensar que el deterioro del ecosistema viene desde antes de la misma conquista, por ser muy poco tiempo para una alteración de esa índole. Lo cierto es que tal disminución favoreció la salinización de la tierra y con ello su esterilidad.<sup>52</sup> Tal situación ayudaría a definir a la ciudad precisamente como escasamente agrícola, excepto claro las zonas chinamperas del sur de la capital novohispana.

Por otro lado, las zonas en la ciudad que aún tenían lagunillas, o que colindaban con alguno de los Lagos (México o Texcoco), también fueron consideradas para solicitar junto a ellas solares, a pesar de la insistencia del cabildo de que esas zonas se dejaran libres, uno por que pertenecían a los barrios indios, y dos para desembarazar las salidas a tierra firme.<sup>53</sup> Esta preocupación de un contacto seguro y variado con tierra firme, varias veces planteado por nuestro conocido regidor Ruy González, se reafirmó con la sugerencia y construcción de calzadas como la que iba de Tlatelolco a Azcapotzalco y la que se pretendía del tianguis de México a Chapultepec,<sup>54</sup> o la que se prolongó de San Francisco a tierra firme de la cual nos da noticia Sarrelangue: “para 1543 la calzada de San Francisco,

---

<sup>52</sup> Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991.p. 304. Margarita Vargas Betancourt. “Santiago Tlatelolco (1523-1610): ¿conflictos por el agua o por la tierra?”, Ponencia presentada en el Seminario Los indios y las ciudades de la Nueva España, agosto 2009.

<sup>53</sup> Actas de Cabildo del 5 de septiembre de 1542 y 14 de febrero de 1543.

<sup>54</sup> Acta de Cabildo del 20 de abril de 1545



situada al lado de la acequia que constituía el límite occidental de la traza fue totalmente terminada.”<sup>55</sup>

Incluso todavía para esta tiempo el cabildo insistirá en la necesidad de proteger la ciudad fortificándola y esto junto con algunos reparos la harían más segura. La principal razón para insistir es esto era aún el temor que se diera una rebelión en la que los españoles resultaron derrotados: “y viendo la desvergüenza y atrevimiento que cada uno de los naturales tienen justamente se puede temer pues es tan notorio el desacato que no ha veynete días tuvieron”, lo anterior aludiendo a las protestas que se realizaron contra el gobernador de San Juan, don Diego, a quien intentaron golpear en el propio palacio del virrey.<sup>56</sup> Que si bien el incidente no pasó de un intento de protesta que fue castigada, la idea de elaborar una fortificación nuevamente se planteó, y una vez más sólo quedó en proyecto.

Las modificaciones fueron con el tiempo dando un panorama distinto. El Lago de México, poco a poco se convertiría en lagunas y lagunetas, y proporcionaría con el tiempo un mayor espacio de tierra disponible.

La ciudad que empezaba a dar visos de una mejor consolidación con su nuevo ropaje tipo europeo sufrió una inundación en 1593 como hacía años no tenía. Las consecuencias del terrible aguacero, además de la inevitable presencia de agua estancada en la ciudad, fueron la pérdida de casas y el abandono de algunos

---

<sup>55</sup> Sarrelangue, *Op. cit* p. 34

<sup>56</sup> Acta de Cabildo del 6 de marzo de 1550.

de sus habitantes.<sup>57</sup> Los primeros afectados fueron los barrios de San Pablo Teopan y San Sebastián Atzacolco que limitaban con el lago de Texcoco. El virrey Luis de Velasco mandó alzar un muro de piedra – un albarradón – el cual protegería a la ciudad de nuevas inundaciones, para diciembre de 1555. Cuatro meses después de la catástrofe el albarradón de San Lázaro estaría terminado.<sup>58</sup> Justino Fernández da noticia del indio Hernández, el cual aseguró que este albarradón no era obra del virrey, pues tal construcción se había levantado en tiempos prehispánicos, y que Velasco tan sólo la había renovado. Pero como es sabido y veremos más adelante, las inundaciones continuarían asolando la ciudad, siendo algunas de ellas particularmente devastadoras, como la de 1629 -1634.

Existen referencias de los drásticos cambios que venía sufriendo la isla de México Tenochtitlan. Las zonas de habitación india, con la invasión de construcciones españolas, se estaban transformando y eran cada vez más llamativas para los habitantes no indios de la ciudad. Si se consulta el mapa trabajado por A. Caso se puede recordar –como se ha indicado en un capítulo previo- que hay una zona donde no se identificaron barrios prehispánicos, que el autor deja como espacios vacíos, y estos coinciden en buena medida con los solares que se empezaron a distribuir en los primeros años después que se ganó México

---

<sup>57</sup> Para la población española era la primera vez que vivían un evento como ese, lo cual provocó gran azoro entre todos los vecinos. Justino Fernández, *Planos*, p. 154.

<sup>58</sup> Domingo Chimalpáhin. *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacán*, Paleografía y traducción Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, 2 tomos (Cien de México) .II, pp. 209, 211.

Tenochtitlan, y probablemente la penetración hispana tan temprana fuera causa del aparente olvido de éstos.

Para mediados del siglo XVI lo que fuera el Lago de México se estaba convirtiendo en tierras de pastoreo y huertas. En Santa María Cuepopan la creciente avenida a Tacuba, a pesar de las restricciones virreinales, se fue consolidando como un espacio de la ciudad española, sobre todo en su primer tramo -- considérese hasta Mascarones --. Las iglesias seculares de Santa Veracruz en Cuepopan y Santa Catalina en Atzacualco, darían pie a la consolidación de la presencia no india en estas áreas de la ciudad, las parcialidades de indios, provocando conflictos entre los frailes que atendían a los indios y los párrocos que administraban a los hispanos. Con ello, seguía entretejiéndose la parte española con la parte india de la ciudad de México.

Si durante los primeros lustros de vida novohispana no se logró hacer cumplir las reales cédulas, ordenanzas y bandos que exigían una separación residencial entre indios y españoles, menos se haría una vez que la sociedad novohispana empezaba a consolidarse. Surgía población más numerosa y diversa racial y étnicamente, mientras decrecían los habitantes indios víctimas de enfermedades y abusos. La ciudad también iría olvidando su nombre prehispánico, para insistir en su calidad de noble, leal e imperial.

#### **4. Entre lo dispuesto y lo cotidiano.**

En los capítulos anteriores, se señaló como fue la recomposición de los barrios indios de la ciudad de México a partir de la fijación de la zona reservada para el asentamiento español. En los primeros años, los de fundación y definición, las autoridades religiosas y civiles discutieron sobre la viabilidad o no de una residencia compartida entre los españoles y los naturales. Debatieron el buen o mal ejemplo que recibieran los neófitos, recientemente vueltos súbditos de la Corona española, por parte de los cristianos viejos europeos. Así pues, teniendo frente a sí los pros y contras de tal convivencia, se decidió por la separación racial. Lo anterior en gran medida apoyado por la idea franciscana y lascasiana de crear en América un mundo cristiano libre de los malos tratos y abusos de los hispanos, un lugar donde se aplicaría una dedicación a Dios sin las distorsiones y desviaciones de la feligresía española.<sup>1</sup>

Como se ha dicho antes, las órdenes reales que disponían la separación residencial entre los indios y los hispanos no se aplicaron plenamente en las primeras décadas posteriores a la conquista, cuando se tenía la gran labor de reorganizar la ciudad de México Tenochtitlan ni posteriormente cuando ésta se erigía como capital virreinal con la mayoría de sus instituciones. Después, lograrlo sería mucho más complicado. En primer lugar, porque la composición social era

---

<sup>1</sup> Magnus Mörner, desarrolla ampliamente el tema de la constitución de los pueblos de indios bajo la corona española y las diferentes implicaciones que de ello resultó frente a la presencia de los no indios en la América hispana en: *La corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1999.

cada vez más compleja; el mestizaje fue adquiriendo una variedad que superó por mucho aquella denominación simple de mestizo sólo para los hijos de naturales con hispanos, dándose una gran variedad y cantidad de mezclas (castas).<sup>2</sup> Este proceso dificultó la separación de familias compuestas por elementos de diferentes calidades (y o razas). Hacer cumplir las ordenanzas, reales cédulas u órdenes de autoridades menores (locales) resultaba por demás difícil ante la poca colaboración de la propia población, siempre pendiente de obtener beneficios y esquivar obligaciones como el pago de impuestos o tributo. La cotidianidad citadina surgió a partir de las diversas acciones dispares que en ellas se dieron, desde aquellas relativas al gobierno –tanto de la ciudad, como del virreinato –, como los servicios, las actividades religiosas y de esparcimiento y por supuesto las relaciones personales, tanto de la población no india como de la de los naturales.<sup>3</sup>

Ya he señalado el trapecio asignado a habitación de los españoles, y también el poco respeto que se tuvo sobre las áreas destinadas a la población de los naturales. Los miembros de cada una de estas partes buscaron acomodo, y de

---

<sup>2</sup> Cope realizó una buena síntesis sobre la composición social en la Nueva España, aludiendo a los diferentes grupos sociales que había entonces, particularmente en la ciudad de México. Douglas R. Cope. *The limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1600-1720*, University of Wisconsin Press, Estados Unidos de América, 1994, pp.19-23.

<sup>3</sup> Lo anterior hace recordar a Certeau, cuando hablando de la *Invención de lo cotidiano* señalaba “...el éxito espectacular de la colonización española con las etnias se ha visto desviado por el uso que se hacía de ella: sumisos, incluso aquiescentes, a menudo estos indios utilizaban las leyes, las prácticas o las representaciones que les eran impuestas por la fuerza o por la seducción con fines diversos a los buscados por los conquistadores; hacían algo diferente con ellas; las subvertían desde dentro; no al rechazarlas o al transformarlas (eso también acontecía), sino mediante cien maneras de emplearlas al servicio de reglas, costumbres o convicciones ajenas a la colonización de la que no podían huir.” Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 2007, p. 38.

acuerdo a sus posibilidades fueron instalándose en alguna de las zonas de la ciudad.

Un objetivo de este capítulo es ir detectando como a través de concesiones realizadas por el cabildo de la ciudad de México, se fueron invadiendo espacios de las parcialidades, destinados los más de ellos para construcciones religiosas, posteriormente dejar evidente el crecimiento de la traza, cuando a través de disposiciones acerca de los sitios donde realizar ciertas actividades, como con la venta del vino, el cercamiento de solares y la compra o usurpación de casas, la zona habitacional española se fue extendiendo en forma paulatina, como parte de una cotidianidad.

Finalmente es necesario considerar las alteraciones que la abundancia o escasez de agua produjo entre los habitantes de las parcialidades. Ya antes se aludió al planteamiento de Motolinia sobre la desecación alrededor de la otrora isla, y ello importa aquí porque precisamente hacia estas áreas ganadas a los lagos de México y Texcoco fue donde se establecieron los habitantes de esta urbe en construcción. Esto propició un largo proceso de reacomodo inmobiliario, que se apoyaría en diferentes formas legales, las cuales irían desde los testamentos y donaciones, arrendamientos, ventas, hasta pleitos por la propiedad entre españoles y naturales, o entre éstos. También debió haber disputas entre los grupos de no indios entre sí, pero esa dinámica no será parte de esta investigación.

El crecimiento de la ciudad de México se caracterizó, como en otras urbes, por su configuración poblacional y espacial.<sup>4</sup> La primera ha sido abordada en el capítulo 1, en el cual se expuso la gran mortandad de habitantes que hubo entre los mexicas, como resultado de diferentes variables, como la confrontación militar entre este pueblo y las huestes de Cortés, el impacto mismo de la conquista, los cambios residenciales, alimenticios, religiosos, entre otros; pero en concordancia con los historiadores y demógrafos colonialistas, se ha considerado como el mayor motivo de la pérdida de vidas fue la acción de los agentes patógenos europeos, frente a los cuales, no tuvieron defensas naturales.<sup>5</sup>

En relación con el espacio, ya se ha mencionado como el contorno diseñado para la habitación española fue alterado en su parte septentrional al variar su trazo rectangular, desviando este límite al hacerlo coincidir con la acequia que pasaba más al norte. Es decir, en lugar de ir por las calles –actuales- de Mariana del Toro y República de Colombia, se alargó hasta las de República de Perú y Apartado.

Oficialmente no hubo ninguna otra modificación al trazado inicial del alarife Alonso García. Sin embargo, es conocido que la parte poniente de la traza empezó de manera muy temprana a ser rebasada al ser asignados o donados solares a particulares, buena parte de ellos conquistadores o familiares de éstos, o bien a

---

<sup>4</sup> A manera de ejemplo véase: Francisco de Solano. "Proceso fundacional y perfiles de las ciudades hispanoamericanas" en: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990. José Luis Romero. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI editores, Argentina, 1976. Y para la península ibérica, María del Carmen Carlé, María E.G. de Fauve *et al.*. *La sociedad hispano medieval. La ciudad*, Gedisa, España, 2001.

<sup>5</sup> Véase el primer capítulo de este trabajo.

congregaciones religiosas u otras instituciones, pese a la prohibición que se dio por el virrey Antonio de Mendoza al temer una rebelión. Mendoza contemplaba que los indios utilizarían estas construcciones sobre la calzada como base para atacar la ciudad.<sup>6</sup> Durante las siguientes décadas esta parte de la ciudad vio crecer paulatinamente la población hispana, amparada en aquella real cédula antes comentada, que permitía al cabildo asignar propiedades en un radio de 15 leguas.

Hacia el noroeste, como se mencionó anteriormente, se dio la donación de espacio a los cofrades de la Santa Veracruz (1527) en lo que era el tlayacatl de Cuepopan. La parroquia se fundó en 1568 para la atención de los españoles que vivían en esta parte, que al correr del tiempo resultó ser un lugar estratégico, en el sentido de que esta iglesia atendió a población no sólo española sino además a algunos indios de los barrios de Cuepopan, Moyotlan y Tlatelolco, al quedar ubicada más cerca de éstos lugares, más aún que sus propias doctrinas o iglesias. De esta forma al asistir a la Santa Veracruz eran adoctrinados por seculares y no por franciscanos, dando en este templo sus limosnas, tal vez sus tributos y en un momento dado obvenciones por sacramentos recibidos. Otra parroquia, la de Santa Catarina, también del clero secular, se estableció en el barrio indio de San Sebastián, con el mismo objetivo que la anterior, administrar a la población no

---

<sup>6</sup> No se olvide la rebelión del Mixtón que tanta alarma causó entre los españoles, e incluso el virrey Mendoza fue quien dirigió la incursión contra los indios de esta región del noroeste novohispano. Ángel Gómez Barral. "Guerra del Mixtón" en: *Rebeliones indígenas en la América española*, Mapfre, España, 1992, pp. 89-106.



india del lugar y a los naturales de Atzacolco y algunos de Tlatelolco.<sup>7</sup> Además, por noticias de Marroquí sabemos que poco tiempo después de ganada la ciudad, los españoles fundaron una cofradía bajo la advocación de Santa Catarina Mártir, y que en base a ésta se planeó posteriormente formar en ese mismo lugar un hospital para atender a los pobladores hispanos enfermos. El cabildo de la ciudad les otorgó solares para la construcción el 12 de enero de 1537. Como se ha indicado previamente estos estaban fuera de la traza “ques pasando la acequia questa de la otra parte del monasterio de santo domingo en el camino que ba al tianguis de tatelulco”.<sup>8</sup>

Más que preocuparse por invadir área de las parcialidades indias, las autoridades enfatizaron el deseo de cumplir con la disposición del rey, donde pedía que se establecieran en la ciudad otras parroquias además de la catedral para la administración religiosa de la población que no era india. En consecuencia, se propuso que entonces se hicieran cuatro iglesias, dos de ellas precisamente la Santa Veracruz y Santa Catarina Mártir. La real cédula databa de 1537, pero las parroquias no quedaron erigidas apenas hasta 1568.

Fortino Vera en su Itinerario parroquial informó que Santa Catarina Mártir efectivamente había sido erigida en 1537 con dos ermitas en su jurisdicción: San Sebastián y Santa Ana ambas fundadas por indios. Y en el caso de la Santa Veracruz (San Blas) su establecimiento data de 1568. Para el “1 de enero de 1570 había en el

---

<sup>7</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1821*, Siglo XXI, México, 1991, p. 385.

<sup>8</sup> José María Marroquí. *La ciudad de México 1*, (facsimilar), Jesús Medina editor, México, 1969, p. 94.

distrito de la Parroquia cuatro iglesias: Colegio de niños pobres, la del hospital real de indios, la de San Juan y la Santa María la Redonda, además de la ermita de San Hipólito.”<sup>9</sup> Debe notarse que esta descripción de Vera, alude a las instituciones religiosas (parroquias, ermitas o cofradías) de manera indistinta, e independientemente de quien las ocupaba. Recordemos que entonces casi todas estas las administraban los franciscanos, excepto San Hipólito, quienes se ocupaban evidentemente de los no indios allí y no sólo de los indios que eran su encargo principal.

Estas dos parroquias interesan porque ambas se insertaron en barrios indios, en Cuexpopan la de la Santa Veracruz, y en Atzacualco la de Santa Catarina Mártir. La elección de los sitios se justificó ante la necesidad de administrar servicios religiosos a españoles, mestizos y castas que vivían en esas áreas. Es decir, que ya habían penetrado el espacio destinado para indios.<sup>10</sup> Y justo por esta vecindad y cercanía debió haber una presencia india en tales iglesias, de lo cual se tienen noticias en diferentes documentos. Además, no es difícil considerar que tal situación se haya dado debido al lugar en donde se encontraban dichas iglesias, insertas en los barrios mencionados y con “cierta lejanía” de las doctrinas franciscanas donde debían ser atendidos. Es posible que la pugna entre párrocos y frailes doctrineros por ganar simpatía entre la feligresía y mayor presencia en la vida religiosa de la ciudad haya propiciado este proceso.

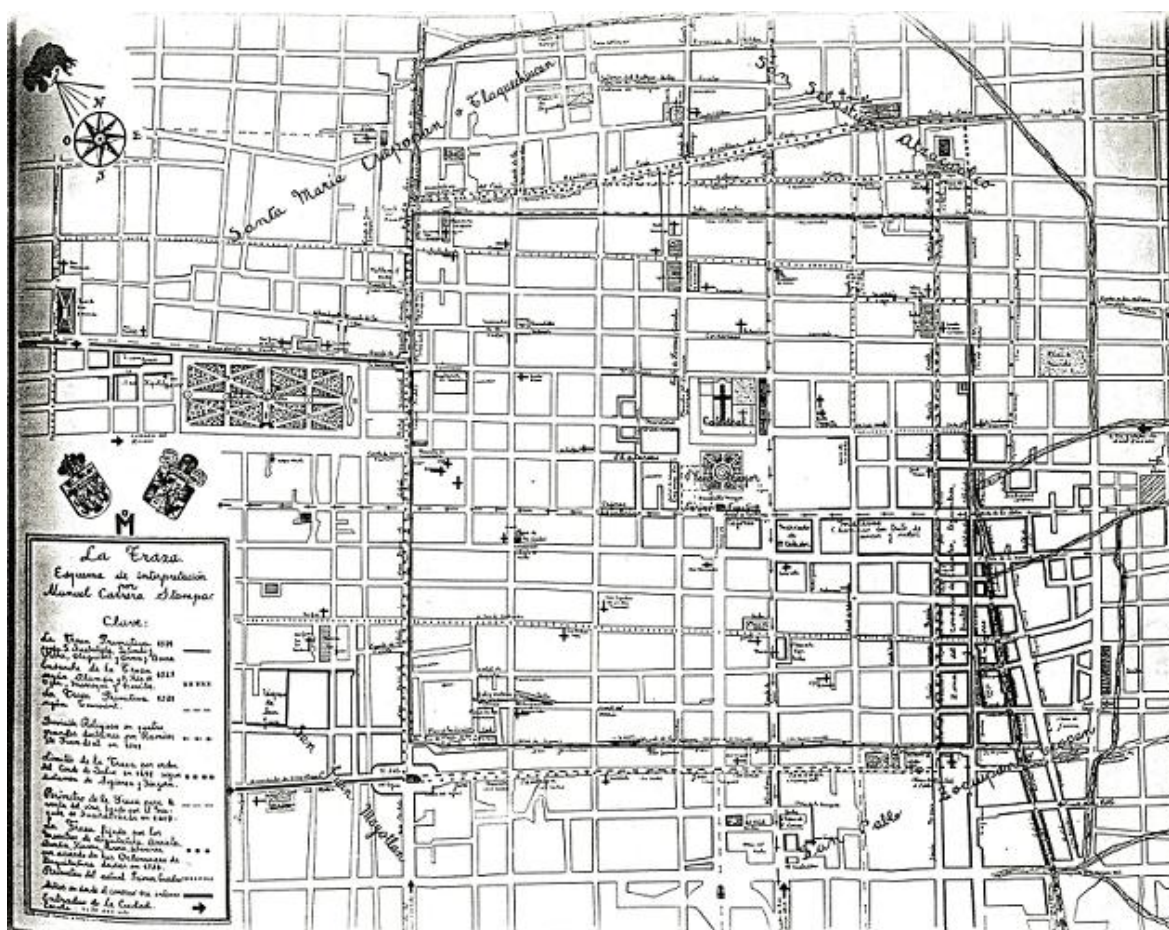
---

<sup>9</sup> Fortino Hipólito Vera. (comp.) *Itinerario parroquial del Arzobispado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1981, p. 43.

<sup>10</sup> Gibson, *Op.cit.*, p. 385.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar el trabajo demográfico de Juan Javier Pescador quien, a través de su análisis del archivo de la parroquia de Santa Catarina Mártir, indica que la presencia india en ésta fue esporádica, pues no localizó registros de indios en los libros parroquiales. Sin embargo, el mismo autor no deja de mencionar que fuentes de la época como la *Descripción del arzobispado de México* realizada en 1570,<sup>11</sup> señalan la concurrencia de naturales a esta parroquia.

Mapa 1. La Traza. Esquema de interpretación.<sup>12</sup>



<sup>11</sup> Juan Javier Pescador. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568 -1820*. El Colegio de México, México, 1992, p. 35.

<sup>12</sup> Manuel Carrera Stampa. "Planos de la ciudad de México (desde 1521 hasta nuestros días)" en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LXVII, nos. 2-3, mar.-jun., 1949.

Una dinámica que tal vez se pensara poco importante, pero que la retomo porque muestra alteraciones en la traza y una fuerte interrelación con la periferia india de la ciudad, es la venta de vino. En julio de 1583 se emitió una real cédula en la cual se indicaban los espacios permitidos para la venta de vino dentro de la traza española, el origen de esta disposición tuvo que ver con la inquietud que transmitieron los oidores de la Real Audiencia. La intención era evitar que indios y negros consumieran tal bebida por lo dañino que resultaba para su salud y sus vidas, pues se retomaba la idea de la necesaria protección ante su “minoría de edad” por las autoridades españolas.

Sin embargo, la disposición tuvo poca o nula atención, pues ni los vendedores del vino se restringían en la venta del licor, el cual se distribuía en cualquier parte, en tiendas y tabernas dentro de la traza y al parecer a quienes lo solicitaran, y no necesariamente en el área convenida. Así, el motivo inicial por el cual no se debería distribuir fuera de la traza española, quedaba anulado al no haber impedimento en los hechos para su adquisición. La cédula señalaba que los únicos que ganaban con este asunto eran los oficiales que sancionaban a los distribuidores o taberneros fuera de la traza, porque el hecho quedaba tan sólo en eso, en pagar las sanciones, pero dejaban el sitio abierto con la posibilidad de venta, de tal forma que de tiempo en tiempo regresaban a multarlos. Por ello se ordenó que no hubiera tal límite de comercialización, permitiendo que aquellos que tuvieran este tipo de establecimientos más allá en los barrios indios los

mantuvieran, siempre que no vendieran a “negros, indios o personas prohibidas”.<sup>13</sup>

Es interesante señalar que años antes, en el ayuntamiento español de la ciudad, se había señalado que algunos vecinos de ella solicitaron licencias para abrir tabernas

... é por que parece que en los barrios de santa catalina é la veracruz é san pablo é san juan ay poblazon despañoles é convendría que en cada uno dellos obiese dos tabernas para que los vecinos de los tales barrios se probean por ebitar la molestia que se les sigue de enviar los tales vecinos á las tabernas de la traza...<sup>14</sup>

En esta petición los miembros del cabildo español de la ciudad de México solicitaban a los señores justicia que visitaran dichos barrios para que constataran la cantidad de españoles que vivían en ellos y lo conveniente que sería que se hiciera lo que ellos solicitaban.<sup>15</sup> De manera por demás rápida, en la sesión capitular del 13 de marzo de 1572, se informó que habían realizado la visita a los barrios indicados y comprobado la cantidad de hispanos que ahí residían, por lo cual “les parece que para el probeymiento de los españoles estaran bien las tabernas contenidas en una memoria que presentaron ...”.<sup>16</sup> Esto lo concluyeron y lo llevaron con el virrey Martín Enríquez, al cual propusieron que deberían de

---

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación en adelante AGN, Reales cédulas duplicados, vol. 46, exp. 32. 23 de julio 1583.

<sup>14</sup> Acta de cabildo del 10 de marzo de 1572.

<sup>15</sup> *Íd.*

<sup>16</sup> Acta de cabildo del 13 de marzo de 1572.

haber cuatro tabernas por barrio, es decir incrementaron dos expendios más del par que habían pedido los vecinos.<sup>17</sup> Este caso es un claro antecedente a la real cédula de 1583, previamente aludida. Primero se propuso por parte del cabildo poner 4 tabernas en los cuatro barrios de la parcialidad de México, mientras la cédula de 1583 lo que hace es “quitar la trasa del vino”, permitiendo su venta en los sitios antes comentados sin restricciones en cuanto a lugar. La discusión al parecer se dio en torno a decidir quien controlaría las tabernas o la venta de dichos vinos. No obstante ese permiso, se mantenían las sanciones para el que vendiera a indios o negros en protección a “sus vidas y salud”.<sup>18</sup>

La controversia en las instancias de gobierno de la ciudad y de la Audiencia sobre tabernas para cubrir la demanda del vino por parte de españoles abarcó zonas que por diferentes disposiciones se suponía de población exclusivamente india. Cuál era la opinión al respecto de los cabildos indios, pues eran los barrios de sus parcialidades donde se estaban planeando cambios. Y dos, por que los naturales estaban involucrados en este asunto, ya como consumidores y/o como residentes cercanos a tales establecimientos. Al respecto tenemos una pequeña pesquisa. En mayo de 1583 el gobernador de Tlatelolco, don Juan de Austria,<sup>19</sup> dio orden de que ningún tabernero español ni mestizo, ni mulato tuviera su tienda

---

<sup>17</sup> Actas de cabildo del 13 de marzo de 1572, 24 de marzo de 1572.

<sup>18</sup> En los días siguientes se discutió acerca de quien se haría responsable de las tabernas y su funcionamiento por parte del cabildo. En mayo del mismo año llegó al cabildo la noticia de que en la Real Audiencia el procurador Cristóbal Pérez decía que los regidores vendían tabernas. Lo cual obviamente suscitó un enfrentamiento más entre las dos instancias de gobierno. Actas de cabildo del 24 de marzo y 9 de mayo de 1572.

<sup>19</sup> De acuerdo con el cuadro de gobernadores de la parcialidad de Santiago Tlatelolco que presentó como anexo 2, el nombre era don Baltasar de Mendoza de Austria.

abierta en el barrio de Santiago. Pero tal disposición le ocasionó ser apresado por haber asumido funciones que solo competían al gobierno de la ciudad, al corregidor o a la Audiencia. Esta última emitió un auto que lo dejaba libre, considerando que su acción era buena, mas no lo libró de un castigo distinto.<sup>20</sup> La preocupación por la existencia de estos negocios en la parcialidad de Tlatelolco se manifestó nuevamente en agosto de 1600, cuando se insistió sobre las tabernas que había atrás de la ermita de Santa Ana y del tianguis. Entonces se insistió en que la licencia no las permitía en esa parte de la ciudad sino “solo dentro de la traza”.<sup>21</sup>

Hasta aquí va quedando claro como la traza y las parcialidades de Tlatelolco y de Tenochtitlan, funcionaban como un solo núcleo urbano. Como en la mayoría de las urbes de estos tiempos, el centro era el rector y conforme se estaba más cerca de la periferia, lo marginal se acentuaba. Se disminuía tenuemente la distinción en lo que respecta a la calidad étnica al tener cierta similitud social, es decir, sus condiciones económicas llegaron a igualar a algunos de ellos. Y así como se mostrará en otro apartado con casos particulares, la convivencia de una casa con moradores indios al lado de artesanos, o pequeños comerciantes no indios, llegó a ser parte de la vida cotidiana. Algunos de estos naturales tuvieron ciertos oficios que les proporcionaron cierta riqueza y la población no india que se vio desplazada a éstas áreas periféricas, por diversas causas, encontrando en las parcialidades un espacio para vivir, o trabajar.

---

<sup>20</sup> Acta de cabildo del 31 de mayo de 1583. Sólo se indica que salió libre, pero no cual fue el castigo que le sentenciaron.

<sup>21</sup> AGN, General de Parte, vol. 5, exp. 1080. 31 de agosto de 1600.

En 1585 se volvió a tratar el asunto de la traza de la ciudad, con el fin de obligar a los vecinos a cercar y construir sus solares. Tal indicación fue una constante. La amenaza de perder la propiedad otorgada por el ayuntamiento no surtió mucho efecto, al parecer, pues prueba de ello fue su continua reiteración. La delimitación que se dio fue prácticamente la misma que ya se ha descrito anteriormente, pero a ello se agregó:

Y asimismo es traza el barrio de Santa Catalina, desde la esquina de Santa Catalina, desde la esquina de Santo Domingo la calle derecha que va a Santa Ana hasta la esquina de las casas de Cristóbal Pérez, Procurador que ha sido en esta Real Audiencia, en la puerta donde se vende el tezontlal. Item. la calle que va de las espaldas del dicho monesterio de Concepción hasta la esquina, por tierra, de la iglesia de la Veracruz.<sup>22</sup>

Es decir, las dos parroquias para españoles de las que hemos venido tratando ya se consideraban parte de la traza. Y en estas zonas, como en el resto de la parte española, se ordenó que edificaran los propietarios, por ser orden dada desde que se les otorgaron los solares, así como el mantenerlos libres de basuras por ser esto en su beneficio y acorde con la buena policía y ornato de la ciudad.<sup>23</sup>

Carrera Stampa menciona, además de esta última modificación a la traza de la que acabamos de escribir,<sup>24</sup> otras: en ese mismo año de 1585 se dio una ordenanza por el virrey y arzobispo Moya de Contreras señalando la parte de la

---

<sup>22</sup> AGN, Ordenanzas, tomo1, fs. 93 citado en Edmundo O'Gorman. *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de México*, XVIº Congreso Internacional de Planificación y de la habitación, México, MCMXXXVIII, pp. 39-40.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Carrera Stampa. *Op cit.*, pp. 318-319.



ciudad donde habrían de venderse las mercancías que llamaban “de mal cocinado”<sup>25</sup>; la realizada por el virrey Conde de Monterrey en noviembre de 1599 también relativa a asuntos de policía, tratando del ordenamiento de rondas para la vigilancia y seguridad en la ciudad, frente a una serie de robos registrados. De las diferentes rondas que se organizaron llaman la atención para esta investigación, las que salieron de la hasta entonces considerada parte de la ciudad española. Entre las calles y lugares contemplados se mencionan “por la calle derecha que va al puente de la **comunidad de San Juan**, y de allí vuelva por la del **Hospital de los Indios**, hasta el Colegio de los niños...”; una ronda más comenzaba “de la cerca de la huerta de Santo Domingo hasta la esquina de la Inquisición, de donde siga la calle derecha hasta la esquina de la casa donde fue el colegio de San Ildefonso, y sale del edificio de la Compañía de Jesús, vuelva **hacia el Carmen y por todos sus barrios, y el de Santa Catalina** hasta volver donde comenzó.” Y una más a describir aquella que abarcaba “hacia **la Merced, Jesús María y San Lázaro** y salga al barrio del colegio de la Compañía de Jesús, y del **monasterio del Carmen y Santa Catalina** y hacia Santo Domingo y **San Martín y Santa María la Redonda**, hasta la esquina del monasterio de la Concepción y San Lorenzo.”

---

<sup>25</sup> De acuerdo con lo indagado el mal cocinado, como nombre proviene de Francia, y de ahí pasó a España. Eran aquellos lugares donde se daba permiso para matar puercos y gansos en la calle, para vender al público, el menudo de estos animales. Al pasar a España, sobre todo aludía a la venta de carne de res, y el menudo de ésta. Al parecer tuvo innovaciones sobre las tarifas que se cobraban, llegando a veces a ser ilegales. “Une chronique de Gerard Jean” en les noticias historiques “C’ était Limoux”. Agradezco a Felipe Castro la dirección electrónica para localizar esta crónica.

Después de la enunciación de los lugares por donde pasarían las rondas, agrega el documento: "... con lo cual está comprendida toda la ciudad y sus barrios, excepto lo que toca a los indios en cuyos barrios los dichos alguaciles amparadores, cada uno en lo que toca han de hacer con mucho cuidado sus oficios, rondando y velando todas las noches que la guarda y defensa de los indios...". El documento se fechó el 24 de noviembre de 1599.<sup>26</sup> Los lugares señalados en negrillas, eran en otros momentos lugares dentro de los barrios indios, y como se observa ya eran considerados parte de la ciudad española, hecho recalcado por la indicación final precisando que lo concerniente a los indios lo atiendan sus propios alguaciles.

Existe una ordenanza más, fechada en noviembre de 1628, la cual reiteraba el mandato de las rondas para evitar los robos y agravios cometidos por gente vagabunda y facinerosa. Al igual que la anterior, integraba en el perímetro de vigilancia a viejos barrios antes considerados como área de las parcialidades indias, pero que ya en ese entonces eran parte indiscutible de la ciudad.<sup>27</sup> Al respecto, Justino Fernández destacó en su estudio urbanístico la pintura de Juan Gómez de Trasmonte, donde puede apreciarse el crecimiento de la ciudad no sólo más allá de la traza, sino incluso fuera de la isla misma que fue México - Tenochtitlan. (Ver mapa)

---

<sup>26</sup> AGN, Ordenanzas, tomo 2, fs. 78v. citado en O' Gorman, *Ibid.*, pp. 41-44.

<sup>27</sup> AGN, Ordenanzas, tomo 4, fs. 123, citado en O' Gorman, *Ibid.*, pp. 47-48.

Ilustración 1. Plano de Juan Gómez de Trasmonte (1628).



En una descripción actual sobre el ensanchamiento de la capital novohispana, se afirma que "... el segundo gran ensanche se dio al oriente de la ciudad por lo que es el anillo de Circunvalación [Eje 1Norte]; al norte se insertaba Tlatelolco, cuyo eje era la calle Real de Santa Ana (avenilla Peralvillo) y sus extremos las actuales calles de los Aztecas, al este, y de la Parcialidad, al oeste, ésta desaparecida con motivo de la apertura de la prolongación del Paseo de la Reforma."<sup>28</sup> Parte de esta expansión, sino es que toda, sería a costa de los viejos tlayacatl mexicas, como hasta aquí se ha señalado, pues la traza estaba en pleno movimiento expansivo.

<sup>28</sup> México, ciudad de. en: José Rogelio Álvarez, (Dir.) *Enciclopedia de México* 9, Enciclopedia de México - Secretaría de Educación Pública, México, 1988, p.5245.

Los habitantes de la ciudad se caracterizaron, como en toda urbe, por su constante trajín. No debe olvidarse que así como los barrios indios se vieron penetrados por otro tipo de habitantes, también hubo naturales que se mantuvieron al interior de la traza, a pesar de que hubo disposiciones exigiendo su salida. La mejor prueba de lo anterior se dio a finales del siglo XVII. La noticia relevante al respecto se dio después del motín de 1692, y refiere principalmente a la necesidad del gobierno español de hacer que los indios que vivían en la traza regresaran a sus barrios, es decir, fue un intento por recuperar una división que hacía ya un buen tiempo se había perdido, y se mandó delimitar nuevamente la parte española de la ciudad, tal como lo hizo Gálvez en 1767.

### **El agua como factor de cambio**

Hasta aquí se han abordado las fronteras imaginarias fijadas por el cabildo y demás autoridades novohispanas que, como se ha visto, no fueron respetadas. Sin embargo, no fue sólo el movimiento residencial y las consideraciones jurisdiccionales las que obligaron a repensar y considerar la distribución de la población en la ciudad. Durante el primer siglo y medio de vida novohispana su condición de isla no pudo dejarse de lado, y allí la presencia o ausencia del agua incidió en el trajín diario de los habitantes de la ciudad capital.

Ya desde tiempos prehispánicos el pueblo mexicana debió ingeniárselas para poder contener y encauzar los diferentes afluentes de ríos que desembocaban en el

lago,<sup>29</sup> para poder mantener sin inundaciones a Tenochtitlan. En ese sentido destacó la construcción de un sistema hidráulico que al tiempo que proveía de agua dulce para consumo y siembra, separaba el agua salada, la cual sólo se utilizaba para navegar.

La pieza clave para este manejo del agua fue la construcción de calzadas y albarradones de origen prehispánico. De las dos más importantes avenidas se ha hecho mención en este trabajo. Una de ellas, la calzada de México a Tlacopan, era aquella que salía del coatequil, al oeste, y unía la isla con tierra firme, que de hecho era la división entre San Juan Moyotlan y Santa María Cuepopan. La segunda, que también partía del centro, era la que se dirigía a Iztapalapa, y que prácticamente fraccionaba al Lago de Texcoco en dos, como anteriormente se ha dicho. Su parte occidental recibió el nombre de Lago de México, y la oriental mantuvo el de Lago de Texcoco.<sup>30</sup>

La finalidad de estas construcciones era comunicar la isla con tierra firme, pero además contener las aguas del gran lago. En determinados momentos, durante la época de lluvia, el lago recibía los diferentes afluentes de los ríos hacía

---

<sup>29</sup> Rojas Rabiela, presenta un apéndice que nos explica sobre las diferentes afluentes que desembocaban al Lago de Texcoco y lagunas contiguas en el centro de México en su "Relación anónima de los ríos que entran en las lagunas del Valle de México" en: Rojas Teresa, Rafael A. Strauss, José Lameiras. *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, Secretaría de Educación Pública - Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1974, pp. 112- 120.

<sup>30</sup> Justino Fernández, "Estudio urbanístico del mapa de Alonso de Santa Cruz", en: Toussaint Manuel, *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, [1938], p. 156 ss.

el Valle, lo cual elevaba considerablemente su nivel provocando la inundación de la isla y su urbe.

En la historiografía de la ciudad se dio una discusión sobre los albarradones construidos al este de la isla, para precisar si fueron dos o sólo uno. De acuerdo con González Aparicio, el albarradón de Nezahualcóyotl fue la obra hidráulica más importante de los mesoamericanos, “metida casi tres cuartos de legua, en el agua dentro tenía de ancho más de cuatro brazas y de largo más de tres leguas.” Y el de Ahuítzotl no fue una construcción nueva sino tan sólo la reparación de la primera.<sup>31</sup> El otro investigador que aborda este asunto es José Luis Lorenzo, quien considera que el trabajo de Nezahualcóyotl fue anterior y que para tiempos de Ahuítzotl, que fue cuando la ciudad sufrió una gran inundación, el primer albarradón había sido descuidado en su mantenimiento.<sup>32</sup>

Ahora bien, para tiempos coloniales se prolonga la controversia sobre esta obra. Algunos consideran que fue el virrey Velasco el que lo mandó construir justo para contener las aguas del Lago de Texcoco y evitar inundaciones, llamándole después de San Lázaro, por su ubicación. Sin embargo, el testimonio del indio

---

<sup>31</sup> Luis González Aparicio. *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología - H. Cámara de Diputados, México, 1988. [1973]. Serie Historia, p. 26.

<sup>32</sup> José Luis Lorenzo. “Algunos datos sobre el albarradón de Nezahualcóyotl” en: Lorena Mirambell Silva, José Antonio Pérez Gollán, (comps.). *Prehistoria y Arqueología*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, (Antologías. Serie Arqueologías), p. 361,368.

Hernández en un pleito legal aseguró que la albarrada de San Lázaro era anterior a la conquista y que el virrey sólo la había encontrado y renovado.<sup>33</sup>

El levantamiento de estos diques para contener el crecimiento del lago de Texcoco, no siempre tuvo buenos resultados. El problema de las inundaciones fue constante durante todo el periodo virreinal. Y hubo años en que esta presencia del Lago en la ciudad generó inestabilidad y serios problemas en la vida de sus habitantes, sobre todo en los barrios indios con población más pobre y con menores posibilidades de resguardarse de estas catástrofes.

La primera gran inundación se registró en 1555,<sup>34</sup> en septiembre, causando gran temor entre la población, que se veía atrapada en su propia ciudad. Cavo relata que aquel año había llovido poco hasta que un día fue tal la intensidad durante casi 24 horas, que México y cuantas poblaciones estaban a las orillas del lago se cubrieron de agua por tres o cuatro días.<sup>35</sup>

Ante tales circunstancias, el virrey Velasco dio indicaciones de construir (reconstruir) el albarradón como años atrás habían hecho los naturales. La orden fue rápidamente cumplida; en poco tiempo estaba concluido, según se informó. La

---

<sup>33</sup> Fernández, *Op. cit.*, p. 158. Rojas Rabiela, retomando una investigación previa de Palerm confirma que la del Virrey Velasco es una reconstrucción y no un trabajo original. Rojas *Op. cit.*, p. 47.

<sup>34</sup> Con respecto al año de esta inundación hay cierta controversia Cavo la menciona en 1553, p. 192, Chimalpáhin en sus relaciones dice que fue en 1555. p. 209. Teresa Rojas confirma esta última fecha de 1555, *Op. cit.*, p.47.

<sup>35</sup> Andrés Cavo. *Historia de México, Patria, México*, 1949, p. 192.

rapidez con que se construyó esta obra, sugiere que efectivamente solo se realizaron labores de mantenimiento, no de planeación y construcción.<sup>36</sup>

Sin embargo, el problema de estar en una cuenca acarrearía lo inevitable, la corriente de los ríos seguiría retomando su viejo y natural curso, por lo cual la ciudad continuaría a expensas de continuas inundaciones.<sup>37</sup> Una de las más destructivas se dio en 1604, cuando comenzando el 27 de agosto llovió con tal intensidad que durante ocho días no cesó la precipitación pluvial. La tragedia afectó a toda la ciudad de modo que tanto indios como no indios resultaron seriamente afectados. Según el Diario de Chimalpáhin, “hubo goteras en todas las casas de los naturales y de los españoles, y en todas las iglesias empezó a brotar el agua [...] en muchas partes de la Nueva España. Hubo ahogados y enterrados, porque se cayeron casas o se anegaron, por lo que sus habitantes tuvieron que abandonarlas.” El cronista agrega que los caminos y calzadas se perdieron y que hubo migración hacia otros poblados.<sup>38</sup> Para el 15 de octubre se realizó una procesión en la que ante una misma tragedia de igual manera participaron habitantes de la ciudad de diferentes calidades.

El viernes 15 de octubre de 1604 se hizo en México una procesión con penitentes, como si fuera jueves santo; la procesión se hizo a causa del agua que inundó [la ciudad]. Participaron todos los españoles; se congregaron en la parroquia de la Vera Cruz, allí se reunieron todas [sus] cofradías. Los naturales [por su parte,] se

---

<sup>36</sup> Fernández, *Op. cit.*, p. 154.

<sup>37</sup> Se reportaron inundaciones considerables en la ciudad en 1580, 1593, 1604.

<sup>38</sup> Domingo Chimalpáhin, *Diario*, Paleografía y traducción de Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2201, (Cien de México), p. 93.



congregaron en San José, y de allí salió [la procesión]; en Ayoticpac, frente a [las casas de] Agustín Guerrero se reunieron naturales y españoles, y se formó un solo contingente; [...] Al final marchaban los tlatelolcas, que sacaron tres banderas grandes, la cruz de la Soledad, la cruz del guión y una manga de cruz. [...] Mientras caminaban, los penitentes se disciplinaban, y por todos sumaron como 24 mil naturales y los españoles [participantes], y, más que los naturales, fueron los españoles quienes se disciplinaron. Después volvieron a los sitios de donde había partido la procesión.<sup>39</sup>

Es de resaltar que la calamidad produjo esta respuesta de los habitantes de la ciudad. Si bien no se disolvieron distinciones de origen, al final todos terminaron formando una sola procesión, como un conjunto unido frente al gran peligro que les amenazaba como parte de la misma urbe. Torquemada narró el acontecimiento, aludiendo a las consecuencias a mediano plazo, “... cubrieron sus aguas casi todo el suelo de la ciudad, y llegó a un punto, en algunas calles, que se pasaban en canoas... duró la rebalsada agua más de un año, fuéronse remojando los cimientos débiles de algunas casas y se cayeron muchas se desampararon, y todas las calles, que se llenaron de agua, tuvieron necesidad de levantarles los suelos.”<sup>40</sup> No es muy arriesgado decir, que los habitantes más afectados fueron los de la periferia mayoritariamente india, dada la ubicación de sus barrios y la cercanía inmediata con los lagos y lagunas que prevalecían en torno de la ciudad. Por esto debieron buscar reconstruir sus casas o bien mudarse a otros sitios. Tal es el caso de Agustín Gómez, quien vendió a Pedro de Fonseca, no la casa sino los materiales de la

---

<sup>39</sup> Chimalpáhin, Diario, pp. 95, 97.

<sup>40</sup> Cita en: Rojas, Op.cit., p.47.

misma, es decir la piedra, madera y adobe, que aún quedaba en la construcción, la cual estaba casi derrumbada, ya sin puertas ni ventanas, y además “cercada de agua”. La casa estuvo detrás del convento de San Sebastián, en la parte que llaman Teocaltitlan” en San Sebastián.<sup>41</sup>

Como parte de las acciones para proteger la capital, el virrey Marqués de Montesclaros ordenó que los mexica tenochcas comenzaran las reparaciones necesarias al albarradón maltratado con la última crecida del lago; aquella reconstrucción de tiempos de don Luis de Velasco, el viejo. Que la ciudad se terminara de secar o de retirarse el agua llevó más de año y medio.

1607 fue otro año difícil para la capital novohispana, pues sufrió nuevamente con inundaciones. Durante julio y agosto se mantuvo una lluvia constante que hizo subir el nivel del Lago. Obviamente los barrios de indios fueron los primeros que empezaron a sufrir el crecimiento de las aguas. Ante tal fenómeno, se realizaron maniobras con el albarradón de Mexicaltzingo, abriendo y cerrando sus compuertas, tratando de evitar que el nivel de la vertiente llegara a la parte céntrica de la ciudad. La situación una vez más era de cuidado. En varias iglesias el líquido brotaba; en Santo Domingo, y en la de la Compañía de Jesús, no se pudo dar misa por estar anegadas las naves principales. El uso de canoas como transporte en las parcialidades de naturales fue cotidiano pues era la única forma de traslado.

---

<sup>41</sup> Archivo General de Notarías del Distrito Federal, en adelante AGN-DF, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1314r-1325v.

Esta permanencia del agua repercutió seriamente en las viviendas

En todas las casas bajas entró el agua; y sólo quedaron [a salvo] los suelos más elevados. Por causas del agua hubo que multiplicar los puentes de madera, [...] los muros de tierra se derrumbaron, y se caminaba por los estrechos que servían de caminos. Muchas casas de españoles se inundaron, y por eso las abandonaron, y a otros se les cayeron las casas, por que los adobes de la base se reblandecían y las casas se caían. Pero sobre todo se derrumbaron las casas de los naturales, y por eso también las abandonaron. Todos los españoles estaban preocupados y asustados por el agua que veían; y muchos se proponían huir en busca de sitios más altos y abandonar la ciudad de México Tenochtitlan.<sup>42</sup>

Frente a esta situación, y preocupado por una salida masiva de la ciudad, el virrey amenazó con imponer penas a quienes desertaran de la capital novohispana.

La otra alternativa fue el vender las propiedades, o en el peor de los casos el material de las casas, como ya se ha ejemplificado y ello continuó sucediendo. Tal fue lo acaecido en las casas que legó María Juana, de la parte de Santa María Cuepopan, al convento de Santo Domingo, las cuales al venderse proporcionarían los recursos para pagar las misas por el descanso del alma de la legataria. El problema a resolver, era el mal estado de la propiedad debido a que estaban “en riesgo de las aguas”. El convento no contaba con recursos para su reparación, por

---

<sup>42</sup> Chimalpáhin, *Diario*, p. 119.

ello consideró más apropiado venderlas y así obtener el dinero necesario para cumplir con las misas y demás cláusulas del testamento.<sup>43</sup>

El temor de que la ciudad terminara cubierta por el Lago era tal, que se buscó apoyo espiritual, y como resultado de ello se propició la devoción a San Gregorio Taumaturgo como patrón y abogado para las inundaciones. Tal designación se dio el 25 de junio de 1627. Sin embargo, a pesar de tal intercesión, en octubre del mismo año se tuvo que realizar una sesión capitular debido a la alarma por un nuevo crecimiento de las aguas. Se pidió que las autoridades tomaran las medidas adecuadas.<sup>44</sup> De hecho, el propio encargado de idear y construir un remedio para el desagüe de las afluentes del valle, Enrico Martínez, dio una advertencia en el mismo sentido, sin lograr llamar seriamente la atención del virrey, el cual remitió al propio cabildo la solución del problema.

En ese tiempo se planteó que la alternativa para remediar la constante inundación de la ciudad era un canal que desaguara el agua del Lago a otra región. Para ello se propusieron varios proyectos, siendo uno de los más importantes el encabezado por Enrico Martínez.

A mediados de 1629, se le indicó a Martínez como encargado del desagüe que iniciara las reparaciones pertinentes para el desvío de las afluentes del Lago, pero lo que él hizo fue tapar la boca del desagüe, el canal de Zumpango, al parecer para salvarlo de ser destruido por las corrientes, provocando con ello que la ciudad se anegara. En julio el agua rebasó bordos y represas, inundando las partes bajas

---

<sup>43</sup> AGN-DF, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1461-1463.

<sup>44</sup> Actas de cabildo del 25 de junio y octubre de 1627.

de la ciudad. El 21 de septiembre (día de San Martín) llovió por casi 36 horas; el día de San Mateo la ciudad amaneció con cerca de vara y media de agua donde menos. De acuerdo con *Los bocetos de Romero de Terreros*, la magnitud de la lluvia y sus percances se conocieron como "el aguacero de San Mateo". "Los barrios bajos de la ciudad fueron los que más sufrieron desde un principio, puesto que, siendo la mayoría de sus casas de adobe, desmoronabanse fácilmente, y, al derrumbarse, sepultaban bajo los escombros a sus infelices moradores."<sup>45</sup> Everett Boyer menciona que para el 5 de septiembre se circulaba nuevamente en canoa en los barrios de Santiago Tlatelolco y de la Piedad. Vetancurt, por su parte, narra como "la Plaza Mayor, la Catedral, el Palacio y la plazuela del Volador y toda la parte de Santiago, por tener más altura que las calles, quedaron sin inundación", siendo las únicas partes que se salvaron de la misma.<sup>46</sup> De una u otra forma, el barrio tlatelolca sufrió todas las consecuencias que traía consigo esta anegación de la capital, la más grande que sufrió la ciudad de México en todo el período novohispano y que se prolongó por cerca de 5 años.

---

<sup>45</sup> Manuel Romero de Terreros, *Bocetos de la vida social en la Nueva España*, Porrúa, México, 1944, p. 88.

<sup>46</sup> Agustín Vetancurt (Fray). *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45), p. 121; Richard Everett Boyer, *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la Ciudad de México (1629 - 1638)*. Secretaría de Educación Pública, México, 1975 (Col. SEP SETENTAS, 218), pp. 26-27.



repartiendo entre los pobres cincuenta pesos convertidos en la compra de maíz, carne, tortillas y las legumbres necesarias..."<sup>48</sup>

Se insistió, además, que carniceros y panaderos pasaran en canoas ofreciendo sus productos. Las autoridades continuaron brindando ayuda a los habitantes por varios meses, y para ello solicitaron a diversos mercaderes y gente con buena posición económica préstamos de dinero. El apoyo no sólo consistió en alimentos y utensilios de primera necesidad. A poco más de un mes de iniciado el desastre, el Ayuntamiento realizó un reconocimiento de las casas, y en aquéllas donde fue necesario, apuntaló o realizó otro tipo de reparaciones viables en las zonas anegadas. Se trataba de evitar más defunciones y ausencias obligadas de la ciudad puesto que con las huidas se incrementaban los problemas, ya bastante difíciles de resolver.<sup>49</sup>

De cualquier manera, en Tlatelolco y San Juan el derrumbe de las viviendas y la inestabilidad que trajo consigo la inundación propició el abandono de los barrios indígenas. Los corregidores y frailes franciscanos se apresuraron a congregarse a los naturales dispersos y solicitaron a la Corona Española que librara mandamiento en el cual se ordenara a los gobernadores indígenas, en particular a don Juan Toribio de Alcaraz en Tlatelolco, que buscaran en la comarca y zonas aledañas a toda la gente de sus barrios y las reunieran en el pueblo de San Miguel, junto a Chapultepec. El objetivo era "no perder Su Majestad sus reales tributos y esta ciudad la contribución

---

<sup>48</sup> Acta de cabildo del 22 de septiembre de 1629

<sup>49</sup> Actas de Cabildo del 8, 12, 15 y 16 de octubre de 1629.

que hacían para obras públicas ni falten para los ministerios y socorros que se ofrezcan dentro de ella..."<sup>50</sup>

Ya se han mencionado las dificultades que afrontó la población tras la anegación de la ciudad. Pero hubo, además, consecuencias tanto inmediatas como a mediano y largo plazo. De inmediato, en los siguientes meses se desató una gran epidemia que disminuyó aún más la población en las parcialidades.

En julio de 1630, se informaba al Juzgado General de Indios que los barrios de Santiago y San Juan estaban desiertos y acabados al punto que apenas quedaba la cuarta parte de los tributarios. Por tal motivo se solicitaba:

... se reconsidere el cobro de estos [tributarios] porque de forzar a los que quedan en tan miserables condiciones, lo único que se podrá obtener es que terminen de irse... en tiempo de 10 meses han entrado a la Real Caja sólo 3 280 pesos habiendo de ser 10 000... para cuyo remedio piden se suspendan por hora el molestarles por los dichos tributos.<sup>51</sup>

La presencia del agua en los barrios y las consecuencias de ello ocasionaron la salida de los indios de sus barrios para buscar un lugar en donde vivir, migrando a los pueblos cercanos y libres de la inundación. En enero de 1630, se notificó que el padre Sebastián de San Francisco estaba congregando a los indios de la ciudad en el pueblo de San Miguel cerca de Chapultepec, que aún era jurisdicción de la misma ciudad. Además hubo noticia de que algunos de éstos habitantes expulsados por el

---

<sup>50</sup> Acta de Cabildo del 18 de enero de 1630.

<sup>51</sup> AGN, Indios, vol. 10, exp. 276, f. 156. 23 de julio de 1630.



agua estaban en otras villas como Coyoacan y Tacubaya. Al parecer permanecieron allí hasta que la ciudad no se vio libre de los escombros producto de la catástrofe.<sup>52</sup>

Debemos considerar que las consecuencias fueron múltiples. No solo implicaron al pago de tributos pues, la permanencia del agua afectó a las propias casas debido al tipo de material del que estaban hechas. Esto cambió el panorama de los barrios

Por los derrumbes ocasionados por la inundación en los barrios donde hay casas de adobe y piedra los dueños pareciéndoles que el daño a de ser mayor cada día venden por poco precio los materiales... [y así] acaban de derribar de todo punto las paredes por quedar asoladas...<sup>53</sup>

El ayuntamiento en un intento por controlar esta constante migración, tomó medidas para evitar el abuso en la adquisición tanto de estas casas como del material del que estuvieron construidas, prohibiendo vender este material o utilizarlo si no era para construir en ese mismo solar. Para realizarse la venta del inmueble, debía reportarse a la autoridad dicha transacción.

En 1633, ante el apremio del cobro de tributo, el cual no se podía recaudar ante la ausencia de los indios en sus barrios, se observaron varias situaciones. La primera fue que a aquellos naturales que aun vivían en los barrios durante el primer año se pidió no se les molestara con tal pago ni menos se les exigiera el que pagaran los rezagos desde 1629. En años posteriores (1633) se insistió en que no se les pidiera

---

<sup>52</sup> Loc. cit.

<sup>53</sup> Acta de Cabildo del 15 de abril de 1630.

más de lo que tenían obligación, mucho menos cuando apenas comenzaban a regresar a la ciudad.<sup>54</sup>

En el caso del repartimiento de los indios, el virrey Cerralvo manifestó que en el tiempo que tenía de gobernar el reino

cuanto conviene para su conservación y aumento que tengan los indios uno y otro ansi amparados en su libertad natural como a hijos de la iglesia y vasallos de un rey católico y grande ... librarlos del repartimiento pendiente en el Real Consejo de Indias ... y que conviene a la conservación de los dichos indios y descargo de mi real conciencia se quiten totalmente los dichos repartimientos...<sup>55</sup>

Estas dos medidas, la suspensión del pago de tributo y el cese de los repartimientos, fueron dadas por la apremiante y difícil situación en que se encontraron los naturales de los barrios indios de la ciudad de México y zonas aledañas afectadas por la presencia del agua. Tras el desastre de la inundación en sí misma, los indios habían tenido que afrontar en algunos casos la pérdida de familiares y en otros además sus casas.

No obstante, pasado el momento crítico, la lenidad fue revertida. Mariana Ana, viuda de Diego Xuaréz del barrio de San Martín Sucatlan, sujeto de Santiago Tlatelolco, reportaba que su esposo había sido regidor y encargado de las cuentas de pago. Ella explicaba que la memoria que su esposo tuvo contemplaba a once barrios, y que la suma que debía recaudar llegaba a 525 pesos y 4 tomines y medio. Sin

---

<sup>54</sup> AGN, Indios, vol. 10, exp. 13, f. 293. 28 mayo de 1632; exp. 146, f. 257. 4 de diciembre 1631; exp. 182, fs. 382. 9 de mayo de 1633.

<sup>55</sup> AGN, General de Parte, vol. 7, exp. 475. 31 diciembre 1632.

embargo, al realizar el cobro tan sólo pudo reunir 182 pesos y 6 tomines, debido a la mortandad que se dio con la inundación. Aludió entonces a la orden que dio el virrey Cerralvo por indicaciones del rey, y que acabamos de mencionar.

Pese a tal cédula, empero el cobrador del tributo exigió a la viuda que pagara aquello que su esposo debió recaudar. Según las cuentas que se presentaron antes del desastre natural, había 13 mil tributarios en estos barrios, de los cuales se conservaron solo 600. El pago que Mariana Ana presentó fue por los 182 pesos que reunió, más 45 que agregó a la cuenta, es decir, 227 pesos de 525 que se adeudaban de acuerdo al número señalado por el cobrador. Éste en afán de obtener el total del tributo pretendía quitarle a la viuda una casa. Ella alegaba que tal propiedad era suya, pues la había conseguido “con su propio trabajo, que no posee nada de él [Diego Xuárez]” y que no debían despojarla de dicha casa. Por ello solicitó amparo para ella y sus descendientes, evitando con ello la confiscación de la que decía era su propiedad.<sup>56</sup>

Además de los problemas suscitados a partir de la muerte de muchos naturales en la inundación misma, y las consecuencias derivadas de la ausencia de otros, hubo los contratiempos esperados en relación con los inmuebles dañados debido a la larga presencia del agua en la ciudad. En uno de los viejos barrios limítrofes de la ciudad, en donde terminaba hipotéticamente el asentamiento

---

<sup>56</sup> AGN, Ramo indios, vol. 11, exp. 302, fs. 248. 2 septiembre 1639.

español, se dio el caso donde los desperfectos en la vivienda ocasionaron a sus dueños pérdidas económicas.

Un ejemplo lo tenemos con una casa alta que había sido propiedad de Mariana Pelaes, difunta, cuyo esposo fue Bartholome Ruiz. Al morir ella las casas altas que se encontraban en el puente que llamaban de Santa María la Redonda, fueron administradas por los albaceas designados, a saber, Balthasar de Quinos y Vicente Hernandez (sic). Las casas se anegaron durante la inundación de “san Mateo” terminando “llenas de agua inhabitables”. Ante tal situación se intentó repararlas pero “aunque por la delantera se le hecharon calsadillas y se apuntalaron a la redonda de las dha casa por ser lo interior della todo de adobes y estar las paredes pasadas de agua y con grandisimo riesgo de caerse...”.<sup>57</sup> A pesar de las reparaciones anunciadas, las casas no quedaron del todo bien, lo cual dificultó un buen aprovechamiento de la propiedad. La solución que le dieron los albaceas fue dar las casas con todo lo que les era anexo a Bartolome Gonzalez, vecino de la ciudad, acordando que se le otorgaba por cuatro años sin pago de arrendamiento, a cambio de que por su parte “las terraplane, repare y aderece... de suerte que queden permanentes y habitables”.<sup>58</sup> Al parecer, la transacción fue una buena solución, pues los albaceas ya no se ocuparían más de la reconstrucción de las casas, mientras que al cabo del plazo establecido estas estarían reparadas, y de ser así con posibilidades de obtener de ellas un pago, ya fuera por arrendamiento o venta. Las casas estaban bien

---

<sup>57</sup> AGN-DF, Notaria 469, Juan de Oviedo, vol. 3231bis. Fs. 404-405.

<sup>58</sup> *Loc. cit.*

ubicadas cerca de dos de las principales avenidas que llevaban hacia el poniente, la calle de Tacuba y la propia calle de Santa María la Redonda que iba hacia el norte. Se trataba de una zona concurrida de la ciudad, que por lo arriba dicho, debió estar bien integrada a la vida novohispana.

Los casos comentados ilustran como a pesar del desequilibrio que causó la subida de las aguas del lago en las parcialidades, y de las medidas que el virrey Cerralvo dio para protección de los naturales, no hicieron cesar en el cobro del tributo, sin embargo, durante los años posteriores a la inundación, debido a la presencia misma del agua y la consiguiente imposibilidad de activar la dinámica de la ciudad, dificultó tal recolección de recursos. La situación impedía incluso localizar a muchos de los habitantes de las parcialidades, algunos se habían replegado a la parte española de la ciudad, bajo la protección de sus patronos no-indios, otros habían dejado sus casas entonces llenas de agua, probablemente saliendo de la ciudad misma. Se intentó continuar con el cobro de tributo, pero las posibilidades fueron limitadas debido a la mala situación de los naturales. Por otro lado, la necesidad de activar la vida inmobiliaria dio a la ciudad de México un buen empujón para superar la crisis motivada por la larga inundación. Algunas casas de indios por el tipo de material con que se construyeron, terminaron en muy malas condiciones, al grado de solo servir parte del material con que estaban hechas, pero ya no la casa en sí misma, o bien el reparo implicaba un gasto difícil de realizar, por ello la opción de vender. Esa situación daría pie en los siguientes años para la adquisición de casas o solares en los barrios indios por vecinos españoles o mestizos.

Existen diversos testimonios sobre el impacto que causó esta inundación. Además de los mencionados, recordemos el de Tomas Gage en su *Nuevo reconocimiento de las indias*, donde señaló la enorme pérdida de vidas tanto durante la catástrofe, como posteriormente al realizarse las obras para desviar los afluentes de los ríos que descendían al valle de México. Las excavaciones, explosiones y demás trabajos para crear los canales para desaguar el valle, dejaron tras de sí una considerable cantidad de trabajadores muertos. Gage llegó a mencionar que murieron un millón de indios.<sup>59</sup>

**De la abundancia a la escasez. A falta de agua, enfermedades, desecación, abandono.**

Y así como la ciudad de México Tenochtitlan sufrió frecuentes y desastrosas inundaciones, también tuvo épocas en que el problema fue justo lo contrario, la falta de este líquido. En ese sentido la escasez de agua tuvo dos variables. Una de ellas tuvo que ver con la desecación de ambos lagos, sobre todo el occidental, es decir el Lago de México, donde la ciudad fue ganando espacio. En un apartado anterior se ha señalado como el nivel del agua descendió en los primeros años de vida novohispana, al iniciar un proceso de azolve, donde las corrientes que se vertían al valle cada vez llegaban con mayor cantidad de tierra y plantas al no

---

<sup>59</sup> Thomas Gage. *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, Secretaria de Educación Pública, México, 1982 (SEP/80, 38), p. 138.

contar ya con árboles que les contuvieran e impidieran el paso, intensificando el proceso de desecación.

El proceso de secamiento se había iniciado ya desde tiempos prehispánicos a través de la implementación de las chinampas y de la ocupación paulatina de zonas en otro momento pantanosas. Se llegó incluso a especular en acciones de compra-venta en éstas áreas durante el crecimiento de la ciudad novohispana. En este aspecto también el cabildo insistió en tener cuidado con continuar otorgando solares hacia la parte de la laguna. Nuestro muy citado regidor Ruy González alertaba sobre los “ynconbinientes e perjuizios para la seguridad de nuestra cibdad”, primero porque los vecinos no edificaban en sus solares, pero en segunda y sobre todo porque -a su criterio- de alargarse la ciudad no debería ser hacia la laguna.<sup>60</sup> No se dice en el acta, porque la negativa del regidor de extender los solares hacia la parte que previamente había sido laguna. Si era un asunto de seguridad, ya que serían zonas pantanosas, recién ganadas al lago, o bien por la posibilidad de litigios por parte de los indios, quienes asumían que el espacio ocupado por los lagos era parte de la jurisdicción del cabildo indio. Seguramente antes que aludir a la laguna, a la parte cercana al embarcadero, a las Atarazanas, es decir hacia San Sebastián Atzacualco o San Pablo Teopan, muy seguramente su preocupación era hacia tierra firme, la calle de Tacuba, en la idea de no dejar estos espacios para una mayor población de los indios.

---

<sup>60</sup> Acta de Cabildo del 14 de febrero 1543.

Además de la documentación<sup>61</sup> casuística e historiográfica que nos permite ver como la isla fue ganando cada vez más espacio al Lago, planos de la ciudad de México así lo indican. Un caso conocido es el de Juan Gómez de Trasmonte, quien realizó un mapa de la ciudad para 1628, en el cual se puede apreciar cómo el espacio donde estuvo el Lago de México, aquel que se encontraba al oeste de la otrora isla de México Tenochtitlan, simplemente ya no aparece. Sólo se aprecian zonas pantanosas, pero la mayor parte son sembradíos y algunas construcciones.<sup>62</sup> De tal modo, que una de las limitantes para el crecimiento de la ciudad por este punto cardinal quedaba superado pues ya no había lago. Los problemas nuevos eran las controversias por la propiedad. Mientras fue área lacustre, no parece haber contado con dueño particular, pues hasta ahora no he localizado disputas por zonas lacustres, ni documentación que indique propiedad particular sobre éstas. Pero una vez secas, ¿debieron de ser consideradas estas áreas como parte de los ejidos<sup>63</sup> de la ciudad?, o bien ¿cómo parte de los límites de los barrios de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan, San Juan Moyotlán y Santa María

---

<sup>61</sup> Diferentes documentos del ramo de Tierras del AGN, permiten ver como espacios antes ocupados por las aguas de la Laguna, años después están siendo ocupados, vendidos o arrendados. Joaquín García Icazbalceta alude a la desecación a mediados del siglo XVI en las notas al libro de Cervantes de Salazar citado en otro capítulo.

<sup>62</sup> Richard Boyer. "La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte", en: *Historia Mexicana*, vol. XXIX: 3, enero-marzo, 1980.

<sup>63</sup> Las leyes de población establecidas por la Corona, indicaban que toda población debería tener un área destinada para uso común, para pastoreo de los ganados destinados a la alimentación de los habitantes de la ciudad. La disposición al respecto para la ciudad de México la dio Carlos V en 1523 y después ratificada por Felipe II. "Los exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la población, siempre quede bastante espacio para que la gente se pueda recabar y salir los ganados sin hacer daño". Recopilación de las Leyes de los Reynos de los Indias, t. II, Ley XIXI, Título VII, libro IV, folio 92, citado en Guadalupe Rivera Marín, *La propiedad territorial en México, 1301-1810*, Siglo XXI editores, México, 1983, p. 204.



Cuepopan? Aquí surgió una región en disputa donde los indios de la ciudad debieron participar ampliamente para mediados del siglo XVII, o un poco más tarde, cuando los habitantes hubieran logrado regresar a la ciudad después de la gran inundación de 1629.

Otro punto se relacionó con la constante falta de agua para la parcialidad de Santiago Tlatelolco, población a la que se le tuvo que auxiliar durante todo el periodo de este estudio, construyendo un caño que abasteciera la zona y facilitara residir en estos barrios. La escasez del líquido llevó a Tlatelolco de ser una zona pantanosa, formada por viejas y pequeñas islas, a ser la parte más seca y árida de la ciudad.

Se tienen noticias, tan tempranas como 1530, en donde el cabildo español mandó visitar el caño del agua que venía desde Chapultepec hasta la ciudad de México, para repararlo en aquellas partes donde se hubiera resquebrajado. Con el virrey don Luis de Velasco, se dio una plática con el ayuntamiento para que éste formara una comisión que valuara la cantidad de agua que llegaba por esta vía, para que a partir de tal medición se pudiera disponer cuanto de este líquido sería destinado a la ciudad, y distribuido en sus plazas, calles, monasterios, para a partir de ello considerar cuanto se proporcionara a los habitantes de Santiago. En el cabildo se comentó que en tiempo de los indios no se llevaba agua de este caño al de Tlatelolco.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Acta de cabildo 27 mayo 1555.

Lo anterior, hoy parecería poco creíble, dado que ya en tiempos prehispánicos estaban estos acueductos que abastecían de agua potable a México-Tenochtitlan. Más allá de esta discusión capitular, el problema del abastecimiento de agua a Tlatelolco se mantuvo constante y el hecho de que en esta comunidad se hubiera levantado uno de los monasterios más importantes de la orden seráfica, en el cual durante unos años se albergó el “Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco”, agravó el problema. Además, dio al barrio relevancia y tal vez motivo para que cerca de este templo se establecieran otros pobladores no indios. Así, en los barrios de esta parcialidad habitaron españoles, y entre los primeros, los frailes franciscanos. Y fueron estos últimos los más insistentes en mantener el caño de agua en óptimas condiciones. Una muestra de ello se dio cuando junto con el juez gobernador de estos tlayacatl, se sumaron los religiosos a la solicitud de reparación del caño. Don Juan Martínez, juez gobernador hizo

“... relación de que los carros y carreteros han tomado por costumbre pasar... por la calzada que va del monasterio de San Francisco al de Santiago que es donde va el caño del agua, de donde se surten los religiosos y los indios naturales, y con la frecuencia de tantos carros tienen arruinada y estregada la dicha calzada, y a punto de caerse el caño del agua y viendo que se podía enderezar con 6 mil ducados y como la ciudad cuenta con otras entradas y salidas más publicas y seguras mandaron no usase la dicha calzada.”<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> AGN Ramo de Indios, vol. 4, exp.139, f. 44 4 diciembre 1589.

Ante tal solicitud, el virrey Marqués de Villamanrique mandó a los regidores a que vieran que se pusieran “estancos de madera gruesos en los lugares más adecuados para evitar el paso por tal calzada”,<sup>66</sup> sancionando con 10 pesos a quien los quitara sin permiso.

Las consecuencias de la escasez de agua potable fueron varias y severas. Ante el mínimo suministro del líquido, los tlatelolcas tomaban agua de fuentes locales, acequias y pozos, que las más de las veces era salitrosa. Su ingesta ocasionaba enfermedades y muertes entre la población, que para finales del siglo XVI, produjeron notarias transformaciones demográficas, perdiendo el barrio habitantes tlatelolcas. A decir de un acta del cabildo de México, en Santiago se debería insistir en reparar el caño del agua, porque en el barrio la población “no es de menos gente sino mas y entre ellos españoles”. Esto implicaría que el problema comprendía al conjunto de los residentes de esta zona independientemente de su calidad de indio o no indio. Las defunciones como antes se ha señalado, alteraban la cantidad de individuos que tributaban, y lo obtenido en términos reales de los matriculados. Además, ante la apremiante situación, debieron mandarse trabajadores del barrio y presupuesto de la sisa destinado a gastos relacionados con el agua, para las reparaciones del caño, lo cual implicó egresos no considerados por parte del ayuntamiento español.

---

<sup>66</sup> Ibid.

“... mandar aderezar los dichos caños antiguos para que venga el agua que solía venir... que del dinero de la cisa que esta aplicado para gastos de agua se compre la cal que fuera menester y se pague al maestro que a de atender en la dicha obra... los indios del dicho barrio de Santiago ofrecen la manufactura del oficial y peones que lo demás dificultad e importancia y en ello recibirán bien y merced.”<sup>67</sup>

Atención hubo para que destinaran trabajadores y presupuesto para resolver este problema. Sin embargo, los resultados fueron limitados debido a la impericia de los encargados de la obra. Después de construir 1, 300 varas de cañería, el agua no corría al haber aberturas y resquebrajamiento que lo impedían. La propuesta fue derrumbar 800 de las varas trabajadas. Las consecuencias incluyeron la permanente falta de agua para Tlatelolco, pago de más material y del salario de los trabajadores. El cabildo mandó que los 3 504 pesos, además del trabajo de los indios, lo pagaran quienes tenían a su cargo el trabajo de la atarjea.<sup>68</sup>

Los problemas para concluir la obra continuaron en los siguientes años. Tal vez el más apremiante fue la obtención de tenayucas, para cubrir la atarjea y tezontlal para el encalado. Ambos fueron solicitados al gobierno de la ciudad, ante las dificultades para su obtención.

---

<sup>67</sup> Acta de cabildo. 17 de abril de 1592. Zavala en su tercer tomo del *Servicio personal de los indios en la Nueva España* recopila autos que se hicieron para las obras del agua solicitadas por los indios de Santiago y señala hasta los salarios destinados para el maestro de obras y comisario, esto para mayo de 1592. En julio de este año se le indicó al regidor Alonso de Valdés que la ciudad diera 6 mil pesos de oro común de la sisa del vino que estaba en el monasterio de San Agustín para esta obra del agua. Acta de Cabildo 31 de julio 1592.

<sup>68</sup> Silvio Zavala. *El Servicio personal de los indios en la Nueva España III, 1576- 1599*, El Colegio de México - El Colegio Nacional, México, 1987, p. 742. Acta de Cabildo 18 de marzo de 1593.

La construcción y restauración del caño de agua continuó hasta terminar el siglo XVI, con adelantos temporales, y constantes quejas de los habitantes de Tlatelolco. Ya en los primeros años del siglo XVII, se hablaba de la falta de trabajadores, y que éstos no acudían a la obra, razón por la cual no se avanzaba adecuadamente. La respuesta más frecuente de los indios al faltar al tequio era que estaban asignados para realizar otras tareas, pues "... tenían amos con quien ir a trabajar."<sup>69</sup> Lo cierto es que aún y a pesar de que se atendió la falta de indios para esta labor, y que se destinó parte del repartimiento para ello, el problema no se resolvió satisfactoriamente.

En los años que se prolongó la inundación de 1629, el problema del caño quedó pendiente, por obvias razones, resultando imposible cualquier adelanto en la labor de proveer de agua potable a esta parte de la ciudad. Lo apremiante fue la reconstrucción de las casas y edificios de esta parcialidad y del resto de la capital virreinal.

Lo cierto es que la falta de agua nunca dejó de ser una apremiante necesidad para esta parte al norte de la capital novohispana. Los franciscanos que aún permanecían como predicadores y ministros de doctrina en Santiago Tlatelolco reportaban al virrey Marqués de Mancera la ausencia de los tlatelolcas en sus casas, lo cual repercutía en la falta de un adecuado control sobre su asistencia a sus

---

<sup>69</sup> Acta de cabildo 12 de noviembre 1602.

obligaciones religiosas y el pago del tributo y limosnas. Entre las explicaciones que ellos daban decía un fraile:

La falta del agua que ha habido en la cabecera de Santiago Tlatilulco, mucho numero de yndios an dejado sus varrios y casas, y se an passado a la ciudad a las de españoles, mestizos, etc. como llevo referido, en que se reconoce otro perjuicio temporal en el menoscabo de los tributos reales, pues estando en sus varrios y cassas es constante la seguridad de ellos y de su cobranza, en cuya consideración, mi sagrada religión, mirando a uno y otro respecto con piadoso zelo y por el bien común, ha gastado considerables limosnas por restaurar la cañería y targeas por donde antiguamente se conducía el agua al barrio de Santiago Tlatilulco, y habiendo conseguido y estando próximo el efecto en las pilas y plaza publica en común beneficio, y que zessa el motivo de haber salido de sus casas.<sup>70</sup>

Tal informe es de principios de 1669. No se da noticia de cuál fue la consecuencia de lo anterior, ni sobre casos particulares. Es improbable que se haya resuelto la carencia del preciado líquido.

Como epílogo, localicé en un documento de 1713, un reclamo por parte del gobernador don Lucas de Santiago y Rojas de la parcialidad de Santiago que, junto con sus alcaldes y común de naturales, reclamó el cabal cumplimiento de una cláusula del testamento del Dr. Don Pedro de Abalos Bracamont, quien fuera canónigo de la Iglesia Metropolitana, en donde disponía "... se impusiesen mil

---

<sup>70</sup> "Mandamiento del virrey Marqués de Mancera". 11 de abril de 1669 en Archivo Franciscano, 139/1719, fs. 48r-v.

pesos para con sus réditos aderesar los acueductos de agua que vienen de Sancopinca a la plaza de Santiago.”<sup>71</sup>

Al realizarse esta petición los albaceas informaron que, de acuerdo a dicha cláusula, el censo redimible ya aplicado sobre fincas daba cincuenta pesos cada año, los cuales deberían aplicarse a los mencionados reparos y restauración de la atarjea y cañería. La intención del canónigo era favorecer a los pobres de la feligresía de la parroquia de Santa Catarina Mártir.

El reclamo y las pesquisas que de él derivaron dejaron ver que durante nueve años no se había cumplido con tal disposición. Por ello el gobernador don Lucas de Santiago y sus oficiales de república insistieron en el pago de tales réditos. Se continuaron las investigaciones al respecto indagando a donde había quedado el dinero destinado a las mencionadas reparaciones. Los párrocos dijeron que sólo habían recibido 300 pesos del albacea capitán Dn. Juan Phelipe de Higarraguirre, pues del resto no tenían noticia. El caso continuó y, de acuerdo con lo dicho en el testamento, se inició la búsqueda del origen -nacimiento- del ojo de agua de Sancopinca, el cual se encontró rodeado de pantanos, lo cual dificultó la conclusión del caso. Las autoridades indias de Santiago insistieron en el apoyo debido a la deplorable situación por la que pasaba entonces Tlatelolco debido a la falta de agua.

---

<sup>71</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 796, exp. 12, 31 de agosto de 1713.

Gibson junto con otros investigadores- que las más de las veces lo citan- concluyen que la parte norte, principalmente noroeste de la ciudad, entiéndase los barrios indios tlatelolcas y parte de Cuepopan, sufrieron de sequía y esterilidad. Esto motivó la despoblación de estas zonas, desplazándose sus habitantes hacia los otros tlayacatl de San Juan y a la parte predominantemente “española”, no india de la ciudad de México.<sup>72</sup>

La Corona española, dispuso para el gobierno y administración política de los pueblos de naturales de sus posesiones en América, una serie de medidas encaminadas a establecer entre estos los modelos implementados en la península, ya con aquella población como incluso con otros pueblos sometidos a la dinastía de los Austrias, tales como los musulmanes -moros-, establecidos en tiempos anteriores en la península. Incluyeron un amplio cuerpo de indicaciones legales de temas por demás variados, todos concernientes a situaciones de la vida común en diferentes esferas: económicas, de gobierno, y de convivencia cotidiana. Buena parte de este corpus se fue definiendo frente a las propias realidades de cada lugar a lo largo de los territorios hispanos en América. Así se tienen reales cédulas que se dieron para zonas determinadas pero que dejarían precedentes para situaciones análogas en otros lugares. Ordenanzas dadas por autoridades en algunos virreinos con peculiaridades de esos lugares, y aún acuerdos e indicaciones de gobierno para situaciones por demás locales, discutidas en los cabildos de cada ciudad. Es decir, se tuvieron diferentes niveles de éstas disposiciones legales.

---

<sup>72</sup> Gibson, *Op.cit.*, p. 388-390.



Sin embargo, se enfrentaron a una serie de interpretaciones personales, las más de las veces acordes con sus propios intereses, e incluso por las propias autoridades locales, como al enfrentamiento mismo con la realidad, esto es con condiciones que había para la aplicación cabal de los mandamientos.

El caso que he planteado en este capítulo, justo concierne a esa dinámica. Lo dispuesto en relación a las zonas de residencia de españoles y demás grupos de no indios, y aquellas destinadas para los naturales de la vieja México- Tenochtitlan, y las adecuaciones que se fueron dando conforme la sociedad novohispana de la ciudad crecía, cedieron lugar a procesos de adaptación, según los intereses y formas de vida de los distintos grupos.

En el primer capítulo de este trabajo se han señalado las áreas que inicialmente se adjudicaron para la población española, tratándose de que antes había sido el centro ceremonial tenochca y sus principales construcciones religiosas y civiles y, de acuerdo con Calnek, parte de la zona residencial nahua.<sup>73</sup> Se pudo apreciar al trabajar las propuesta de Caso y Carrera Stampa, como las áreas de colindancia inmediata entre la traza y los tlayacatl de Moyotlan y Atzacualco ya en los primeros años eran difusas, pues no se registraban barrios indios en donde debieron existir en tanto que fueron parte de la urbe mexicana.

---

<sup>73</sup> Calnek Edward. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en: *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. Secretaria de Educación Pública, México, 1974, Sep Setentas, 143.

Conforme el tiempo virreinal transcurrió, la presencia de no indios fue cada vez más cotidiana en estos barrios contiguos al centro de habitación europea, lo cual es conocido y aceptado. Sin embargo, la penetración que se dio décadas posteriores a través de los límites para el comercio de algunos productos como el vino, el mal cocinado o para el bardeado de solares y rondas de vigilancia es poco reconocida, es decir, no se ha dicho que la traza se extendió pese a que como se ha señalado ya se incluían en estas disposiciones parte de los barrios destinados a los naturales, y que se habló de estos como parte de la traza sin hacer distingo de las viejas demarcaciones del tiempo del alarife Alonso García. Y lo eran porque ellas cada vez en mayor medida estaban integradas a la dinámica social, religiosa y comercial de la capital novohispana y su composición étnica era cada vez más difícil de distinguir por una continua interacción entre los diferentes habitantes del lugar. Debido a esto, sostengo que la ciudad de México no era solo la llamada traza, sino la ciudad era además de esta zona predominantemente de población no india, los viejos barrios nahuas, ya para entonces muy poblados por habitantes naturales de otras regiones, no hubo en este caso una ciudad interna y sus barrios externos, nunca hubo muralla que los diferenciara, siempre estuvieron entrelazados. Cada vez más se definían las partes como un todo urbano, con sus áreas de gobierno, de plaza, de producción, de discernimiento y oración, así como las destinadas a la residencia de sus habitantes, no obstante sus claras diferencias sociales, étnicas y económicas.

La imagen que se ha tenido de la ciudad de México ha sido algo romántica, apoyada en las propuestas historiográficas que consideran la separación racial en términos residenciales como un hecho.<sup>74</sup> Sólo se concibe la urbe con sus grandes construcciones de tipo europeo, sus calles y amplias avenidas, sus plazas y alameda como un lugar donde no viviera la pobre y marginal población india; más sin ésta, la glamorosa urbe no hubiera podido funcionar, pues eran ellos en su mayor parte su fuerza de trabajo y de servicio, elemento del trajín cotidiano de cada día que no siempre se “iba” en la noche a lejanas casas en la periferia. Ésta, además, como se ha tratado de demostrar, más que lejana era contigua.

El objetivo en los siguientes dos capítulos es observar cómo se dio tal cercanía y convivencia, que hubo población india en la traza, así como no india en los viejos tlayacatl, por cierto cada vez menos identificados con tal denominación por sus propios habitantes, y que ambas partes conformaron a la ciudad.

---

<sup>74</sup> Una de las “evidencias” más socorridas para apoyar esta separación racial son los informes y medidas que se dieron después del motín de 1692, donde los ministros que administraban los sacramentos a los indios informaron sobre aquellos que se habían mudado a la traza sin permiso y evitando el pago de sus tributos. La orden que se dio fue el de regresarlos a sus barrios. Lo cierto es que no hay testimonio de que esto se haya realmente intentado. Pasado el furor del motín, al parecer continuaron con la rutina de la ciudad.

## 5. Las barreras derribadas: espacio y convivencia en las parcialidades de la ciudad de México.

En los capítulos precedentes se ha tratado de ir comprendiendo cómo las autoridades de la capital novohispana se plantearon inicialmente establecer para la residencia y gobierno de los españoles y de otros habitantes no indios, un perímetro exclusivo para ellos, dejando el resto de la isla para los naturales. Esta decisión tuvo desde sus principios grandes dificultades para lograr concretar la separación entre la población hispana e india. Más allá de las diversas Reales Cédulas, ordenanzas y demás disposiciones del Consejo de Indias o de la autoridad local, la convivencia de los diferentes miembros de la sociedad novohispana siempre fue diversa y múltiple en las variadas áreas que constituían la ciudad.

También se ha señalado como a partir de concesiones y asignaciones por parte del cabildo español, e incluso en algunos casos por el propio rey, se dieron solares en zonas de las parcialidades de indios. Se ha expuesto como años más tarde, ya para mediados del siglo XVI, se indicaron nuevos perímetros, trazas para controlar la distribución de pulque, y la ubicación de tabernas; o bien, para obligar a los vecinos a cercar y construir sus solares, entre otras medidas que tomó el gobierno local. Todas estas providencias contribuyeron al fracaso de la división racial de la ciudad y al crecimiento del área donde interactuaban los diversos habitantes de la ciudad.

Lo que ahora interesa subrayar es como, más allá de tales procesos generales, la vida día a día y las necesidades de particulares también fueron contribuyendo a la conformación de la capital novohispana como una gran red multiétnica. En las últimas décadas del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, la sociedad daba indicios de una transformación profunda. La población india urbana era cada vez menor y los españoles, mestizos y castas cada vez más numerosos. Esta nueva demografía permearía todos los sucesos que transcurrían en la ciudad, con matices propios de una sociedad que se estaba consolidando en sus propios términos, y un núcleo urbano que funcionaba como eje de aculturación.<sup>1</sup>

Inicialmente esta investigación se propuso buscar a la población india de la periferia de la traza española, y conocer sus vicisitudes frente al avance de los españoles en la sociedad novohispana. Había indicios en algunos trabajos previos, en la historiografía que se refiere a la ciudad de México del siglo XIX, que aún después del periodo virreinal los indios continuaban viviendo en ella. Si bien no en las mismas condiciones, ni en la misma cantidad, y sí con una serie de transformaciones culturales que no los diluía entre el resto de la población pero sí los había alterado, se planteaba que había elementos de aculturación, de integración con el resto de la población. Pero al indagar sobre ellos y conforme la búsqueda avanzaba en el tiempo, no sólo había indios en los viejos barrios,

---

<sup>1</sup> Francisco Solano. "Proceso fundacional y perfiles de las ciudades hispanoamericanas" en: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, pp. 23-24.

también encontré españoles, y no siempre de los estratos más pobres y junto a ellos mestizos, negros y otras mezclas. Esto a pesar de las reiteradas cédulas que insistían en la separación residencial.<sup>2</sup>

Si bien, como se ha dicho anteriormente, había una división entre la República de Españoles y la República de Indios, así como lugares asignados para los miembros que conformaban cada una de éstas, se descubrió que las actividades cotidianas tales como el trabajo, la obtención de servicios, la administración de los sacramentos, la compra de alimentos u otros utensilios, habían dado la oportunidad de una convivencia entre los habitantes de tal manera que se entrelazaban los distintos sectores de la sociedad de la que se viene hablando.

Para poder conocer cómo se fue dando esta interacción, se exploraron aquellos archivos que contienen referencias en relación con las propiedades en la ciudad, particularizando los barrios indios, con la idea de conocer más de cerca el acontecer entre los naturales. Las primeras manifestaciones localizadas acerca de la vivienda y la propiedad a mediados del primer siglo colonial aún permiten ver las diferentes características del pueblo nahua, en relación con las formas de construcción, ubicación y el valor que se les daban. Dichas formas tradicionales incluyen la manera como se legaba una casa o parte de ella, tierras, solares, camellones o corrales, como se intercambiaban, heredaban, compartían o vendían,

---

<sup>2</sup> Anteriormente se ha señalado el trabajo de Mörner, como uno de los más completos en referencia a esta problemática de la separación residencial entre indios y no indios. Magnus Mörner *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1999. Véase también Richard Konezke. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 5 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.

y en algunos casos el significado que para cada familia o individuo tenía su casa, pues la propiedad era conservada por generaciones. Obviamente, con el paso del tiempo esto fue modificándose, los elementos culturales de los hispanos fueron penetrando en los usos de los indios urbanos de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco.

Los barrios indios en los primeros años no fueron precisamente motivo de atención por parte de los españoles, excepto aquellos espacios inmediatos a la traza, de los cuales ya se ha hablado en capítulos previos. Pero más allá de esta periferia, se dejó a los naturales que se reorganizaran de acuerdo con sus costumbres y sobre todo con las posibilidades económicas y de adquisición que tuvieran. La reincorporación a los espacios recuperados de la vieja ciudad tenochca por parte de los macehuales, de las personas no principales, no fue fácil. No olvidemos que después del asedio, Cortés desalojó a toda la población algunos meses mientras se limpiaba y reconstruía la ciudad. Al regresar, el espacio obviamente era menor, la traza tomó de cada barrio mayor una porción, como ya previamente se ha explicado. Además, la autoridad española que no tenía noticia de la anterior organización del espacio, ni interés por tal reacomodo, no intervino prácticamente en tal regreso. Así, para algunos indios debió haber la oportunidad de obtener un mejor solar, más grande tal vez, o en un lugar con una ubicación más apropiada a la actividad de la familia, más cerca o quizás más lejos de los conquistadores, pues las circunstancias de los sobrevivientes habían cambiado al morir tantos durante los enfrentamientos y el sitio de México Tenochtitlan y al no

regresar a la ciudad toda la población dispersada. Muchas familias perdieron a algún o algunos de sus miembros. Numerosas variables influyeron en la decisión y posibilidad de instalarse en sus anteriores viviendas o de modificar su lugar de residencia.

Todavía en el último tercio del siglo XVI se registran en algunos documentos situaciones que tuvieron que ver con tal reubicación. Tal fue el caso de las hermanas Marina Susana, Bárbara María y Petra Papan, de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, quienes iniciaron una disputa por unas casas en el barrio de San Martín Zacatlán. Entre los argumentos para recuperar sus casas y tierras mencionaban que la propiedad había sido de sus padres y antepasados, que sólo las dejaron "... en guarda mientras se aseguraban las cosas de la guerra...". Insistieron "que durante la guerra fueron obligados a salir de sus casas, y los mandones pusieron un indio del barrio a cuidar las casas para que no se cayesen".<sup>3</sup>

En la disputa, la duda giró en relación a quienes eran las dueñas, quien o quienes tenían los derechos sobre las casas y la tierra, mas no el que se hubieran resguardado durante la guerra y tiempo de reubicación. Tampoco se dudó acerca de que los dueños originarios databan de tiempos previos a la conquista; de hecho ese fue uno de los principales argumentos expuesto por las demandantes.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación, México, (en adelante, AGN). Tierras, vol. 20 1ª. parte, exp.2, f. 189. 1572 - 1573.

<sup>4</sup> Susan Kellogg en su estudio sobre la legalidad entre los nahuas, señaló que durante las décadas de 1560 y 1570, un recurso para afirmar sus derechos de propiedad se apoyó precisamente en argumentar que tal tenencia databa de tiempos previos a la llegada de los españoles, que habían sido de sus padres y abuelos, lo cual daba al parecer mayor sustento a sus peticiones. Kellogg, Susan. *Law and the transformation of aztec culture, 1500-1700*, University of Oklahoma Press, Norman, United States of America, 1995, pp. 45-46. William Taylor coincide en esta apreciación acerca del



En otro caso, el de Juana Bautista y Agustina Paula, hermanas viudas del barrio de Tocalpa en la parte de Santa María la Redonda, Cuepopan, declararon al corregidor Juan Cano que poseían unas casas, herencia de sus antepasados. Pero a diferencia del caso anterior, ellas no querían conservar las casas, sino que las pusieron en almoneda para poder venderlas. Para poder hacerlo debieron justificar por qué pretendían vender y si ello no las perjudicaba. De esta forma sabemos que necesitaban el dinero para reparar otras casas donde estaban viviendo y que de las casas en venta “no tenían aprovechamiento”. Así, su interés fue en el sentido de resolver problemas inmediatos más que conservar viejas propiedades.<sup>5</sup>

Si se toma en cuenta que los mexicas desplazados inicialmente por la Conquista tuvieron que buscar refugio entre pueblos que hasta hacia poco eran sus súbditos y tributarios, y que en las nuevas condiciones se convertían en “refugiados”, sin tierras ni propiedades, muchos debieron acogerse a la convocatoria de Cortés para quienes quisieran regresar a la ciudad. Ofrecía además ciertas dádivas difíciles de no tomar en cuenta. A quienes regresaran los declaró libres de encomienda, y en tanto habían sido parte de una ciudad principal, que no había pagado tributo en su infidelidad, les mantuvo tal privilegio. Junto con los mexicas que retornaban a su ciudad, a sus casas, venían incluso miembros de otros

---

respaldo de las propiedades a partir de su posesión en tiempos prehispánicos, y además considera que tal argumento legal se fue perdiendo en el siglo XVII. *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca Colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, México, 1998, p. 104.

<sup>5</sup> Archivo General de Notarías del Distrito Federal (en adelante AGN-DF), Notario 3, Joseph Aranz, vol. 6, fs. 59r, 1606.

pueblos, quienes se establecieron en las parcialidades indias de la ciudad. Las condiciones reflejaban trastornos sociales y confusión. Valero nos dice al respecto:

Distintos resultados se presentan con el movimiento de gente desalojada del centro; en un primer momento, se observa por ejemplo, el impacto que sufre el sistema familiar tenochca. Tras la caída de la ciudad y el desorden general que se presenta en ese momento aparece un grupo de población desarraigada compuesto generalmente por hombres solos, quienes habiendo perdido su familia y posesiones, se ven obligados a convertirse en renteros, por otro lado, algunos sitios o propiedades ocupados antiguamente por grupos familiares bien constituidos quedan abandonados y, con ello, salen al mercado inmobiliario rentándose o bien vendiéndose porque los antiguos dueños habían muerto o desaparecido.<sup>6</sup>

Tal residencia en las parcialidades estuvo asegurada pese a todo por la autoridad india al conservar las formas y procedimientos para asignar solares, tierras o casas. Lockhart explica como cualquier cambio o asignación de tierra se debía consultar a la comunidad; incluso el propio gobierno español indagaba acerca de los posibles dueños o el motivo por el cual no los había, todo ello antes de asignarlos. Este autor aclara que las razones que tenían las autoridades españolas e indias no eran las mismas, pues para los hispanos lo importante era conservar los derechos particulares, mientras para los funcionarios nahuas lo que interesaba era el consenso.<sup>7</sup>

Así se puede decir que para cualquier cambio de propietario de un solar, casas, huertas o cualesquier otra propiedad, el cabildo indio tendría no sólo que ser

---

<sup>6</sup> Ana Rita Valero. *Solares y conquistadores*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, (Colección Divulgación). pp.154-155. La autora retoma esta idea de Kellogg.

<sup>7</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 213.

enterado sino ser parte en la transacción. De este modo se legitimaba la transacción y mantenía el control sobre la tenencia de la tierra de los barrios o tlayacatl e incluso sobre aquellas propiedades que tenían algunos mexicas fuera del espacio originario del callalli,<sup>8</sup> aquel espacio básico donde estaban las casas.

Lo antes dicho fue parte de lo sucedido a nivel local. En general en el reino la situación en relación con la propiedad india fue motivo de una serie de discusiones entre los prominentes juristas del Consejo de Indias, cuestionando si los indios tenían derecho a la tierra o si eran ellos los auténticos dueños (*ius gentium*). Recaía en la Corona tal potestad. La decisión de las autoridades se inclinó a favor de los nuevos vasallos, “tras múltiples análisis, el espíritu de protección de la Corona sobre el indio se impone en la legislación indiana, afirmándose desde muy temprano, en las Leyes de Burgos la necesidad de respetar la propiedad indígena americana.”<sup>9</sup> Respaldados por esta legislación los indios tuvieron derecho a tener su casa y tierras propias. Cortés de hecho siguió esta misma línea al permitir el regreso a México Tenochtitlan sin cuestionar la anterior propiedad entre los mexicas.

Ahora bien, en relación con las formas de organización de la propiedad, Lockhart no acepta la idea de que la propiedad de la tierra entre los habitantes del centro de México haya sido totalmente comunal. Señala la existencia de individuos que poseyeron tierra en forma individual, y en tanto esto fue así, podían disponer

---

<sup>8</sup> El callalli era la “tierra de la casa”, la cual tenía por principal objetivo proporcionar la subsistencia primaria de la familia, era el elemento más permanente, asociado a la vivienda doméstica. Lockhart, *Ibid.*, p. 215.

<sup>9</sup> Valero, *Op.cit.*, p. 170. Las Leyes de Burgos se promulgaron el 27 de diciembre de 1521.

de ella, pues tuvieron la posibilidad de venderla.<sup>10</sup> Tal situación continuó en tiempos novohispanos; así los indios al obtener el reconocimiento de su propiedad, dispusieron de ésta cuando les fue necesario. De acuerdo con sus intereses, vendieron sus casas, camellones o tierra, y demás propiedades. De hecho, adecuarse a un nuevo sistema legal para la realización de estas transacciones no parece haber sido un gran obstáculo. Entre otros historiadores, Chance insiste en que dada la importancia que se le daba a la propiedad y posesión entre los indios, el aprendizaje del nuevo sistema legal fue rápido. Ya en otros estudios se ha insistido sobre el hábil manejo del sistema legal por los naturales<sup>11</sup> y su numerosa participación en los tribunales españoles, sobre todo en el Juzgado General de Indios. Ahora bien, obrando en consecuencia con su protección al indio, la corona emitió reales cédulas, una de ellas dictada en Madrid en julio de 1571, donde se estipuló que al vender los indios bienes raíces, éstos se pusieran en almoneda pública en presencia de justicias por 30 días antes de hacer el remate. En el caso de la venta de Juana Bautista y su hermana, y por ser bienes muebles, el lapso se elevó a nueve días. Tal disposición tenía la finalidad de evitar actos fraudulentos contra los indios. Casi un año después, en mayo de 1572, en base a la experiencia vivida, una nueva cédula precisó que sólo cuando el monto de lo vendido excediera los 30

---

<sup>10</sup> Lockhart, *Op.cit.*, p. 220.

<sup>11</sup> Susan Kellogg ha planteado que esta forma de integración por parte de los indios mediante el uso del sistema legal fue una forma de dominación no precisamente violenta, sino una forma más bien sutil de hegemonía cultural, y que los numerosos casos en los archivos dan testimonio de ello. Kellogg, *Op. cit.*, p. XX. John K. Chance. *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982, p.47. Gibson Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, Woodrow Borah. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

pesos de oro común se realizaría la almoneda pública. Se buscaba evitar con ello demasiados contratiempos en las transacciones menores, y al parecer numerosas, que realizaban los naturales.<sup>12</sup>

Con este tipo de reglamentaciones se abrió la puerta para que los indios pudieran hacer sus acciones de compra-venta a través de las autoridades del ayuntamiento español sin tener que acudir a su propio cabildo, es decir, dejando de lado a los funcionarios indios. De hecho Kellogg señala que al no resolverse algunos casos legales con las autoridades indias, los inconformes buscaron una solución favorable apelando ante jueces y cortes españolas.<sup>13</sup> Un buen ejemplo de lo anterior, se observa en una disputa en el barrio de Analpa en Cuepopan: Pasqual Xuares versus Mathias de la Cruz y su mujer María de San Joseph. Si bien la disputa era por un solar y cuatro xacales, y aparentemente no estaba fuera de lo habitual, y bien podría ser atendido en el cabildo indio, el caso lo presentaron ante la Real Audiencia. El motivo por el cual se acudió a tal instancia tuvo que ver con el hecho de que el solar en disputa había sido donado por el gobernador de la parcialidad Don Lorenzo de Santiago. La causa de la donación según se dijo era que Mathias de la Cruz y María de San Joseph tuvieran donde labrar y de que vivir, aclarando que se los habían dado de todo corazón y sin que hubiera arrepentimiento.<sup>14</sup> En la exposición de la defensa se argumentó que la donación no

---

<sup>12</sup> Francisco de Solano (Estudio preliminar y edición), *Normas y Leyes de la ciudad Hispanoamericana (1492-1600) I*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1996, pp. 192-193. Konetzke, *Op.cit.*, tomo III, pp. 465-468.

<sup>13</sup> Kellogg, *Op.cit.*, p. XXIV.

<sup>14</sup> AGN-Tierras, vol. 157, exp. 7, f. 11. Año 1694.

tenía fundamentos, que el gobernador no era dueño del solar, y por tanto no podía dar lo que no tenía. Para reforzar lo anterior, se dijo que si hubiera sido su propiedad se le habría decomisado para cubrir los faltantes habidos en el cobro de tributo cuando era gobernador. Se puede deducir que la participación, aunque indirecta, de un exgobernador de San Juan en la disputa -mediante una donación no precisamente clara y adecuada- pondría al cabildo indio frente un conflicto de intereses, pues al estar a favor o en contra de Don Lorenzo de Santiago difícilmente podría guardar neutralidad, lo cual dejaba en desventaja a una de las partes.

Ahora bien, el caso evidencía que además de las ventas, había otras formas de conseguir una propiedad. Las más comunes tenían que ver con la obtención de este tipo de bienes por donación del cabildo español o bien por herencia. En el primero de estos casos, sobre todo se dio a indios principales o a españoles. En el acta de cabildo del 15 de noviembre de 1563, tenemos un rico ejemplo de la asignación de solares que hizo esta autoridad a diferentes artesanos españoles en los barrios de Santa Catalina, Santa Ana y Santa Trinidad. Entre los beneficiarios de esta medida había zapateros, sederos, batihojas y calceteros. La asignación la dieron Gonzalo de las Casas, alcalde y Diego Arias de Sotelo, regidor, considerando que el espacio otorgado estaba vacío. Sin embargo, al momento de pretender entregar tales solares se presentaron varios indios, los cuales decían a su favor que ese terreno no estaba disponible, que les pertenecía a todos.<sup>15</sup> Los miembros del cabildo siguiendo sus normas pidieron que les demostraran que

---

<sup>15</sup> Acta de Cabildo de 15 de noviembre de 1563.

efectivamente era de ellos y no “vacos”, que llevaran algún título o comprobante. Los indios no pudieron demostrar la propiedad y la donación a españoles se efectuó. Incluso un año después se dieron otros solares ubicados en el barrio de San Pablo.<sup>16</sup>

La tercera vía para la obtención de propiedades fue bastante común entre los mexicas, por testamento. La forma como legaron los nahuas tuvo sus peculiaridades. Margarita Loera rescata la idea de que al momento de disponer de algún solar o casa los indios daban prioridad al interés del común, no al individual;<sup>17</sup> en consecuencia, la importancia de un legado vía testamento sería mínima, debido a que éste es más una decisión particular, que del común. No se niega que los indios prehispánicos tuvieran algunas normas para testar sus bienes, pero no hay certeza en ello. En lo que prácticamente no hay duda es en la adopción que hicieron de la “institución testamentaria de origen europeo, y que ella se difundió ampliamente desde tiempos muy tempranos” entre los naturales novohispanos.<sup>18</sup> Rojas nos informa que los primeros testamentos localizados fueron hechos entre 1530 y 1533. Debe agregarse que, entre los rasgos más generales, destaca el papel que jugaba la mujer, con el valor adicional que tuvo de mantener en la familia los bienes de los antepasados, al conservar la dote que se le

---

<sup>16</sup> Acta de Cabildo de marzo, mayo de 1574.

<sup>17</sup> Citado en Teresa Rojas Rabiela, et al. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, vol. 1, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1999, p. 22.

<sup>18</sup> Rojas, *Ibid.*, pp. 27- 28.

daba al contraer nupcias. Al respecto, Kellogg comenta que esta participación de la mujer en disputas fue declinando para 1600.<sup>19</sup>

### **Cambio de propietario, ¿cambio de identidad?**

La condición de propietarios sería un factor importante en la serie de cambios que se irían dando en las parcialidades de indios. Pues les permitió modificar su casa o tierra de acuerdo con sus necesidades, con la libertad de disponer del espacio. A veces facilitó ampliar las construcciones para dar cabida a las habitaciones o aposentos de sus hijos o para adecuar algún espacio para taller.

En otras ocasiones se verían obligados a vender el solar o casa por necesidades económicas para pagar deudas con otros particulares o bien completar el tributo. Taylor en el caso de Oaxaca habla de ventas de tierras para pagar gastos extraordinarios como entierros y bodas.<sup>20</sup> Otras situaciones más drásticas y fuera de todo control son aquellas ya mencionadas como las epidemias y, sobre todo, las inundaciones en la ciudad, las cuales no sólo obligaron al abandono de las casas, sino que aceleraron el deterioro de las mismas, dejándolas frecuentemente en ruinas, inhabitables, solo aptas para obtener de ellas su material.

Habrá que decir que la organización de la vivienda nahua, difería de la tradicional entre los españoles. Y resulta importante entenderla para comprender como se distribuían los espacios, la importancia de cada uno de ellos y como se

---

<sup>19</sup> Kellogg, *Op. cit.*, p. 32.

<sup>20</sup> Taylor, *Op. cit.*, p. 99.



iban compartiendo entre los diferentes miembros que componían la vivienda, pues aún después de mediados del siglo XVI, se encuentran registros donde se aprecian elementos de estas “viviendas domésticas”, como las llamó Lockhart.

Una de las primeras precisiones que habría que anotar es la diferencia en relación con la orientación que tenían estos conjuntos residenciales. De inicio se señalaba la posición que tenía “la casa que mira por donde sale el sol”, “hacia el oriente” hacia “donde el sol nace”, esto al hablar de propiedades particulares, pero también cuando se trataba de realizar registros, mapas, la orientación es hacia el Este. La diferencia es notoria: mientras la tradición occidental siempre marca el norte como eje principal, el pueblo nahua tenía ese mismo eje en el oriente.<sup>21</sup>

Lockhart es de los pocos historiadores que nos explica como se organizaba el complejo de la llamada vivienda doméstica, indicando que no hay en el náhuatl un término que abarque lo mismo que el de familia en el español. “Todas las palabras hacen hincapié en el lugar en el que se lleva a cabo una vida en común, no en el origen de las relaciones entre los que viven juntos; como conjunto, los términos convergen en algo similar a la noción de “vivienda doméstica”.<sup>22</sup> Más adelante incluso señala la presencia de diferentes personas en estas viviendas que

---

<sup>21</sup> Galarza citado en: Jorge González Aragón. *La urbanización indígena de la ciudad de México: El caso del Plano en papel maguey*, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México, 1993 (Biblioteca Memoria Mexicana), p. 35.

<sup>22</sup> Lockhart, *Op. cit.* p. 89.

si bien tienen parentesco éste no era en la primera línea, sino a menudo eran primos, sobrinos o tíos, entre otros, o hijos “adoptados”.<sup>23</sup>

Una de las peculiaridades de la vivienda nahua es su ordenación respecto a un núcleo, un centro y su distribución hacia adentro, con ciertas similitudes a lo que centurias posteriores serían las vecindades, con un patio interno en torno al cual estaban los diferentes aposentos a veces independientes. Al respecto de esta distribución del espacio, pareciera que no hubo un patrón o cierto orden, lo que llama la atención frente al número fijo y simétrico que caracterizó a los pueblos nahuas en la organización de sus viejos altépetl. Tenochtitlan tenía cuatro tlayacatl, de igual forma Tlaxcala y Cuernavaca entre otros. Según Alcántara Villegas, la forma en que estas viviendas se distribuían tendría que ver con la propia constitución física del lugar, si era plano, si había acequias, lagunas o cualquier otro accidente geográfico.<sup>24</sup>

Un ejemplo al interior de la vivienda doméstica se puede apreciar en un caso del barrio de Xoloco en San Juan Moyotlan. La descripción que tenemos de ella es la siguiente

El predio contaba con cuatro chinampas domésticas y, aparentemente, con cuatro casas de un solo aposento cada una, tres

---

<sup>23</sup> En el testamento de Juana Agustina y/o Macario dice que lega a dos niños huérfanos que cuidó como sus hijos y que vivían en su casa. Rojas, *Op. cit.* p.70.

<sup>24</sup> Alejandro Alcántara Villegas, “Las zonas residenciales de Tenochtitlan, según las fuentes coloniales”, *Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Licenciatura, México, 2006, p. 60.* Hay un respaldo en estas afirmaciones en el trabajo de Edward Calnek. “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan” en: *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, Secretaría de Educación Pública, México, 1974, pp. 11-65, (Sep Setentas, 143).

dispuestas alrededor de un patio común y otra ubicada fuera del conjunto que éstas formaban.<sup>25</sup>

La anterior propiedad fue vendida al indio Juan Quautli en 1564. Y es, como puede apreciarse, un conjunto no muy separado. Pero hay otros documentos en que la propiedad realmente aparece dispersa, sin mucha conexión entre sus componentes. Tal fue el caso del legado que pretendía hacer Martín Lázaro; él realizó su testamento con la intención manifiesta de evitar enojos y rencillas entre sus hijos, y tal vez también de éstos con su mujer. Declaró que su casa estaba dividida en tres partes, de las cuales asignó dos para sus hijos y una más para su mujer. Al primer hijo, Anton Topilaneuc dio la llamada casa de las mujeres, *cihuacalli*, junto con la casa de los sobrados y los corredores; a Hernando Hicnosuchitl el segundo hijo, “la casa donde al presente estoy echado, con lo que queda junto pegado a ella”, y finalmente a la mujer dejó “la casa que esta en medio con el portal que estaba en medio.” Después de asignar las partes de la vivienda, Martín Lázaro Pantecatl, quien estaba testando, continuó con las propiedades en otras jurisdicciones de las cuales también era dueño.<sup>26</sup> Como se aprecia el testamento poco dice sobre las proporciones de lo que se otorgó como herencia, y tampoco tiene una indicación del lugar de la ciudad en donde se estaba haciendo este registro por parte del escribano. Lo anterior pareció ser una

---

<sup>25</sup> AGN, Vol. 22, exp. 5, f. 124, citado por Alcántara, *Ibid.* p.69

<sup>26</sup> Testamento de Martín Lázaro Pantecatl, del barrio de Moyotlan, año 1551 en: Rojas, *Op. cit.*, Vol. 2, pp. 88, 90.

constante en los testamentos indios de las primeras décadas novohispanas,<sup>27</sup> y si bien estas formas son las que se utilizaban en esos tiempos, ello no deja de llamar la atención por los conflictos que se generaron ante tales imprecisiones al momento de dictar la última voluntad por parte de los indios.

El decir que deja “la casa donde al presente estoy echado”, debió limitar mucho la ubicación posterior de la propiedad. Cuando se suscitaron controversias a consecuencia de dichas imprecisiones, fue necesario convocar a vecinos para que dieran su testimonio. Ésta fue las más de las veces la forma cómo las autoridades podían constatar a quien pertenecía la propiedad. Tal proceder llegó a tener algunos inconvenientes. De ello queda prueba en la disputa que entablaron las indias Marina Susana, Bárbara María, Petra Papan indias de Santiago del barrio de San Martín Çacatlan. Ellas alegaron ser dueñas de unas casas y camellones que entonces tenían en posesión Andrea Ramírez, india y su esposo Gaspar Carrillo español. Ellas se presentaron ante las autoridades del cabildo indio, pidiendo justicia; pero los responsables de este organismo pidieron información para poder dar una sentencia. Carrillo alegó que el padre de su mujer había poseído la propiedad por más de sesenta años. En un primer dictamen el cabildo dio la razón al español y su esposa imponiendo además silencio perpetuo a las querellantes. Pero las indias apelaron, dando inicio a un proceso de presentación de testigos de ambas partes.

---

<sup>27</sup> Lockhart, *Op. cit.*, pp. 93-94.

Uno de los puntos interesantes del caso fue la serie de acusaciones que se dieron unos en contra de los otros. El procurador de Marina Susana y sus hermanas, Pedro de Vega, acusó a Carrillo de haberle dado de comer y otras cosas a sus testigos, quienes dijeron haber manifestado lo dicho por complacer a Gaspar y su mujer. Por el lado de Bárbara María y las otras hermanas también hubo acusaciones. Se dijo que dos de los testigos se habían cambiado de nombre para poder dar testimonio y que les pidieron dar declaraciones favorables a las hermanas, y que de ganar el pleito se venderían las casas y se repartiría lo obtenido. Esta disputa nos sirve de ejemplo acerca de lo frágil que llegó a resultar el presentar testigos confiables, y a pesar de ello la autoridad debía dar una sentencia. Ahora bien, para quien se acerca a esta sociedad a través de este tipo de expedientes, es imponente la cantidad de querellas que no tienen solución, y las más de las veces tardaban meses o años en tener una respuesta cuando la hubo.

En otras ocasiones los testamentos sirvieron para aclarar ciertas acciones realizadas en vida por los ahora difuntos, en pleitos incluso ajenos a los beneficiados. Tal fue el caso de Lorenzo de la Cruz, a quien le vendieron un solar en Ateponasco (Ateponazco), tlayacatl de San Pablo y esa fue la razón por la cual quedó registrada la transacción en el testamento que hizo Francisco Agustín natural de dicho barrio. Con lo obtenido por la venta el testador había mandado decir misas a su mujer e hizo otros gastos; hasta este punto la mención de Lorenzo fue circunstancial. La recuperación del asunto tiene que ver con que años después a Lorenzo se le disputó la propiedad en cuestión y entonces el testamento de

Francisco Agustín sirvió como respaldo a su defensa para amparar su pertenencia, al haber quedado registrada la venta en el documento.<sup>28</sup>

Durante por lo menos los dos primeros siglos novohispanos podemos apreciar como el cabildo indio todavía participaba en las diferentes transacciones que se llevaron a cabo por los indios de las parcialidades, si bien al mismo tiempo se iban incorporando los elementos de la cultura hispana al momento de definir las propiedades y los procedimientos para realizarlos. Se distinguen cada vez más, conforme transcurre el tiempo, dos situaciones entrelazadas: 1) la presencia de individuos no indios en dichos procedimientos como parte del conflicto o testigos o bien como referencia por su vecindad, y 2) la solución de tales eventos en instancias españolas, frente a jueces o notarios españoles. Kellogg apoya tal apreciación al comentar que durante el siglo XVI los litigantes nativos difícilmente presentaron el testimonio de españoles o mestizos. Eran los españoles los que llamaban a los indios que les vendían propiedades para que estos las describieran al momento de legalizar la concesión o venta. Ya en el siglo XVII, sin embargo, la misma autora afirma que uno de cada tres de los testigos presentados por litigantes indios fueron no-indios.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Testamento de Francisco Agustín, del barrio de Ateponasco. Año 1691 en: Rojas, *Op. cit.*, vol. 3, pp. 362-365.

<sup>29</sup> Kellogg, *Op. cit.* p. 35.

## **Una mirada cercana y en conjunto**

En los barrios indios de la ciudad, donde se han buscado huellas del modo de vida y los cambios que entre los naturales se dieron, se puede apreciar que el tipo de propiedades que se tenían o se buscaban fueron varias. No sólo se habla de casas, sino además encontramos en las ventas, herencias y asignaciones de los cabildos, tanto español como del indio, tierras de diferente tipo: solares, camellones, huertas, hortalizas, tierras. Y junto a estas propiedades es posible encontrar arrendamientos, ventas, cesiones y pleitos por tiendas, tapancos, corrales entre las varias construcciones en la ciudad. Lo anterior lo encontramos como asuntos particulares, pero se han revisado un conjunto de estos casos, buscando realizar ciertas comparaciones no solo entre los mismos indios, sino además con los otros residentes de los espacios, para poder obtener un acercamiento a lo cotidiano de esta convivencia.

Una de las maneras para encontrar evidencia de los cambios en el uso de las casas y solares de las parcialidades es mediante la revisión de los contratos de arrendamiento y de venta así como las disputas y controversias por las propiedades.

Previamente se ha ido señalando la serie de dificultades para ubicar y reconocer las propiedades. Este problema fue continuo. La definición de las calles y la asignación de nombres fue una labor que el gobierno de la ciudad atendió tardíamente, en el último tercio del siglo XVIII como parte de un proceso de

reorganización urbano más amplio. Antes de ello se nombraron con cierto cuidado únicamente las principales calles de la traza, las más céntricas, aquellas con alguna construcción importante. Las más de las veces las referencias que se daban eran iglesias, conventos o las grandes casas de los pudientes de la ciudad, los destacados en la sociedad novohispana, e igual que en otras urbes aludiendo a elementos geográficos conocidos o visibles para todos.

Pero si esta situación dificultaba la ubicación en la traza, la cual más de un cronista alabó por sus amplias y regulares calles, los espacios destinados a residencia de los indios eran de ubicación mucho más confusa e irregular y difíciles de localizar. Si esto trajo consecuencias para los coetáneos, para los que siglos después intentamos encontrarlos, resulta aún más complicado. Nosotros no contamos con testigos que nos orienten al respecto. Tal vez por ello hay pocos estudiosos de estos temas para el siglo XVI y XVII, y las investigaciones que encontramos se ocupan sobre todo del tardío XVII o más bien del XVIII, cuando las labores de orden y nomenclatura de calles se iniciaron con los virreyes Bucareli y más adelante Revillagigedo. Sánchez de Tagle, hablando sobre la contextualización geográfica de los padrones de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano, dice que la revisión de esta fuente indica que el nombre de las calles no había sido fijado sino hasta 1792.

Los nombres aparecen como tales sólo a partir de 1792, cuando Revillagigedo mandó adosarlos en las esquinas; pero esta fecha no puede considerarse como el final de un proceso de cambio, sino el momento de una imposición acatada; la reforma urbana mostró



abruptamente una realidad hasta entonces apenas percibida, la de las calles como un ámbito peculiar; les fijó un nombre, lo impuso. Puede decirse que esa época hizo surgir las calles en la conciencia, al bautizarlas, empedrarlas, iluminarlas.<sup>30</sup>

Por lo dicho, podrá entenderse que por un lado las condiciones de la ciudad en siglos previos no era precisamente “regular”, y si a ello se suma la falta de fuentes que como los padrones den una visión más sistemática, resulta evidente lo tortuoso que es “caminar” entre los registros documentales de épocas previas en la ciudad de México y sus parcialidades indias. Por ello al indagar sobre éstos años de las postrimerías del siglo XVI y la primera mitad del XVII se puede dar un aproximado del lugar o el barrio donde estaban las propiedades recogidas en los documentos utilizados, pero es imposible ofrecer mayor precisión. Solo en algunos casos la mención de alguna referencia cercana como una acequia, iglesia, o bien el rumbo, algunas características de la construcción, permiten tener alguna certeza sobre el lugar a que aluden los documentos.

Pero aún con estas limitantes es perceptible el avance de la población india en las parcialidades por las disputas y controversias que quedaron registradas en los archivos coloniales de diferentes instancias. Se hallan las pistas en aquellos documentos que tratan casos en los viejos barrios indios y donde inicialmente se supondría habría naturales en una mayor proporción. Es necesario recordar, no obstante, en consecuencia con lo expuesto en capítulos previos, que

---

<sup>30</sup> Esteban Sánchez de Tagle. “Los padrones de confesión y la urbe” en: Oscar Mazín, Esteban Sánchez de Tagle (coords.) *Los “Padrones” de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México-Red Columnaria, México, 2009, p.73.

algunas zonas más cercanas a la vieja traza eran tempranamente multiétnicas. Hablando sobre las calles que abarcaron los padrones del Sagrario Metropolitano, Mazín retrotrayéndose hacia el siglo XVII comenta sobre esta “cohabitación” entre indios, españoles y demás grupos y los pleitos por la confusión de jurisdicción en estas zonas colindantes, y la “insistencia en 1613 a los curas del sagrario de su obligación de hacer padrones de todos sus feligreses.”<sup>31</sup>

Al tener como guía inicial los nombres de los barrios de las parcialidades, localizamos transacciones en las cuales siguiendo el proceder de tipo prehispánico, se llega a obtener la descripción de la “vivienda doméstica” pero poco o nada más se sabe de ésta y su ubicación en alguno de los barrios o pueblos de San Juan o Santiago; en otros casos, lo único que se puede precisar es el barrio mayor en el cual se llevó a efecto el cambio de la propiedad; en otros más, además se precisa el tlayacatl, por ejemplo, Huehuecalco en Moyotlan, Cotulco en San Sebastián o Acatlán en San Pablo. En otros casos es donde se obtuvieron mejores resultados, pues además del rumbo o calle, se mencionaba alguna construcción de importancia: “calle de la ermita de Santiago a Santa Ana”, “en la calzada que sale de la ciudad a Atzacotzalco”, o bien elementos físicos propios de la ciudad “acequia real, que va al puente de Tlecontlal”, (Tezontlalli).

En algunas zonas, al finalizar el siglo XVI y en las primeras décadas de la siguiente centuria, ya es común ver descripciones que incluyen como linderos

---

<sup>31</sup> Oscar Mazín. “Espacio social y jurisdicción en los padrones del sagrario” en: Oscar Mazín, Esteban Sánchez de Tagle (coord.) *Los “Padrones” de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México -Red Columnaria, México, 2009, p.52.

propiedades de otros vecinos, y aquella costumbre de nombrar la calle como aquella donde vive cierto personaje tan socorrido en las principales calles de la traza. Se empieza a dar en los barrios indios expresiones como “calle donde vive Juan González, intérprete de la Real Audiencia”.

Las menciones especiales de algunos documentos que tratan de diferentes transacciones en los barrios permiten tener un acercamiento a la conformación de ciertas áreas. En las pesquisas realizadas en el Archivo de Notarias de la ciudad de México sobresalió una zona en donde coinciden tres barrios mayores: Tlatelolco, San Sebastián Atzacualco y en menor medida Santa María la Redonda Cuepopan. Se trata de un área fronteriza entre barrios, que no implica la totalidad de éstos, sino sobre todo una franja que pareciera seguir el límite norte de la traza, pasando por los tlayacatl de Cocolco, Teocaltitlan y Tzahualtonco de San Sebastián, Tecocaltitlan, Atenantitech, Atezcapan, Apohuacan, Tecponticaltitlan y Tlatelolco de Santiago Tlatelolco y Colhuapantonco y Tezcazonco en Santa María Cuepopan. En este último las referencias aluden más frecuentemente a vecinos, que a los nombres de los tlayacatl.



Otra de las zonas de mayor presencia de españoles es el barrio de San Juan, y en particular alrededor del tianguis, de hecho es el lugar que más conflicto registra por la adquisición de solares, casas y tiendas por parte de no indios.

Son las anteriores las zonas de mayor penetración de población no india en los barrios durante las primeras décadas del siglo XVII. Esta conclusión se apoya en una serie de casos obtenidos en el citado Archivo de Notarias. En base a estos datos se observan algunas peculiaridades.

Es de llamar la atención la variedad en el tipo de construcción que se expone para arrendamiento o venta e incluso colocación a censo. Las características responden a distintos factores: su ubicación con respecto a iglesias, en estos casos particularmente Santo Domingo, Santa Catalina y Santa Ana; caminos conducentes a la salida de la ciudad, destacando el “que lleva a Nuestra Señora de Guadalupe”; o bien, los lugares cercanos a acequias o la parte española de la ciudad. Otro aspecto es el tipo de construcción y si aquéllo que interesaba para la transacción era una parte de ésta o todo el conjunto de la propiedad. De esta forma encontramos casas, casas bajas, casas altas, casas-tiendas, tiendas, trastiendas y espacios más pequeños como tapancos, corrales, aposentos y patios ofrecidos para su obtención o renta. Junto a esto es importante considerar el precio.

De 67 casos localizados donde hay toda la variedad de rentas arriba mencionadas y otros no muy precisos, se obtienen los siguientes resultados.

Cuadro 1. Tipo de arrendamientos en las parcialidades de la Ciudad de México

Tipo de propiedad	Valor total de los arrendamientos (por año)	Casos localizados	Promedio
Casa	801.66	16	50.10
Casa alta	455.25	7	65.03
Casa baja	755.00	18	41.94
Casa y tienda	451.50	6	75.25
Casas	398.67	6	66.44
Tienda	331.00	6	55.17
Tienda y otros	700.00	8	87.50

Fuente. La elaboración de este cuadro se apoyo en los 67 casos localizados en el Archivo de Notarias del Distrito Federal y en el ramo de Tierras del Archivo General de la Nación-México, en el periodo de estudio.

El cuadro muestra el total obtenido en una búsqueda en los diferentes barrios de las parcialidades, y si bien sólo podemos tomarlo como una muestra, debido al tamaño, permite hacer ciertas aseveraciones. La diferencia en el valor de las casas altas con respecto a las bajas es un poco mayor a uno punto cinco veces. Lo cual es un buen indicio para considerar que en las viviendas altas estuvieran individuos con una mejor condición económica y social. De hecho en diferentes estudios sobre la distribución del espacio en las viviendas, aunque para periodos posteriores, se ha insistido en las comodidades de las partes altas de las casas, como tener más luz y aire, lejos del ruido y olores de la calle. El ser la parte alta

llevaba implícito un mensaje de superioridad y de mayor intimidad para estos habitantes, que no siempre disfrutaban los residentes del conjunto de la casa.<sup>33</sup>

En los casos que tratamos, el de mayor monto que tenemos es el de Francisco Pliego quien arrendó los altos de su propiedad en San Sebastián a Catalina Pérez, viuda, por 140 pesos anuales. La casa tenía una buena ubicación pues se señala la calle que daba a la pila del agua que estaba en la acequia del señor San Sebastián, que no es otra que la de Tezontlalli, es decir, la que hacía de límite entre la parcialidad de San Juan con la de Santiago Tlatelolco. Como vecinos, Catalina tuvo al propio Francisco Pliego y a un tal Gabriel D.o tal vez indio.<sup>34</sup> Por otro lado, el caso de menor costo para este tipo de alquiler de casa alta fue de Juan de Sosa, quien rentó a Gabriel Marcos de la Serna por 7 pesos 2 reales en Santa María Cuepopan, en la parte donde está una lagunilla. El precio como se aprecia es muy distante, a pesar de ser en altos, tal vez por la zona del segundo de los casos, pues después de todo estar junto a una lagunilla no sería precisamente lo más deseado, estando en una ciudad, lo que haría bajar el precio del arrendamiento. Gabriel Marcos se convirtió en colindante de un ermitaño que pedía limosnas para la virgen de Guadalupe y por el otro lado lindaba con Antonio Ortiz racionero.<sup>35</sup>

Si se lee con atención el cuadro anterior se aprecia como resultaba más oneroso el alquiler de un espacio para tienda que para una casa baja. La renta

---

<sup>33</sup> Sonia Lipsett-Rivera. "La casa como protagonista en la vida cotidiana de México (1750.1856)" en: Rosalba Loreto (Coord.) *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, El Colegio de México, México, 2001, p. 233.

<sup>34</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1547r-1547v. Septiembre 1608.

<sup>35</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1231r-1232. Diciembre 1607.

para tiendas en promedio llegó a ser de 55 pesos y la mayor de 87 pesos anuales, mientras que para las casas bajas fue de casi 43 pesos el promedio, con un máximo de 102 y un mínimo de 18 pesos al año. Este último caso se dio en Santa Catalina, donde Joan Solano arrendó al herrero Domingo González, y el contrato se estipuló por dos años, y el primero de ellos ya se había cubierto por adelantado.<sup>36</sup>

Ahora bien, este tipo de alquiler es de construcciones simples, pero hubo algunas compuestas donde además de una casa y/o tienda se agregaban otros elementos, lo cual hace suponer que esa fue la causa del incremento en el costo del arrendamiento. Se registró que Juan Cabezón pagó 155 pesos por una tienda, trastienda y corral; Elena, viuda, 120 pesos por tienda, trastienda y tapanco; y Lorenzo Martín lo mismo por una casa - tienda, los tres casos en San Sebastián.<sup>37</sup> Si como suponemos la causa es tener actividades comerciales en estos locales, el incremento se justifica pues daban a los interesados mayor espacio para guardar y almacenar sus productos y para la vendimia misma, lo cual le daría ventaja frente a otros comerciantes; quizás hipotéticamente también les permitiría subarrendar algunos de estos espacios, obteniendo de esta manera mayores ganancias.

Aparece un caso de alquiler de casas por 130 pesos. El documento precisa el plural, lo cual permite suponer la existencia de dos o más construcciones dentro del mismo terreno, lo que incrementaría el valor de la propiedad.<sup>38</sup> El caso tiene la

---

<sup>36</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, f. 816v. Mayo 1607.

<sup>37</sup>AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, Juan Cabezon, fs. 1459 - 1459v, Año 1608; Elena fs.1501-1501v, Sin fecha; Lorenzo Martín, fs. 1683v -1684v, Año 1609.

<sup>38</sup> Lockhart, como se ha visto, explica como entre los nahuas aquella idea nuclear de las casas, se conserva en el sentido de que se habla de casa, pero en ella están contenidas diferentes



singularidad de que se dio entre mujeres -Antonia Cacho que renta a Catalina Mexía Salmerón- y que no se trataba precisamente de una zona cercana al centro de la ciudad, sino en San Pablo “en la calle real que va al convento de Santa Mónica por la acequia que viene de Xochimilco”. Así, sí resultaron ser las más costosas, pero el espacio que se otorgaba era mayor, considerando que se nombran más elementos. Desgraciadamente no se dan las medidas de las casas, lo cual permitiría realizar una comparación más profunda.

En los arrendamientos mencionados no se tiene duda de que se dieron en barrios indios, la mayoría de ellos en San Sebastián. Pero únicamente tenemos la certeza que el arrendatario fue indio en el caso de Lorenzo Martín; en todos los demás se indica que son españoles o “vecinos”, y no es posible precisar su calidad étnica.

Para principios del siglo XVII, el nombre ya no permite saber si son indios, mestizos o españoles, pues para entonces muchos naturales han adoptado la costumbre de usar nombre y apellido a la usanza española. Lockhart nos dice que “para el segundo cuarto del siglo XVII los apellidos indios habían desaparecido en la mayoría de las subregiones”.<sup>39</sup> Aunado a esto, se diluyó la identificación de los españoles como vecinos al utilizar el término para señalar la residencia no solo de miembros de este grupo sino también de algunos indios y muy probablemente de

---

construcciones. Él ejemplifica con una compra que realizaron Miguel Hernández y su esposa Magdalena Angelina, en donde el lugar cercado tenía una construcción de dos pisos en el lado norte y dos de un solo piso hacia el oeste. Dicho ejemplo se dio en Santiago Tlatelolco en 1620. Lockhart, *Op.cit.* pp. 97-98.

<sup>39</sup> Lockhart, *Op. cit.*, p. 187.

mestizos. De hecho en algunos expedientes se indica que la persona es indio y vecino, y además el nombre tiene apelativo y apellido castellano.

En los resultados obtenidos es significativo que la mayoría de las transacciones ya no las realizan indios sino españoles, lo cual refuerza la idea de la penetración de esta población en los espacios aparentemente destinados para indios. Se ha aceptado cada vez más que efectivamente se dio un avance español sobre la frontera entre estos dos espacios de la ciudad. Lo que habría que matizarse es que quienes están en los barrios de San Sebastián y la franja céntrica de Tlatelolco, que se ha graficado, no son precisamente españoles pobres o artesanos.<sup>40</sup> Algunos de los que se localizaron se caracterizan por tener más de una propiedad, y los alquileres son de tiendas y altos, y siendo aquellas propiedades las de los mayores montos. Los oficios que declaran tener tenían cierto reconocimiento, había entre ellos escribanos, jueces, además de priores de conventos.

En relación con el lapso de tiempo en que se dieron en arrendamiento las propiedades, el promedio osciló entre uno y dos años. Son raros aquéllos que se alquilan por algunos meses y solo se localizó un caso por 6 años en San Sebastián.

---

<sup>40</sup> Rubial en un trabajo sobre la ciudad de México comenta que quienes se establecieron entre los indios eran españoles pobres. Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento: la ciudad de México en el siglo XVII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, p.30. De igual forma Bernardo García rescata una descripción en la que se menciona que los españoles que vivían entre indios eran hombres de humilde condición, colonos pobres. Bernardo García. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. El Colegio de México, México, 1987, p. 230.

## **Una mudanza que comprometía el predominio indio. Ventas en los barrios.**

Tal vez sean las ventas la última acción de la apropiación española y mestiza de diferentes áreas de las parcialidades. Pocas veces se registran ventas de españoles a indios. Después que los españoles compraban solares o casas de indios, edificaban con materiales más duraderos y realizaban en algunos de ellos construcciones más grandes. Las ventas en los barrios fueron desde casas altas, bajas, tiendas, camellones, tierras, solares, corrales, hasta el material con que se habían levantado viejas casas, pues después de todo no abundaba en la ciudad. Y en relación con la variedad de los precios, por supuesto también variaron notablemente.

En relación con las ventas, encontramos en 1619 el caso de unas casas altas y bajas, con patios, corrales y tienda por el tianguis de San Juan, tlayacatl de Xacalpa, que eran de Francisco de Castro y Ana de Medina, ambos españoles, él de oficio jubetero. La propiedad había sido del presbítero Francisco Ramos y, a su muerte, el inmueble quedó intestado. Sin embargo, Ana de Medina, que era heredera directa de Ramos, pudo adquirirla por \$2 500 pesos. La pareja después la puso en venta y logró que el español Alonso Bernal pagara por ella \$ 2 750 pesos. La propiedad tenía dos puertas, una que “salía al tianguis de San Juan y la otra a la calle real que va al Salto del Agua y linda con casas de indios”.<sup>41</sup>

Sabemos por un expediente previo que el presbítero Francisco Ramos había comprado la propiedad a Petronila Cecilia india por \$540 pesos. Petronila, para

---

<sup>41</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 549, exp. 6, 1619.

poder vender, había obtenido licencia en donde explicó que tenía otra propiedad para vivir en el barrio de Aticpac y que las casas que ponía a venta estaban viejas; suponemos con ello que le eran de poca utilidad. La propiedad colindaba por un lado con las casas de Francisca María india y por el otro de María Gerónima también india, teniendo como vista al frente el tianguis de San Juan y por detrás limitaba con la calle real.<sup>42</sup> Este caso es significativo para este trabajo, pues las posesiones aludidas estaban ubicadas en el área del tecpan de San Juan, en una zona que se pensaría con una predominante población india, pues en ese lugar estaban sus casas de gobierno, la plaza de San Juan y cerca el Hospital de Naturales.

Cuadro 2. Venta de propiedades en las parcialidades de la Ciudad de México

Lugar de la transacción	Valor Total	Casos	Promedio
San Juan	4457	11	405.18
Santa María	2426	9	269.56
San Sebastián	5076	14	362.57
San Pablo	85	1	85
Tlatelolco	1875	13	144.23

Fuente. La elaboración de este cuadro se apoyo en los 67 casos localizados en el Archivo de Notarias del Distrito Federal y en el ramo de Tierras del Archivo General de la Nación-México, en el periodo de estudio.

La siguiente venta de mayor monto que se localizó fueron unas casas por \$1 400 pesos y se efectuó en Santa María Cuepopan, en la acequia real de Santo

<sup>42</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 549, exp. 7 Noviembre, 1606.

Domingo por el puente del Colegio de niñas. Quienes la realizaron fueron los mestizos Juárez Salgado y Adriano de Paredes y se las compró Agustín de Ollería, indio. La construcción tenía “... tres aposentos altos delanteros con tres ventanas a la dicha acequia, la una con su reja de fierro y una açotea y otro aposento que cae a un corredor y escalera y los bajos que le pertenecen”<sup>43</sup> Además de estas posesiones, los hermanos habían vendido las casas contiguas a Mariaph (sic) y el solar del otro extremo de ésta, también era de ellos. El caso sugiere que los hermanos poseyeron varias y buenas propiedades, pues estaban ubicadas detrás del convento de Santo Domingo, una de las zonas más cotizadas desde que la ciudad se reconfiguró como capital novohispana, según se ha comentado en otro momento en este trabajo. Sin saber si además de estas propiedades tenían otras, llama la atención que los vendedores traspasaron lo construido y lo que se registra que conservaron es un solar.

El siguiente caso entre los de mayor monto, fue también una transacción donde participó un indio, Luis de San Miguel Santa Cruz. La propiedad que adquirió fue una casa alta en la calle que va a la nueva a espaldas del convento de Nuestra Señora del Carmen, en el barrio Cotoico en San Sebastián. La única colindancia que se menciona eran unas casas del indio Miguel. Parte de lo interesante de este documento es que el monto lo cubre pagando inicialmente 400 pesos en reales y los setecientos restantes estuvieron impuestos en censo a la propiedad a favor del convento de monjas de San Juan de la Penitencia. Quien

---

<sup>43</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs.1006-1007. Agosto 1607.

vendió fue la viuda de Juan de Roçal, Isabel de León. La transacción se concluyó sin contratiempos.<sup>44</sup>

Con respecto a las ventas de menor costo que se dieron, sólo una de 15 pesos alude a casas. Se realizó en Aquepopan en Santiago Tlatelolco donde Juan Leonardo, indio del barrio, vendió a Matías Contreras, español, en 1588. Quizás en este caso lo que se debería destacar es el hecho de que si bien el monto por el cual Leonardo vende sus casillas, pedazo de tierras y solar fue poco, la utilización o provecho que de esto hizo Mathías redituó en la construcción de “dos pares de casas unas medianas y otras bajas y estas con un solar”. Las casas fueron posteriormente vendidas entre españoles, y la última ocasión registrada de una transacción con esta propiedad fue la venta en 1638 al obrajero Juan de Santa Cruz.<sup>45</sup>

Otras ventas menores tuvieron que ver con corrales o tierras con montos de 10 y 15 pesos. Puede apreciarse en estos ejemplos, como la adquisición de las propiedades, a pesar de estar ubicadas en las parcialidades de indios, son adquiridas por españoles y mestizos.

### **Nuevos vecinos, nuevas actividades.**

Se ha dicho previamente que cuando los españoles u otros no indios buscaban vivir entre los indios su decisión obedecía a varias circunstancias, pero la más

---

<sup>44</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1571v -1572v. Octubre 1608.

<sup>45</sup> AGN, Bienes Nacionales, Leg. 544, exp. 9, 1651.

mencionada es la pobreza de estos vecinos. Ante la falta de posibilidades de obtener vivienda en la parte española de la ciudad, aparentemente por la falta de espacio y por los costos, optaban por buscar fuera de la traza.

Empero, hay que ponderar esta dinámica más a fondo. Por un lado, si de algo se quejaron los vecinos españoles en forma constante ante las autoridades de la ciudad y de la Real Audiencia fue la eterna presencia de indios en la ciudad. De su estancia en panaderías, obrajes, talleres y accesorias y demás lugares donde eran contratados u obligados a trabajar, a prestar servicio.<sup>46</sup> Así, el problema no sería el espacio, sino la actividad que cada uno de los habitantes de la ciudad debía desempeñar, pues dependiendo de esta última era que permanecían en la traza o en sus barrios.

Pero en el segundo aspecto de la idea expuesta, la de menores precios por los solares o casas en las parcialidades, ésta sí podría ser una buena razón. A este respecto Gruzinski dice que además del encanto de los bajos precios, particularmente la vivienda, todo es más barato en los barrios indios, y a ello se agregan las ventajas del mayor espacio. Diego de Vargas, en 1551 pidió licencia de

---

<sup>46</sup> Ejemplos relacionados con indios en obrajes y panaderías existen muchos, la preocupación es sobre todo de los cobradores del tributo, pues estos alegaban que los escondían sus jefes, imposibilitándoles que les cobraran sus deudas. AGN, Indios, vol. 6, 1ª pte. Exp. 142, f. 35, Año 1592; vol. 23, exp. 379, fs. 356-357, Año 1659. A pesar del lapso de tiempo entre estos dos casos, la petición es la misma, que se deje entrar al recaudador de tributos a pedirle a los indios su pago de tributo.

establecerse en el barrio de Santa Catarina, bajo el pretexto de necesitar vastos terrenos para construir hornos, pues era alfarero.<sup>47</sup>

También se ha insistido en que a pesar de que la convivencia entre indios no era la mejor carta de presentación en una sociedad que pretendía cuidar el estatus, tener a indios como vecinos, vendedores, o arrendadores, no era precisamente algo que quitara el sueño a algunos españoles. De hecho pareciera que resultaba más importante poder adquirir una propiedad o tener donde vivir, en un espacio lo más cercano al núcleo de la capital novohispana, que el cuestionarse el tener como vecinos a indios o mestizos o inclusive negros

Con la documentación que se maneja se obtuvieron otro tipo de respuestas. La información no es regular para todos los barrios, pues de algunos se tiene mayor número de referencias que de otros, lo que impide realizar un mejor análisis de la composición del espacio en las parcialidades. Sin embargo, con lo obtenido se han podido conocer ciertas zonas entre los barrios que permiten apreciar transformaciones importantes en las parcialidades. Es el caso de la franja hacia el norte de la traza inicial, de la que ya antes se ha hecho mención e ilustrado.

La revisión del conjunto de documentos permite detectar la reiteración de algunos nombres de españoles, como el de Inés González, Ramiro García, Diego Ortiz, Jácome Vela, Diego Gallardo, las hermanas Ana y Francisca Meneses, Hernando Castilla, el procurador del convento de Santo Domingo y Miguel Stanga,

---

<sup>47</sup> Serge Gruzinski, *La ciudad de México. Una Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 325.



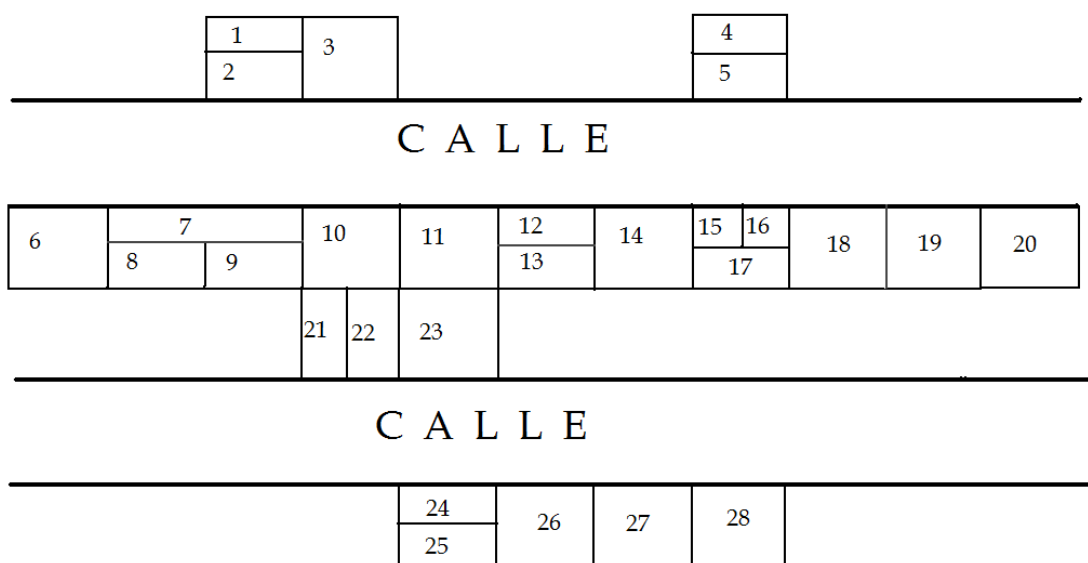
fraile de San Agustín. Todos ellos son mencionados como propietarios que arriendan sus casas, casas altas y tiendas en la calle de Santa Catalina. Además de los anteriores encontramos a Martín Pérez de Aguirre y Andrés de Mondragón. Haciendo un seguimiento, considerando los linderos señalados para cada propiedad, puede señalarse la ubicación aproximada que debieron llevar estas construcciones. Además, se perfila una calle con sus casas altas, donde la parte baja funcionó como tiendas, tapanco y trastiendas, y algunas como casas bajas para arrendar como viviendas. Algunos de ellos, como Ana Meneses, Jácome Vela o Diego Ortiz, se reservaron para su propia residencia una de sus casas altas. Es decir, en esta parte colindante de la ciudad con los barrios, se consolidó la presencia española, tanto para habitar como para hacer negocio. Y resultaría ser el eje de la franja que antes he propuesto.

Este eje propuesto como zona de análisis iniciaría después del límite de la traza y la esquina inicial del barrio de Cocolco (Hoy calle de República de Argentina) para seguir después de cruzar la acequia de Tezontlali y ya en Tlatelolco, (Calle de Jesús Carranza) continuar hasta llegar el camino a Nuestra Señora de Guadalupe. Y fue en torno a esa línea que tenemos la mayoría de las transacciones localizadas y en donde los que más participaron fueron españoles. Como puede apreciarse es una zona con un gran número de propiedades habilitadas como tiendas, lo cual se explica si se considera que dicha calzada era una entrada al centro de la ciudad de México proveniente del pueblo de Guadalupe. Probablemente, por esta situación, este "eje" se convirtió en una de

las primeras y mejor consolidadas zonas de penetración no-india en las parcialidades.

### Esquema de propiedades en el barrio de San Sebastián

(Calle de Santa Catalina)



Notación: 1. Diego Gallardo (casa alta); 2. Diego Gallardo (tienda); 3. Diego Gallardo (tienda); 4. Diego Arial (casas); 5. Diego Arial (tienda, trastienda y tapanco); 6. Nicolás Ruiz (casa); 7. Ana Meneses (tienda); 8. Ana Meneses (casa alta); 9. Hernando Castilla (casa); 10. Ramiro García (casa); 11. Convento (casas); 12. Convento (tienda); 13. Convento (casas altas); 14. Bartolomé Ángulo (casas); 15. Diego Ortiz (tienda); 16. Diego Ortiz (tienda, trastienda y corral); 17. Diego Ortiz (casas altas); 18. Inés González (casas); 19. Inés González (casas); 20. Francisca de Meneses (tienda); 21. Joan Núñez de León (tienda con tapanco); 22. Joan Núñez de León (tienda con tapanco); 23. Mesón; 24. Jácome Vela (tienda); 25. Jácome Vela (casa); 26. Miguel Stanga (casa alta); 27. Convento (casas); 28. Alonso (casa baja).

Fuente

Como ya se ha mencionado el otro punto neurálgico fue el tianguis de San Juan, en donde desde muy temprano, aún y en contra del propio cabildo indio, se asignaron solares a españoles en la periferia de este. Las disputas por estos solares se dieron sobre todo en las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII, cuando la presencia española se convirtió en parte de la vida cotidiana en San Juan.

En 1573, por ejemplo, se dio una controversia contra Cristóbal Martín, porque este empezó a construir casas en un solar en el tianguis. Los indios de San Juan discutieron que ese sitio era lugar público, y que tal construcción quitaría espacio al mercado. Cristóbal por su parte alegaba que en tanto era su solar, él tenía la libertad de construir lo que considerara pertinente, por lo que él afirmaba que no estaba trasgrediendo las normas. En su alegato presentó una carta en donde se informaba que el dueño anterior había sido Pedro Ávila. Este personaje era de hecho quien le había comprado a los indios de San Juan el solar en el tianguis de este barrio, frente a los Portales de Tejada por 220 pesos de oro común. El gobierno indio por su parte alegaba que eso no era posible, debido a que la autorización para vender la tenían que dar ellos y no la habían dado. Esto demuestra que el gobierno indio se mantuvo atento a las controversias, no admitiendo nunca una compra que no la hubieran aprobado los miembros de dicha corporación. Para evitar estos problemas se mandó que el alarife de la ciudad hiciera una pintura

donde se mostrara hasta donde era parte del tianguis, y por tanto no se podía construir por ser un bien común. En esa ocasión el cabildo indio ganó el caso.<sup>48</sup>

En 1601 la situación vuelve a repetirse en un espacio habitado por el indio Amateo Juarez. Mientras él lo tuvo no hubo controversia pero, en cuanto él se fue, su lugar lo ocupó Diego Arias, español. Éste también intentó construir, y una vez más eso generó controversias con el gobierno de la parcialidad. El pleito se hizo siguiendo las normas establecidas, donde cada una de las partes llevó sus testigos. Al final el cabildo ganó que no se construyeran tiendas y/o casas de españoles en la periferia inmediata del tianguis, logrando detener por un tiempo más la presencia de estos en tal área.<sup>49</sup> Esto sugiere que no se admitieron a españoles y otros no indios en las cercanías de este centro, cuando menos en forma regular. Un caso contrario se ha expuesto líneas arriba en relación con espacios cercanos al tianguis, al tratar las ventas de mayor monto, donde por contraste sí queda manifiesta la adquisición de propiedades por parte de españoles.

Los cambios en las propiedades de los indios no solo tuvieron que ver con el arrendamiento, ventas y querellas. Como antes se ha comentado, los fenómenos climatológicos alteraron la situación. Las inundaciones deterioraron algunas viviendas en forma dramática de tal forma que sólo sirvieron para ser rematadas y utilizar el material y eso era lo que se vendía. Un caso de éstos se vio en Teocaltitlan, detrás del convento de San Sebastián. Agustín Gómez indio, que era el propietario, tuvo que vender su casa cerca del agua, ya desierta, sin puertas ni

---

<sup>48</sup> AGN Tierras, vol. 35, exp. 2, Año 1569.

<sup>49</sup> AGN Tierras, vol. 70, exp. 4, fs. 194-228. Año 1601.

ventanas. Lo más que pudo fue ofrecerla como material, y obtuvo de ello 30 pesos del español Pedro Fonseca.<sup>50</sup> En el caso de la inundación de 1629, a Petronila Elena a quien su esposo Tomás Esteban le acababa de heredar una casa, ésta se inundó y ella prefirió venderla antes de conservarla en esas condiciones. Pedro de Santiago se quedó con esta propiedad.<sup>51</sup>

Otra casa del indio Juan Martín en la misma zona, detrás de San Sebastián, sufrió situaciones parecidas, en el sentido de que su mala condición ameritó derrumbarla y sacar un provecho distinto al de ser utilizada como casa habitación. El cirujano Andrés de Mondragón, lo obtuvo por \$ 60 pesos. No obstante, en este caso si bien el problema se deriva de las malas condiciones a causa de las inundaciones, lo que le interesaba era poder abrir una calle.<sup>52</sup>

Con respecto a abrir calles, el asunto no fue tan simple. La reorganización de calles y apertura o clausura de callejones dieron motivos para controversias con los habitantes indios que vieron alterados sus viejos pasos o definitivamente perdidos sus espacios. En Cocolco en 1573 los alcaldes ordenaron el cierre de un callejón que apenas cinco años atrás se había abierto: “allá por donde tomaban agua los habitantes de Cocolco, no hace mucho tiempo que lo abrieron...”. La disputa se dio

---

<sup>50</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1314r - 1315v, 1608.

<sup>51</sup> Testamento de Pedro Tozan, del barrio de Santa María Tezcatzonco, Cuepopan, año 1587. Rojas, Op.cit., vol. 2, p. 274.

<sup>52</sup> AGN-DF, Notaria 555, Notario José Rodríguez, vol. 3836, fs. 1415r -1416r, Año 1608.

entre los funcionarios de los tlaxilacalli, quienes decidieron cerrar el callejón, no aceptando la innovación.<sup>53</sup>

Un caso que reúne varias situaciones de las que se han venido tratando es el que iniciaron los curas beneficiados de la parroquia de la Santa Veracruz, quienes abogaban por “los vecinos de la calle de Sant Joan que va por la derecera del hospital Real” preocupados de que estos no pudieran tener la administración de los santos sacramentos, y tampoco la posibilidad de “entradas y salidas para su sustento y contrato”, debido a las condiciones en que se encontraba esta calle, que afectaban a muchos españoles y otros vecinos. Por tal razón, ellos proponían abrir una “calle cómoda”. Mencionan que se había realizado ya una tasa por el alarife según la cual al abrirse la calle se derrumbaría lo que en ella existiera, lo cual tendría un monto “de solo 85 pesos”.<sup>54</sup>

Los vecinos aludidos manifestaron que no eran pocos los que estaban afectados por esta situación pues había “mucha poblazon de españoles”, la cual tenía que pasar por callejones y por algunos puentecillos de palos. El principal problema que relataban era que al pretender ir a la iglesia tenían que cruzar por algunos de estos puentes que según declaraban eran peligrosos, sobre todo de

---

<sup>53</sup> AGN Tierras, vol. 35, 1ª pte., exp. 1 citado en: Luis Reyes García, Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia Ríos, et al. *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Archivo General de la Nación, México, 1996. pp. 138-140.

<sup>54</sup> AGN - Obras Públicas, vol. 5, exp. 1, f.2, 1580.



La contraparte obviamente fueron los indios afectados, a quienes se les derrumbarían sus casas y aposentos, que estaban en donde se haría la nueva calle, la mayoría del barrio de Yopico.<sup>55</sup> Ellos ya habían apelado al virrey Velasco quien pidió hacer una nueva relación sobre este asunto en febrero de 1591. Los Yopicas presentaron un mandamiento realizado por el Virrey Villamanrique, quien había ordenado que por el momento no se abriera la calle.

Pero el mandamiento de Villamanrique no detuvo a los españoles que pretendían modificar el espacio, no importando el tener que desalojar a los naturales y destruir sus casas. Así se dieron una serie de declaraciones encontradas: los indios pedían que los españoles y mestizos, negros y mulatos no asistieran ni residieran en sus barrios.

Los argumentos más contundentes de parte de los españoles eran que pretendían lograr, mediante la abertura de la calle, “reparar insolencias, tabernas y amancebamientos, hurtos y huidas de esclavos y otros insultos y maldades que por no haber entrada en el dicho lugar se ocultan y solapan”,<sup>56</sup> y que aquéllos que se oponían eran precisamente los que tenían “siniestras relaciones”.

Pero las medidas de algunos de estos vecinos no indios fueron más allá de las solicitudes a las autoridades del cabildo. Hay referencias de amenazas, golpes e insultos. Por ejemplo, Xptóbal (Cristóbal) mulato que era verdugo “..sin causa ni razón alguna les avia aporreado y dado moxicones y llamándolos de perros

---

<sup>55</sup> Yopico se encontraba al sur de la plaza de San Juan, lo que hoy es la calle de Pugibet, al este la de Buen Tono y su límite sur coincidiría con Arcos de Belén, su parte occidental estaría casi a la mitad de las cuadras actuales, es decir, no llegaría a Luis Mora. Ver mapa de las parcialidades de A. Caso..

<sup>56</sup> Ibid. f. 22.



borrachos indios tapisques".<sup>57</sup> Hubo quien denunció que este mulato entraba en las casas y con cuchillo en mano amenazaba a los indios para que salieran de las casas que se pretendían tirar para abrir las calles. Entre las amenazas, se insistía que a pesar de lo que dijeran las autoridades los vecinos interesados abrirían la calle, porque ahí se quedarían a vivir. Es decir, utilizaron todos los medios disponibles, tanto los legales como los ilegales, fue el caso de la intimidación personal, para lograr su objetivo: hacer desistir a los indios de permanecer en sus casas y obligarlos a aceptar la indemnización que se les daría por ellas.

El monto a pagar también formó parte de la discusión, pues algunos como los curas consideraron que dándoles a los afectados 85 pesos se atendería el costo por sus viviendas. Sin embargo, en momentos posteriores Diego Velasco, alcalde mayor de la ciudad consideró que la indemnización debía ser de seis mil pesos. El problema se fue complicando; al parecer el virrey turnó a la Real Audiencia el caso, y la postura consistía en respetar las casas de los indios mientras el cabildo asumió la defensa de los vecinos españoles. Según el cabildo, la idea de volver a planear esta parte de la ciudad era una buena decisión. Después de todo, la zona aludida, Yopico, era muy cercana a la calle principal que dividía a la parte española de la india (Arcos de Chapultepec, hoy Arcos de Belén), y esto implicaba una mayor cercanía. Estaba al sur del tianguis de San Juan donde, como se ha comentado previamente, la presencia de españoles y otros no indios era cada vez más

---

<sup>57</sup> Ibid. f. 29.

numerosa. En pocas palabras, la expansión de la traza (y la presencia española) hacia el oeste se consolidaba con ese tipo de modificaciones.

Más allá de la resolución del momento, que una vez más enfrentaba a las autoridades españolas en la ciudad, sabemos que efectivamente ahí se hizo una calle y todo indica que aquellos vecinos no indios y sus descendientes que residían en el lugar permanecieron ahí.

### **Espacios de convivencia cotidiana**

La cada vez más cercana coexistencia de los indios con los otros grupos de la sociedad novohispana, así como la permanencia de estos últimos en los espacios reservados a los naturales conllevó a estrechar cada vez más la convivencia entre los diferentes grupos, indios, españoles, mestizos entre otros, a pesar de las continuas instancias para evitar esto, tan reiterada como el mandamiento hecho en 1595 en donde se aplicaba la condición de sólo permanecer en pueblos de indios 3 días, para evitar abusos de parte de estos contra los naturales.<sup>58</sup>

La vecindad trajo consigo la participación multiétnica en diferentes actividades. Ana Xuárez, compró unas casas en el barrio de Santa Ana Huitzilán, las cuáles conservó hasta su muerte, legándolas a sus nietas, una de ellas María Gerónima. Para obtener utilidad de las casas, Ana rentó una de ellas a una española viuda, por cuatro reales al mes, quien permaneció en estas casas hasta

---

<sup>58</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª pte., exp. 1027, f. 277r. 1595.

que hubo una controversia. Anton Joseph disputó los terrenos donde estaban las casas, y exigió su devolución, argumentando que eran de su propiedad, frente a esto lo único que obtuvo fue la negativa de María Gerónima. Tal respuesta contrarió a Anton quien aplicó medidas radicales, entre ellas, el empezar a tirar paredes, además de cerrar un callejón que daba a la acequia. Esto último fue razón suficiente para que la española arrendadora saliera de la casa. El caso se llevó ante el procurador general de los indios, donde la india Gerónima presentó como testigos a la viuda española, al arriero Alonso Sánchez, quien previamente había pretendido comprar las casas, también español y a Joan Escalante, mestizo, consorte de la propia María.

Ésta logró demostrar que se había pagado al suegro de Joseph por los terrenos, y demandó que el querellante se saliera del lugar y en un lapso de cinco días repusiera las casas. La respuesta se trató de postergar por más tiempo, apelando la sentencia. Pero Gerónima ganó el pleito.<sup>59</sup> Lo que más interesa destacar es la participación de españoles, mestizos e indios en un litigio, en igualdad de circunstancias sociales, es decir, ninguno es colocado por encima de otro, tiene diferente rol, pero ninguno sobre otro.

De igual forma, si nos acercamos a testimonios relacionados con cuestiones sacramentales o de incumplimiento de éstas, también es posible apreciar esta convivencia multiétnica. Tan sólo a manera de ejemplo, exponemos los casos de Juan Ruiz mestizo amancebado con Angelina india, los testigos son un español

---

<sup>59</sup> AGN, Tierras, vol. 56, exp. 8, fs. 8- 27v, Año 1591.

pobre, llamado Hernando Lucero de 40 años y su mujer Juana López, india.<sup>60</sup> Un juicio más fue el de Juan mestizo sastre y Catalina india frutera, también amancebados y los dos testigos son españoles zapateros del barrio de San Sebastián.<sup>61</sup> Un último ejemplo fue el caso de Juan Martín español carbonero en relaciones ilícitas con María india, los testigos fueron un español soltero y un esclavo negro al cual le calcularon ser de edad de 16 años.<sup>62</sup> Así como éstos, hay una serie de expedientes de amancebados donde se combinan estas relaciones entre indios, mestizos, españoles y negros de ambos sexos, y donde los testigos son de igual forma una combinación de personas de distintas calidades étnicas, que denuncian tales actos ilegítimos, lo cual muestra esta convivencia diaria entre los habitantes de los barrios indios de la ciudad, porque si no estaban ahí al tanto del acontecer, como pudieron “informar” de estas irregulares relaciones.

El compartir los mismos espacios, bajo reglas similares y con la pretensión de estar bajo “el signo de una misma cultura”, trajo la inevitable participación de españoles e indios en actividades religiosas, con los mismos objetivos, tal vez con la misma devoción, pero no siempre en los mismos tiempos ni intereses, y a pesar de ello en coincidencia en los resultados finales, adorar al dios cristiano.

El 9 de mayo de 1572, el Cabildo de la ciudad de México, convocó ante la proximidad de la fiesta de Corpus Chisrti, a todos los oficiales de cualesquier labor, a todos los indios a que “saquen sus obras de invenciones muy

---

<sup>60</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 810, exp. 3, Año 1601.

<sup>61</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 810, exp. 9, Año 1601.

<sup>62</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 810, exp. 34, Año 1601.

suntuosamente para el dicho día é para que señalen la joya que balga cincuenta pesos de oro común como se suele hacer otros años al que mejor obra é invención sacare”,<sup>63</sup> como puede apreciarse en gobierno local español convocó a naturales y a todos los oficiales a participar en la realización de adornos, ofrendas, u objetos que sirvieran para el festejo religioso, y no se da una diferenciación de tipo étnico, todos podían participar debido a la importancia de la celebración. Cada año las autoridades solicitaban en repartimiento a indios para hacer arcos de recibimiento en la ciudad a autoridades, o por festejos religiosos, la particularidad de esta invitación es que se hizo extensiva, y al parecer se premiaba al mejor. En los otros casos, se alababa el trabajo de oficiales indios pero era tan sólo una labor más que tenían la obligación de hacer.

Ahora bien, el compartir los mismos espacios de fervor, no siempre tuvo buenos resultados. En Tlatelolco, más particularmente en Santa Ana se presentó una controversia ante la Real Audiencia iniciada por el gobernador, principales y naturales de este parcialidad. Ellos decían que hacia más de cuarenta años con sus recursos y trabajo habían

edificado la hermita llamada S<sup>a</sup> Anna q era dentro de los terminos del dicho su pueblo ... y con la aprobacion del ordinario havian fundado su cofradía, y celebrado dicha advocación, y otras fiestas, y proveidola de ornamentos, calices, retablos y las demás cosas necessarias al servicio del culto divino...

---

<sup>63</sup> Acta de cabildo, 9 de mayo de 1572.

También hacían mención del reparo de las paredes y otros edificios. Ellos siempre habían designado quien tenía las llaves, y se coordinaban con los religiosos de San Francisco para que la visitaran y celebraran sus fiestas. Sin embargo, se tuvo noticia de que los veedores del oficio de tundidores y mayordomos que decían tener la cofradía de santa Ana, la cual habían fundado en la ermita, por ello solicitaban que las puertas estuvieran abiertas. Los tlatelolcas alegaron que por el hecho de que los veedores hubieran realizado ahí algunas de sus fiestas, ello no era razón para que se les permitiera tomar posesión del lugar, y pedían que no se les perturbara en su posesión. Los cofrades se trasladaron a la Parroquia de Santa Catarina, pero al cabo de un año solicitaron su regreso a Santa Ana. En términos generales su petición era que se les permitiera celebrar ahí la fiesta de la santa y que para ello se les entregara una llave de la ermita. Las protestas de los indios no se hicieron esperar, exigieron que los cofrades se llevaran sus cajas y demás cosas a Santa Catarina. La disputa fue retomada por el párroco de Santa Catarina, quien argumentó que la ermita era visita de su iglesia, razón por la cual, al ser Santa Catarina para españoles, su visita también debería ser considerada así. Además el cura agregó a este testimonio, el hecho de que él había colectado limosnas para la construcción de la ermita, y que estas provenían de españoles.

Los tlatelolcas respondieron que ellos no habían dado limosnas por su miseria,<sup>64</sup> pero que aún así era suya la ermita de Santa Ana por estar en su jurisdicción y haber sido ellos quienes la habían construido con su trabajo. El pleito contó con su respectivo altercado a golpes, entre quienes no querían entregar las llaves y los miembros de la cofradía. La presión sobre los indios para que asistieran a Santa Catarina continuó. Sin embargo hoy sabemos que la ermita de Santa Ana continuó siendo indígena hasta 1733, y que esta feligresía la reparaba y aportaba para su sustento.<sup>65</sup>

Tal cercanía tuvo distintas caras, ante las desgracias colectivas, la respuesta de la población novohispana fue al parecer más solidaria, por lo menos frente a sus autoridades religiosas. La ciudad sufrió diferentes catástrofes como las epidemias e inundaciones, y en ambos casos encontramos a los ciudadanos de distintas etnias participando en las manifestaciones pidiendo a los santos su intersección para superar la perniciosa situación de que adolecían. Chimalpahín en su *Diario* registró tales procesiones:

El último día de diciembre de 1595, domingo, se hizo una procesión, que salió de San Sebastián y llegó hasta San Lázaro Acalcaltitlan, resultó muy hermosa, y participaron todos los naturales y los españoles: predicó nuestro padre fray Elías de San Juan Bautista,

---

<sup>64</sup> Al respecto hay en el ramo de Indios la siguiente noticia: Alcaldes, regidores principales, consejo y universidad solicitaron que la limosna recogida en la iglesia de Santa Ana (que llegó a tener un monto de 200 pesos) sea para la reparación y ornatos de la misma iglesia y no para los españoles que la han pedido y no han reportado nada a la misma iglesia, se atendió el llamado y se nombró persona especial para recoger la limosna en beneficio de la iglesia. AGN, Indios, vol 2, exp, 947, f. 218. 18 julio de 1583.

<sup>65</sup> "Controversia sobre la propiedad de la capilla, hoi parroquia de Sta. Ana con los indios de Tlatelolco" en: Biblioteca Nacional, Fondo Reservado - Archivo Franciscano, caja 82, exp. 1319. 4fs. Año 1583.

sacerdote del Carmen; la procesión se hizo por causa de la epidemia, para que se apiadara Dios nuestro señor y nuestra señora Santa María.<sup>66</sup>

No fue esta epidemia de las más graves, al decir de Gibson se identificó que era sarampión, y se bien se extendió hasta Guatemala, no causó tantas muertes como en otras ocasiones. Lo interesante es que a pesar de que se sabe que los que más padecieron estas enfermedades fueron los indios, en la procesión también participaban españoles. Por los lugares señalados por Chimalpáhin, la procesión se dio en los barrios indios y al parecer no fue muy extensa.

Otra de las ocasiones en que la población de la ciudad de México, se vio en graves dificultades, fue durante la inundación de principios del siglo XVII, en el año de 1604. Entonces se organizaron los miembros de la iglesia, tanto seculares como regulares para realizar una procesión para pedir apoyo divino ante la tragedia.

El viernes 15 de octubre de 1604 se hizo en México una procesión con penitentes, como si fuera jueves santo; la procesión se hizo a causa del agua que inundó [la ciudad]. Participaron todos los españoles; se congregaron en la parroquia de la Vera cruz, allí se reunieron todas [sus] cofradías: los naturales [,por su parte] se congregaron en San José, [junto a] San Francisco, y de allí salió [la procesión]; en Ayotícpac, frente a [las casas de] Agustín Guerrero se reunieron naturales y españoles, y se formó un solo contingente; fueron luego adonde las monjas de la Concepción, a Santo Domingo, a la Encarnación, a Santa Catalina de Sena y a la iglesia mayor, por frente al palacio. Llevaron en andas [la imagen de]

---

<sup>66</sup> Domingo Chimalpahín. *Diario*, Paleografía y traducción Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2001 (Cien de México), p. 61.



Santa María y un Crucifijo, con un palio que cubría a Dios nuestro señor...<sup>67</sup>

Como puede apreciarse esta procesión estuvo organizada considerando una mayor participación, tanto de españoles como de indios; el recorrido se dio en la parte oeste de la ciudad, pasando por Santa María Cuepopan, San Juan Moyotlan y San Sebastián y la zona occidental de la traza hasta la catedral, la iglesia mayor. Obviamente la preocupación era mucha, la estancia en la ciudad se volvía complicada, era necesario tomar medidas, en esos tiempos rezar, y pedir a la divinidad que finalizará la tragedia era una opción. El problema era común para todos los habitantes más allá de su condición social, económica o étnica y algunos trataron de encontrar un remedio, una solución.

Los anteriores ejemplos persiguen dejar evidente la continua convivencia entre los no indios y los indios en diferentes formas y niveles. Donde se buscaban objetivos similares, una ciudad habitable, donde se pudieran realizar las actividades cotidianas de intercambio, trabajo, servicios, gobierno, de devoción, incluso de relaciones familiares, entre otras, y que si bien nunca deja de existir una jerarquización entre los diferentes miembros de esta sociedad, siempre la propia dinámica de vida iría formando las particularidades de una Nueva España, en América.

Al final se puede plantear que el periodo de las postrimerías del siglo XVI y la primera mitad del XVII, fue una etapa de cambios sociales que creó los

---

<sup>67</sup> Chimalpáhin, *Op. cit.*, p. 95.

elementos para que en adelante se diera un viraje más de la sociedad colonial. Ya no había una tajante separación entre los miembros de la república de españoles y la de indios, según la dicotomía españoles-indios. Si en una primera etapa se insistió en tal separación, ya para el periodo que estamos señalando resulta con poco sustento insistir en esa dualidad social. En la ciudad existía un trato entre las diferentes etnias y mezclas como parte de la vida diaria en los distintos ámbitos. En tal convivencia, por supuesto, influyó la disminución de la población india, que permitió que otros ocuparan sus lugares. Después de todo se requería de trabajadores, de artesanos y de quienes hicieran todo tipo de actividad que daba dinamismo a la ciudad, y en ese relevo, las castas tuvieron una participación importante.<sup>68</sup> Tal vez pudiéramos sugerir la existencia de ciertos espacios exclusivos para cada grupo, en la intimidad de sus casas, pero ni eso resultaría muy creíble, pues de otra forma no hubiera crecido como lo hizo el número de mestizos y las más tardíamente identificadas castas.<sup>69</sup>

La relación entre los diferentes habitantes de la ciudad tocó prácticamente todas las actividades ciudadinas. A León Cázares le llamó la atención el hecho de que en cierta ocasión que se llevaron a la horca a los miembros de una banda de ladrones de casas, “los ajusticiados fueron un español, un mestizo y un indio, y por

---

<sup>68</sup> Douglas R. Cope. *The limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1600-1720*, University of Wisconsin Press, Madison, Estados Unidos de América, 1994, p 23. Norma Angélica Castillo Palma. Cholula. *Sociedad mestiza en ciudad india*, Universidad Autónoma Metropolitana - Plaza y Valdes editores, México, 2001, pp. 30-34.

<sup>69</sup> Según Cope, la clasificación de castas se da inicio en el siglo XVII a través de lo que el llama el “sistema de castas”. Este fue el resultado de los intentos españoles por consolidar su hegemonía en una sociedad cada vez más diversa. Un segundo intento se produjo con la aparición de las llamadas “pinturas de castas” del siglo XVIII. Op. cit., pp. 9-26, 161.

estar encubriéndolos una india pulquera y un chivo viejo.”<sup>70</sup> En ese momento las diferencias étnicas poco importaron.

Son varios los investigadores que sugieren cambios en la forma como se define la sociedad novohispana, que en su origen debería ser estamental acorde a las costumbres y jerarquización europea traída a América, donde la condición de las personas se definía por el nacimiento y la pertenencia a grupos preestablecidos.<sup>71</sup> Sin embargo, parte de ese viraje del que hablaba previamente se refiere a esos cambios entre la población, que lejos de ser aprobados por la autoridad y la pesada carga del orden legal, se dieron cotidianamente entre la población. Al mismo tiempo que se afirmaba el orden social jerárquico, se impulsaba la movilidad social:

La ciudad era el punto de mediación de la sociedad ibérica, el lugar donde las elites locales –terratenientes, comerciante, burócratas- se ponían en contacto con artesanos, mendigos y vagabundos; en el marco urbano nadie podía estar aislado durante mucho tiempo. La ciudad era el escenario de una implacable competencia por el poder político y económico, por los recursos físicos como casa y comida, por empleos o progreso profesional y en última instancia, por la supervivencia.<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> María del Carmen, León Cazares, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI Y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982, pp. 141-142.

<sup>71</sup> Jorge Traslosheros. “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII” en: *Relaciones*, vol. 15, no. 59, verano 1994, p. 61.

<sup>72</sup> Susan M. Socolow. “Introducción” en: Louisa S. Hoberman, M. Socolow (Comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Argentina, 1993, p. 16.

Esto finalmente es parte del argumento de Cope, cuando sugiere que la sociedad de la ciudad de México se definía más por situaciones económicas y de oportunidad que le permitieran obtener mejoras económicas y de vida, mismas que no estaban necesariamente vinculadas a un estatus predeterminado. Nos habla más bien de la aparición de una plebe en donde se incluían indios, castizos, mestizos, mulatos negros y aún españoles pobres, a la cual se le segregaba y la aristocracia y grupos de poder rechazaban. Fue aquélla a la que se culpó de desórdenes y motines.<sup>73</sup>

Conviene matizar un poco este cuadro, si bien estoy de acuerdo en que se dio una división en la sociedad novohispana de tipo plebeyos-patricios. Aunque no se niegan la pobreza y limitaciones de los que conformarían a los plebeyos, a los pobres, creo que aún entre ellos, por lo menos cuando de indios se trata, hay diferencias en relación a los ingresos que logran adquirir. Algunos indios lograrían tener ingresos que les permitirían tener una forma de vida distinta. Este tipo de naturales contaría con cierta protección contra el repartimiento, al pagar a otros para no asistir ellos, la posibilidad de entregar el tributo sin descompensar sus ingresos y llevar una vida más o menos tranquila. Rubial ha abordado esta situación. Él considera que “por debajo de la aristocracia habían numerosos grupos con ingresos suficientes para tener una vida desahogada, pero sin lujos excesivos, con una entrada anual que fluctuaba entre los 500 y los 2 000 pesos”.<sup>74</sup> Rubial está hablando en general de la población en la ciudad de México, no solo de indios.

---

<sup>73</sup> Cope. *Op.cit.* p.22.

<sup>74</sup> Rubial, *Op. cit.* p. 93.

Considera que tales grupos de personas tienen una composición heterogénea; por tal motivo los llamó capas medias.

Al final, tanto Cope como Rubial coinciden en afirmar que hubo grupos en la sociedad de la ciudad de México que lograron cambiar su definición estamental en el momento que lograron tener una movilidad social, y una diferencia en relación con su forma de vida que dictaban los estándares delineados en las leyes. Y entre ellos estuvieron los indios de las parcialidades de la ciudad de México, algunos como parte de los más pobres, pero otros con la posibilidad económica de tener propiedades, aposentos de mejor material de construcción, y con una convivencia diaria con no indios en sus propios barrios. No necesariamente eran pobres y humildes. Su convivencia en el trabajo y el trajín cotidiano los puso en condiciones muchas veces a la par, frente a comerciantes, oficiales y propietarios de estas “capas medias”. Esto se discutirá en el próximo capítulo de este trabajo.

No se pretende soslayar el hecho de que el indio urbano formaba parte del pueblo conquistado, el considerado como la parte más baja de esta sociedad novohispana. Se trata de plantear que a pesar de tal condición, hubo entre ellos quienes lograron destacar, y obtener una forma de vida aceptable, siendo partícipes de la dinámica de esta sociedad, sin perder su identidad, sin dejar de ser natural de sus barrios y estar sujeto a lo dispuesto, a lo establecido por las autoridades españolas para ellos. A veces se colocaban incluso por encima de algunos españoles, mestizos y castas desafortunados.

## **6. Adaptación económica y complejidad social: Tenochcas y tlatelolcas, comerciantes, artesanos y propietarios.**

Se ha venido discutiendo en capítulos anteriores, las alteraciones que se dieron en los barrios indios en relación a la conformación social de los mismos, destacando los cambios entre los dueños de casas, tiendas y otros espacios, y la convivencia con miembros de otros grupos no indios. Lo que ahora se pretende evidenciar es la forma como los indios obtenían los recursos para cubrir sus obligaciones tributarias y obtener su subsistencia diaria.

En el caso de los indios residentes en las principales ciudades, se consolidó en el transcurrir del tiempo una condición distinta a la mayoría de los nativos de la Nueva España. Habitantes urbanos, tuvieron características definidas de acuerdo con las formas en que obtenían su manutención, el tipo de labores que realizaban, pues éstas eran predominantemente citadinas. Por otro lado, la convivencia diaria entre los diferentes grupos raciales y mestizos daría como resultado la sociedad multiforme que iría definiéndose durante el siglo XVII.

El estudio de la sociedad novohispana es de por sí interesante, entre otras razones por la diversidad y complejidad de las relaciones entre dos culturas. En esta investigación el enfoque de estudio son los naturales, si bien resulta difícil no hablar de los otros habitantes debido a la cercanía existente entre ellos. Aludo a los otros pobladores en la medida que se relacionan con los indios. Ahora bien, debe recordarse que aunque se inició buscando y hablando de la población mexicana (tenochca-tlatelolca), debe considerarse que si bien la mayoría de ellos eran

mexicas, hubo entre ellos naturales de otros lugares, que venían a la ciudad, y algunos se quedaron a vivir en ella.

Varios historiadores han dicho que los mexicas tenochcas y los mexicas tlatelolcas, al igual que los demás pueblos de la vieja Mesoamérica, fueron reducidos a un sólo nivel y condición. Después de todo eran los conquistados, los que pasaron a ser parte de encomiendas, o del servicio personal. A partir de esa nueva condición se empezaría a ir definiendo una normatividad de acuerdo con la realidad americana, la cual iría aplicándose considerando las peculiaridades de cada grupo social de sus condiciones particulares, de sus actividades y recursos a lo largo del tiempo, moldeándose en cada circunstancia.

Podría decirse que a los sobrevivientes del otrora grupo gobernante, se les conservaron, respetaron ciertos privilegios. Seguían a cargo de sus macehuales, eran el puente de comunicación entre el común de naturales y los españoles, al respecto Margarita Menegus dice:

Los esfuerzos por conservar el señorío indígena en las primeras décadas del siglo XVI se debió en parte al temor de que la experiencia antillana se repitiera y al hecho de que la organización económica, política y social de los antiguos mexicanos permitió la apropiación de un tributo suficiente (el tributo imperial) para sostener las huestes conquistadoras y proseguir con la búsqueda de metales.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Margarita Menegus. "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España" en: Heraclio Bonilla (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, p. 47

Sin embargo, las circunstancias fueron variando a lo largo del tiempo. Los cambios que se dieron en los organismos de gobierno se han discutido en un capítulo previo, donde se ha analizado un proceso de macehualización entre estas autoridades. Dicho proceso permitió la intromisión de “gente del común” entre los miembros de los cabildos indios. Tales comuneros, las más de las veces, contaron con un sustento económico que les permitió darse tiempo para ser partícipes en este tipo de actividades políticas, o recursos para “motivar” a otros a actuar a su favor. Ellos, al ser del común, las más de las veces debieron de hacerse de recursos en base al ejercicio de algún oficio, o venta de algunos productos. Gibson destaca al respecto el caso de los sastres indios de la ciudad, los cuales eran numerosos y bien organizados, situación que les permitió intervenir en una disputa electoral en 1551, siendo influyentes en la decisión del cabildo.<sup>2</sup>

La inmensa mayoría de la población de los pueblos indios se dividió en dos subclases, los macehuales, que eran el común de los pueblos, y los terrazgueros o mayeque. Estos últimos tenían la obligación de trabajar la tierra de los principales y caciques, a cambio de la posibilidad de poder cultivar una porción de tal propiedad para su sustento. Tal situación sugiere categorías similares a la servidumbre europea. Podríamos afirmar que dentro de las comunidades indias, los terrazgueros serían los que ocuparían los niveles más bajos.

Sabemos que los indios fueron la fuente principal de tributo y mano de obra, y por ello una de las principales palancas de la economía novohispana, y por tal

---

<sup>2</sup> Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, p. 410.



situación los caciques fueron poco a poco perdiendo a sus terrazgueros, integrándose éstos con los macehuales, en el cumplimiento del repartimiento y servicio personal. Por otro lado, también debemos tener claro que los propios principales fueron blanco de distintos intentos por quitarles sus privilegios, y hacer de ellos parte del común.<sup>3</sup>

Ya antes he mencionado la caracterización que se ha hecho de la sociedad novohispana como estamental. Morner plantea que la sociedad hispanoamericana, en la cual por supuesto se incluye la novohispana, fue una *sociedad o régimen de castas*. Es importante mencionar que dicho autor aclara que tal régimen no fue similar al que se conoce para las Indias Orientales, pues no hubo en América una “división estricta en grupos endogámicos”. Más aún, menciona la existencia de cierta movilidad vertical y la falta de una “sanción religiosa explícita”.<sup>4</sup> Además, el mismo autor nos dice que “la división de la sociedad en grupos investidos de diferente *status* legal, como también los fuertes privilegios corporativos, sugieren un parecido más estrecho con otro sistema de estratificación, el de estamentos.”<sup>5</sup> Aclara que tenía sus propias peculiaridades, que lo hacían diferente al que se desarrolló en la Europa de la Edad Media tardía, tan sólo por tener una población diversa y con distintas costumbres. Chance consideró que “la jerarquía social también estaba basada en otros factores, especialmente los económicos, los cuales no estaban tan bien definidos en la perspectiva cognoscitiva de la elite blanca como

---

<sup>3</sup> Menegus, *Op.cit.*, pp. 30-32.

<sup>4</sup> Magnus Mörner. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Secretaria de Educación Pública, México, 1974, (SepSetentas, 128), p. 83.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 84.

lo estaba la clasificación racial englobada en el sistema de castas.”<sup>6</sup> En tal dinámica, las diferencias laborales tendrían mucho que ver. Lockhart respalda lo anterior, cuando apoyándose en las fuentes en náhuatl habla de la “gran variación de la riqueza no sólo entre los nobles, sino en especial entre las personas comunes.”<sup>7</sup>

Así pues, de acuerdo con la interpretación de Morner, Carrasco entre otros, los descendientes de los diferentes pueblos mesoamericanos podrían considerarse los estamentos más bajos de la sociedad virreinal. Carrasco menciona que “el indio ocupaba entonces diferentes posiciones dentro del sistema de estratificación social, aunque estaba relegado a los niveles más bajos.”<sup>8</sup> Lo dicho anteriormente es lo que ha dado la imagen del indio postergado a los trabajos y labores más pesados, viles y peor pagados, de una población sólo habituada a servir y a trabajar para los miembros de los grupos privilegiados. Tal visión de las cosas no es falsa, pero, como se ha pretendido exponer en este trabajo, tampoco es toda la realidad. Otros estudios van respaldando la idea de que conforme la sociedad novohispana se fue consolidando, se fue formando en las ciudades, haciendas y plantaciones, en forma paulatina “un grupo que no se definía por su condición estamental sino por su condición socioeconómica. Es notable como, sobre todo en las ciudades, comienza a aparecer un nuevo término, el de plebe, lo cual sugiere que las antiguas

---

<sup>6</sup> John Chance. *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982, p. 22.

<sup>7</sup> Lockhart, p. 140.

<sup>8</sup> Pedro Carrasco, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia” en: *Historia Mexicana*, vol. 25, no. 98, oct.-dic., 1975, p. 177. Gibson, *Op. cit.*, p. 155.

denominaciones y clasificaciones estamentales no tenían ya sentido ni utilidad.”<sup>9</sup>

La cita de Felipe Castro se refiere a la situación de los tarascos de la segunda mitad del siglo XVII, lo que demuestra la cada vez mayor complejidad de la sociedad india en esa región y que este proceso abarcó una amplia gama de regiones.

Chance y Haskett nos ofrecen buenos ejemplos de esto mismo en otras regiones de Nueva España. Así, cuando Chance habla de los indios urbanos de Oaxaca, claramente señala cómo los componentes de este grupo se caracterizaron por su dedicación a actividades urbanas y, sobre todo, a oficios artesanales como panaderos, zapateros y sastres. El autor destaca que estas ocupaciones diferenciaban claramente a los indios de Antequera del resto de los indios de las cercanías de la ciudad española: su habilidad para ejercer un oficio, su involucramiento en la economía española, sus mayores ingresos respecto a los indios que solo se ocupaban de la agricultura y su continua interacción con la sociedad española vecina.<sup>10</sup>

Haskett, por su parte, al tratar acerca de los grupos dominantes del cabildo de Cuernavaca, muestra como algunos de ellos se involucraron completamente en la economía española, convirtiéndose en grandes propietarios de tierras y, en algunos casos, importantes abastecedores de diversos productos para el real de minas de Taxco.<sup>11</sup> Algo similar encontró Chance respecto a los caciques de Tecali,

---

<sup>9</sup> Felipe Castro. *Los Tarascos y el Imperio español 1600 - 1740*, Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004, p. 172.

<sup>10</sup> John K. Chance. “The Urban Indian in Colonial Oaxaca” en: *American Ethnologist*, vol. 3, no. 4, no. 1976, p. 616.

<sup>11</sup> Haskett, Robert. *Indigenous Rulers. An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*,

pues ese grupo, a través del monopolio de la tierra, logró una situación ventajosa para obtener provecho de su continuo trato con la sociedad española.<sup>12</sup> No obstante, en estos dos últimos casos, los autores tratan acerca de las elites de las sociedades indias y sólo el artículo de Chance acerca de Oaxaca nos muestra la diferenciación social que se produjo entre los sectores de macehuales. Por su parte, William Taylor señaló para Oaxaca como los macehuales para mediados del siglo XVII habían incrementado su participación en puestos municipales y ello se respaldaba en las empresas comerciales de algunos de ellos, así como la adquisición de tierras, lo que les daba la oportunidad a partir de los recursos que tenían, de confrontar a los principales, en términos no precisamente desventajosos.<sup>13</sup>

El pueblo mexica, desde tiempos prehispánicos se caracterizó por tener una gran variedad de oficios y artes entre sus miembros; desde entonces también se habían habituado a trabajos no agrícolas dada la escasez de tierras para cultivo,<sup>14</sup> situación que se agravó con la refundación de la ciudad como sede del poder virreinal. De tal forma, los mexicas tuvieron cada vez más una vida urbana. Esto último alude sobre todo a una convivencia acorde a las reglas y disposiciones

---

University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991, pp. 171- 185.

<sup>12</sup> John K. Chance. "The Caciques of Tecali: Class and Ethnic Identity in Late Colonial Mexico" en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 76, no. 3, 1996, pp.481, 487.

<sup>13</sup> William B. Taylor. *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca Colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, México, 1998, pp. 68-70.

<sup>14</sup> Price y Calnek citados en José Luis de Rojas. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de Michoacán, México, 1992, pp. 42-43. Actas de Cabildo, 4 diciembre 1584, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), General de Parte, vol. 3, exp. 376; Indios vol. 6, 2ª pte., exp. 220, f. 49; exp. 221, f. 49v , 23 de noviembre 1591.

ciudadinas hispanas; pero no olvidemos que los mexicas habían fundado y engrandecido una de las principales ciudades mesoamericanas y, en ese sentido, las características urbanas no eran del todo nuevas.

México-Tenochtitlan, al tiempo que creció, fue reduciendo el espacio destinado para cultivar y el número de chinampas alrededor de la isla, postergándolas a la periferia. Además de esto, hemos de recordar que conforme creció el poder de expansión de la Triple Alianza, los tributos y objetos obtenidos por la vía del comercio que llegaban a la ciudad se multiplicaban en cantidad y diversidad. De esa forma los mexicas se abastecían no solo de lo necesario para su alimentación, sino además obtenían lo que requerían para la construcción de sus casas, templos, utensilios básicos, herramientas, y objetos decorativos y suntuarios. Un ejemplo clásico lo tenemos en el arte plumario, y el caso más conocido es el penacho de Moctezuma, elaborado con plumas de quetzal de Guatemala si bien, aclaremos, este lugar no era tributario de los tenochcas.

Pero lo que más interesa en este trabajo es rescatar que buena parte de la población tenochca y tlutelolca se dedicó a actividades no agrícolas. De hecho uno de los planteamientos de Calnek es que Tenochtitlan no fue una ciudad mantenida por las chinampas, afirmando que su economía giraba sobre todo en torno al mercado. Es decir, la vieja capital mexica ostentaba una dinámica urbana incluso antes de la conquista española, la cual ayudó a conformar su organización interna.

Las labores a las cuales se dedicaban los mexicas fueron, al parecer, muy diversas, abarcando labores artesanales y de comercio. Duran en su Historia de las Indias decía:

[...] todos los señores y grandes y de todos los principales y caballeros de la corte y con ellos todos los mandoncillos de los barrios y personas constituidas en cualquier género de oficio, porque era grande el número de oficiales que esta nación tenía para cada cosita, y así era tanta la cuenta y razón que en todo había que no faltaba punto en cuentas y padrones, que para todo había hasta oficiales y mandoncillos [...]<sup>15</sup>

Los historiadores de México Tenochtitlan de tiempos prehispánicos respaldan esta versión. Hay coincidencia en la existencia de una organización interna en la ciudad a partir del tipo de ocupación de cada individuo, la cual se complejizaba al haber una distribución por barrio de acuerdo al oficio que se tenía y junto con ello una deidad que fungía como patrona del barrio. Siguiendo a Broda, “estas profesiones les permitían ascender en la escala social. Los diferentes oficios tenían más prestigio social que el cultivo de la tierra y las tareas anejas”.<sup>16</sup> Sonia Lombardo elaboró un interesante cuadro, en el cual realizando un seguimiento de varios cronistas, da el nombre del barrio (o calpulli), la ocupación de los habitantes del lugar y las deidades que les corresponden. Lo único

---

<sup>15</sup> Diego Durán, (Fray). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, T. I. Estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995 (Cien de México), p. 372.

<sup>16</sup> Johanna Broda, citada en Rojas, *Op. cit.*, p. 94. Ana Rita Valero de García L. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, p. 49.

lamentable es que sólo logró reconstruir 14 de los barrios a los que aquí identificamos como tlayacatl.<sup>17</sup>

La otra actividad entre estos pueblos nahuas fue el comercio. Como antes se ha dicho, en tal actividad los tlatelolcas eran especialistas en el comercio de larga distancia. En general, los mexicas destacaron como mercaderes; el grupo social que realizaba esa actividad eran los pochtecas. Un relato recordado del momento de la llegada de los conquistadores al valle es aquél que nos habla del gran mercado de Tlatelolco, tan admirado por Bernal y Cortés en sus narrativas. Destacando su tamaño, la diversidad de comida, frutos, raíces, herramientas, animales y más; la organización interna y las leyes a aplicar en el intercambio de productos entre los concurrentes. Era esta actividad, entre los nahuas, una de las cuales podía facilitar un ascenso social, no sólo por las ganancias al vender sino también al patrocinar, por ejemplo, la fiesta de determinados dioses, y brindarles ofrendas de esclavos o de otros objetos ornamentales de buena cuantía.<sup>18</sup>

En este sentido, cuando sobreviene la conquista, los cambios entre los habitantes de la ciudad capital si bien son drásticos y transforman no solo el poder político sino con ello la estructura social, el espacio, la religión entre otros aspectos, no obstante, hubo situaciones que nos permiten hablar de algunas continuidades y permanencias, y entre estas, las actividades cotidianas necesarias para el sustento de los indios.

---

<sup>17</sup> Sonia Lombardo de Ruiz. *Desarrollo urbano de México- Tenochtitlan según las fuentes históricas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1973, pp. 166-169.

<sup>18</sup> Rojas. *Op. cit.*, p. 117.

Ya antes se ha señalado la situación de los mexicas dentro de la estructura social novohispana y su ubicación en los niveles más bajos de la misma. Sin embargo, entre los macehuales de la ciudad de México podemos encontrar una gran variedad de actividades a las que se dedicaban, más allá de sus labores de mantenimiento en la ciudad española, del servicio personal y posteriormente del repartimiento<sup>19</sup> y entre las que no aparece la agricultura como una de las principales. De hecho, para Calnek “la palabra ‘macehualli” era aplicada indistintamente a mercaderes, artesanos, agricultores y todos aquellos ciudadanos libres que no eran nobles”.<sup>20</sup>

Fray Diego Duran nos relata cómo en los diferentes barrios se agrupaban familias dedicadas a determinados oficios y artes, los cuales enseñaban a sus hijos, quienes practicaban desde pequeños para perpetuarlo, la especialización era tal que “los mandoncillos de los barrios y personas era grande el número de oficiales questa nación tenia para cada cosita... que para todo avia asta oficiales y mandoncillos...”.<sup>21</sup>

De tal forma si bien es cierto que los macehuales mexicas fueron asignados a los estratos más bajos, muchos de ellos no se conformaron con el nuevo papel de subordinados que les fue otorgado por la Corona Española, y demás autoridades hispanas y lograron ir ganando o recuperando espacios a través del tiempo. Se apoderaron de los destinados para el comercio en los viejos tianguis, y entraron a

---

<sup>19</sup> Creado por el Virrey Velasco en 1568 y fomentado por el Marqués de Falces su sucesor, lo cual marcó una etapa diferente en la utilización del trabajo indígena.

<sup>20</sup> Edward Calnek citado en Rojas, *Op cit.*, p. 14

<sup>21</sup> Durán, *Op. cit.*, p. 372



nuevos mercados, en los talleres y actividades de diversos oficios y artes, con resultados aceptables en más de una ocasión.

### **Entre artes y oficios te veas.**

Desde los primeros años de la refundación de México Tenochtitlan se tuvo la necesidad de contar con trabajadores de cierta especialización para realizar los oficios requeridos para el adecuado funcionamiento de la ciudad. De inicio, el hecho mismo de reconstruir la ciudad sobre las ruinas de la capital mexicana requirió de trabajadores capacitados en labores de construcción. En la ciudad había oficiales para hacer cal y adobes; de hecho hubo canteros que trabajaban con palos tostados para extraer de la cantera el material. El mayor mérito radicó en las formas tan bien pulidas y labradas que realizaban y que dejaron constancia en múltiples edificios y construcciones de la ciudad. En ellos se refleja también el trabajo de oficiales en carpintería, o en la elaboración de tejas, así como albañiles, entre otros.<sup>22</sup> Los primeros resultados tuvieron el respaldo de la experiencia mesoamericana en construcción. De hecho Cortés solicitó a algunos indios principales colaborar con él para mantener oficiales indios dedicados a realizar la labor de construcción, entre ellos Juan Velázquez Tlacotzin, y el hijo de Moctezuma II, Pedro Motecuhzoma Tlacahuepan, lo cual resultó atinado debido a los pocos españoles con

---

<sup>22</sup> Bartolomé de las Casas (fray). *Apologética Historia sumaria*. Edición preparada por Edmundo O'Gorman, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1967, p. 320.

conocimientos arquitectónicos que entonces había en Nueva España.<sup>23</sup> Sin embargo, para mediados del siglo XVI, los indios se mostraron diestros en las técnicas europeas que se les habían enseñado. Kubler consideró que quienes dieron esta instrucción fueron los mendicantes en sus escuelas. Estos centros los fundaron en la década de 1530, y fueron sus estudiantes los que se encargaron de las primeras grandes construcciones novohispanas.<sup>24</sup>

La mayoría de los trabajos artesanales se organizaron por medio de gremios, y en la composición de los mismos se tuvieron diversas consideraciones relativas al tipo de oficio. De inicio una de las principales situaciones a resolver tuvo que ver con la calidad étnica del trabajador, pues como señala Carrera Stampa algunos oficios resultaban más serviles que otros, y por ello más o menos adecuados para ser ejercidos por algunas personas. Desde luego, no era lo mismo ser platero, velero o dorador, labores tomadas como propias de gente honorable,<sup>25</sup> que ser albañil, pulpero o carnicero, oficios menos nobles que debían realizar personas del común, indios, negros o castas. Una división laboral tal cumpliría aquella división estamental antes comentada. Lo cierto es que, la realidad fue más compleja.

En el caso de algunas artesanías indias, la Corona las permitió considerando que eran por y para el consumo de los propios naturales. Gibson señala que en algunos casos, por disposición virreinal, se estableció que no se aplicaran las reglas específicas de los gremios españoles. Tal fue el caso de los fabricantes de seda en

---

<sup>23</sup> Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 146.

<sup>24</sup> Kubler, *Ibíd*, pp. 533-534.

<sup>25</sup> Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos*, EDIAPSA, México, 1954, p. 231.

1556, o el de los pintores y doradores para 1589. La razón que se da es de un intento por “mantener la economía indígena libre de la intervención española y crear una atmósfera favorable al desarrollo de las diversas organizaciones y artesanías indígenas.”<sup>26</sup> Este mismo autor señala que lejos estuvo la posibilidad de crear dos sistemas gremiales paralelos, uno de españoles y otro indio. Se dio entonces una situación con doble postura, algunos españoles aceptaron la presencia de indios, trabajando el mismo oficio que ellos y otros se negaron rotundamente.

En fechas tempranas se dieron acciones en las cuales se apreció la participación de artesanos indios en talleres de españoles. Algunas medidas tuvieron la intención de involucrarlos como parte activa del taller y con las condiciones de cualquier otro trabajador. Por ejemplo, en 1547 los bordadores limitaron la participación de naturales si éstos no presentaban el examen de este oficio, hecho relevante en sí por la posibilidad misma de integrar a un individuo no español al gremio, cumpliendo las reglas establecidas para los aspirantes hispanos.<sup>27</sup>

Había diferentes situaciones a considerar: primero, el origen étnico del individuo, que de entrada daba siempre preferencia a los españoles y su descendencia, al otorgarles a éstos permisos y condiciones privilegiadas para ejercer los trabajos que mejor remuneración tenían, que daban más prestigio y que requerían pericia. Se presumía que sólo los españoles tenían tales capacidades

---

<sup>26</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 410.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 411.

(plateros, fabricantes de velas, doradores y pintores), dejando para los indios y, posteriormente, a los mestizos y castas los trabajos considerados más bajos y de menor pago.

Esa fue la división que se dio de inicio, que implicó la formación de gremios entre los trabajadores y artesanos españoles (peninsulares y criollos), de los cuales fueron excluidos los indios (castas e incluso los mestizos). Su participación en tales organizaciones se fue dando poco a poco, y no en todos los gremios pues algunos eran bastante celados por la población blanca que los controlaba.

Había diversidad en las reglas de admisión o de exclusión de los indios en varios gremios, pero la legislación municipal y virreinal les fue abriendo algunas puertas, de suerte que no prevaleció del todo la primera oposición de los maestros españoles a recibirlos. Sin embargo, tanto en las condiciones requeridas para el examen, como en el monto de los derechos que se les cobraba por presentarlo, y después en la inspección y en la tasa del precio había diferencias entre el estatuto de los artesanos españoles y el de los indios.<sup>28</sup>

Por su parte, durante un tiempo en el siglo XVI, los indios de la ciudad establecieron organizaciones parecidas a los gremios españoles,<sup>29</sup> las cuales no tuvieron mucha aceptación al convertirse en verdadera competencia para los gremios legislados. Al final se dieron diferentes situaciones. Una de ellas la ilustra Gibson, al señalar cómo a mediados del siglo XVI, tlatelolcas fabricantes de velas

---

<sup>28</sup> Silvio Zavala. *El Servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, tomo I, El Colegio de México- El Colegio Nacional, México, 1991, p. 313.

<sup>29</sup> Gibson, *Op.cit.*, p. 410.

tenían su propio inspector indígena que los supervisaba y examinaba, cuidando la calidad del trabajo, y cómo tenían en vigor un “sistema de aprendizaje y un examen por medio del cual se podían obtener licencias virreinales para el comercio ambulante o para establecer talleres”. De forma similar se señala el caso de los zapateros de San Juan Tenochtitlan, que tenían una “corporación formal de artesanos y talleres especiales”.<sup>30</sup> La conformación de estos talleres fue aplaudida por las autoridades, que incluso legislaron sobre la libertad de los indios para ejercer con plena libertad el oficio en que eran diestros o más les convenía. Ahora bien, el que las autoridades lo aceptaran y vieran tal trabajo como una forma de combatir la vagancia y ociosidad de los indios, no complacía a los artesanos españoles que se sentían socavados, al tener una competencia que a sus ojos no era legítima.

La respuesta más recurrente de estos artesanos no indios fue sabotear el trabajo y venta de los productos de los artesanos indios. Documentos del Juzgado General de Indios muestran diferentes denuncias de este tipo de atropello.

Juan Martín indio natural de la ciudad, de oficio carpintero, quien tenía una tienda para el “uso de su oficio en el barrio de Santa Catalina donde trabaja con sus oficiales para sustentarse su mujer y sus hijos y pagar sus tributos”, se quejó de que “algunos españoles del mismo oficio invidiosos de que tiene la dicha tienda y hace obras buenas pretenden ir y quitarle y molestarle” con la idea de que cerrara

---

<sup>30</sup> *Loc. cit.*

la tienda “so color de decir que es indio”.<sup>31</sup> Juan Martín solicitó amparo para evitar que le siguieran agraviando. En respuesta, se le dio licencia para que pudiera ejercer su oficio y tener su tienda. Casos como el de este artesano indio hay muchos. Pedro Morales, zapatero natural de la ciudad, también fue obstaculizado para vender su mercancía pues se argumentaba por parte de los españoles que debía pagar alcabala, cuando ésta no le correspondía en su calidad de indio.<sup>32</sup>

Una forma más de limitar a los artesanos indios era negándoles su calidad de oficiales y por tanto la posibilidad de ejercer sus oficios de acuerdo a las disposiciones respectivas. Un caso que ilustra esto es el de Gabriel García, natural de México, quien se quejó ante el Juzgado General de Indios porque después de haber aprendido con un español el oficio de artillero y pasamanero, los veedores de este oficio le negaban su licencia bajo el argumento de ser natural, impidiéndole realizar el examen y recogiénole sus materiales. El Juzgado General de indios intervino para que le hicieran el examen para dicho oficio, y solicitó a los veedores españoles que no lo obstaculizaran.<sup>33</sup>

Este último ejemplo nos muestra también como, a pesar de todas las objeciones al trabajo artesanal o artístico de los indios de la ciudad, los españoles tuvieron relación con los primeros como aprendices. Algunas otras fuentes nos dicen que tal relación se dio también como oficiales, a los cuales tenían dentro de sus propios talleres, e incluso se ha llegado a mencionar que hubo algunos talleres

---

<sup>31</sup> AGN, Indios, Vol. 9, exp. 258, f. 212. 16 de septiembre de 1620.

<sup>32</sup> AGN, Indios, Vol. 28, exp. 93, f. 79. 22 de junio de 1684.

<sup>33</sup> AGN, Indios, Vol. 10, exp. 203, f. 109. 26 de febrero 1630.

de españoles donde los oficiales indios eran los que realmente llevaban la batuta, en lo que concernía al trabajo, pero frente a las autoridades quien daba la cara era el dueño español.<sup>34</sup>

Obviamente la respuesta a esta participación de los indios en las artesanías y otros oficios tiene que ver justamente con el trabajo a desarrollar. Esto es, entre más refinada la labor y más grande la ganancia que proporcionaban tales oficios, mayor era la oposición que se dio entre los artesanos españoles. De hecho, en los expedientes del Juzgado General de Indios a lo largo del siglo XVII, se pueden localizar quejas de oficiales indios donde manifestaban ser molestados por los españoles del mismo oficio que ellos.<sup>35</sup>

Ahora bien, retomando la idea inicial acerca del lugar que ocupaban los indios en la sociedad novohispana, podemos ver como de acuerdo a la actividad artesanal o trabajo realizado, los mexicas podían tener mejores condiciones de vida, mejores ingresos y podían cumplir con las contribuciones a las que estaban obligados, como era el tributo y el servicio personal o, más tardíamente, el repartimiento. De hecho, Chance hablando del caso de Oaxaca y de la migración a Antequera hace la relación sobre los mexicas donde destaca que “los nahuas

---

<sup>34</sup> Gerónimo Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*, Porrúa, México, 1980, p. 410, (Biblioteca Porrúa 46). Carrera, *Op.cit.*, p. 237.

<sup>35</sup> Ejemplos de quejas contra españoles por indios del mismo oficio en el ramo Indios del AGN: 1651, Lorenzo de Ramírez, elaboraba velas de cebo del barrio de San Pablo (vol. 16, exp. 46, f.44v); 1656, Pedro Márquez, indio oficial de sastre, (vol. 20, exp. 72, fs.43v-44r); 1658, Gabriel Ramos, cohetero natural de San Pablo (vol.23, exp. 89, fs. 78r-78v).

efectivamente dominaron el sector urbano indio tanto por su status original como aliados de los conquistadores y por su superior habilidad como artesanos.”<sup>36</sup>

Hay noticias de que a mediados del siglo XVI, bordadores indígenas calificados y plateros llegaban a recibir hasta un peso al día por su trabajo o incluso más, lo cual llegaba a superar lo que percibían algunos gobernadores indios de otros lugares de Nueva España. En trabajos con menor rango como son los carpinteros, éstos podían recibir hasta cuatro reales, a diferencia de un peón al cual se le pagaba un real.<sup>37</sup> Al parecer la situación de los trabajadores calificados, con un salario ventajoso respecto a otros grupos indios sin calificación, se mantuvo constante, pues aún en 1613 Fray Juan de Silva, declaró en defensa de los indios de la ciudad

Y cada día acontece que muchos oficiales de obra prima, que en sus oficios ganan en su casa a dos o tres pesos poco más o menos, los llevan los españoles a sus haciendas, haciéndoles trabajar lo que nunca aprendieron, no dándoles más de un real, que es la dicha tasa... haciéndolos trabajar 20 horas, cuando ellos en sus haciendas trabajan 4 o 5 horas.<sup>38</sup>

Otro ejemplo al respecto lo tenemos con una queja levantada por los gobernadores de México y Santiago, los cuales advertían que los jueces repartidores de Chapultepec y Chiconautla les tomaban indios de repartimiento “y los utilizan en labores del campo, cuando la mayoría de ellos son oficiales en

---

<sup>36</sup> Chance. “The Urban Indian in Colonial Oaxaca” , *Op. cit.*, p. 610.

<sup>37</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 408.

<sup>38</sup> Silvio Zavala. *El Servicio personal de los indios en Nueva España 1600-1635*, tomo V, Primera parte. El Colegio de México- El Colegio Nacional, México, 1990, p. 63.



diversas artes, donde ganan 6 ó 8 reales cada día.” Agregando que solo estaban dispuestos a otorgar para las obras de la Catedral a los “indios extravagantes”, a los cuales se debían pagar 2 reales por día.<sup>39</sup> Esto evidencia la diferencia de ingresos entre mexicas, a pesar de ser todos “gente del común”.

Un ejemplo que nos ilustra el costo de trabajo solicitado es el caso que tenemos de un oficial tlatelolca llamado Sancho López. Éste levantó una queja acusando al gobernador de Meztitlan, Anastasio indio, al cual Sancho le vendió una “manga de cruz de raso negro en 37 pesos” de los cuales dijo, le pagó nueve quedando el resto como deuda, misma que se negaba a cumplir.<sup>40</sup> Considerando que el pago de tributo oscilaba en poco menos de un peso, y en tan solo un trabajo vendido y entregado obtuvo mucho más de lo que necesitaba para cubrir esa contribución obligatoria, puede considerarse que la situación económica de este artesano tlatelolca no era precisamente la de un individuo viviendo en condiciones precarias de pobreza.

Algunos indios que destacaban en su oficio eran requeridos de manera específica para efectuar algunas labores. Un caso lo representan los indios pintores de Santiago Tlatelolco solicitados por los frailes franciscanos para realizar retablos. Su habilidad fue del agrado del guardián del convento, así que éste los obligó a

---

<sup>39</sup> Silvio Zavala, *Fuentes para la Historia del trabajo en la Nueva España*, Tomo VI, Centro de Estudios Históricos sobre el Movimiento Obrero, México, 1980, p. 437-438.

<sup>40</sup> AGN, Indios, Vol. 6, 1ª parte, exp. 160. f. 41. 1592.

trabajar para él y a no asistir al repartimiento.<sup>41</sup> También se les requirió a estos oficiales para hacer arcos de recibimiento, por ejemplo el realizado para el Marqués de Montesclaros,<sup>42</sup> y esta solicitud se hizo a través de un mandamiento. En 1621 se reiteraba que los pintores de Tlatelolco no fueran al repartimiento y se conservaran para las casas reales.<sup>43</sup>

Finalmente, con respecto al ejercicio de ciertos oficios, hemos de mencionar que cultivarlos sirvió a algunos indios para poderse comprometer al pago de deudas, las cuales tenían como garantía el trabajo de estos artesanos. En 1611 María, que estaba presa en la cárcel pública, requería para salir pagar 20 pesos. Dos bordadores, Lucas García y Juan Bernardino indios de la parte de Santiago, se comprometieron a pagar la dicha cantidad en un plazo de 20 días, en caso de que María no entregara a Francisco González, mestizo, unos calzones, ropilla de paño y un jubón blanco.<sup>44</sup> Si bien el documento no dice explícitamente que la confianza en estos fiadores tiene que ver con su oficio, había poca posibilidad de que indios sin oficio o que no eran principales pagaran tal cantidad en ese tiempo. Ésta fue otra forma en que los indios hacían uso de los recursos legales españoles para resolver algunos problemas. Es lo anterior, parte de lo que destaca Lockhart cuando explicaba sobre la variedad de trabajos que se daban entre los indios, lo que produjo asimismo una riqueza diferenciada entre éstos lo cual “demostraba cierta

---

<sup>41</sup> Sobre estos indios existe un expediente donde los indios se quejaron de ser retenidos por el guardián contra su voluntad, además de no pagarles su trabajo y maltratarlos. AGN, Bienes Nacionales, vol. 732, exp. 1, 1605.

<sup>42</sup> AGN General de Parte, vol. 6, exp. 609. Año 1603.

<sup>43</sup> AGN Indios, vol. 9, exp. 293, f. 144. Año 1621.

<sup>44</sup> AGN-DF, Notaria 3, Notario Joseph Aranz, vol. 6, fs. 250v-251v, Año 1611.

autonomía y complejidad relativas de las fuerzas de diferenciación social nahuas.”<sup>45</sup> Esto es, que a pesar de las leyes y normas que regían la vida social de los naturales, en lo cotidiano no eran tan rígidas, pues se daban situaciones no consideradas en tales disposiciones, las cuales al paso del tiempo, darían como resultado nuevas realidades.

### **Una tradición que continuó, un comercio que cambió.**

Otra de las actividades en que se vieron involucrados los tlatelolcas y tenochcas fue el comercio. Es de todos sabido como desde tiempos prehispánicos el mercado de Tlatelolco era conocido en todo el Valle de México y más allá por la enorme variedad de productos y enseres que se vendían en él, y por la atinada organización y control de sus comerciantes.

Tal actividad no dejó de ser practicada por los habitantes de las parcialidades ya en tiempos virreinales. De hecho en los primeros años la población no india de la ciudad se abastecía en los viejos tianguis indios, en forma temporal e ínterin se organizaba un mercado por el gobierno español de la capital. Los indios de los tianguis asumieron la distribución y venta de los enseres más utilizados en la vida diaria,<sup>46</sup> actividad que se fue diversificando al ir incluyendo poco a poco productos de origen o de tipo hispano, para cubrir justamente las necesidades de esta nueva población.

---

<sup>45</sup> Lockhart, *Op. cit.*, p.140.

<sup>46</sup> Gibson menciona que todavía en 1533 había un juez indio de mercado dada la falta de funcionarios españoles que lo sustituyesen. p. 367.

Los principales mercados indígenas eran los que se encontraban en las plazas centrales de ambas parcialidades, a un lado o enfrente de las casas de cabildo. Tanto el de Tlatelolco como el de San Juan tenían, como he señalado, antecedentes prehispánicos, aunque este último cambió de sede. También hubo un tianguis en San Hipólito, creado hacia 1540. Los dos últimos fueron adquiriendo poco a poco la importancia del viejo tianguis tlatelolca. Además de estos lugares, los indios tenían asientos para vender en la plaza mayor y en la del Volador. En cada una de estas plazas, los alcaldes ordinarios debían mantener el control sobre quiénes podían comerciar y en donde realizaban sus ventas.<sup>47</sup>

Los mercados de las parcialidades se sujetaban a determinadas ordenanzas, funcionando todos los días excepto domingos y días de fiesta, en los cuales los naturales debían asistir a misa y/o a las diferentes festividades. Estos días sólo se concedía que se comerciara con alimentos para el sustento del día y hasta las cinco de la tarde.<sup>48</sup> Otro de los aspectos importantes que contemplaban estas ordenanzas tenía que ver con la ubicación de los asientos y lugares donde debían colocarse para vender y que una vez otorgados debían respetarse, esto como una forma de control para la autoridad, pero además como una manera de resguardar a cada comerciante indio su espacio dentro de los tianguis, evitando que fueran desplazados.<sup>49</sup> Las disputas con relación a estos intentos de eliminación de los asientos se dio con mayor frecuencia en la plaza mayor y en San Hipólito, los

---

<sup>47</sup> AGN, Indios, Vol. 6, 1ª pte. exp. 173, f. 44. 22 febrero 1592. Ramo General de Parte, vol. 4, exp. 207, f. 64r, 18 enero 1590.

<sup>48</sup> AGN, Indios, vol. 6, 2ª pte. exp. 1063, fs. 289v-290, 24 octubre de 1585.

<sup>49</sup> AGN Indios, vol. 6, 1ª pte., exp. 173, f.44. 22 de febrero de 1592.

mercados destinados para abastecer a la población no india y ubicados dentro de la traza española de la ciudad. Al decir de los comerciantes no indios, eran espacios para ellos y los indios venían a ocupar lugares que no les correspondían. Uno de los principales altercados sobre la ubicación de estos puestos tuvo que ver con la inundación de 1629, la presencia del agua no permitió que se realizara la vendimia. Y mientras el agua permaneció, nadie se instaló. El problema fue posterior, pues hubo descontrol, e intentos por desplazar definitivamente a los indios de la plaza mayor.<sup>50</sup>

Un problema común con los indios mercaderes no sólo era el relativo a lo antes mencionado, sino que, más allá de éstos sitios otorgados en las plazas ellos no respetaban otros lugares. La vendimia en esquinas, plazas y calles era una práctica muy arraigada, que intentó combatirse sin mayor éxito a pesar de que se dieron varias disposiciones sobre esto. Un ejemplo de ello es la ordenanza de 1585:

Que las vendedoras de fruta y atole, no vendan en las esquinas y cantones de las calles, sino en las plazas públicas y tianguiz, pena de que á la negra o negro, india o indio que incurriere le sean dadas luego treinta azotes en el palo de la horca, y pague cuatro reales al alguacil que lo executare. Y los alguaciles tengan cuidado de su cumplimiento, pena de que serán castigados.<sup>51</sup>

Pero la batalla la ganaron finalmente los indígenas al mercadear por toda la ciudad y sin nuevas restricciones durante el resto del siglo XVI, incluso el siglo

---

<sup>50</sup> AGN, Indios, vol. 12, exp.236, f.148. octubre 1635; vol. 11, exp. 270, f. 221r, agosto 1639.

<sup>51</sup> Eusebio Ventura Beleña. Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España, edición facsimilar, tomo I, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, p. 92, 2º foliaje.

XVII<sup>52</sup> y más allá de éste. Los indígenas tenían la libertad de comerciar con prácticamente cualquier producto de acuerdo con la ordenanza de regatones,<sup>53</sup> sin pagar alcabala, pues sólo pagaban este impuesto cuando vendían géneros de Castilla o China.<sup>54</sup>

También las ordenanzas les protegían frente a numerosos abusos de españoles y mestizos que al entrar a la ciudad con sus pertenencias para venta se las quitaban para posteriormente comerciarlas a mayor precio, que aquél que daban los indios.<sup>55</sup>

Evidentemente el gobierno y los comerciantes no indios, principalmente españoles y mestizos, fueron apoderándose cada vez más del control de los mercados; sin embargo el comercio de los indios en estos lugares perduró por lo menos durante las dos primeras centurias del periodo virreinal. El mercado de San Juan conservó en buena medida la diversidad e importancia, mientras el de Santiago Tlatelolco decaía, debido a su cercanía con los otros barrios indios y de la población no india. Tal vez la situación más drástica para los naturales que comerciaban en este espacio fue la inundación de 1629; de acuerdo con Rivera Cambas, el restablecimiento se dio 30 años después. Lo cual parece demasiado tiempo, sobre todo si tomamos en cuenta que la rehabilitación y funcionamiento

---

<sup>52</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 405. Ventura Beleña, *Op. cit.*, p. 6, 2º foliaje, 17 agosto 1619.

<sup>53</sup> Richard Konezke. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 1, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p.399, (Año 1563); p.587 (1587).

<sup>54</sup> Ventura Beleña, *Op. cit.*, 23 septiembre 1588. pp. 55, 77. AGN, Indios, vol. 24, exp. 85, fs. 48v-49. 12 Julio 1665.

<sup>55</sup> AGN, General de parte, vol. 2, exp. 989. 14 de septiembre de 1580.

normal de la ciudad tardó pero cuatro o cinco años, al sacar o bien secarse el agua de las calles y plazas inundadas. El otro mercado donde los indios podían vender sus productos fue el de San Hipólito. En la plaza principal, debían obtener un permiso del virrey o de la ciudad para poder tener un “asiento”, los cuales les fueron concedidos a algunos indios. El problema se dio después de la inundación al reincorporarse nuevamente los comerciantes. Pues hubo entre los españoles y otros no indios quienes se negaron a aceptar la presencia de los indios en este plaza.

Tal vez por ello encontramos solicitudes de naturales para que la autoridad les amparara en los puestos que ya tenían asignados en diversos lugares, para que nadie pretendiera quedarse con ellos. Fue el caso de seis naturales del barrio de Santiago Tlatelolco, las cuales hacían y vendían camisas en la plaza mayor. Ellas informaron que su trabajo era para poder pagar su tributo, servicio personal y sustento, se decían “nagüeras, fresaderas y zapateras”. E insistían en que se les diera un mandamiento para que les respetaran su sitio.<sup>56</sup> Ese mismo año de 1639, indios de San Juan vendedores de ropa blanca de la tierra y de china, pedían se les regresara a su sitio en la plaza mayor, que se encontraba frente a la iglesia mayor cerca del cementerio. La razón de la reubicación tuvo que ver con un desalojo por haberse realizado una corrida de toros. Ellos insistían que sus asientos no estaban junto a las verduras, porque ello no era limpio y resultaba inadecuado para sus

---

<sup>56</sup> AGN Indios, vol. 11, exp. 270, f. 221r . 5 de agosto de 1639.

mercancías.<sup>57</sup> Un amparo más se solicitó por los indios Antonio de Santiago y su mujer Francisca María para poder vender “hubones de landilla y otros géneros y mantas de la tierra” en la plaza pública.<sup>58</sup> Así como estos casos mencionados se pueden encontrar otros donde se insiste en que se les ampare en su venta, y el respeto a los sitios que les habían asignado en la plaza mayor. Las disputas tuvieron que ver por una parte con la competencia comercial, pues varios de los casos son sobre ropa que los indios vendían de diversos géneros y procedencias. Los comerciantes españoles, mestizos y castas se quejaban diciendo que los productos vendidos por los indios eran de mala calidad, que no respetaban los precios y que con ello se hacía una venta desigual. Otro punto de controversia eran sus asientos en la plaza principal o mayor. Lo anterior, la disputa por el espacio, era para ocupar estos codiciados espacios. María de la O, natural de Tlatelolco, tenía un sitio en la plaza mayor, el cual lo había heredado de su madre Ynes de Tobar, cuya posesión databa de años atrás. Sin embargo, Juan de la Cruz Espino que también vendía ropa se había “metido en el dicho sitio”. Ante tal hecho, la tlattelolca solicitó amparo, en respuesta a este recurso el alguacil desalojó a Juan de la Cruz. Acto seguido tomó de la mano a María y paseando por el lugar, le dio con ello posesión a la tlattelolca.<sup>59</sup>

Curiosamente quien protestó ante este amparo fue Manuel Álvarez, dueño de Juan de la Cruz Espino quien resultó ser esclavo chino. Los argumentos de

---

<sup>57</sup> AGN Indios, vol. 11, exp. 281, f.230. 18 agosto de 1639.

<sup>58</sup> AGN Indios, vol. 12, exp. 119, f. 236. 5 de junio de 1640.

<sup>59</sup> AGN, Tierras, vol. 101, exp. 6, 12 octubre de 1645.



Álvarez giraron en el sentido que pagaba alcabala de 30 a 40 pesos cada año, que la india no tenía posesión y él sí. Pero a pesar de sus protestas, éstas no fueron aceptadas. Lo primero que se negó fue la validez de que el esclavo hubiera hecho cualesquier reclamo. Y segundo,

cierto es y sin duda alguna que los puestos y sitios de la plassa publica desta ciudad y de los tianguis y demás mercados della son y pertenecen a los naturales tributarios desta ciudad tanto por estar ellos en sus tierras y naturaleza quanto por costumbre y uso corriente en que siempre an estado dellos sin que se les aia puesto contradision ni otro estorbo<sup>60</sup>

El anterior fue un caso donde se aprecia que la natural logró ser amparada para conservar su sitio en la plaza. Pero la insistencia en otros casos, hace considerar una constante pugna por estos espacios de comercio tan cotizados. Después de todo, los mejores lugares para comerciar, siempre fueron acaparados por quienes tenían los mayores recursos, o bien originaban controversias por éstos.

Ahora bien nuevamente hay que enfatizar el hecho de que los comerciantes indios tenían diferencias, pues los había desde aquéllos que vendían orfebrería, cuero curtido, trabajos en madera y ropa (frazadas, jubones y mantas de la tierra), hasta pollo, maíz, verduras, frutas, alimentos elaborados (como el atole y el pulque), combustibles (velas de cebo, carbón). Además, algunos artesanos vendían su trabajo sobre pedido, o eran contratados en específico para realizar ciertas

---

<sup>60</sup> AGN Tierras, vol. 101, exp. 6, 17 octubre de 1645.

labores en las casas de españoles, o con algunos utensilios en particular (pintores, albañiles, carpinteros, etc.); en ello era importante la pericia y habilidad para poder recibir una buena remuneración por el trabajo, más allá de la estipulada por el pago del servicio personal, como antes hemos señalado.

En el caso de los indios habitantes de las ciudades, y en el particular de los que habitaban las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan, tenemos noticia de que debido al exiguo trabajo agrícola, se les conmutó el pago en especie o en dinero. Si bien ésta fue una política generalizada en el reino de Nueva España, sustituyendo asimismo el tributo colectivo por el individual y tomando en cuenta las variantes que se tenían en las cosechas<sup>61</sup>, en el caso particular que nos ocupa, benefició a estos grupos de trabajadores, que sin muchas complicaciones podían cubrir la cuota a pagar a la Corona. “Los artesanos (oficiales) podían ser requeridos de pagar con los productos de su manufactura, o con lo que podían ganar en una semana de su trabajo”<sup>62</sup> Así pues, no eran parte de una población que viviera sumida en la pobreza; por lo contrario todo apunta a que tenían un desahogo económico. E incluso más allá, en algunos casos, como el de don Joseph de Santiago y doña María Angelina su mujer. Vecinos y naturales de la ciudad del barrio de Colcoacatongo, en la parte de Santa María la Ribera se comprometieron a pagar una deuda por 1 600 pesos de oro común para poder comprar dos partidas de ganado de cerda; el acreedor fue Andrés López de Salazar vecino de la ciudad.

---

<sup>61</sup> EL tributo lo pagaban como comunidad, pero determinado por el número de habitantes y no con una cantidad predeterminada. Esto se dio entre la quinta y sexta década del siglo XVI.

<sup>62</sup> Gibson *Op.cit.*, p. 200.

El respaldo de tal préstamo fue la hipoteca “de dos pares de casas que tienen en el mismo barrio de Colcoacatongo, que tienen ambas sus tiendas y la una linda con casas de Martha Juana que vende pipitas por las espaldas de la dicha casa y por delante con casas de Catalina de Espinosa española viuda y las otras lindan con casas de Maria de [sic] ... y de la otra casas de Luna, india que vende pipitas.”<sup>63</sup> Como puede apreciarse esta pareja de tocineros, contrajeron una gran deuda, la cual se pudo obtener con la garantía de sus casas. Las cuales no debieron de costar poco en tanto se aceptaron como resguardo. Lo cierto es que hasta donde registra el documento, llevaban ya dos plazos vencidos, y habían pedido un tercero. Poniendo en riesgo su patrimonio.

### **Bienes de indios, síntoma de riqueza**

Un punto más que me interesa destacar, son los inventarios de bienes que algunos indios legaron a sus parientes, templos y acreedores, a través de sus testamentos. Tales documentos pueden ser muy valiosos, porque nos permiten conocer más cercanamente las costumbres, prácticas religiosas, preocupaciones, relaciones familiares y comunitarias, así como otros hábitos particulares de quienes los dictaron. Así, nos enteramos de qué tan afortunados habían sido en vida, al conocer justamente lo que legaron y como lo repartieron. Taylor en el caso de Oaxaca, se apoya en este tipo de documentos para acercarse a las modificaciones

---

<sup>63</sup> AGN -DF, Notaria 59, Notario Esteban Bernal, vol. 451, fs. 2r. Año 1629.

de propiedad de la tierra, el cambio de dueño y las primeras manifestaciones de una incipiente propiedad privada, en donde participaron no sólo principales, sino también macehuales.<sup>64</sup>

El primer testamento que vamos a comentar es el de una india tlatelolca de la cual no se señala que sea cacique o principal, solo habitante del barrio de San Martín Izquitan, natural de la ciudad, que se llamaba María Alonso. Los herederos de todas sus pertenencias fueron sus hermanos y su cuñada, y entre los bienes heredados se hallaban varias casas.

La primera de dichas casas se encontraba “junto al tianguis que tiene tienda”. Por lo que el documento revela posteriormente, ésa era la casa donde habitaban tanto María como sus parientes. Las otras casas tenían “la puerta hacia Suchimilco por donde entrar que tiene tres aposentos con sus altos, con un solar enfrente de la casa” y colindaba con la acequia. En el primero de los casos pidió que siguieran viviendo en ella y de venderla se utilizara el monto obtenido en misas para su descanso y el de sus padrinos. Las otras casas las mandó vender en cuanto ella pereciera, con los mismos objetivos. Aunque la descripción no es muy amplia, destaca el estar en el tianguis, es decir en una de las mejores zonas de la parcialidad dado su movimiento comercial y ubicación frente a otros lugares como las orillas. De hecho las áreas colindantes con los tianguis tuvieron gran demanda no sólo entre los indios, sino incluso algunos no indios, sobre todo por el comercio. En estas casas, lo que más llama la atención es que tuvieran altos y además un

---

<sup>64</sup> Taylor, *Op, cit.* pp. 100 - 101.

solar al lado, lo cual implicaría una mayor inversión al construir y un espacio más al sumarle el solar.

Otros de los elementos que heredó fueron imágenes de bulto, un retablo de la Limpia Concepción, crucifijos y alguna ropa (huipile, mantas nahuas de fustan, fresadas) cobijas y utensilios como candeleros, colchón, mesa, una “paila que le costo 6 pesos”, tinajas, ollas, piedras de chalchihuites, xícaras, y algunas cosas más. Todo lo cual nos deja ver que Maria Alonso era una persona con posibilidades económicas más allá de un simple albañil o peón o una vendedora al menudeo de objetos menores.<sup>65</sup>

Así como el caso de María Alonso, nuestros acervos virreinales nos ofrecen numerosos casos donde los indios habitantes de las parcialidades se vieron involucrados en casos jurídicos en defensa de propiedades y algunas otras pertenencias, o en el manejo de arrendamientos o bien de testamentos, que de igual forma muestran sus principales bienes, donde se puede apreciar que lo que se demandaba no siempre tuvo una cuantía menor. Las transacciones que se relatan en estos expedientes llegan a ser en algunos casos de más de doscientos pesos. Un caso al respecto sobresale. Es una controversia, una demanda de Martín San Juan, indio natural de la ciudad, por unas casas que vendió a Gaspar de Peralta vecino. Las casas, que eran antiguas ventas de otros indios del barrio, a criterio de Martín San Juan tenían un precio de 1 000 pesos. El documento, que es del archivo de Notarías, nos dice que efectivamente a Martín se le otorgaron las escrituras para

---

<sup>65</sup> Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Francisco del Paso y Troncoso, legajo 63. 11 julio 1623.

venderle a Gaspar de Peralta las casas, aunque no se menciona si la transacción fue de tal monto.<sup>66</sup>

### **Cambio y diferenciación social en las parcialidades de la Ciudad de México**

Hace algunos años Eric Van Young en un artículo acerca de los conflictos y solidaridades en las comunidades indias, mencionaba entre otras cosas que en ellas se dieron casos de ascenso social, bien por oportunismo, la paulatina diferenciación interna o una aculturación desigual. Tales circunstancias se daban como parte del desarrollo de la estructura económica colonial y su incidencia en los pueblos que formaban parte de la sociedad virreinal, y por tanto no podían prevenirse. Tal cambio, nos explica Van Young,<sup>67</sup> generó una tensión, y, en algunos casos agrarios, la respuesta se volcó en una lucha o resistencia contra los “otros”, los de fuera, los no indios. Pero una segunda respuesta, tendría más que ver con una ruptura en la comunidad, del factor endogámico, donde cada individuo buscó su propia seguridad económica y con ello se fue generando una “creciente diferenciación social y económica dentro de las comunidades”.<sup>68</sup>

Considero que, en las parcialidades de la ciudad de México, tal diferenciación social se dio desde fechas muy tempranas del siglo XVI. Pues entre

---

<sup>66</sup> Archivo de Notarías del Distrito Federal, Notaría 275. Notario Juan Bautista Moreno, vol. 2483, f. 68. Abril 1572.

<sup>67</sup> Eric Van Young. “Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios: la región de Guadalajara a fines del periodo colonial” en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*. Alianza, México, 1992 (*Raíces y Razones*), p. 276 ss.

<sup>68</sup> Van Young. *Ibid.*, p. 287.

los habitantes indios de éstas hemos visto una marcada diferenciación no sólo en el tipo de actividades que desempeñaban y las calificaciones que tenían para realizarlas, sino además en los ingresos que percibían. Esto se reflejaba en las condiciones económicas de tales individuos y en una forma de vida mejor que las de la mayoría del común. Les otorgaban posibilidades de poseer vivienda o conseguir que fueran más grandes, incluso tener más de una y dar en arriendo las que no habitaban. O bien, podían generar tal monto de ingresos que se dieran “el lujo” de pagar a otros en peores condiciones, para que tomaran su lugar en el servicio personal o repartimiento. De forma relativamente fácil pudieron pagar sus tributos, sin que ello implicara vivir en una pobreza infamante.

Es necesario aclarar que este proceso de diferenciación social que se viene exponiendo para las parcialidades de la ciudad de México, no fue exclusivo de éstas. De hecho como antes se ha rescatado de Lockhart, la variación de la riqueza es parte de las continuidades entre los habitantes nahuas, yo consideraría que tal situación se generalizó más allá de esta zona. Chance en su estudio sobre Oaxaca, considera que tales cambios, se manifestaron en las primeras décadas del siglo XVII bien en un periodo más tardío, él señaló

Así como en muchos otros pueblos del Valle, sin embargo, la división entre principales y macehuales se estaba derrumbando también la estratificación indígena se erosionaba por las posibilidades de logros puestas en movimiento por la política colonial española. La movilidad social y económica era ahora posible de conseguir para algunos macehuales, particularmente aquellos involucrados en la economía urbana, y la confirmación legal del status de principal en ausencia de un nacimiento noble

podía ser lograda a través de medios tortuosos. ... Los tradicionales modos de organización también fueron amenazados por el creciente número de no indios que tomaban residencia en la comunidad. ... En términos de las especialidades ocupacionales y niveles de riqueza ... <sup>69</sup>

Así mi conclusión es que entre los viejos descendientes de los mexicas de la ciudad de México se conformó un grupo medio en el cual, sin dejar de formar parte del bajo estamento virreinal en que se encasilló a los indios, hubo individuos que se las ingeniaron para sobresalir. Y es justamente de este grupo de indios, de los que la historiografía se ha ocupado poco, pues lo que se ha rescatado de los indígenas son casi siempre sus extremos, o su sumisa sujeción –pagando tributos, sirviendo al español- o su excitada participación en rebeliones y motines. Pero no ésta rebeldía pasiva y selectiva de integrarse a la dinámica de la época sin perder totalmente su identidad.

---

<sup>69</sup> Chance. "The Urban Indian in Colonial Oaxaca" ; *Op. cit.*, p. 621.



## Conclusiones

En las últimas décadas del siglo XX, la historiografía que aborda la historia de los pueblos indios, aquellos herederos de las culturas prehispánicas, dio un viraje, creo yo afortunado. Porque más allá de conocer las historias tributarias, del apoyo en áreas de trabajo minero, de plantación, obrajes y demás servicios a los españoles y sus empresas, donde siempre aparecía el indio como aquella figura apocada, resignada, siempre presionada por el pago de su tributo, al pendiente de sus festividades religiosas, era necesario conocer más allá de estas actividades habituales y regulares, profundizar en las que realizaban los naturales más allá del trabajo compulsivo, de esas otras acciones que también concernían a su vida, su vivienda, así como sus recursos diarios para compra de comida y de ropa. Se trataba del trabajo, pero sobre todo de aquél que se hacía de manera paralela al asignado por la autoridad, lo cual abría una ventana sobre esa cotidianidad que se da en toda sociedad, pero que no siempre captó la atención de quienes escribían sobre estos pueblos. Una limitante historiográfica había sido partir de la idea de que el acontecer se daba siguiendo las reales cédulas, ordenanzas y demás normas, lo cual si bien es cierto, no es la totalidad de lo acontecido. Al final, como se sabe, el actuar del día a día es lo que va modificando incluso los cuerpos legales.

La ciudad de México - Tenochtitlan dio paso a la formación de la capital novohispana, en el mismo espacio y sobre las ruinas de la anterior sede mexicana. La transformación fue aparentemente tajante, destruidos los principales templos y construcciones, aniquilados aquéllos que resistieron al poder hispánico, la ciudad

se mandó limpiar y eliminados esos vestigios se inició la planeación de la traza. Ciertamente, pero junto a ella, como se ha expuesto, estuvo la reorganización del pueblo vencido, el cual debería permanecer en los alrededores. La idea inicial de separación étnica fue, desde los primeros años, más una propuesta que una realidad. El ofrecimiento de Cortés, para que la población regresara a la ciudad, tuvo buenos resultados; y no sólo llegaron mexicas sino naturales de otros lugares. Se instalaron en los barrios indios e incluso, como se ha visto, en el propio espacio de la traza. Lograr su desalojo completo de la traza resultó complicado, pues había fuertes alicientes para que se quedaran y sobre todo cuando hubo lugares disponibles que no resultaron atractivos para la población no india. En las primeras décadas el mejor ejemplo sería el sureste de la ciudad, que entonces no estaba bien comunicada, por lo cual no era apetecido por los españoles.

Si bien mediante ordenanzas la ciudad quedó dividida entre la traza para la habitación de españoles y la periferia para la residencia de los indios, en los hechos tal separación jamás fue cabal, como se ha querido demostrar en esta tesis. Fue más bien una frontera imaginaria; desde las primeras décadas se asignaron solares a instituciones hispanas o a conquistadores fuera del área destinada para ellos, y se mantuvieron indios como trabajadores en las casas de la traza. Conforme el tiempo pasó, esta separación se vio disminuida aún más, sobre todo en ciertas zonas, casi siempre cercanas a las salidas hacia tierra firme, o en las cuales se disponía de mejores solares, es decir menos pantanosas.

Las epidemias fueron un factor que alteró aún más la estabilidad de la vida de los indios. Como se ha ilustrado, el declive poblacional fue brutal. Sin embargo, aquéllos que lograron sobrevivir, a pesar de los obstáculos que se presentaron ante pérdida tan importante en los barrios, mantuvieron el trajín de vida y los elementos de identidad que les eran propios.

La organización política de los indios se configuró siguiendo el modelo español, creándose dos repúblicas paralelas de españoles y de indios. Éstas se mantuvieron separadas a nivel formal en la gran urbe, pese a algunos intentos por integrarlas, porque funcionaron tres cabildos que administraban, según el caso, la traza, la parcialidad de San Juan o la parcialidad de Santiago. La vida de los cabildos indios experimentó diferentes vicisitudes. Transitaron de ser organismos dirigidos por descendientes de los linajes prehispánicos, a entidades que cada vez más se asemejaban a sus modelos ibéricos, con la debida variedad de funcionarios que iban desde los gobernadores, hasta los alguaciles y escribanos. Pero lo más sobresaliente sería la aparición de individuos que, sin ser principales ni tampoco indios, se insinuaron como partícipes del gobierno y beneficiarios de las prerrogativas consiguientes. Lo cual no favorecería a la gran mayoría de los naturales de estas repúblicas, después de todo parte de lo que se codiciaba era su fuerza de trabajo y los tributos o productos que podría obtenerse de éstos. Era una cuestión de enriquecimiento personal o de pequeños grupos. La discusión sobre la participación de indios del común en las elecciones, y más aún de elementos no indios como electores, no es nueva. La han planteado algunos estudiosos desde

hace ya tiempo, como William Taylor, John Chance y Felipe Castro al abordar la democratización de los electores, o de la macehualización de los cabildos indios. Pero mientras ellos lo han planteado para el siglo XVIII, la conclusión de este trabajo es que en el caso de los gobiernos indios de la ciudad de México empezó este proceso a finales del siglo XVI.

Y ello debió relacionarse con diferentes factores, siendo uno de ellos indudablemente el hecho de estar en la capital misma, sede de los poderes novohispanos, lo cual debió influir para que las autoridades virreinales estuvieran atentas al funcionamiento de estas repúblicas y propusieran más de una vez a quienes ejercerían como gobernadores. Uno más se relacionó con la oportunidad que significó para los funcionarios del cabildo poder administrar y aprovechar los recursos que a partir de esta instancia se podían manejar, tanto mano de obra, como productos generados por esta población, de forma que motivaron la participación de personajes que no pertenecían ni a la vieja elite india y, tiempo después, ni siquiera eran naturales, pues como se ha visto tanto españoles como mestizos llegaron a obtener puestos en el cabildo indio. Es esta última situación una manifestación de cómo se iniciaron importantes transformaciones entre los indios, como disminuyó el reconocimiento a las antes casas gobernantes, lo cual tendría que ver con su propio declive económico y político; después de todo ya no eran estos gobernantes quienes conservaban la mayor parte del tributo, pues éste debía entregarse a las autoridades españolas; el trabajo realizado por los macehuales tampoco era para los principales, sino en mínima proporción.

Recuérdese que el servicio personal y el repartimiento estaban dirigidos a servir a españoles. Por otra parte, una activa participación política de algunos indios macehuales, que empezaban a destacar en las elecciones incitando a elegir a sus candidatos o bien filtrándose como votantes, este tipo de acciones, hace suponer que contaban con recursos económicos los cuales les permitieron participar frente a los electores elegidos entre los indios principales. Este conjunto de factores, que se entrelazaron, la pérdida de la fuerza económica de los principales, la desvalorización política frente a sus subordinados y elementos externos, así como la presencia misma de las autoridades hispanas, dieron motivo a estas transformaciones y una mayor “democratización” de la República de indios de la ciudad de México.

Otra área donde los otrora dirigentes de los mexicas fueron perdiendo fuerza tiene que ver con el control y distribución de la tierra y de solares en la ciudad. Las autoridades españolas, al tomar determinaciones en relación a la propiedad, empezaron a dejar de lado a los pillis. Al erosionarse el control de éstos sobre la asignación u obtención de tierra, introducían el sistema legal español que respaldaba la compra y venta de propiedades, de tal forma que se fue remplazando la participación del cabildo en ese tipo de transacciones. Otra faceta de esta pérdida de decisión por parte de los principales, tuvo que ver con la participación del cabildo español en el otorgamiento de solares en la zona limítrofe entre la traza y los barrios, lo cual era de por sí una afrenta a la autoridad india, pues se decidía sobre su jurisdicción, sin mediar sobre ello ni siquiera un aviso.

Quedaba claro con este proceder que el gobierno español de la ciudad no respetaba en plan de igualdad a la jurisdicción india, que en términos legales se ocupaba de los mismos asuntos que él en sus propios espacios. En este caso la instancia española se colocó por encima de la de los cabildos de San Juan y Santiago. Esta situación contribuyó en buena medida al crecimiento del área de habitación de los no indios, población que estaba en expansión, mientras los indios estaban en franca disminución. El cabildo español cedió una buena cantidad de solares, incluso fuera del área de su jurisdicción. La prolongación de estas áreas con población no india, hizo avanzar la traza, al tiempo que desalojó a los indios de los espacios asignados para ellos. Se han dado ejemplos en este trabajo de zonas que por la población que albergaron, podrían decirse parte del área española, más que barrios indios, como la parte Norte de Santo Domingo o el propio tianguis de San Juan.

La compenetración de los diferentes grupos sociales que vivían en la ciudad se reflejó en diferentes ocasiones, y si bien no hubo un nuevo “trazado” oficial para la habitación de españoles, lo cierto es que diversas actividades en que participaban indios y no indios requirieron la atención de las autoridades españolas. Hubo ocasión para señalar límites de venta de algunos productos como por ejemplo la carne, o bien zonas de medidas de seguridad, para el paso de la ronda, es decir acciones cotidianas fueron ayudando a definir nuevas “fronteras”, que obedecieron más a circunstancias prácticas que a disposiciones oficiales sobre la traza.

El otro elemento que contribuyó a definir a la ciudad fue la conformación física de ésta que iría perdiendo su calidad insular, mediante la desecación primero del Lago de México, y paulatinamente la zona al norte, por Tlatelolco. Irle ganando espacios a los lagos engrandeció la ciudad, y al tiempo que se lograba esta expansión física, las tierras nuevas se iban poblando por los diferentes habitantes, indios, españoles, mestizos, entre otros.

Hubo vicisitudes que debieron resolverse, y que la pronta o lenta respuesta alteró parte de la ciudad. Así, en la parte norte de la ciudad, el problema fue la distribución de agua potable, ante su escasez, los habitantes de estos lugares consumieron agua salitrosa, ocasionando enfermedades y aún muerte, erosionó la tierra y con el tiempo causó el abandono de estos espacios. El problema incumbió a los vecinos de la parte occidental de Tlatelolco y a los de Santa María Cuepopan, las cuales fueron zonas poco habitadas, sobre todo para finales del siglo XVII, cuando la gestión franciscana para obtener agua del acueducto también se vio obstaculizada. Paradójicamente, otra gran cuestión también se relacionó con problemas naturales. Hasta mediados del siglo XVII los habitantes de la ciudad debieron enfrentar el regreso del lago a sus viejos contornos; las inundaciones resultaban devastadoras, alterando toda la cotidianidad de la ciudad y ocasionando pérdidas de bienes, trabajos y vidas en forma preocupante. La más avasalladora inundación, la de 1629, hizo considerar a las autoridades el cambio de sede para la capital, pues el fenómeno de involución de la ciudad hacia su calidad insular fue de tal intensidad que sólo el centro de esta permaneció fuera del agua.

Más de cinco años tardó la ciudad en recuperar su condición anterior. En relación con la población india, hay cronistas que indican que -ante la catástrofe- muchos españoles se trasladaron a otras ciudades, y su lugar fue tomado por los naturales, menos temerosos frente a la presencia del agua.

Esta investigación ha procurado abordar más cercanamente las actividades que contribuirían a ir modificando la vida del indio de la ciudad, con eventos tales como la venta de la casa heredada, el fraccionamiento de terrenos entre los herederos, o bien el dar en alquiler la vivienda. El aprendizaje de nuevos oficios permitió a los naturales irse integrando a la sociedad novohispana, al irlos practicando, además también se vieron involucrados en el mercadeo de productos de la tierra, e incluso de aquellos que venían de Castilla, a pesar de las prohibiciones que había al respecto. De hecho, en los primeros años eran los naturales quienes abastecían la ciudad de los alimentos, combustibles y demás artículos de uso diario.

Se ha dicho que la población no india fue ganando espacios en los barrios. Fue necesario estudiar cómo lo hicieron, en qué forma pasaron a hacerse parte de la vecindad de Copolco, de Atenantitech, de otros barrios o tlayacatl. Para ello se indagó sobre las ventas, arrendamientos, censos, herencias y otras transacciones económicas, a través de las cuales se dio este intercambio en las propiedades, estas innovaciones entre quienes eran los nuevos dueños. En tales casos, la participación india debió experimentar situaciones de desventaja en relación con los precios, o bien al verse presionados a vender por problemas económicos, ante la obligación



de realizar el pago del tributo, o bien al tener que contribuir con el financiamiento para festividades religiosas, o tener deudas personales, entre otras situaciones. Lo que resulta indiscutible es el uso que hicieron los naturales del sistema legal español; pronto lo aprendieron y se apoyaron en él para defenderse y para lograr legitimar varias de sus acciones, como el cambio de propietarios en forma temporal o definitiva. Estas transacciones abrieron la posibilidad de una cada vez más frecuente presencia de no indios en los barrios periféricos de la ciudad. Hay que sumar a ellas la construcción en dichas áreas de iglesias y monasterios para la atención de españoles y otras castas, las cuales con el transcurrir del tiempo resultarían el mejor argumento para respaldar la presencia de esta población en las áreas destinadas a los indios. Los mejores ejemplos serían la ubicación de Santo Domingo, la Santa Veracruz, Santa Catarina Mártir o San Francisco, construidas en el límite de la traza, antes o después de cruzarlo.

La investigación que se presenta sobre este intercambio de propiedades, sus formas y causas resulta relevante. Si bien no es exhaustiva, permite comprender como se dio el proceso de interacción entre la población india y los demás residentes de la ciudad. Al irse entrelazando, convergiendo las zonas más cercanas de residencia de españoles e indios, se hacía cada vez más difícil determinar dónde estaban los límites de tal división inicial. Se confundía en la cotidianidad entre esta variada y prolija población. De tal modo, esta investigación respalda a aquellos estudios como los de James Lockhart sobre los cambios que se fueron dando entre los indios, elementos que reflejan un proceso de aculturación, misma que tiene que

ver con las formas de organización interna de la vivienda doméstica, de la forma de referirse a la ubicación de las propiedades, de esta adopción del estilo hispano, que también fue sufriendo los cambios propios de las necesidades que se fueron conformando. En este contexto surge la necesidad de precisar cada vez mejor el lugar donde se ubicaban las propiedades, si bien se trata de un largo proceso que en los años estudiados apenas se perfilaba.

En este proceso de la presencia no india en las parcialidades de San Juan y Santiago he identificado una zona entre Santo Domingo y Santa Catarina Mártir-Santa Veracruz en la que, al avanzar hacia el norte de esta franja hasta llegar al camino que iba a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, se logra apreciar la instalación de españoles, siendo buena parte de ellos comerciantes y de posición acomodada al juzgar por los montos de sus negocios. Esta dinámica haría de esta zona una clara prolongación de la parte no india de la ciudad. Se ha insistido que quienes se estaban trasladando a estas zonas no eran parte de los grupos pobres y excluidos de entre la sociedad novohispana, sino individuos en ascenso que estaban muy probablemente ocupando espacios antes no considerados, con buenas posibilidades de comunicación y que comparativamente no eran demasiado costosos.

Ahora bien, la presencia de estos no indios entre los indios también provocó cambios en la propia organización de las calles de la ciudad, ejemplificando la diferencia de organización y recursos de ambos grupos. La apertura de calles, el uso de fuentes, así como la ampliación o clausura de callejones, fueron constantes y

las disputas por conservarlos o cambiarlos fue una situación que provocó querellas y enemistades entre los diversos vecinos de los barrios. Pero no todo fueron conflictos, pues también es posible ver a españoles en peregrinaciones acompañados de contingentes de indios para pedir ayuda celestial frente a las epidemias o para atajar las constantes inundaciones de principios del siglo XVII, afrontando juntos problemas que atañían a la ciudad en su conjunto.

Parte de esta convivencia puede apreciarse en las actividades diarias de trabajo, servicios, de abastecimiento, de esparcimiento. El actuar de estos indios urbanos se conoce precisamente en ello, ya que sus acciones se dan en su gran mayoría en la agilización de la vida en la ciudad. Los encontramos como artesanos, a veces incluidos en los talleres al lado de mestizos y españoles, con habilidades reconocidas, pese a que en algunas ocasiones las ordenanzas no permitían incluirlos como oficiales o maestros de determinada arte. Sin embargo, ellos mostraron la habilidad de ejercer algunos oficios, aún sin el reconocimiento de los gremios. De igual forma su presencia en el mercadeo de cada día se dejaba ver desde los puestos informales de comida en las esquinas de ciertas calles, ayudando a abastecer los mercados de la plaza mayor, San Hipólito, o San Juan e incluso en ventas a larga distancia.

Las diversas actividades de los indios urbanos permiten considerar que, si bien desde la perspectiva de la jerarquía española de la sociedad novohispana formaban parte del grupo más bajo en la escala, lograron rescatar algunos elementos de la tradición prehispánica y tomar otros de la cultura española los

cuales les permitieron a algunos de ellos dejar atrás una situación económica y social abyecta y obtener recursos económicos, prestigio y lazos sociales que les dieron la oportunidad de ir mejorando su condición, a ser parte de los grupos medios de los que ha hablado Antonio Rubial. Hubo, en las ciudades hispanoamericanas, un proceso de aculturación de los naturales en relación con la incorporación de los elementos culturales hispanos, misma que generalmente se ha admitido, pero se debe insistir en que fue un proceso amplio, complejo, con muchos movimientos de ida y vuelta. Además, no sólo se dio entre indios y españoles, sino también se agregaron elementos de los grupos negros y al interior de cada grupo hubo una amplia diversidad. Como señalara Bernardo García, no siempre fue una imposición a contrapelo de las tendencias nativas, en agravio de una población pasiva y resignada. Los cambios, nos dice, fueron dinámicos, con una respuesta activa a problemas de adaptación e interacción. Los naturales tomaron del nuevo sistema dominante aquello que mejor les favoreció no sólo para sobrevivir, sino para obtener condiciones más favorables e incluso a veces para poder resistirse a trastornos más drásticos. Casos de indios urbanos como los expuestos en este trabajo son los mejores ejemplos al respecto. Mediante tales procesos, vemos a esta población sumarse a este estrato medio que empezaba a formarse en las ciudades, abonando la rica variedad étnica que en ellas coincidían.

Tal dinámica no es exclusiva de la ciudad de México, pues diversos autores nos han mostrado este proceso en otras ciudades novohispanas y Louisa

Hoberman y Susan Socolow han planteado que es un fenómeno social que se dio de manera general en las sociedades de la Latinoamérica colonial.

Sirva esta investigación como una pequeña reivindicación a la creatividad, habilidad y fortaleza de aquellos indios urbanos que a pesar de su condición subordinada, lograron destacar de entre la gente del común, sin perder su identidad.

## FUENTES

Archivo Histórico del Distrito Federal	Actas de cabildo. Tierras y ejidos.
Archivo General de la Nación	Ramo Bienes Nacionales Ramo General de Parte Ramo Indios Ramo Ordenanzas. Ramo Reales Cédulas. Ramo Reales Cédulas duplicadas. Ramo Tierras
Archivo General de Notarías del Distrito Federal	Notaría 3 Notaría 59 Notaría 275 Notaría 374 Notaría 375 Notaría 555
Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Colección Francisco del Paso y Troncoso.
Biblioteca Nacional	Archivo Franciscano

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, (Cien de México).
- Alcántara Villegas, Alejandro. *“Las zonas residenciales de Tenochtitlan, según las fuentes coloniales”*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Licenciatura, México, 2006.
- Alvarado Tezozómoc, Fernando. *Crónica Mexicáyotl*, Traducción directa del náhuatl por Adrián León, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.
- Barrio Lorenzot, Francisco del. *Compendio del Cedulaario nuevo de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México 1522-1775*, f. 16. Biblioteca Nacional, Fondo de origen, ms. 1275.
- Bayle, Constantino “Elecciones en los cabildos de Indias” en: *Revista de Indias*, vol. IX, nos. 37-38, 1949, pp. 597-643.
- Benavente, Toribio de (Fray). *Historia de los indios de la Nueva España*, Porrúa, México, 1990, (Sepan Cuantos, 129).
- Bernal García, María Elena y Ángel Julián García Zambrano. “I.El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico” en: Fernández Christlieb, Federico y Ángel Julián García Zambrano (coords.). *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp.31-113.
- Bonilla, Heraclio (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991.
- Borah, Woodrow. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- . “El siglo de la depresión en la Nueva España” en: Cook, S.F., W. Borah. *El pasado de México: Aspectos sociodemográficos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 213-279.
- Borah, Woodrow, Sherburne F. Cook. “La despoblación del México central en el siglo XVI” en: *Historia Mexicana*, vol. XII, no. 45, jul. sep., 1962, 1, pp. 1-12.

-----, *Ensayos sobre la historia de la población III*, Siglo XXI eds., México, 1980, (América Nuestra, 29).

Boyer Richard, Everett. "La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte", en: *Historia Mexicana*, vol. XXIX: 3, enero- marzo, 1980.

----- . *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la Ciudad de México (1629 - 1638)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1975, (Sep Setentas, 218).

Buenaventura Beleña, Eusebio. *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su superior gobierno*, Imprenta de Don F. de Zúñiga y Ontiveros, México, 1787.

Carlé, María del Carmen, María E.G. de Fauve et al. *La sociedad hispano medieval. La ciudad*, Gedisa, España, 2001.

Calnek Edward. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en: *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, Secretaría de Educación Pública, México, 1974, pp. 11-65, (Sep Setentas, 143).

Carrasco, Pedro. "La transformación de la cultura indígena durante la colonia" en: *Historia Mexicana*, vol. 25, no. 98, oct.-dic., 1975, pp. 175-203.

Carrera Stampa, Manuel. "Los barrios indígenas de Tlatelolco" en: *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, año VIII, época II, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México, 1962, pp.11-15.

----- . *Los gremios mexicanos*, Edición y Distribución Iberoamericana de Publicaciones de Sociedad Anónima, México, 1954.

----- . "México - Tenochtitlan. Reconstrucción esquemática 1325 - 1529" en: Álvarez, José Rogelio (dir.), *Enciclopedia de México 9*, Secretaría de Educación Pública, México, 1988, p. 5342.

----- . "Planos de la ciudad de México (desde 1521 hasta nuestros días)" en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LXVII, nos. 2-3, mar.-jun., 1949, pp. 275-321.

Casas, Bartolomé de las (Fray). *Apologética historia sumaria*, Porrúa, México, 1991, (Biblioteca Porrúa).



- Caso, Alfonso. "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" en: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XV, sobretiro del no. 1, 1956, pp. 5-63, Mapas.
- Castillo F., Víctor M. *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.
- Castillo Palma, Norma Angélica. *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india*, Universidad Autónoma Metropolitana - Plaza y Valdés editores, México, 2001.
- Castro Gutiérrez, Felipe. "Conflictos y fraudes electorales en los cabildos indígenas de Michoacán colonial." en: *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 4:2, December, 1998, pp. 41- 68.
- . "Indeseables e indispensables: Los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán" en: *Estudios de Historia Novohispana*, No. 25, Noviembre 2001, pp. 59-80.
- . *Los Tarascos y el Imperio Español 1600 - 1740*, Universidad Nacional Autónoma de México Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004
- Cavo, Andrés. *Historia de México, Patria*, México, 1949.
- Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 2007.
- Chávez Orozco, Luis. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.
- Chance, John K. "The Caciques of Tecali: Class and Ethnic Identity in Late Colonial Mexico" en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 76, no. 3, 1996, pp. 475-502.
- . *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982.
- . "The Urban Indian in Colonial Oaxaca" en: *American Ethnologist*, vol. 3, no. 4, no. 1976, pp. 603- 632.
- Chimalpáhin, Domingo. *Diario*, Paleografía y traducción Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2001 (Cien de México).

- . *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacán*, Paleografía y traducción Rafael Tena, 2 tomos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2003, (Cien de México).
- Códice Mendieta. Documentos franciscanos, siglos XVI y XVII*, Joaquín García Icazbalceta (editor), Imprenta de Francisco Díaz de León, 2 vols., México, 1892, (Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, 4-5).
- Códice Osuna*. Reproducción facsimilar de la edición de 1878, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1947.
- Cope, R. Douglas. *The limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1600-1720*, University of Wisconsin Press, United States of America, 1994.
- Cuenya Mateos, Miguel Ángel. *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial. Una mirada en torno al Matlazahuatl de 1737*, El Colegio de Michoacán – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999.
- Diccionario Porrúa. *Historia, biografía y geografía de México*, Quinta edición corregida y aumentada con un suplemento, Porrúa, México, 1986.
- Durán, Diego. (Fray). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, Tomo I. Est. Preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995 (Cien de México).
- Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, Francisco del Paso y Troncoso (recopilación), Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1941.
- Estrada Torres María Isabel. "San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la ciudad de México. 1521-1700". Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2000, Tesis de Maestría.
- . "Tlatelolco. Una comunidad indígena en la primera mitad del siglo XVII". Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 1994, Tesina de Licenciatura.
- Fernández, Justino. "Estudio urbanístico. Plano atribuido a Alonso de Santa Cruz" en: Toussaint, Manuel. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas -Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, pp.147-159.
- Gage, Thomas. *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, Secretaría de Educación Pública, México, 1982 (SEP/80, 38).

- García Castro, Rene. "Las ciudades novohispanas" en: *Gran historia de México ilustrada* 6, Planeta deAgostini - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes -Instituto Nacional de Antropología e Historia, España, 2001, pp. 101-120.
- García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987.
- Gibson Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991.
- Gómez Barral, Ángel. "Guerra del Mixtón" en: *Rebeliones indígenas en la América española*, Mapfre, España, 1992, pp. 89-106.
- González Angulo, Jorge y Yolanda Terán Trillo. *Planos de la ciudad de México, 1785, 1853 y 1896*, Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976, (Colección Científica).
- González Aparicio, Luis. *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, 3ª. ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia - Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología - H. Cámara de Diputados, México, 1988. [1973]. (Serie Historia).
- González Aragón, Jorge. *La urbanización indígena de la ciudad de México: El caso del Plano en papel maguey*, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México, 1993 (Biblioteca Memoria Mexicana).
- González Hermosillo Adams, Francisco (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001 (Colección Científica).
- González Obregón, Luis. "Nombres antiguos de las calles de México" en: *México Viejo*, Alianza Editorial, México, 1992, pp.719-723.
- Gutiérrez, Ramón. "Ciudades y pueblos: ocupación espacial y diferencias socio-económicas" en: Francisco de Solano (dir.) *Historia urbana de Iberoamérica. Tomo 1 La ciudad Iberoamericana hasta 1573*, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Comisión Nacional Quinto Centenario. Junta de Andalucía / Consejería de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1987, pp.281-345.
- Gruzinski, Serge. *La ciudad de México. Una Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Haskett, Robert. *Indigenous Rulers. An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991
- Haring, C. H. *El imperio español en América*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza, México, 1990 (Los Noventa 12).
- Hermann Lejarazu, Manuel A. "Genealogías gobernantes y transformación política en un cacicazgo mixteco: el código de San Pedro de los Cántaros Coxcaltepec" en: González Hermosillo Adams, Francisco (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001, pp.61-73. (Colección Científica)
- Hipólito Vera, Fortino. (comp.) *Itinerario parroquial del Arzobispado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1981.
- Hoberman. Louisa S., M. Socolow (Comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Argentina, 1993.
- Jiménez Martín, Alfonso. "Antecedentes: España hasta 1492" en: Solano Francisco (coord.) *Historia urbana de Iberoamérica. Tomo 1 La ciudad iberoamericana hasta 1573*, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, 1987-1990, Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Madrid, 1987, pp.25- 79.
- Kellogg, Susan. *Law and the transformation of aztec culture, 1500-1700O*, University of Oklahoma Press, Norman, United States of America, 1995.
- Kirchoff, Paul. "Dos tipos de relaciones entre pueblos en el México antiguo" en: *A Pedro Bosch-Gimpera en el septuagésimo aniversario de su nacimiento*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963, pp. .
- Konetzke, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 5 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.
- Kubler, George. *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- León Cazares, Ma. del Carmen. *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI Y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982.

- León Portilla, Miguel. *Microhistoria de la ciudad de México*, Departamento del Distrito Federal, México, 1974, Colección popular, 18.
- Lipsett-Rivera, Sonia. "La casa como protagonista en la vida cotidiana de México (1750-1856)" en: Rosalba Loreto (coord.) *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, El Colegio de México, México, 2001, pp. 231- 247.
- Lira, Andrés. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1983.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Lombardo de Ruiz, Sonia. *Desarrollo urbano de México- Tenochtitlan según las fuentes históricas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1973.
- López Austin, Alfredo, Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, México, 2003, (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Hacia una nueva historia de México).
- López Sarrelangue, Delfina. "Las fortificaciones de la ciudad de México" en: *Diálogos*, vol. 13, no. 4(76), jul.-ago., 1977, pp. 129-461.
- Lorenzo, José Luis. "Algunos datos sobre el albarradón de Nezahualcóyotl" en: *Prehistoria y Arqueología*, Lorena Mirambell Silva, José Antonio Pérez Gollán, (comp.) Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, pp.359-370, (Antologías. Serie Arqueologías).
- Loreto Rosalba. (Coord.) *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, El Colegio de México, México, 2001.
- Malvido Elsa y Carlos Viesca, "La epidemia de cocoliztli de 1576", *Historias*, 11, 1985, pp. 27- 33.
- Mapas antiguos del Valle de México*, recopilación de Ola Apenes, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Historia, México, 1947.
- Martínez Baracs, Andrea. *Un gobierno de indios, 1519 - 1750*, Fondo de Cultura Económica - Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2008.

- Marroquí, José María. *La ciudad de México*, 3 tomos, edición facsimilar, Jesús Medina editor, México, 1969.
- Matos Moctezuma, Eduardo. *Tenochtitlan*. El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, México, 2006, (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Ciudades).
- Mazín Oscar. "Espacio social y jurisdicción en los padrones del sagrario" en: Oscar Mazín, Esteban Sánchez de Tagle (Coord.) *Los "Padrones" de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México -Red Columnaria, México, 2009, p.51- 58.
- Mazín Oscar. Esteban Sánchez de Tagle (Coord.) *Los "Padrones" de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México -Red Columnaria, México, 2009.
- Mendieta, Jerónimo (fray). *Historia eclesiástica indiana*, Porrúa, México, 1980 (Biblioteca Porrúa, 46).
- Menegus Bornemann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994 (Regiones).
- . "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España" en: Heraclio Bonilla (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 17-49.
- México, ciudad de. en: José Rogelio Álvarez, (Dir.) *Enciclopedia de México* 9, Enciclopedia de México - Secretaría de Educación Pública, México, 1988.
- Mirambell Silva, Lorena, José Antonio Pérez Gollán, (comps.). *Prehistoria y Arqueología*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, (Antologías. Serie Arqueologías).
- Miranda, José. "La población indígena de México en el siglo XVII" en: *Historia Mexicana*, vol. XII, no. 46, oct. -dic., 1962 2, pp.183-189.
- . "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos" en: *Vida colonial y albores de la Independencia*, Secretaría de Educación Pública, México, 1972, pp. 54-67, (SepSetentas 56).
- Monjarás Ruíz, Jesús, Elena Limón, María de la Cruz Paillés H. (editores). (editores). *Tlatelolco: rival de Tenochtitlan. Obras de Robert H. Barlow*, vol. 1,

Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad de las Américas-Puebla, México, 1987.

----- (editores). "Anales de Juan Miguel" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 255- 260.

----- (editores). "El reverso del Códice García Granados" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad de las Américas, México, 1989, pp. 307-324.

----- (editores). "Las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad de las Américas, México, 1989, pp. 453-461.

----- (editores). "Los caciques coloniales de Tlatelolco" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad de las Américas, México, 1989, pp. 359-361.

-----."Unos anales coloniales de Tlatelolco, 1519-1633"en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 217-254.

Moreno, Manuel. *La organización política y social de los aztecas*, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981.

Mörner, Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Secretaría de Educación Pública, México, 1974, (SepSetentas, 128).

----- . *La corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1999.

Nájera Nájera, Guillermo Antonio. "Entre la decadencia y la renovación. Desarrollo de la Provincia franciscana del Santo Evangelio de México, 1572-1749", Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004.

O'Gorman, Edmundo. *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de México*, XVIº Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, México, MCMXXXVIII.

- Orozco y Berra, Manuel. *La ciudad de México*, Porrúa, México, 1987, (Sepan Cuantos, 520).
- Ots Capdequi, J.M. *El estado español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Pérez Cevallos, Juan Manuel. "Supervivencia de la nobleza indígena en el siglo XVI" en: *Secuencia*, nueva época, no. 29, may. -ago. 1994, pp. 27 - 38.
- Perkins, Stephen M. "Tepeaca y Tlacotepec. Dos contextos diferentes de nobleza indígena en el Valle de Puebla durante la época virreinal tardía" en: González Hermosillo Adams, Francisco (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001, pp. 49- 60, (Colección Científica).
- Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana. Santa Catarina de México, 1568-1820*. El Colegio de México, México, 1992.
- Porras, Guillermo. "El cabildo en la república de españoles" en: Brigitte Boehm (Coord.) *El Municipio en México*, El Colegio de Michoacán, México, 1987, pp.25-38.
- . *El gobierno de la ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982.
- Reyes García, Luis. *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social - Biblioteca Lorenzo Boturini Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, México, 2001.
- Reyes García, Luis, Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia Ríos, et al. *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Archivo General de la Nación, México, 1996.
- Reyna, María del Carmen. *Tacuba y sus alrededores. Siglos XVI -XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1996.
- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental*, Editorial del Valle de México, México, 1974. 3 tomos.
- Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe. *La propiedad territorial en México 1301- 1810, Siglo XXI*, México, 1983.



- Romero, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI, Argentina, 1976.
- Rojas, José Luis de. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de Michoacán, México, 1992.
- Rojas Rabiela, Teresa. "Las cuencas lacustres del Altiplano central" en: *Arqueología Mexicana*, vol. XII, no. 68, jul.-ago., 2004, pp. 20-27.
- . Rafael A. Strauss, José Lameiras. *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, Secretaría de Educación Pública - Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1974.
- , Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos, vol. 1*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1999.
- , Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos, vol. 2*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1999.
- , Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos, vol. 3, Testamentos en náhuatl y castellanos del siglo XVII*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2000.
- Rubial García, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533- 1630)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990.
- . *La plaza, el palacio y el convento: la ciudad de México en el siglo XVII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998.
- Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en la Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Gobierno del Estado de Michoacán - El Colegio de Michoacán, México, 1991.
- Sahagún, Bernardino de (Fray). *Historia General de las cosas de Nueva España*, t. 2, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Alianza Editorial Mexicana, México, 1989.

Sánchez de Carmona, Miguel. *Traza y plaza de la ciudad de México en el siglo XVI*, Tilde Editores – Departamento de Evaluación del Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, México, 1989.

Sánchez de Tagle, Esteban. *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento del Distrito Federal, México, 1997.

------. “Los padrones de confesión y la urbe” en: Oscar Mazín, Esteban Sánchez de Tagle (coord.) *Los “Padrones” de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México –Red Columnaria, México, 2009, pp.69-79.

Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Era, México, 1990.

Sedano, Francisco. *Noticias de México. Crónicas del siglo XVI al siglo XIX*, Secretaría de Obras y Servicios. Departamento del Distrito Federal, 3 tomos, (Colección Metropolitana).

Silva Prada, Natalia. *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, El Colegio de México, México, 2007.

Socolow, Susan M. “Introducción” en: Louisa S. Hoberman, M. Socolow (Comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Argentina, 1993.

Solano Francisco (dir. científico) *Historia urbana de Iberoamérica. La ciudad iberoamericana hasta 1573* Tomo 1. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, 1987-1990, (Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte).

Solano, Francisco de. “Proceso fundacional y perfiles de las ciudades hispanoamericanas” en: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, pp. 17- 34.

----- . (Estudio preliminar y edición), *Normas y Leyes de la ciudad Hispanoamericana (1492-1600) I*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1996.

------. “Urbanización y municipalización de la población indígena” en: *Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, pp. 355-377.

- Soustelle, Jacques. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- . *Ministros de lo sagrado. II*, El Colegio de Michoacán – Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, México, 1999.
- . *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca Colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, México, 1998.
- Toussaint, Manuel (Introducción). *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo. Alarife que trazo la ciudad de México*. Imprenta Universitaria, México, 1956. (Estudios y fuentes del arte en México, III).
- Toussaint, Manuel, Federico Gómez de Orozco, Justino Fernández. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, [1938].
- Traslosheros, Jorge. “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII” en: *Relaciones*, vol. 15, no. 59, verano 1994, pp. 45- 64.
- Unos anales coloniales de Tlatelolco, 1519-1683. *Memorias de la Academia mexicana de Historia*, tomo VII, 2, México, 1948, pp.152 - 187.
- Valero de García Lascurain, Ana Rita. *La ciudad de México-Tenochtitlan su primera plaza 1524-1534*, Jus, México, 1991, (Colección Medio Milenio).
- . *Solares y conquistadores*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, (Colección Divulgación).
- Van Young, Eric. “Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios: la región de Guadalajara a fines del periodo colonial” en: *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, Alianza, México, 1992, pp. 273- 302. (Raíces y Razones).
- Vargas Betancourt, Margarita. “Santiago Tlatelolco (1523-1610): ¿conflictos por el agua o por la tierra”. Ponencia presentada en el Seminario los indios y las ciudades de la Nueva España, agosto 2009, mecanoscrito.
- Vargas Rea, Luis. (editor). *Documentos sobre Tlatelolco*, México, 1951.

- Vázquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, edición y estudio preliminar por B. Velasco Bayon, Atlas, Madrid, 1969.
- Vera, Hipólito Fortino. *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística, de las parroquias del mismo arzobispado*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1981.
- Vetancurt, Fray Agustín. *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45).
- Ventura Beleña, Eusebio. *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, edición facsimilar, tomo I, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.
- Villaseñor y Sánchez, J. Antonio. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la vda. de Joseph Bernardo de Hogal, México, 1746.
- Vilar, Pierre. *Historia de España, Crítica - Grijalbo, España, 1978.*
- Zavala, Silvio A. *El Servicio personal de los indios en Nueva España, 1521-1550*, tomo I, El Colegio de México-El Colegio Nacional, México, 1991.
- . *El Servicio personal de los indios en la Nueva España III, 1576- 1599*, El Colegio de México - El Colegio Nacional, México, 1987.
- . *El Servicio personal de los indios en Nueva España 1600-1635*, tomo V, Primera parte. El Colegio de México- El Colegio Nacional, México, 1990.
- Zavala, Silvio y María Castelo, (Recop.) *Fuentes para la Historia del trabajo en la Nueva España*. Tomo V: 1602-1604, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano-Fondo de Cultura Económica, México, 1980.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00048

Matricula: 099381476

"LOS BARRIOS INDIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO: UN ACERCAMIENTO AL INDIO URBANO, 1522-1650"

En México, D.F., se presentaron a las 10:00 horas del día 13 del mes de abril del año 2010 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

- DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY
- DR. JORGE EUGENIO TRASLOSHEROS HERNANDEZ
- DR. WILLIAM BERLEY TAYLOR
- DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

Bajo la Presidencia del primero, y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: MARIA ISABEL ESTRADA TORRES

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

*APROBAR*

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



MARIA ISABEL ESTRADA TORRES  
ALUMNA

REVISO

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH

DR. JOSE OCTAVIO NATERAS DOMINGUEZ

PRESIDENTE

DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY

VOCAL

DR. JORGE EUGENIO TRASLOSHEROS HERNANDEZ

VOCAL

DR. WILLIAM BERLEY TAYLOR

SECRETARIA

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO